



UNIVERSIDAD DEL  
CLAUSTRO DE SOR JUANA

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la S.E.P.  
Según acuerdo Núm. 2003125 del 2-VI-2003

**HERMANOS DE SANGRE Y RELIGIÓN.  
OLIGARQUÍAS Y LA ORDEN DEL CARMEN  
EN NUEVA ESPAÑA BORBÓNICA.**

Tesis para obtener el grado de  
Maestro en Cultura Virreinal

PRESENTA:

**JOSÉ VICTOR MANUEL CRUZ LAZCANO**

Asesor:

Dr. Manuel Ramos Medina

Ciudad de México, 2016



A Luis por su infinito e invaluable apoyo.

A la memoria de Eduardo, mi hermano de sangre.





## Agradecimientos

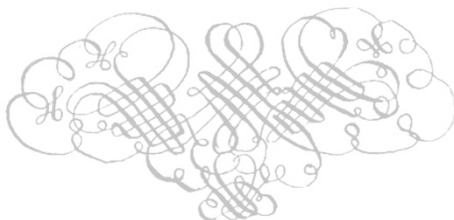
Este barco no hubiera tocado puerto sin la valiosa colaboración de diversas personas e instituciones a quienes quiero ofrecer mi agradecimiento. Durante el proceso que implicó esta tesis tuve la oportunidad de ir descubriendo documentos, libros, pinturas, objetos y lugares que me permitieron acercarme a vivencias y formas de relacionarse propias de tiempos pasados; testimonios que habían permanecido mudos en los espacios que los resguardan y que pudieron tomar voz bajo el amparo de sus cuidadores.

Primero que nada quiero agradecer a los miembros de la orden del Carmen descalzo y a quienes me asistieron en sus repositorios: el Archivo General de la Orden, el Archivo Histórico de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de San Alberto de México y la Biblioteca del Instituto *Teresianum*. De igual manera agradezco las facilidades que me dieron para acceder a sus acervos y compartir su información a los siguientes museos: Museo del V Centenario de Santa Teresa (ex convento de carmelitas descalzos de san Pedro, Pastrana, Guadalajara, España), Museo Franz Mayer (Ciudad de México), *Museum für Klosterkultur* (Museo de la Cultura Monástica, Weingarten, Alemania), Museo Nacional de Historia (Ciudad de México), Museo Nacional del Virreinato (Tepotzotlán, México), Museo Regional de Guadalajara (Jalisco, México), y al Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. De modo especial quiero dar las gracias por facilitar mi investigación al personal del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, del Archivo Histórico de Notarías, de la Biblioteca Ernesto de la Torre Villar del Instituto Mora, del Centro de Estudios de Historia de México Carso, y de la sala Cervantes y de la Sala Goya de la Biblioteca Nacional de España.

Asimismo agradezco la ayuda que me brindaron, cada uno desde su particular experiencia y espacio, Carmen Contreras Mellado, Daniel Liebsohn, Raúl Quevedo Deschamps, Guillermina del Valle Pavón y Salvador Rueda Smithers; de igual manera a Víctor Deschamps quien me apoyó con la fotografía de obra. Y finalmente a la Fundación Telmex por haberme otorgado la beca para la realización de esta tesis.



Especialmente quiero agradecer a Manuel Ramos Medina, por aceptar ser el asesor de este trabajo y en gran medida inspirador de mi interés por el monacato carmelitano; a Antonio Rubial García por sus comentarios y apoyo; a Fernando Ciaramitaro por su invaluable ayuda y a Beatriz Berndt León Mariscal quien me alentó desde la gestación de esta tesis con sus consejos y magisterio. Y para finalizar va mi agradecimiento a aquellos que comparten mi gozo en el estudio del periodo virreinal: a mis profesores y compañeros del Claustro de Sor Juana por el privilegio de su instrucción y compañía dentro de los mismos centenarios muros que protegían la clausura conventual de la monja jerónima.





## Introducción

Planteamiento del problema

Metodología

Estructura de la tesis

## Capítulo 1

### La élite dieciochesca novohispana y los grupos de poder

#### 1.1 Antecedentes

Los montañeses en Nueva España

La vida palaciega en la Ciudad de México

#### 1.2 Los retratos, espejos de vida y muerte

El género de retrato en Nueva España borbónica (1700-1821)

Monjas coronadas novohispanas

#### 1.3 La familia Iglesias Cotillo Pablo-Fernández

Ana Cristina Pablo-Fernández Arteaga Mendizábal

Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas

Descendencia

## Capítulo 2.

### La clausura carmelitana en el periodo borbónico

#### 2.1 La vida religiosa como opción de vida

#### 2.2 Los carmelitas descalzos

#### 2.3 El orden jerárquico

Profesos, legos y donados

“Creollos” vs. gachupines

La ruptura de la armonía cenobial

#### 2.4 La cotidianidad intramuros conventuales

Los rezos

Clausura, Huesos y Penitencia

El refectorio y la dieta frugal

- Limpieza y orden
- 2.5 El ingreso a la orden
  - El noviciado
  - La profesión
- 2.6 Los estudios

### Capítulo 3.

#### Hermanos de sangre y de religión

- 3.1 Francisco Mariano (Fray Francisco de Santa Ana)
  - Su legado
- 3.2 Mariano Ignacio Ramón (Fray Mariano de la Santísima Trinidad)
  - Su obra
- 3.3 Dos testimonios de una misma ceremonia:
  - Los retratos de los hermanos Iglesias Pablo-Fernández
  - Interpretación iconográfica
  - Retrato de fray Francisco de Santa Ana
  - Retrato de fray Mariano de la Santísima Trinidad

### Capítulo 4.

#### La retórica de la imagen

- 4.1 El hábito: guarda de la desnudez e identidad de la orden.
- 4.2 La mirada, el umbral del alma
- 4.3 La corona
  - La corona en el ámbito carmelitano
  - El lenguaje de las flores
  - Usos y continuidades

### Conclusiones.

## Apéndices.

Apéndice 1. Árbol genealógico de Ana Cristina Pablo-Fernández Arteaga y Mendizábal

Apéndice 2. Árbol genealógico de Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas

Apéndice 3. Árbol genealógico Iglesias Pablo-Fernández

Apéndice 4. Del modo de dar el hábito a los novicios

Apéndice 5. De la profesión de los novicios

Apéndice 6. Estudio comparativo con retratos de monjas coronadas en su profesión

## Glosario.

## Fuentes de archivo

## Bibliografía.

Fuentes de época

Fuentes contemporáneas

Publicaciones periódicas

Fuentes electrónicas

## Lista de imágenes.



## Introducción

En el año de 1754 el capitán Agustín de Iglesias Cotillo, un acaudalado comerciante de origen montañés vecindado en la Ciudad de México encomendó un retrato de su hijo Francisco para conmemorar su profesión en la orden de carmelitas descalzos en el noviciado de la ciudad de Puebla de los Ángeles. Años más tarde, en 1757, encargó otro retrato esta vez de su otro hijo Mariano quien también hacía sus votos solemnes en el Carmelo. Estas dos pinturas estaban destinadas a ser exhibidas en los muros de su residencia familiar que se encontraba a unos cuantos pasos de la Plaza Mayor de la capital del virreinato. Las dos pinturas muestran a los frailes con una corona imperial de flores siguiendo la iconografía de los retratos de monjas coronadas que estaban muy en boga por aquellos tiempos en Nueva España. Estos retratos son los únicos testimonios de la profesión de frailes conocidos hasta ahora correspondientes al periodo colonial. Su importancia radica en que las pinturas de monjas coronadas en profesión, con quien naturalmente están emparentados, fueron una manifestación cultural que se presentó exclusivamente en territorios novohispanos.

Uno de estos retratos pertenece al acervo del Museo Nacional del Virreinato y el otro al del coleccionista Daniel Liebhsen, quien amablemente otorgó las facilidades para su estudio. Indudablemente la pintura más conocida es la del museo de Tepotzotlán que hasta ahora ha permanecido fuera de la historiografía virreinal y fuera del discurso museográfico pues no existía certeza de la razón de su representación. Esta pintura que representa a

Francisco Iglesias Cotillo Pablo -Fernández, el mayor de los dos hermanos, se incluyó en la exposición *Monjas coronadas, vida conventual femenina en Hispanoamérica*.<sup>1</sup>

La familia de la cual formaban parte los retratados, una de las más sobresalientes del periodo, pertenecía a la oligarquía novohispana. Los dos hermanos eran hijos de Ana Cristina Pablo-Fernández, hermana del marqués de Prado Alegre y prima del de Rivas Cacho. Todos ellos formaban parte de la “nación” montañesa y son una muestra de las relaciones de paisanaje que permitieron a esta agrupación dominar el panorama político, económico y social del virreinato novohispano de la segunda mitad del siglo XVIII. Algunos de los miembros de este clan guardaban una relación estrecha con los padres carmelitas descalzos, y quizá por ello es que los dos hermanos, Francisco y Mariano profesaron en la orden del Carmen.

La orden de carmelitas descalzos llegó a la Nueva España en 1585 siguiendo las intenciones apostólicas de santa Teresa de Jesús (1515-1582) y con el apoyo de la Corona española. Si bien este intento de integrarse al proceso evangelizador no pudo prosperar por ser contrario a los fundamentos de la orden que pugnaban por el crecimiento espiritual de sus miembros a través del camino solitario de la introspección hacia el interior de la clausura conventual, la influencia del carisma carmelitano trascendió los muros de los conventos incidiendo en las comunidades en donde estaban asentados. Las devociones particulares de la orden se diseminaron por gran parte del territorio novohispano

---

<sup>1</sup> Esta exposición se presentó en el Museo Nacional del Virreinato de Tepotzotlán, México, del 27 de noviembre de 2003 al 31 de marzo de 2004 para después recorrer diversas ciudades de México y el extranjero. La muestra reunió obras españolas, colombianas y mexicanas procedentes de diferentes colecciones públicas y privadas. Su importancia radica en que presentaba una visión más amplia en cuanto a los estudios que sobre monjas coronadas se habían hecho hasta entonces. Si bien ya existía una sección dedicada a este tema en el propio Museo Nacional del Virreinato, el guión museográfico se reestructuró dando paso a la exhibición que se conserva hasta nuestros días.

insertándose en las profundidades de la religiosidad de la población del virreinato e incluso traspasando sus fronteras. Se fundaron complejos conventuales en las principales poblaciones del territorio novohispano y en 1594 se erigió canónicamente la provincia de San Alberto. Con los años lograron gran prosperidad económica que se vio reflejada en el esplendor de sus construcciones conventuales y las obras de arte que las ornamentaban.<sup>2</sup> Su relación con diferentes grupos del poder secular quedó testimoniada en las donaciones de pinturas, esculturas y objetos litúrgicos. A pesar de ello, pocos estudios se han adentrado en los aspectos propios del diario devenir de los frailes carmelitas y de las manifestaciones artísticas emanadas de y por su espiritualidad.

La vida cultural de los novohispanos se había conformado de diferentes influencias que en mayor o menor grado le habían incidido. En los palacios de los ricos novohispanos convivían todos los miembros de la sociedad, en donde el intercambio cultural se volvió cotidiano dando parte a la formación de una posterior “mexicanidad”. Lo mismo sucedía al interior de los conventos, incluso en una institución como la de los carmelitas descalzos, cuyos miembros eran mayormente peninsulares. Las comunidades religiosas, a pesar de la clausura impuesta por sus reglamentaciones, mantenían un nutrido contacto con el exterior, ya fuese por los individuos de las diferentes castas que entraban a los cenobios o por las salidas que los frailes hacían con frecuencia, sobre todo en el periodo que nos ocupa en donde las reglas conventuales se habían mitigado. La sociedad novohispana, estratificada y estamentada del siglo XVIII, multicultural y desigual, encontró su reflejo en la clausura conventual.

---

<sup>2</sup> En nuestros días aun podemos apreciar el esplendor de esos tiempos en las pinturas y edificios que pertenecieron a la orden. Son estas obras de los artistas más connotados del virreinato, e incluso se conservan algunas que se encomendaron en la península y que adornaron los espacios conventuales novohispanos.

## Planteamiento del problema

Para poder ingresar al noviciado de la orden de los carmelitas descalzos los postulantes debían de cumplir con ciertos requisitos como limpieza de sangre, solvencia económica y origen criollo o peninsular, lo que propició que la orden del Carmen se constituyera como uno de los espejos de la estamentada sociedad novohispana. Su aceptación era sometida a votación por parte de las autoridades en el capítulo y una vez dentro se procedía a la toma de hábito. La formación en el noviciado atendía a rigurosas normas que apuntaban a que el religioso pudiera abrazar la religión preparándose para asumir sus votos perpetuos. Al profesar, se consideraba que el alma del novicio celebraba su matrimonio espiritual con Cristo; siendo éste el ansiado fin de un proceso preparatorio que incluía mortificación, meditación y purificación, y que llegaría a consumarse hasta el día de la muerte del profeso. Se trataba de un acontecimiento gozoso que bien merecía coronarse con flores y testimoniarse mediante un retrato. Es de llamar la atención que únicamente tengamos noticia de dos pinturas con estas características.

La rigurosa clausura conventual del Carmelo estaba vista como un modelo de vida respetable por su religiosidad ante los ojos de la piadosa sociedad novohispana. El fraile profeso o corista empleaba muchas horas al día dedicadas a la oración y la contemplación; sin embargo, algunos personajes, como Francisco de Santa Ana (1754-1816), uno de los frailes retratados —objeto de este estudio—, y al igual que muchos otros de sus hermanos, empleaban sus tiempos libres en la producción de escritos con la finalidad, ya fuese de guiar espiritualmente a sus hermanos o a miembros de la sociedad secular o bien entretenerlos con poesías y autos sacramentales.



¿Es pertinente tomar como punto de partida para un estudio de historia cultural una representación pictórica? ¿En qué medida el conocimiento de las biografías de estos personajes retratados puede permitir el entendimiento de una parte de la sociedad de finales del virreinato? ¿Es posible que ceremonias peninsulares hayan influido en la conformación de manifestaciones culturales propias de Nueva España?

Y al respecto de las representaciones pictóricas que nos ocupan surgen diversas inquietudes que se intentarán responder: ¿Por qué representar a los frailes con corona de flores? ¿Es ésta una tradición dentro de la orden o representa un caso aislado? ¿Se trata de una costumbre particular de la orden carmelita en Nueva España? ¿Existieron más retratos de este tipo? ¿Cuál es el significado de ese acto? ¿Qué nos pueden revelar estas representaciones pictóricas de la vida cotidiana y cultural dentro de la clausura conventual?

El estudio de la vida cotidiana nos permite comprender el momento histórico. Lo *cotidiano* es lo que define con mayor precisión un modo de vida, una actitud ante los acontecimientos y una práctica de costumbres. El objetivo de esta tesis es conocer la vida cotidiana y cultural de los frailes de la orden de carmelitas descalzos en Nueva España, a partir de un estudio biográfico de los dos hermanos religiosos retratados en el día de su profesión. De igual manera presenta un acercamiento a uno de los grupos de poder de la sociedad novohispana a los que pertenecía la familia de los hermanos Iglesias Pablo-Fernández: los montañeses; los lazos de paisanaje que los unían y su relación con la orden del Carmen. Asimismo esperamos demostrar la influencia que tuvieron las tradiciones de la orden carmelita de la península ibérica y su incidencia en la conformación de nuevas manifestaciones en la vida cotidiana y cultural en territorios novohispanos.

Debido a las características de este estudio, el marco teórico está inscrito en la historia de las mentalidades, la historia del arte y la historia cultural. Existen diferentes posturas frente a lo que se ha considerado en los últimos tiempos como historia cultural. En la década de los cincuenta del siglo XX los norteamericanos Alfred Kroeber y Clyde Kluckhohn encontraron más de doscientas definiciones diferentes.<sup>3</sup> Los estudios historiográficos recientes muestran a la historia cultural como un concepto cambiante y con alcances cada vez más amplios en donde intervienen diferentes disciplinas que hasta hace poco eran ajenas a la labor de historiar. Como resultado de los cuestionamientos al método y postulados teóricos de la escuela de las mentalidades que se inició a mediados de la década de 1980 se desarrolló una nueva corriente historiográfica conocida como historia cultural y que se consolidó en los años noventa como una nueva forma de hacer historia. Los cambios políticos y sociales de fines de los ochenta incidieron en la historiografía de una manera determinante.<sup>4</sup> En opinión de Peter Burke el término *historia cultural* en su sentido actual tiene su origen en dos obras publicadas en Alemania a finales del siglo XVIII: *Vesuch einer Geschichte der Kultur der menschlichen Geschlechts* (Ensayo de una historia de la cultura humana), 1782 de Johann Christoph Adelung y *Allgemeine Geschichte der Kultur* (Historia general de la cultura) (1796-1799) de Johann Gottfried Eichhorn.<sup>5</sup> A partir de estos postulados se han incorporado a la historia estudios sobre los gestos, los olores, las lágrimas, los chistes, el carnaval, etc; estudiosos que antes se reconocían como

---

<sup>3</sup>Peter Burke, *Formas de historia cultural*, Alianza Editorial, Madrid, 2011, p. 15.

<sup>4</sup> Un cambio sintomático y que nos da noticia de la crisis profunda en la que se encontraban las ciencias sociales fue el que en 1994 se cambiara el subtítulo de los *Annales de Economies, sociétés, civilisations* que conservaba desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, por el de *Histoire, Sciences sociales*. Georg G. Iggers, *La historiografía del siglo XX*. Fondo de Cultura Económica, Chile, 2012, p. 22.

<sup>5</sup> Peter Burke, *op. cit.*, p. 16.

historiadores del arte, de la ciencia o literatos, ahora se cobijan bajo la historia cultural.<sup>6</sup>

En tiempos más recientes Hans Belting ha propuesto nuevas lecturas a partir de las representaciones gráficas. En su obra *Antropología de la imagen*<sup>7</sup> aborda cuestiones sobre el cuerpo humano y su representación en base a las cuales se proponen nuevos caminos para el estudio del retrato. Por otro lado, Tomás Pérez Vejo propone una metodología para el uso de las pinturas de retrato no solo como fuente histórica “sino que para determinados aspectos como los que tienen que ver con las identidades colectivas, los cambios de mentalidades o las modificaciones en las formas de ver y entender el mundo social”.<sup>8</sup> Según refiere Rafael García Mahiques, Jacob Burckhardt fue el pionero en enfocar la historia del arte como historia de la cultura, “al considerar que todos los fenómenos del Renacimiento se encontraban conectados entre sí y participaban de un mismo *espíritu*, en el sentido idealista del término.”<sup>9</sup>

## Metodología

Se ha acotado la temporalidad de este estudio a el periodo borbónico debido a que corresponde con la cronología de los personajes que son objeto de este trabajo y que va de 1700 con el inicio del reinado de Felipe V, hasta la primera restauración borbónica que vino con Fernando VII en 1813 cuya influencia directa terminó en la Nueva España con la declaración de independencia en 1821. La segunda mitad del siglo XVIII fue una época de

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 231.

<sup>7</sup> Hans Belting , *Antropología de la imagen*, Katz Conocimiento, Buenos Aires, 2007.

<sup>8</sup> Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quezada , *De novohispanos a mexicanos: retratos e identidad colectiva en una sociedad en transición*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2009, p. 13.

<sup>9</sup> Rafael García Mahiques , *Iconografía e iconología*, Ediciones Encuentro, Madrid, 2009, vol. I, p. 33.

profundos cambios para el imperio español. Las reformas borbónicas y la política del “regalismo” y la Ilustración implicaron un cambio radical en la administración de las instituciones coloniales en donde los criollos fueron desplazados en un afán de dar mayor control a la Corona. Esto nos lleva a formular otra interrogante: ¿cómo se manifestaron estos cambios dentro de la clausura conventual carmelitana?

Para responder a esta y las demás incógnitas planteadas anteriormente se ha hecho un análisis de diferentes fuentes. En correspondencia con el carácter interdisciplinario de la Maestría en Cultura Virreinal, como se ha dicho, esta tesis es un estudio de historia cultural del periodo borbónico de la Nueva España y como tal, sus fuentes son de diversa índole. Si bien no se trata de un trabajo de historia del arte, ni un estudio semiótico, se han ocupado las imágenes como un documento histórico imprescindible en el estudio de la historia cultural en donde coinciden otras disciplinas humanísticas. Como punto de partida para esta investigación se han tomado los retratos de los frailes coronados. Haciendo uso de la iconografía y la iconología se ha intentado descifrar los elementos representados en las obras. Todos los datos que nos aportan estas pinturas han servido para dirigir la mirada hacia el espacio y tiempo que nos ocupan. Tal como lo afirma Antonio Rubial:

La sociedad novohispana, como todas sus contemporáneas, se movía en un mundo de símbolos (inmersos en todas las formas de representación pública) que estaban insertos en un exuberante y omnipresente discurso visual y un exhaustivo y persistente cúmulo de mensajes orales, ambos controlados por el sector que detentaba el poder económico y los medios de comunicación. Estos discursos, textos e imágenes, al ser recibidos por sus destinatarios, provocaban

diversos significados y prácticas.<sup>10</sup>

Y es precisamente que para entender a ese discurso que el autor recomienda que además de las imágenes sea necesario el uso de textos de diversa procedencia como lo son “crónicas, sermones, cartas publicadas y privadas, relatos de viajeros, tratados hagiográficos y aparicionistas, poemas, diarios de sucesos notables, descripciones festivas, etcétera.”<sup>11</sup> Por ello se han analizado numerosas fuentes documentales primarias, tanto manuscritas como impresas, que se encuentran resguardadas en diferentes repositorios.

Un reto en la reconstrucción del pasado histórico lo representó la dispersión de los archivos conventuales tanto en México como en España que se suscitaron desde el siglo XIX. Sin embargo, han resultado de gran utilidad las versiones digitales que pueden consultarse mediante la internet y en cuyo caso se ha consignado el sitio del que proceden y la fecha de consulta. Para conservar la esencia de los estilos utilizados en otros tiempos, y por ser esta una tesis sobre historia cultural, en las citas de fuentes primarias se ha conservado la ortografía original empleando solo algunos ajustes en cuanto a capitales y puntuación que permitan una mejor comprensión al lector contemporáneo. Esto con la finalidad de permitir que el texto “hable” por si mismo. Los documentos visuales que constituyen el *corpus* principal de este estudio proceden de diferentes instituciones y colecciones privadas tanto en México como en el extranjero. En la medida de lo posible se incluyen sus generalidades con la finalidad de que quien desee ubicarlos pueda hacerlo con facilidad. A saber: autor, título, fecha, técnica, medidas y colección a la que pertenecen.

En cuanto a las fuentes secundarias, existen escasos trabajos sobre la rama masculina

---

<sup>10</sup> Antonio Rubial García, *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 13.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 14.

de la orden del Carmen que hayan sido abordados desde la perspectiva de la vida cotidiana y cultural. En su mayoría han contemplado exclusivamente la llegada de los frailes descalzos al territorio novohispano o las fundaciones conventuales por separado. Una obra en particular destaca entre la producción historiográfica pues nos ofrece un panorama global de la llegada, asentamiento y desarrollo de la orden en Nueva España, así como de sus fundaciones conventuales: *El Carmelo novohispano* de Manuel Ramos Medina.<sup>12</sup> Además de esta obra, el mismo autor nos ofrece una versión paleográfica y estudio introductorio al manuscrito novohispano salido de la pluma de fray Agustín de la Madre de Dios,<sup>13</sup> quien nos legó el primer estudio monográfico de la provincia de carmelitas descalzos de San Alberto de Indias durante el siglo XVII. Referente a la historia de los conventos masculinos de la orden del Carmen destacan las publicaciones de Dionisio Victoria Moreno,<sup>14</sup> Alfonso Martínez Rosales,<sup>15</sup> Jaime Abundis<sup>16</sup> y Jessica Ramírez

---

<sup>12</sup> Con esta publicación, el autor nos ofrece una visión global de la historia de la orden durante el periodo virreinal y de sus fundaciones conventuales. Aborda también aspectos de la vida cotidiana, devociones y fiestas, además de presentar una relación detallada de las profesiones de los hermanos coristas, legos y donados. Manuel Ramos Medina, *El Carmelo novohispano*, CEHM CARSO, México, 2008.

<sup>13</sup> Este manuscrito se conserva en la Howard Tilton Memorial Library de la Universidad de Tulane en Nueva Orleans, EE. UU. Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido en el Santo Carmelo Mexicano mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España*, PROBURSA/Universidad Iberoamericana, México, 1984. Existe también otra versión con estudio introductorio de Eduardo Báez Macías, UNAM, México, 1986.

<sup>14</sup> Dionisio Victoria Moreno, *El convento de La Purísima Concepción de los carmelitas descalzos en Toluca: historia documental e iconográfica*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Gobierno del Estado de México/FONAPAS, México, 1979; y como coautor: Manuel Arredondo Herrera, *El Santo Desierto de los Carmelitas de la Provincia de San Alberto de México: Santa Fe 1605, Tenancingo 1801. Historia documental e iconográfica*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Gobierno del Estado de México/FONAPAS, México, 1978.

<sup>15</sup> Alfonso Martínez Rosales, *El gran teatro de un pequeño mundo. El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1959*. El Colegio de México/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 1985.

<sup>16</sup> Son dos tomos producto de su tesis doctoral en donde se aborda la historia del convento y su incidencia en los territorios aledaños. Aborda aspectos históricos, políticos y económicos relacionados a la fundación del colegio carmelita. Jaime Abundis Canales, *La Huella carmelita en San Ángel*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2007.

Méndez<sup>17</sup>. Por otro lado, la historiografía ha desatendido los estudios biográficos de los religiosos carmelitas. A pesar de que los frailes destinaban gran parte de su tiempo a la oración, nos han dejado numerosos escritos que testimonian la diversidad de los quehaceres intelectuales que se cultivaban en el interior de los muros conventuales y que presentan un área de oportunidad digna de explorarse.<sup>18</sup> De igual manera es necesario acercarse a los colegios de la orden, estudiar los programas educativos y la vida cotidiana. Una fuente abundante de información se ha encontrado en las publicaciones que la misma orden religiosa editaba para la reglamentación y guía de sus miembros. Y si bien estas obras no deben de considerarse al pie de la letra, pues las constantes reprimendas de las autoridades hacia los frailes nos indican que no se observaban con la debida rigidez, son un indicativo de lo que la vida religiosa debía de ser en la práctica.

Las autoridades de la orden de los carmelitas descalzos procuraron impulsar que los miembros postulantes a pertenecer a ella fueran peninsulares, a pesar de lo cual, muchos de ellos se identificaban con los criollos al haber sido educados en la Nueva España.<sup>19</sup> Las reglamentaciones y ceremoniales eran iguales para todas las provincias de la orden pertenecientes al dominio de la Corona española, por lo que podemos suponer que existía un intercambio natural cercano entre las costumbres y formas de vida de los miembros

---

<sup>17</sup> Jessica Ramírez Méndez, *Los carmelitas descalzos en la Nueva España. Del activismo misional al apostolado urbano, 1585-1614*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2015.

<sup>18</sup> Existen algunos trabajos que tratan sobre la obra literaria escrita por frailes carmelitas: José Pascual Buxó, *Un desconocido dramaturgo novohispano. Fray Lorenzo del Santísimo Sacramento*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000; Ana Sofía García Gómez y María Eugenia García Gómez, *Josephina Sacro Poetica, fray José de San Benito*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Letras Clásicas, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001; y María Eugenia García Gómez, *Poesía dramática de fray Juan de la Anunciación. Edición y estudio de los carmelitas del siglo XVIII*, Tesis de doctorado en Letras Mexicanas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

<sup>19</sup> Manuel Ramos nos ofrece las cifras producto del análisis de los libros de profesión de la orden de los carmelitas descalzos durante el periodo novohispano en donde se indica la procedencia del postulante y de sus padres. Manuel Ramos, *op. cit.*, pp.15-34.

Europeos y los americanos. En el intrincado panorama multicultural y estamental del virreinato surgieron y prosperaron expresiones de carácter único que abrevaron de diferentes raíces, lo que nos lleva a formular una hipótesis que se intentará resolver: ¿Pudieron las prácticas propias de la orden influir en la conformación de manifestaciones culturales en territorio novohispano?

## Estructura de la tesis

En el capítulo 1 se comienza con una explicación del momento histórico destacando las características económicas pues el patriarca de la familia y comitente de las pinturas de retrato desempeñó un papel determinante en las actividades comerciales del virreinato. Su calidad de montañés nos conmina a revisar el papel que este grupo tuvo en la sociedad y cuales fueron sus características y redes de paisanaje. Partiendo de el hecho de que la familia Iglesias Pablo-Fernández pertenecía a la élite virreinal, en este capítulo también se contempla un acercamiento a la forma de vida en los palacios que nos permita entender la vida cotidiana de sus moradores. Posteriormente se hace una breve reseña del fenómeno del auge del retrato que se presentó en el periodo que nos ocupa para comprender el discurso detrás de aquél como una práctica encaminada a la consolidación de identidades colectivas de las oligarquías novohispanas. Luego se procede al estudio biográfico y genealógico de el padre y la madre de la familia así como de su descendencia.

Como los jóvenes Francisco y Mariano profesaron en la orden de carmelitas descalzos, en el capítulo 2 se abordan los aspectos relativos a la orden del Carmen en el periodo que nos ocupa. Se comienza con lo que representaba para un individuo de

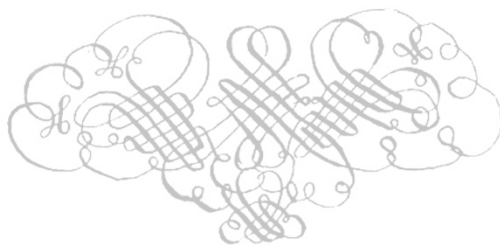


mediados del siglo XVIII el tomar los hábitos. Luego se procede a una breve revisión de la historia de la orden del Carmen con la finalidad de comprender el orden jerárquico que caracterizaba al estado religioso. En este orden, los individuos que entraban al convento tenían tres calidades: coristas o profesos, legos y donados. Y si bien los primeros debían ser principalmente de origen español, la aceptación de criollos, y los diferentes intereses que se movían al interior de la clausura ocasionaron conflictos entre ellos que con cierta frecuencia interrumpieron el ideal de santidad que debía de prevalecer en los conventos, en donde las horas estaban meticulosamente divididas con actividades específicas. Al interior de los muros de la clausura conventual el tiempo pasaba entre rezos y penitencias. Esta característica forma de vida, en donde los sentidos debían de ser mortificados, también se reflejaba en el tipo de alimentación y las ritualidades que se efectuaban en el refectorio. Posteriormente se atiende al influjo que tuvieron las ideas ilustradas en la vida cotidiana dentro de la clausura conventual tanto en las prácticas personales como en las grupales. Como parte del origen de la vida conventual, a continuación se trata la historia del noviciado y sus características para poder hacer la profesión solemne de los votos monásticos. Y como para poder ordenarse como sacerdote se debía de cumplir con un periodo de estudios, se hace una revisión de las características de los colegios y las materias que en ellos se impartían.

El capítulo 3 se dedica al estudio biográfico de fray Francisco de Santa Ana y fray Mariano de la Santísima Trinidad. Para ello se utilizan diferentes fuentes como lo son la propia cartela de cada uno de los retratos, el testamento de su padre y la documentación que al respecto se ha encontrado. Se hace una revisión de los manuscritos que han legado los frailes y se procede a una interpretación iconográfica de las pinturas de retrato.

En el capítulo 4 se atiende al fondo más que a la forma de las representaciones plásticas de los retratos. Se responden las interrogantes que se desprenden de las pinturas y que nos dan referencia de la cotidianeidad de la clausura: ¿Por qué llevan esa vestimenta los frailes? ¿Por qué muestran la mirada baja? ¿Por qué llevan una corona de flores? y ¿Si fue esa práctica de coronarse particular de la orden de los carmelitas descalzos en Nueva España?

Se termina el estudio con las conclusiones y la bibliografía. Se ha incorporado un glosario que contiene algunos términos que pudieran parecer poco familiares al lector así como una correspondencia de abreviaturas. En los apéndices se han incluido documentos y estudios que si bien están relacionados con la investigación, no se ha considerado pertinente que formaran parte del cuerpo de los capítulos.





## Capítulo 1.

### La élite dieciochesca novohispana y los grupos de poder

#### 1.1 Antecedentes

El siglo XVIII representó para el imperio español una época de profundos cambios. En la etapa borbónica se impuso en América una serie de medidas encaminadas a reafirmar el poder absoluto del rey. Esta política conocida como “despotismo ilustrado” implicó cambios modernizadores que fueron aplicados paulatinamente aunque su incidencia mayor en territorio novohispano ocurrió en la segunda mitad de la centuria. Se introdujo una nueva burocracia de origen peninsular que pretendía equilibrar el poder del virrey y demás funcionarios de la Audiencia, los ayuntamientos y los cabildos eclesiásticos, desplazando en este proceso a los criollos de sus cargos. Nueva España que en el siglo anterior había adquirido una situación jurídica similar a la de los reinos de España con la publicación de la *Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias*, hacia finales del siglo XVIII era más bien vista como “una colonia subordinada a la Metrópoli”.<sup>20</sup> A la vez, un extraordinario auge económico hizo que fuera considerada la joya de la corona. En el mismo periodo se produjo un crecimiento importante de la población; se incrementaron la producción agrícola, la actividad manufacturera y la comercial así como la minería. Según señala Luis Jáuregui el periodo de esplendor económico más importante de la Nueva España se inicia en la década de 1770 y coincide con el mandato del virrey Antonio María de Bucareli (1771-1779).<sup>21</sup> La producción minera de Guanajuato, Zacatecas y Real del Monte se

---

<sup>20</sup> Erik Velásquez García, *et al.*, *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2010, p. 312.

<sup>21</sup> Luis Jáuregui, “Las reformas borbónicas” en Pablo Escalante Gonzalbo, *et al.*, *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, México, 1999. p. 123.

enriqueció con la exploración y explotación de otras regiones: Taxco, Guadalajara, San Luis Potosí, Durango Chihuahua y Sonora que fomentaron la colonización de los territorios del norte. El peso de plata mexicano, acuñado en la Casa de Moneda de México fue moneda corriente en los mercados americanos, asiáticos y europeos. Las élites de los grandes mercaderes novohispanos se beneficiaron con el control de la circulación de la plata acuñada y en barras que era indispensable para las transacciones comerciales en el imperio, que a su vez, fomentó una distribución desigual del ingreso.<sup>22</sup>

Las transacciones comerciales y financieras de los mercaderes de Nueva España se concentraban en el Consulado de la capital cuyas funciones básicas eran la representación de los intereses de sus integrantes y el ejercicio privativo de la justicia comercial. Sus miembros dominaban el comercio dentro y fuera del territorio mediante diferentes prácticas que les permitían sostener redes de agentes y socios en los principales núcleos comerciales del virreinato, de otras colonias hispanoamericanas y de la metrópoli.<sup>23</sup> Para pertenecer a este organismo se debía de cumplir con ciertas características tales como ser un hombre acaudalado y digno de crédito, casado, viudo o mayor de 25 años y con residencia en la Ciudad de México. Sus miembros con frecuencia mantenían vínculos familiares, de paisanaje, compadrazgo y negocios con poderosos terratenientes quienes generalmente ostentaban algún título nobiliario. Como afirma Guillermina del Valle: “[...] los patriarcas

---

<sup>22</sup> Luis Jáuregui y Carlos Marichal, “La economía mexicana desde la época borbónica hasta la guerra de independencia” en *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820*, Instituto Mora/CONACYT/El Colegio de México, México, 2014, pp. 116-118.

<sup>23</sup> El Consulado de México fue la corporación novohispana más importante después de la Iglesia y en algunas ocasiones aportó recursos para solventar los gastos extraordinarios de la Corona española. Su funcionamiento correspondía a un banco de inversión, pues por sus características tenía la capacidad de obtener capitales de gran número de rentistas. Al respecto, véanse: Guillermina del Valle Pavón, “El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas”, tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1997 y, Guillermina del Valle Pavón, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, Instituto Mora, México, 2012.

de los clanes que poseían grandes extensiones de tierras procuraban establecer estrechas relaciones con elementos del Consulado o colocar a alguno de sus miembros en el cuerpo mercantil con el doble propósito de ver representados sus intereses y contar con el apoyo de la justicia comercial”.<sup>24</sup> Fue esta una época de prolíficos negocios en donde la Corona buscaba tener el control absoluto de los negocios y de las instituciones. Los constantes conflictos entre dos grupos de poder por la obtención de los cargos de representación del consulado, vizcaínos y montañeses, propiciaron que a fines de 1730 Felipe V interviniera estableciendo la ordenanza de alternativa entre las dos facciones de la oligarquía mercantil.<sup>25</sup>

## Los montañeses en Nueva España

La sociedad novohispana se constituía por grupos diferenciados en donde el prestigio familiar y la situación social eran determinantes<sup>26</sup> en donde los vínculos matrimoniales aseguraban este prestigio. Ser de origen español garantizaba privilegios y un trato distintivo durante el periodo colonial frente a los demás estratos. Las redes matrimoniales jugaban un papel muy importante para poder ascender en la escala social. Frecuentemente los

---

<sup>24</sup> Guillermina del Valle Pavón, *Finanzas...*, *op. cit.*, pp. 9-10.

<sup>25</sup> Guillermina del Valle Pavón, “Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el Consulado de México: el conflicto electoral de 1787”, en *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003, pp. 260-263.

<sup>26</sup> Aunque tradicionalmente se ha utilizado el término “sociedad de castas”, Pilar Gonzalbo nos habla de “grupos diferenciados”, lo cual nos parece más pertinente para el presente estudio. Alberro, Solange y Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*. El Colegio de México, México, 2013, pp. 17-42.

españoles casaban con criollas novohispanas, lo que podría asegurar el éxito económico a cambio de “calidad étnica”.<sup>27</sup>

Hacia la segunda mitad del siglo que nos ocupa, los montañeses se habían consolidado como uno de los grupos de mayor relevancia económica, política y social en el virreinato de la Nueva España. La población inmigrante del territorio burgalés --y del resto del norte de la península ibérica-- había aumentado paulatinamente durante el periodo colonial.<sup>28</sup> Su importancia fue tal que, como se ha apuntado anteriormente, a finales de la década de 1730 el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México se dividió en dos partidos que se alternaban en el poder: los vascos y los montañeses.<sup>29</sup> Cada facción tenía la prerrogativa de elegir a uno de los dos cónsules y alternadamente a un prior. El cónsul o prior electo se conocía durante su primer año como moderno, y en el subsecuente como antiguo. Los montañeses se comportaban en Nueva España como una “casta” que se diferenciaba del resto de la población y cuya condición de nobleza estaba sustentada por una superioridad moral caracterizada por una exacerbada piedad religiosa, un comportamiento social intachable y la intensa dedicación al trabajo.<sup>30</sup> Para Tomás Pérez

---

<sup>27</sup> Tomás Pérez Vejo, “La vida como estereotipo, memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII,” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. 59, núm. 1 (233), jul.-sept- 2007, p. 206.

<sup>28</sup> Tomás Pérez Vejo distingue dos tipos de migraciones de los grupos vizcaíno-montañeses: una por mera supervivencia y la otra promovida por “grupos más o menos acomodados con el objetivo de ocupar puestos administrativos y comerciales.” Tomás Pérez Vejo, “La vida como estereotipo...,” op. cit., p. 200.

<sup>29</sup> La fecha propuesta por John E. Kicza difiere un poco de la asentada por Guillermina del Valle en estudios posteriores. “La división del Consulado en los partidos vasco y montañés data cuando menos de 1742, cuando el virrey impuso que se alternaran bianualmente los cargos principales con el objeto de poner un alto al conflicto interno que afligía, desde mucho tiempo atrás, a la organización. A todo miembro nuevo se le exigía que se afiliase a uno u otro partido.” John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986. p. 69.

<sup>30</sup> Julio J. Polo Sánchez, “Montañeses en la Nueva España (II): Fray Agustín Morfi y el sermón inaugural de la capilla de la congregación del Santísimo Cristo de Burgos de la ciudad de México,” en *Altamira*, Centro de Estudios Montañeses, Santander, 2010, t. LXXIX, p. 139.

Vejo la nación de los montañeses se asemejaba, por su piedad y dedicación al trabajo, a los puritanos católicos de la América del norte.<sup>31</sup> Para al autor resulta una paradoja:

[...] la convivencia aparentemente armoniosa, de una ética protestante de amor al trabajo y ascetismo religioso, que valora el éxito económico como signo de protección divina y de superioridad moral y que les permite acumular fortunas considerables, con una ortodoxia católica que genera un auténtico despilfarro en gastos suntuarios y obras pías, cuya consecuencia es la dilapidación de sus fortunas con más facilidad aun de la que tuvieron para crearlas.<sup>32</sup>

Se consideraban montañeses a los individuos nacidos en el territorio que corresponde con la actual región de la Comunidad Autónoma de Cantabria en España, aunque la complejidad de la identidad montañesa atiende a diversos factores y se refiere a un sentido étnico con connotaciones geográficas cuyos límites son imprecisos. Podía incluir una buena parte de la región montañosa de Castilla y León, en las provincias de León, Palencia y Burgos y algunas otras zonas aledañas en diferentes tiempos.<sup>33</sup> “En esencia no es un problema de suelo en donde se ha nacido, sino de sangre, de quién se ha nacido, por eso puede haber montañeses nacidos en Castilla, en Andalucía o en América, además de la Montaña.”<sup>34</sup> Siendo muchos de ellos de origen rural conservaban la condición de hidalguía que era usada para ascender socialmente en las colonias.<sup>35</sup> Hacia 1768 el 94.3% de los

---

<sup>31</sup> Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quezada, *De novohispanos...*, op. cit., p. 100.

<sup>32</sup> Tomás Pérez Vejo, “La vida como estereotipo...” op. cit., p. 208.

<sup>33</sup> Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quesada, “El cuerpo como signo: el retrato novohispano en el siglo XVIII,” en vv. aa., *Image et corps. Actes du 5<sup>e</sup> Congrès International du CRIMH. Lyon, 16-17-18 novembre 2006*, Université Lumière, Lyon, 2007, pp. 286-287.

<sup>34</sup> Tomás Pérez Vejo, “La vida como estereotipo...” op. cit., pp. 210-211.

<sup>35</sup> “Como primer y más antiguo de los grados de la nobleza, la hidalguía se entendía originalmente como aquella nobleza que viene a los hombres por linaje. A partir del reinado de Felipe II pasó a considerarse, además, como un estatuto jurídico privilegiado, que se aplicaba a todos aquellos sujetos que no eran pecheros,

habitantes de Obispado de Santander tenían la condición de hidalgo.<sup>36</sup> Y la mejor forma de preservar ese privilegio fue el establecimiento de redes matrimoniales entre ellos. Fue práctica frecuente que las damas novohispanas de origen montañés casaran con españoles venidos del Santander. En opinión de Tomás Pérez Vejo: "No se definen por sus actividades económicas, se definen por la sangre. Una casta endogámica con un fuerte sentido de superioridad étnica. [...] una especie de endogamia de segunda y tercera generación".<sup>37</sup>

Se calcula que a finales del siglo XVIII existían en la Ciudad de México 233 montañeses.<sup>38</sup> Su importancia en los intercambios comerciales había ido creciendo hasta consolidarse como el grupo de poder más importante al llegar el periodo de la guerra de independencia.<sup>39</sup> Ellos contribuyeron económicamente para la edificación o remodelación de edificios pertenecientes a diferentes órdenes religiosas y algunas obras civiles. Sin duda

---

es decir, que no pagaban tributo al rey. Por ello entre los siglos XVI y XVIII se distinguieron al menos, tres categorías de hidalgos: aquellos cuya nobleza se remontaba a la noche de los tiempos -*hidalgos notorios o hidalgos de sangre*-; aquellos otros a los que el rey, en razón de sus servicios, concedía exenciones fiscales -*hidalgos de privilegio*- y, finalmente, los *hidalgos de ejecutoriuu*, cuya hidalguía a menudo era puesta en duda, especialmente fuera de sus lugares de origen. El caso de la mayor parte de los montañeses emigrados a América se correspondía con la primera clasificación [...]"Julio J. Polo Sánchez, "Montañeses en la Nueva España durante el siglo XVIII: su promoción artística religiosa" en *Altamira*, Universidad de Cantabria, Santander, 2000, núm. 56, p. 137.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 201.

<sup>37</sup> Tomás Pérez Vejo, "La representación de los vizcaínos y montañeses en la Nueva España del siglo XVIII", ponencia presentada en el *Congreso Internacional Devoción y paisanaje: Las cofradías, congregaciones y hospitales de naturales en España y América, siglos XVI-XIX*, Facultad de Letras. Universidad del País Vasco, 20-21 de noviembre de 2012. Video. <<https://ehutb.ehu.es/es/video/index/uuid/50cb85da5e9d8.html>>, (8 de enero de 2015).

<sup>38</sup> Este número corresponde a los montañeses a quienes se les enviaron invitaciones a los eventos de la cofradía del Cristo de Burgos en los años 1775 y 1776. Pérez Vejo, Tomás, "Vizcaínos y montañeses: la representación de una élite en la Nueva España del siglo XVIII" en Luis Sazatornil, (cord.), *Arte y mecenazgo indiano*, Gijón, Trea, 2007, p. 182. En otra publicación Julio Polo menciona que eran 225 los montañeses en Ciudad de México. Julio J. Polo Sánchez, "Montañeses en la Nueva España durante el siglo XVIII: su promoción artística religiosa" en *Altamira*, Universidad de Cantabria, Santander, 2000, num. 56, p. 214.

<sup>39</sup> Según David Brading, los montañeses surgen como grupo dominante en el siglo XVIII debido al hecho de que se impulsara al puerto de Santander como rival de Bilbao y el establecimiento del libre comercio con las Indias propiciaron un amplio crecimiento en cuanto a importancia y prosperidad. David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1975, p. 151.



su mayor aportación como comunidad fue la creación de la capilla del Santo Cristo de Burgos en el convento grande de San Francisco de México<sup>40</sup> que incluyó una serie de retratos única en su género que se mostraba en la sala capitular de la cofradía.<sup>41</sup> La importancia de estas pinturas radica en que nos demuestra como "una nación de Antiguo Régimen exhibe su cohesión e importancia social a la vez que afirma su sentimiento de superioridad nacional".<sup>42</sup> Esta cofradía les otorgaba prestigio frente a la fundación de los vascos quienes habían creado pocos años antes, en 1767, el colegio de las Vizcaínas.<sup>43</sup> Por los registros de las limosnas recibidas para la elaboración de dicha capilla del Santo Cristo de Burgos sabemos que existían comunidades de montañeses en otros lugares del virreinato como Aguascalientes, Celaya, Córdoba, El Fresnillo, Guanajuato, León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tula, Veracruz y Zacatecas.<sup>44</sup> En paralelo a su ascensión socio-económica se aprecia la cada vez más relevante intervención de montañeses en la promoción artística, bien de modo individual, bien a través del Consulado de la ciudad. Contribuyeron con sus limosnas para la reconstrucción de la iglesia Profesa, la construcción de la casa de ejercicios de Ara Coeli, el convento de capuchinas, el Colegio de San Miguel de Belén entre otras.<sup>45</sup> En una colección particular se conserva un óleo de gran formato que perteneció al convento de carmelitas descalzos de México y cuyo comitente fue José

---

<sup>40</sup> La construcción duró cinco años, de 1775 a 1780. Ver: Nuria Salazar, *La Capilla del Santo Cristo de Burgos*, Secretaría de Desarrollo Social, Departamento del Distrito Federal, México, 1990 y Julio J. Polo Sánchez, "Montañeses en la..." , *op. cit.*

<sup>41</sup> Esta colección de 13 retratos se encuentra dispersa entre diversas instituciones y fue reunida para la exposición "*De novohispanos a mexicanos: retratos e identidad colectiva en una sociedad en transición*" presentada en el Museo Nacional de Historia de México en 2010.

<sup>42</sup> Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quezada, *De novohispanos...* , *op. cit.*, p. 97.

<sup>43</sup> La comunidad vascoence había obtenido autorización para edificar la capilla de Aránzazu en el atrio del mismo convento Grande San Francisco de México en 1696. Josefina Muriel, *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*, Instituto de Investigaciones Estéticas, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1987, p. 3.

<sup>44</sup> Julio J. Polo Sánchez, "Montañeses en la..." , *op. cit.*, p. 214.

<sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 223-226.

González Calderón y Estrada (figura 1), connotado montañés de la capital de la Nueva España quien fue además protector de la obra del desagüe de Huehuetoca.<sup>46</sup>

El grupo de los montañeses afianzó su presencia en los territorios de ultramar infiltrándose en el intrincado tejido de la sociedad novohispana logrando posicionarse en las altas esferas del poder lo cual les permitió mantener una posición privilegiada durante todo el siglo XVIII pero principalmente en la segunda mitad de la centuria ilustrada.<sup>47</sup> Una mirada crítica hacia las obras que encomendaron es necesaria para entender su trascendencia que como comunidad construyeron en el virreinato de la Nueva España.

---

<sup>46</sup> El capitán José González Calderón y Estrada fue “alcalde ordinario de la Ciudad de México, cónsul y prior del Real Tribunal del Consulado, tesorero [...] y diputado encargado de la construcción de la casa para dementes del convento de san Hipólito, además de fundador y diputado de la Cofradía del Cristo de Burgos.” Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quezada, , *De novohispanos...* , *op. cit.*, pp. 97-98.

<sup>47</sup> Algunos de ellos fueron virreyes: Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, Francisco Antonio Cagigal de la Vega y Juan Vicente Güemes y Pacheco de Padilla, segundo conde de Revillagigedo. Y entre los que adquirieron título nobiliario se encontraban Luis Sánchez de Tagle, marqués de Altamira, Manuel de Rivas Cacho, marqués de Rivas Cacho, Juan Manuel González de Cosío, conde de la torre de Cosío, Domingo de Rábago, conde de Rábago, Sebastián Heras Soto, conde de Heras, Soto, Servando José Gómez de la Cortina, conde de la Cortina, Antonio de Obregón y Alcocer, conde de la Valenciana, Antonio Vivanco y Gutiérrez, marqués de Vivanco y vizconde de Bolaños, Fernando de la Campa y Coz, conde de San Mateo Valparaíso, y francisco Antonio Pérez de Soñanes, conde de Contramina. Tres obispos también compartieron el origen montañés. Rafael Domínguez Martín, (ed.), *Cántabros en México. Historia de un éxito colectivo*, Gobierno de Cantabria, Santander, 2005, pp. 67-79.



Figura 1. Anónimo, *Patrocinio de san José a la orden del Carmen descalzo* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, colección particular, México. Fotografía Victor Deschamps.

## La vida palaciega en la Ciudad de México

La capital del virreinato de la Nueva España experimentó durante el periodo que nos ocupa, un cambio constructivo derivado del auge económico que se sucedía. Sus calles principales se llenaron de construcciones palaciegas que sustituyeron a las viejas edificaciones para dar un alojamiento que fuese digno de la forma de vida de las oligarquías más prósperas. Amplias habitaciones repletas de muebles y enseres lujosos, en muchos de los casos provenientes de tierras distantes, rodeaban a sus habitantes con un sentido de ostentación y riqueza acordes con su posición económica. Era común que estos palacios tuvieran dos o tres niveles, uno o más patios y un entrepiso, en donde el piso superior estaba reservado en su mayoría para el disfrute de las familias distinguidas.<sup>48</sup> El gusto dieciochesco de los nobles por hacerse retratar encontró un espacio de exhibición en los muros de estos recintos, ya fuese en el llamado “salón del trono o del dosel” o en otras estancias. La retórica de la imagen estaba supeditada a la competencia entre las familias por el linaje, el servicio a la Corona o la participación de una vida piadosa. Verónica Zárate nos relata que en la casa del marqués de Villar de Águila existía un “cuarto de retratos” en donde además de diferentes representaciones plásticas de temas no religiosos se podían admirar “el *escudo de armas* de la familia, las estaciones del año, las partes del mundo, mapas y, por supuesto, los lienzos *con las imágenes del esposo y la esposa* [...]”.<sup>49</sup>

Los palacios virreinales se constituyeron como un microcosmos en donde convivían todos los estratos de la sociedad. Los miembros de una familia compartían sus espacios con

---

<sup>48</sup> Ver: Verónica Zárate, “Los nobles novohispanos a fines de la época colonial”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru, (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII entre tradición y cambio*, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, México, 2005, t. III, pp. 325-356.

<sup>49</sup> *Ibidem*, pp. 344-345.

las personas del servicio que podía incluir a esclavos, sirvientes, amas de llaves, cocheros, etc., o algunos empleados administrativos propios de los negocios familiares e incluso otros parientes. Según nos dice John E. Kicza:

“Los censos de 1753 y 1811 demuestran que los jefes de estas familias vivían rodeados por otros miembros de la misma, muchos de los cuales, a su vez, estaban casados, y por varios de sus dependientes, quienes podían ser miembros prominentes de la comunidad comercial y profesional por derecho propio, y eran atendidos, tal vez, por quince o veinte sirvientes españoles, negros, indios o castas, quienes a su vez, frecuentemente estaban casados y tenían niños a quienes criaban en la mansión.”<sup>50</sup>

El palacio como espacio de convivencia doméstica, amén de su característica multicultural, se erigió también como un ámbito para la ostentación. Sus muros con frecuencia ofrecían a sus visitantes las insignias del linaje que demostraba una identidad que los diferenciaba del resto de la población. Obras de arte, objetos decorativos y enseres domésticos se convirtieron en vehículos de este discurso (figura 2).

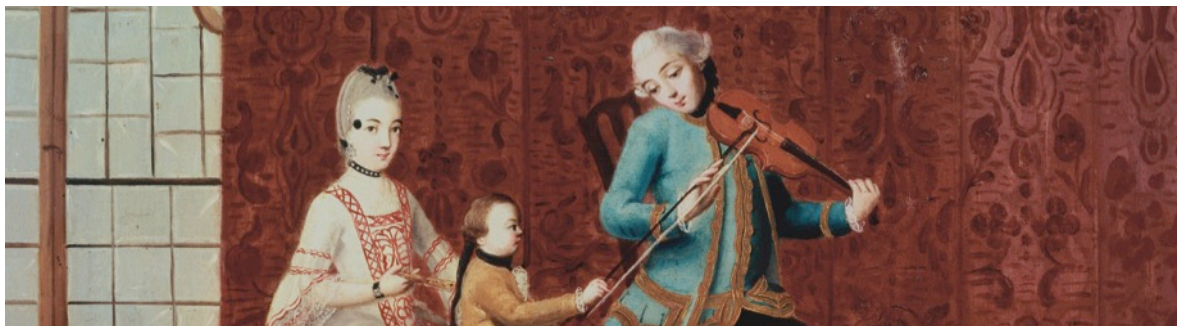


Figura 2. Anónimo, *De castizo y española: español* (detalle), Siglo XVIII, óleo sobre lámina de cobre, 36 x 48 cm, Museo de América.

<sup>50</sup> John E. Kicza, *Empresarios coloniales...*, op. cit., p. 33.

## 1.2 Los retratos, espejos de vida y muerte.

Este que ves, engaño colorido,  
que, del arte ostentando los primores,  
con falsos silogismos de colores  
es cauteloso engaño del sentido;  
este en quien la lisonja ha pretendido  
excusar de los años los horrores  
y, venciendo del tiempo los rigores,  
triunfar de la vejez y del olvido,  
es un vano artificio del cuidado,  
es una flor al viento delicada,  
es un resguardo inútil para el hado:  
es una necia diligencia errada,  
es un afán caduco y, bien mirado,  
es cadáver, es polvo, es sombra, es nada.<sup>51</sup>

### El género de retrato en Nueva España borbónica (1700-1821)

Es durante esta etapa que la pintura de retrato presentó un gran auge en tierras novohispanas, el mayor si se le compara con lo sucedido en otras latitudes del orbe católico de la época. Tomás Pérez Vejo nos dice que: “[...] da la impresión de que todo miembro de la élite novohispana dieciochesca sintió en algún momento de su vida la necesidad de plasmar su imagen en un cuadro”.<sup>52</sup> En este contexto no resulta extraño que durante la segunda mitad del siglo XVIII las élites civiles buscaran los nombramientos de títulos

---

<sup>51</sup>Juana Inés de la Cruz, “Procura desmentir los elogios a un retrato de la poetisa inscribió la verdad, que llama pasión”, en *Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz. Lírica personal*, Fondo de Cultura Económica, México, 2012, pp. 387-388.

<sup>52</sup> Tomás Pérez Vejo, Marta Yolanda Quezada, *De novohispanos... , op. cit.*, p. 15.

nobiliarios y órdenes miliares que garantizaban una preponderancia, distinción social y prestigio a quien o quienes los ostentaran. Los miembros de la sociedad, en su afán de trascender los límites de la muerte, se hicieron retratar en representaciones pictóricas que se multiplicaron por doquier. Retratos civiles, religiosos y de donantes cubrieron los muros de sedes gubernamentales, palacios, conventos, iglesias, universidades y colegios.

Mientras que en el viejo continente los europeos permitieron que sus retratos los mostraran más humanos capaces de permitirse placeres y experiencias sensoriales, los novohispanos prefirieron aparecer sobre fondos neutros que algunas veces nos dejan ver los libros de una biblioteca o el interior de una habitación y frecuentemente enmarcados por un pesado cortinaje; con poses acartonadas en modelos que se repitieron una y otra vez.<sup>53</sup> Los personajes se muestran de pie, de cuerpo completo y de tres cuartos, y algunas veces hasta la cintura. En su mayoría dirigen su mirada al espectador para establecer un contacto distante desde esas ventanas que constituían los retratos. Se trataba de ostentar un nivel que podía ser intelectual, estamentario o nobiliario; de esta manera los objetos que acompañaban al personaje debían de asegurar la transmisión correcta del mensaje: las damas mostraban dos o más costosísimos relojes, abanicos sostenidos por manos recubiertas de joyas, muñecas con pulseras de perlas, vestidas en atuendos de finas sedas, brocados y encajes de Flandes (figura 3).

---

<sup>53</sup> Es sólo hacia el final del virreinato, con la llegada de los aires del neoclásico ilustrado enarbolado por la Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos, que poco a poco se empezaron a incluir fondos más luminosos algunas veces con puertas abiertas hacia el exterior de algún jardín.





Figura 3. Miguel Cabrera (1695-1768), *María de la Luz Padilla y Gómez de Cervantes*, (detalle), ca. 1760, óleo sobre lienzo, 109.2 x 83.8 cm, Brooklin Museum Collection Fund. and the Dick S. Ramsay Fund.

Los caballeros, enfundados en coloridas y “rebordadas” casacas a la usanza francesa, portaban con orgullo las veneras que los identificaban con las órdenes militares a las que pertenecían, ya fueran la de Santiago o la de Calatrava; algunas veces se apoyaban en una lujosa mesa que soportaba elementos que ensalzan su estirpe, libros, escribanías, sellos, etc. (figura 4). Los virreyes ostentaban su poder portando además el bastón de mando. Este discurso visual fue reforzado con una descripción biográfica contenida en una cartela o simplemente unas cuantas líneas de texto a los pies del retratado que daban cuenta de su linaje, títulos, ocupación y su fidelidad al rey en el caso de haber prestado algún servicio extraordinario a la corona.<sup>54</sup> Si se había obtenido el beneficio de contar con un escudo nobiliario era imprescindible mostrarlo en la pintura y usualmente aparece en algún lado del personaje sobre un pesado cortinaje de terciopelo o flotando en el fondo oscuro. Los lazos familiares, el paisanaje y la pertenencia a un origen peninsular se resaltaban y ostentaban pues determinaban el *status* social y los privilegios que les eran inherentes.

---

<sup>54</sup> Como en el retrato de José de Escandón y Helguera, conde de Sierra Gorda, “conquistador, pacificador y poblador de la costa del seno mexicano.” Andrés de Islas, Retrato funerario de José de Escandón y Helguera, siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 105 x 189 cm, Museo Regional de Querétaro, INAH.





Figura 4. Miguel Cabrera (1695-1768), *Don Juan Xavier Joaquín Gutiérrez Altamirano Velasco, Conde de Santiago Calimaya*, ca. 1752, óleo sobre lienzo, 206.5 x 135.9 cm, Brooklin Museum Collection Fund. and the Dick S. Ramsay Fund.

Como se ha apuntado con anterioridad, sobrevive hasta nuestro tiempo una serie de retratos encomendados hacia finales del siglo XVIII por los miembros de uno de los grupos de poder de la élite novohispana, la nación de montañeses, quienes se habían logrado consolidar en el panorama económico del reino. Al respecto de su identidad como nación sobre este grupo formado por naturales del norte de España, Tomás Pérez Vejo nos dice:

Siempre considerando que el concepto de nación en el Antiguo Régimen, y por lo tanto en la Monarquía católica era el tipo étnico, los que tenían el mismo origen, cultura y costumbres; no geográfico, los que habían nacido en el mismo lugar. Ser parte de la nación de los montañeses no significaba haber nacido en un territorio concreto, sino tener sangre montañesa.<sup>55</sup>

La serie de retratos mandada a hacer por la cofradía del Santo Cristo de Burgos que había fundado en el convento grande de San Francisco de México constituye uno de los pocos programas iconográficos de carácter civil de Nueva España.<sup>56</sup>

Otro sector de la población novohispana comitente de gran cantidad de retratos fue el eclesiástico. Desde los inicios del periodo virreinal los altos funcionarios de la Iglesia los encomendaron para cubrir los muros de sus edificios. Las dos series de los arzobispos de la Ciudad de México que se conservan en la sala capitular (figura 5) y en la sala guadalupana de la catedral metropolitana testimonian el poder del retrato como un vehículo de continuidad visual y ratificación de la autoridad política y espiritual. Otros miembros del clero, tanto seculares como regulares se hicieron retratar. Algunas veces las mismas autoridades de los conventos encargaron pinturas de retrato de sus miembros más

---

<sup>55</sup> Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quezada, , *De novohispanos...* , *op. cit.*, p. 96.

<sup>56</sup> Ver: *Idem*, pp. 95-113.

destacados, como lo fue el caso del retrato de sor Juana Inés de la Cruz.<sup>57</sup>

En todos los casos los datos contenidos en las cartelas, así como la retórica de los elementos que aparecen en las pinturas ofrecen al espectador la oportunidad de conocer más sobre la historia de los personajes retratados.



Figura 5. Galería de retratos. Sala capitular de la Catedral Metropolitana de México.

---

<sup>57</sup> Esta pintura pertenece al convento de San Jerónimo de Sevilla, España y siendo considerado el más antiguo se cree que sirvió de modelo para retratos posteriores. Probablemente del que se conserva en el Museo de Arte de Filadelfia, atribuido a Nicolás Enríquez de Vargas (activo *ca.* 1722-1787) y del de fray Miguel de Herrera (activo *ca.* 1729-1780), fechado en 1732 del acervo del Banco Nacional de México. Un estudio al respecto resulta imperioso dada la importancia de la poetiza.

## Monjas coronadas novohispanas

Se presume que los retratos de profesión fueron encomendados por las familias de las religiosas para exhibirlos en alguno de los salones de su residencia o por las mismas hermanas de religión para colgarlos en sus conventos. De esta manera el retrato se transfiguraba en la presencia viva de la monja a quien nunca más verían a no ser que a través de un torno o reja pues permanecería reclusa de por vida tras los muros del convento. En ellos la religiosa puede aparecer de cuerpo completo o en tres cuartos portando una corona florida, una vela y/o una palma profusamente adornadas. En ocasiones se presenta la figura de bulto de su esposo: una escultura del Niño Jesús que las acompañaría en la clausura de sus celdas. Otros elementos pueden enfatizar el mensaje de recogimiento y oración, propios de la vida dedicada a Dios, como lo son un libro, un crucifijo o un rosario. ¿Era común el uso de estos atributos en la profesión? Los ceremoniales de las descalzas no hacen mención alguna, sin embargo en la regla de las carmelitas calzadas se asienta que: "A un lado [del altar mayor] póngase una fuente de plata, con los hábitos, correa, escapulario, capa, rosario, velos, breviario [y] sobre todo esto junto una corona de flores y una vela blanca."<sup>58</sup> Este testimonio puede indicar que el uso de la corona era propio de las ceremonias de profesión de las monjas de diferentes órdenes al menos en el ámbito del imperio español.

---

<sup>58</sup> Forma instituendi Confraternitatem Sacri Scapularis in conuentibus carmelitarum et extra eorum Ecclesias, Cesaraugustae: apud Uoannem à Lanaja & Quartenet..., 1633, segunda parte, pp. 1-2. <<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/7074/82/forma-instituendi-confraternitatem-sacri-scapularis-conuentibus-carmelitarum-et-extra-eorum-ecclesias/>>, (23 de febrero de 2015).

### 1.3 La familia Iglesias Pablo-Fernández

En el día de la celebración de la Pascua del Espíritu Santo del año de 1726, en el oratorio de san Felipe Neri de la Ciudad de México contrajeron matrimonio don Agustín de Iglesias Cotillo y doña Ana Cristina Pablo-Fernández; él de origen montañés y ella novohispana, montañesa de tercera generación. Este enlace matrimonial reafirmaría el prestigio de la estirpe Pablo-Fernández vecindada en territorios americanos al reforzar el paisanaje entre las familias de origen común. Según consta en los expedientes de limpieza de sangre,<sup>59</sup> la familia Iglesias Cotillo Pablo Fernández descendía por ambas ramas, la patriarcal y la matriarcal, de la estirpe Solar de Tejada.<sup>60</sup> Su antepasado medieval, Sancho Fernández Tejada y su linaje habían sido distinguidos por el rey Ramiro (decimoprimer rey de Asturias y Galicia, 791-850) con un privilegio único en agradecimiento por su participación

---

<sup>59</sup> “[...] el peso de factores religiosos y teológicos fue central para la construcción del concepto de la limpieza de sangre. La limpieza de sangre nació de un antijudaísmo medieval religioso, pero el concepto empezó a cambiar de carácter al combinarse con la idea de la contaminación del linaje mediante la mezcla biológica o sexual.” Bernd Hausberger, “Limpieza de sangre y construcción étnica de los vascos en el imperio español”, en *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, El Colegio de México, México, 2011, p. 79.

<sup>60</sup> En el expediente genealógico de uno de los hijos del matrimonio Iglesias Pablo-Fernández se hace mención de esta distinción ancestral que se hacía a la estirpe: “Y asimismo sacaron de dicho archivo un libro forrado en damasco carmesí con cintas pajizas y encarnadas en pasta donde se contenía el origen y privilegios de dicho ilustre Solar y confirmación de el Señor Emperador Carlos V rey de España cuyas fojas eran de pergamino y en él se hallaba el privilegio conferido por el señor don Enrique rey de España a todos los descendientes de Sancho de Tejada, en atención a los muchos y continuos servicios que los de la ilustre familia de éste y casa infanzona habían hecho y hacían cada día a los susodichos como a los demás sus hijos e hijas y los que de ellos viniesen, como nobles hijosdalgo devengar 500 sueldos áureos al fuero de España, de las armas poner y pintar como procedentes del forzado general Sancho de Tejada que con sus doce hijos había hecho generosas y loables hazañas haciendo cada uno solar generoso que fincase perpetuamente en sus claros descendientes; se les guardase perpetuamente como tales infanzones, todas las gracias, mercedes, honras y prerrogativas, privilegios, excempciones, inmunidades y fueros que se concedieron y confirmaron por su majestad desde el Señor rey don Ramiro de León a el propuesto general Sancho Martínez de Tejada, por cuyo valor y el de sus hijos se habían alcanzado muchas victorias contra los moros por lo que les dio un lugar y territorio en el reino de León y otras tierras para sus hijos y los que de él viniesen, siendo el precitado Sancho de Tejada a quien su majestad armó caballero de la Orden de Santiago [...] y mandó su majestad que al susodicho y demás de sus descendientes se les guardasen e hiciesen guardar las honras, inmunidades, excepciones, mercedes y privilegios que les estaban concedidos.” *Información genealógica de Manuel José Iglesias Cotillo Pablo Fernández [Relación de méritos del doctor don Manuel Joseph Iglesias Cotillo Pablo Fernández]*, Archivo Histórico Nacional, Madrid, Inquisición, 1289, Exp. 35, pp. 685-687.

en la Batalla de Clavijo, supuestamente celebrada el 24 de mayo de 844, que permitió la reconquista de territorios frente a los infieles con la mítica participación del apóstol Santiago quien desde entonces ostentaría el título de Matamoros. El rey les concedió la prerrogativa de ser dueños de sus tierras hasta el final de los tiempos sin distinción de género. También aseguró la condición de hidalguía a todos sus descendientes. Los Reyes Católicos confirmaron estos privilegios en 1491 y han sido refrendados por todos los reyes y gobernantes subsecuentes hasta nuestros días.<sup>61</sup> En palabras de Julio Polo: “la pertenencia a la nación montañesa resultaba prueba inequívoca de nobleza y limpieza de sangre incluso para aquellos individuos de esta procedencia emigrados a Indias”.<sup>62</sup>

Por su aportación a la cristiandad, Sancho de Tejada fue armado caballero de la orden de Santiago y se le otorgó:

[...] blasón de armas en que estaban epilogados sus nobles hechos, y se componía de un escudo de cuatro cuarteles los que dividía una cruz de oro en la forma que lo es la de el Orden de San Juan, en el primer campo de la mano derecha dos castillos en campo verde de piedra natural, en cada castillo sobre la torre del homenaje una bandera de plata con una cruz roja llana en cada bandera. En el segundo campo de la siniestra, color azul dos medias lunas plata con trece estrellas alrededor de las medias lunas. En el tercero campo de plata

---

<sup>61</sup> *Historia del Solar de Tejada*, <<http://www.solardetejada.es/nacimiento-de-solar.html>>, (4 de agosto de 2015).

<sup>62</sup> Julio J. Polo Sánchez, “Tan noble como el Rey: Expresiones plásticas del linaje entre los hidalgos montañeses”, en *Actas del Congreso Internacional Imagen y Apariencia*, Murcia 19-21 de Noviembre de 2008, Ediciones de la Universidad de Murcia, <[https://www.academia.edu/8149142/\\_Tan\\_noble\\_como\\_el\\_Rey\\_Expresiones\\_pl%C3%A1sticas\\_del\\_linaje\\_entre\\_los\\_hidalgos\\_monta%C3%B1eses\\_en\\_Actas\\_del\\_Congreso\\_Internacional\\_Imagen\\_y\\_Apariencia\\_Murcia\\_19-21\\_de\\_Noviembre\\_de\\_2008\\_Ediciones\\_de\\_la\\_Universidad\\_de\\_Murcia](https://www.academia.edu/8149142/_Tan_noble_como_el_Rey_Expresiones_pl%C3%A1sticas_del_linaje_entre_los_hidalgos_monta%C3%B1eses_en_Actas_del_Congreso_Internacional_Imagen_y_Apariencia_Murcia_19-21_de_Noviembre_de_2008_Ediciones_de_la_Universidad_de_Murcia)>, (10 de agosto de 2015).

un león de sangre rampante el que sólo usaba antes dicho general, y en el cuarto campo también plateado un árbol y en él atado un oso con una cadena, y todo el escudo cercado con una orla de oro trece banderas azules y en cada una un hábito de Santiago, [...].<sup>63</sup>

Y a la familia Iglesias también se le había concedido un blasón en premio a sus méritos en la reconquista:

“Habiendo el progenitor del linaje de Iglesias válidose de una ermita o iglesia antigua del reino de León de la advocación de san Pedro, que hoy llaman de San Pedro de Cabatuerta que está en los estados de los marqueses de Toral, duques de Medina de las Torres, príncipes de Astigliano y duques de Saboya, y en dicha ermita o iglesia entrádose el año de setecientos veinte y cinco en rechazar la formidable muchedumbre de moros, acompañado a ciento cincuenta hombres, lo que no sólo consiguió y rechazó a las repetidas invasiones y asaltos que hicieron a la ermita o iglesia, sino que castigó la ambición que tenían de la sangre y vidas de los cristianos, dando muerte a más de tres mil moros, y siendo tan dificultoso en tan corto número de cristianos; atribuyendo como debía el progenitor del linaje de Iglesias el príncipe de los apóstoles san Pedro aquel maravilloso rendimiento, la hizo cabeza de todas las demás iglesias de aquella comarca, y así como en esta parte procuró dejar memorable lo milagroso de la victoria por el auxilio del glorioso san Pedro, así también procuró que le quedase en refugio y así lo que halló en la ermita o iglesia, y las operaciones valerosas que en su defensa ejecutó en resistencia a los infieles, apellidándose

---

<sup>63</sup> *Información genealógica de Manuel...*, op. cit., ff. 685-687.

desde entonces Iglesias por las que puso debajo de la advocación de la de san Pedro, y por ella misma tomó dicho apellido, dejándolo hereditario a sus descendientes. [...] en las montañas de León donde radicó y fundó su primitiva y originaria casa solariega raíz de todas las demás lineas de este linaje en las montañas de Burgos, en las Asturias de Santillana, cerca de San Vicente de la barquera una de las cuatro de la costa de la mar, en la merindad de trasmieza de las mismas montañas de Burgos entre las villas de Laredo y Santander, y entre otras muchas partes de aquellas montañas, en el lugar de Maoño, que es uno de los que comprehenden, y del arzobispado de Burgos en donde actualmente estaba floreciendo el apellido con el patronímico de López de Iglesias, y también se dilató dicho linaje extendiéndose a la Nueva Castilla y reino de Toledo donde se propagaban varias descendencias de el.<sup>64</sup>

En las sociedades de antiguo régimen, los valores familiares del linaje eran elementos distintivos de identidad y cohesión grupal que aportaban prestigio a sus miembros. Y como tales debían de ser ostentados. Sus blasones adornaban las fachadas de las residencias familiares, los carruajes, vajillas y demás objetos utilitarios que pudieran ser dignos de lucirse. En los retratos que colgaban en las habitaciones de palacios e instituciones era costumbre que apareciese el escudo nobiliario del personaje retratado. En los dos retratos que se conservan del capitán Agustín de Iglesias Cotillo, el escudo heráldico sirve para reafirmar su origen y pertenencia al clan de los montañeses como se analizará más adelante.

---

<sup>64</sup> *Ibidem*. ff. 686-689.



Ana Cristina Pablo-Fernández Arteaga Mendizábal



Figura 6. José de Alcívar (1730-1803), *Ana Cristina Pablo Fernández Arteaga y Mendizábal*, ca. 1760, óleo sobre lienzo, 106 x 84 cm, Museo Nacional de Historia, México.

Nació en la Ciudad de México el 7 de octubre de 1708 y fue bautizada en el Sagrario Metropolitano el 10 de octubre del mismo año, siendo su madrina María Mejía de Vera.<sup>65</sup> Fue hija de Francisco Pablo-Fernández Martínez, natural de Villa de Nieva de Camejos en los reinos de Castilla, y Juana de Arteaga Mendizábal Mejía de Vera, nacida en Nueva España quien fuera bautizada en la Catedral Metropolitana el 27 de mayo de 1683 (Apéndice 1).<sup>66</sup> Doña Ana Cristina tuvo solo un hermano, Francisco Marcelo, y siete hermanas: Josefa Catalina, María Petra, María Luisa, Juan Ángela, María Manuela, Anastasia Ignacia y Bernardina Gertrudis, todas desposadas con importantes miembros de la élite novohispana. María Manuela se casó con Manuel Rivas Cacho, marqués de Rivas Cacho<sup>67</sup>. Francisco Marcelo<sup>68</sup> fue capitán de infantería española, familiar de pruebas en el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y regidor honorario de la Ciudad de México, quien obtuvo del rey el título de marqués de Prado Alegre.<sup>69</sup> Ana Cristina Pablo-Fernández

---

<sup>65</sup> "México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970," database with images, *FamilySearch*, <<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-12576-56308-63?cc=1615259>> (21 November 2015).

<sup>66</sup> *Información genealógica de Manuel José Iglesias Cotillo Pablo Fernández [Relación de méritos del doctor don Manuel Joseph Iglesias Cotillo Pablo Fernández]*, AHNE, Madrid, Inquisición, 1289, Exp. 35, ff. 648 r y v.

<sup>67</sup> Leopoldo Martínez Cosío, *Los caballeros de las órdenes militares en México. Catálogo Biográfico y genealógico*, Editorial Santiago, México, 1946, pp. 253-254.

<sup>68</sup> El marqués tenía su palacio en la tercera calle de San Francisco esquina con el callejón del Espíritu Santo. Es esta una construcción con la tipología de las edificaciones aristocráticas dieciochescas: un piso con accesorias que se rentaban con fines comerciales, un entrepiso y un piso noble. Tiene una magnífica fachada de tezontle y chiluca, al centro una gran puerta, un balcón principal con relieves en la planta alta y de remate el escudo nobiliario de la familia. Se pueden contar veintiún balcones que miran hacia oeste y nueve al norte, todos ellos con marcos almohadillados de cantera. En la esquina encontramos la infaltable hornacina con la virgen de Guadalupe. Todo el conjunto está coronado con almenas. Presenta además una peculiaridad en su fachada: adosado al muro norte se encuentra una piedra labrada de superficie circular de manufactura mexicana que no deja de recordarnos a la casa de los condes de Santiago de Calimaya la cual conserva en su esquina un monolito en forma de la cabeza de serpiente de origen prehispánico. En la actualidad es la esquina que forman las calles de Madero y Motolín. Se conserva la parte exterior del edificio que es de tres niveles y de planta casi cuadrada. Su interior ha sido modificado completamente para albergar un pasaje comercial.

<sup>69</sup> "Del tercer marqués hasta el noveno, fueron autorizados sus sucesores y después pasó a la rama española de la familia. El séptimo marqués fue el licenciado José María Iglesias, uno de los hombres más notables del partido liberal, quien llegó a ser ministro de Hacienda con Comonfort y ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública con Benito Juárez. El noveno marqués fue Fernando Iglesias Calderón, escritor prolífico

recibió el hábito de la tercera orden del Carmen el 28 de abril de 1759.<sup>70</sup> Murió en la Ciudad de México hacia finales del siglo XVIII, en fecha posterior a 1778<sup>71</sup> y fue retratada por el pintor novohispano José de Alcívar (figura 6).

---

de la intervención francesa.” Luis Ortiz Macedo, *Los palacios nobiliarios de la Nueva España*, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, México, tercera edición, 2009, p. 162.

<sup>70</sup> Libro 1º de hábitos de la tercer orden de N.ª S.ª del Carmen que se comienza desde 28 de abril de 1759 y se compone de foxas 197, manuscrito, s. f., AHCDPSAM, libros manuscritos, anexos, 52, 197. Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/>>, (21 de noviembre de 2014).

<sup>71</sup> El 13 de junio de 1778 siendo albacea y tenedora de los bienes de su esposo firma un poder a favor de su hijo Ignacio. *Hipoteca de la hacienda Jesús Nazareno Aguanguero*, AHN, Notaría 268, Agustín Francisco Guerrero y Tagle, Vol. 1724, 23 de julio de 1778.

Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas



Figura 7. José Padilla, *Agustín de Iglesias Cotillo Solar y Rivas*, ca. 1772, óleo sobre lienzo, 183 x 110 cm, Museo Nacional del Virreinato, México.

El progenitor de esta familia se desempeñó en diversos cargos que dan fe de su importancia dentro del círculo comercial de la Nueva España en el periodo borbónico. Había nacido en Santander y recibió el bautismo en su iglesia parroquial el 13 de septiembre de 1695. Fue hijo de Emeterio Iglesias Solar y María de Cotillo Rivas (Apéndice 2).<sup>72</sup> No tenemos certeza de cuando llegó a territorio novohispano, sin embargo sabemos que ya en 1717 se encontraba en América.<sup>73</sup> Era común que los montañeses avecindados en Nueva España recibieran a sus parientes jóvenes para que fuesen adiestrados en el manejo de los negocios familiares con la finalidad de que se casasen con alguna de sus hijas. Estas prácticas afianzaban el sentimiento de paisanaje y pertenencia tan característico de la nación de los montañeses.<sup>74</sup>

Sus lazos con la tierra que lo vio nacer y la importancia que sus paisanos le conferían quedó manifiesta cuando años más tarde, en 1729, fue electo alcalde de “ausencias” de su villa natal de Santander, siendo este puesto de carácter honorario, pues radicaba en las Indias. En ese mismo año fue aceptado como miembro del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México. Posteriormente se le eligió en Santander como Procurador General el 6 de enero de 1737 y por hallarse ausente se nombró por su teniente a Pedro de Enzima Iglesias. En la capital novohispana se desempeñó como alcalde ordinario en 1740.<sup>75</sup>

---

<sup>72</sup> Ambos también naturales de Santander y bautizados, el primero el 8 de febrero de 1660 y la segunda el 4 de abril de 1670. Se unieron en matrimonio el 1 de enero de 1684.

<sup>73</sup> Era soldado del Regimiento Urbano de Comercio de la Ciudad de México desde ese año. Contaba con 22 años de edad.

<sup>74</sup> David Brading nos habla de una especie de “noviciado”; un periodo preparatorio de carácter espartano y monacal “que más bien definen una preparación para crear una casta selecta y no una clase mercantil.” David Brading, *op. cit.*, p. 155.

<sup>75</sup> *Información genealógica de Manuel José... , op. cit.*, f. 692 r -694 v.

Formó parte del Regimiento Urbano del Comercio de la Ciudad de México.<sup>76</sup> En 1759 pidió su ascenso al grado de coronel pues ya había pertenecido a la milicia por espacio de 42 años.<sup>77</sup> Como funcionario del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México resultó electo cónsul por decisión unánime de los 30 votantes montañeses y ejerció el cargo en 1748 con el carácter de “cónsul antiguo” y en 1753 por misma decisión de carácter unánime de 28 votantes --pues faltaron 2 montañeses-- ocupó el puesto de prior.<sup>78</sup> Desde la capital novohispana contribuyó a la fundación del Nuevo Santander puesto que era el apoderado del también montañés José de Escandón<sup>79</sup> quien fue su padrino. Alrededor de las 9:30 de la mañana del martes 6 de diciembre de 1768, en la iglesia del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva en la Ciudad de México, lo armó caballero de Santiago.<sup>80</sup> La pertenencia a esta agrupación de carácter militar aportaba a sus miembros mayor prestigio y distinción social, pues para ingresar a ellas era necesario cumplir con determinadas características similares a las necesarias para obtener un título de nobleza.<sup>81</sup> La petición de merced de hábito le había sido negada en 1764 y luego concedida en 1767.<sup>82</sup>

---

<sup>76</sup> La creación de este cuerpo se remonta al año de 1693 cuando por real cédula fue aprobado oficialmente. La razón de su formación obedeció al interés de los comerciantes y almaceneros de la ciudad por contar con una protección frente a posibles levantamientos, esto debido a la insurrección registrada el año anterior. El regimiento estaba formado por los mismos comerciantes y recibía un subsidio del Consulado de la ciudad. Sus oficiales carecían de formación militar y hasta antes de 1764 sus funciones consistían en servir de vigilancia en el palacio virreinal y en la cárcel real. Christon I. Archer, *El ejército en México borbónico. 1760-1810*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, pp. 216-217.

<sup>77</sup> Cinco de ellos de soldado, trece como teniente, 19 como capitán, y cinco como teniente coronel. Christiana Renate Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 44.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 239.

<sup>79</sup> Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 1997, p. 211.

<sup>80</sup> AHN, 2086, notaría 268, vol. 1724, Agustín Francisco Guerrero y Tagle, escribano real.

<sup>81</sup> “[...] acreditar legitimidad, limpieza de sangre e hidalguía, y tener medios de vida suficientes para llevar decorosamente las insignias.” Verónica Zárata, *Los nobles...*, *op. cit.*, pp. 82-85.

<sup>82</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), Reales Cédulas Originales, Volumen 85, expediente 114, 6 de diciembre de 1764. AGN, Instituciones coloniales, Gobierno Virreinal, Correspondencia de Virreyes (036), vol. 11, 4 de junio de 1767.





Ornamento del patronímico Iglesias.<sup>83</sup>



Ornamento del patronímico Cotillo o Cotiello<sup>84</sup>

Falleció en la Ciudad de México el 24 de junio de 1772. Unos meses antes, cuando se encontraba postrado enfermo en su cama, se le otorgó el hábito del tercer orden del Carmen y se le despachó la patente acostumbrada; “a quien por su notoria nobleza se le dispensó la información acostumbrada”.<sup>85</sup> En su testamento dejó asentado que cuando:

[...] su Divina Majestad fuere servido de llevarme de esta perenne vida quiero que amortajado con el Manto Capítular de dicho orden de Santiago, e

<sup>83</sup> *Información genealógica de Manuel José Iglesias Cotillo ...*, *op. cit.*, f. 684 v.

<sup>84</sup> *Ibidem*, f. 689 r.

<sup>85</sup> *Libro 1º de hábitos de la tercer...*, *op. cit.*, versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcarsos.com.mx/>>, (21 de noviembre de 2014).

interiormente la de nuestro seráfico padre san Francisco, sea sepultado en la iglesia, parte y lugar que pareciere a mis albaceas, a cuya disposición y voluntad lo dejo con lo demás tocante a mi funeral y entierro.<sup>86</sup>

Era costumbre generalizada entre los miembros de la élite novohispana el pedir ser enterrado con un hábito perteneciente a alguna de las órdenes religiosas pues existía una indulgencia plenaria otorgada por el papa León X.<sup>87</sup> Sin embargo Agustín Iglesias Cotillo, atendiendo a los privilegios que eran inherentes a los miembros de la orden de Santiago, pidió ser amortajado también con los atavíos propios de esa hermandad.

No existe certeza de en donde fue sepultado. Se ha afirmado que fue en la capilla del Santo Cristo de Burgos,<sup>88</sup> lo cual sería imposible puesto que ésta se comenzó a construir en 1775, es decir tres años después de fallecer el capitán Iglesias, a menos que sus restos hubiesen sido trasladados después de algunos años a la capilla de los montañeses para cuya erección sus hijos contribuyeron en 1775 con 100 pesos. Sin embargo, en uno de sus retratos (figura 8) podemos apreciar una composición y estilo similares a la serie de pinturas de los miembros de la cofradía del Santo Cristo de Burgos que colgaban en la sala de juntas de la asociación, e incluso se ha adjudicado su autoría al mismo creador de dicha serie, José Joaquín Esquivel<sup>89</sup> (activo 1781-1795). Este hecho podría indicar que el sepulcro del ilustre comerciante estaba en algún lugar del convento de San Francisco de México en

---

<sup>86</sup> *Testamento de Agustín Iglesias Cotillo*, AHN, Notaría 351, José Ignacio Mariano de Lima, Vol. 2312, 3 de marzo de 1772.

<sup>87</sup> Verónica Zárate nos dice que la más socorrida entre los nobles novohispanos era la de San Francisco aunque se usaban los hábitos de otras órdenes. Verónica Zárate, *Los nobles ante la muerte. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, El Colegio de México, Instituto Mora, México, 2005, 1ª reimpresión, p. 231.

<sup>88</sup> Leopoldo Martínez Cosío, *op. cit.*, p. 123.

<sup>89</sup> José Joaquín Esquivel es el autor de diez de los trece lienzos que adornaban los muros de la sala de juntas de la cofradía del Santo Cristo de Burgos, y hay quien le atribuye los otros tres. Nuria Salazar afirma que la investigadora Ingebor Montero también le atribuía la autoría del retrato de Agustín Iglesias Cotillo a este mismo pintor. Nuria Salazar, *La Capilla...*, *op. cit.*, p. 131.



donde su calidad de montañés le habría permitido contar con un espacio preeminente en donde además se pudo colocar dicho retrato.

Otro posible recinto que remotamente hubiera podido albergar su sepulcro es el templo de San Felipe Neri, pues para su erección, en representación del Consulado fungieron como padrinos el capitán Agustín Iglesias Cotillo y José González Calderón (donante del patrocinio de san José mencionado anteriormente), prior y cónsul respectivamente.<sup>90</sup> A pesar de ello existe una mayor probabilidad de que su cuerpo fuese inhumado en el convento del Carmen de México, pues en la cartela de uno de sus retratos se dice que profesó en la tercer orden del Carmen como se ha mencionado (figura 8). Su relación con los frailes carmelitas siempre fue estrecha, ya que el 13 de junio de 1730 el fraile Diego de la Madre de Dios,<sup>91</sup> bautizó a Manuel José Feliciano, uno de sus hijos. Y dos de sus vástagos profesaron en el Carmen descalzo. En el complejo conventual de San Sebastián de los carmelitas descalzos de México existía una galería de benefactores de la orden en donde se encontraban los retratos del virrey Fernando de Alencastre Noroña Silva, duque de Linares y Pedro Sánchez de Tagle, segundo marqués de Altamira<sup>92</sup> y en donde probablemente hubiese estado colgado el lienzo atribuido a Esquivel.

---

<sup>90</sup> Julio J. Polo Sánchez, “Montañeses en la...”, *op. cit.*, pp. 224-225.

<sup>91</sup> Quien fuera subprior del convento de San Sebastián de México entre 1726 y 1728. Juan de la Cruz (fray), *et. al.*, *Libro de las cosas memorables de este convento del Carmen de México. Prelados que han sido y son de él [...]*, manuscrito, México, 1677-1850. Biblioteca del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Copia del manuscrito en archivo electrónico proporcionado por José de Jesús Orozco, O.C.D., AHCDPSAM.

<sup>92</sup> Beatriz Berndt León Mariscal, “Todo emana de su persona, a imagen del soberano: reflexiones a partir de un retrato del virrey duque de Linares”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Vol. XXXIII, núm. 99, 2011, pp. 196- 200.

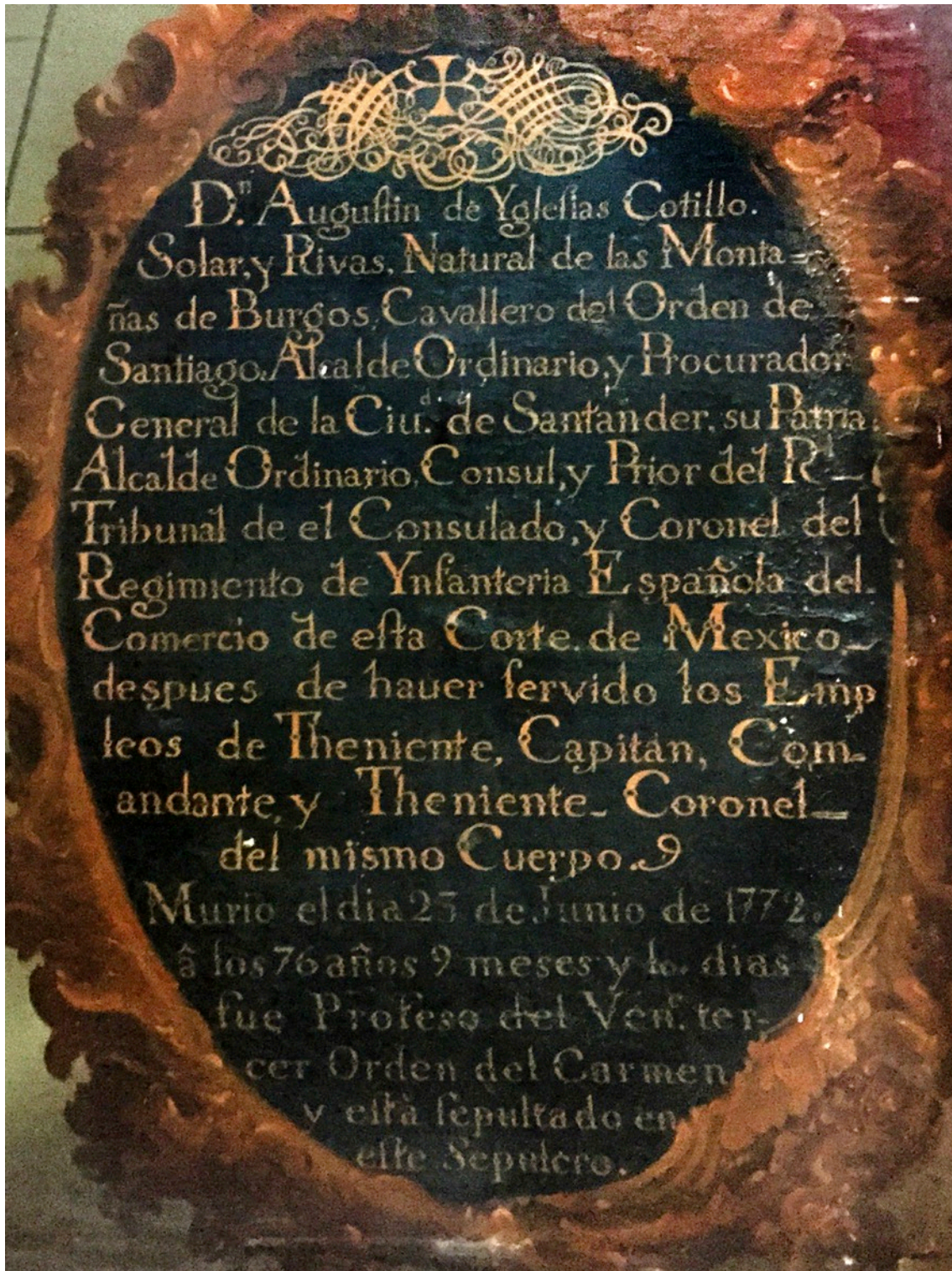


Figura 8. José Joaquín Esquivel (atrib.) *Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, Museo Nacional de Historia, México.



La preeminencia de este personaje quedó manifiesta en cuanto a que se encomendaron al menos dos retratos en el mismo siglo XVIII (figuras 7 y 11). En ambos se presenta al personaje de pie, en tres cuartos, empuñando un bastón en la mano derecha y guardando la izquierda en la bolsa de su pantaloncillo. En su casaca se distingue la cruz de la orden de Santiago y una espada que reafirma su condición de militar. El escudo nobiliario de la familia recuerda la hidalguía de su estirpe y un cortinaje carmesí enmarca la sección derecha de la composición. Una cartela oval delimitada por rocallas apunta los pormenores del montañés. En la pintura atribuida a José Joaquín Esquivel (figura 9) que pertenece al acervo del Museo Nacional de Historia podemos observar objetos de escritorio que nos dan noticia de las actividades burocráticas y comerciales que desempeñaba el capitán y que en opinión de Tomás Pérez Vejo se constituyen como un elemento de “afirmación social”.<sup>93</sup>



Figura 9. José Joaquín Esquivel (atrib.) *Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, Museo Nacional de Historia, México.

---

<sup>93</sup> Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quesada, *op. cit.*, p. 288.

Los detalles de la vestimenta son más elaborados en este lienzo que en el de José Padilla<sup>94</sup> que alberga el Museo Nacional del Virreinato (figura 7). Sin embargo, en las dos pinturas encontramos un escudo heráldico (figura 10) que junto con demás objetos que complementan la simbología del discurso retórico:

Tiene un doble objetivo, por un lado la exhibición de la cualidad de noble, que en una sociedad de Antiguo Régimen muestra la ubicación en lo alto de la pirámide social; por otro, el mantenimiento simbólico de los lazos con la península y la herencia montañesa. Dos afirmaciones que, en la práctica, se convierten en complementarias: el escudo heráldico proclama la pertenencia a uno de los clanes montañeses con solar conocido en las Montañas y, como consecuencia, la incontestable nobleza del retratado. Finalmente la condición de hidalguía de los originarios de esta región fue un lugar común a lo largo de todo el barroco novohispano.<sup>95</sup>

Los retratos de don Agustín Iglesias son una muestra de la reafirmación personal y grupal que como miembro de la élite novohispana lo conminaba a identificarse en la colectividad de las oligarquías del antiguo régimen.

---

<sup>94</sup> “Trabajó a mediados del siglo como lo indican los seis grandes lienzos con *Escenas de la vida de san Estanislao de Kotzcka* que existen en el seminario de Tepotzotlán, uno de los cuales está firmado en 1752.” Existen otras pinturas entre ellas una firmada en 1779. Manuel Toussaint, *Pintura colonial en México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 177.

<sup>95</sup> Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quesada, *op. cit.*, pp. 287-288.

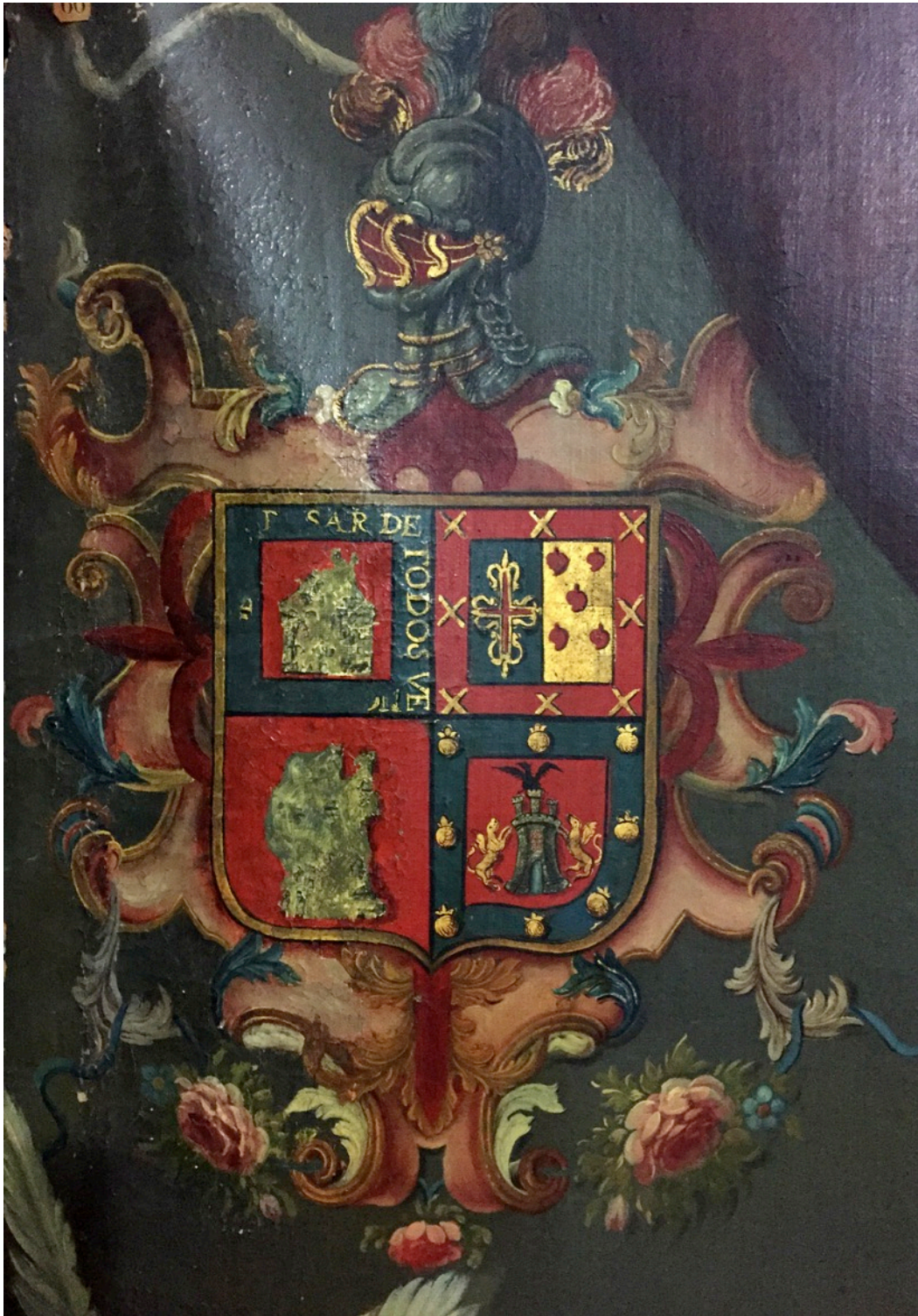


Figura 10. José Joaquín Esquivel (atrib.) *Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, Museo Nacional de Historia, México.





Figura 11. José Joaquín Esquivel (atrib.) *Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas*, óleo sobre lienzo, Museo Nacional de Historia, México.

## Descendencia

El matrimonio Iglesias Pablo-Fernández procreó trece hijos: nueve hombres y cuatro mujeres, todos bautizados en el Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México (Apéndice 3). El Real convento de Jesús María acogió a dos de ellas: a Ana María Josefa Antonia quien profesó el 8 de junio de 1744 con el nombre de Ana María de Jesús y San Rafael y que fue apadrinada por su tío el futuro marqués de Prado Alegre;<sup>96</sup> y a María Rosa Gregoria quien lo hizo el 17 de abril de 1752 con el nombre de María Rosa de la Luz. Ana María falleció el 11 de marzo de 1784.<sup>97</sup> Su padre le había comprado una celda que después vendió para posteriormente adquirir otra más grande por mil quinientos pesos cada una.<sup>98</sup> Hay que recordar que algunos conventos novohispanos se conformaban de construcciones independientes de dos niveles con entrecalles en donde la monja profesa podía vivir con otros miembros de su familia, servidumbre, esclavas e incluso algunas niñas que estaban bajo su cuidado. En el caso del convento de Jesús María, Concepción Amerlinck nos dice que algunas celdas eran tan amplias que cuando se impuso la vida común en 1774, se pudo erigir un claustro en el espacio que comprendían tan solo tres de ellas.<sup>99</sup>

Agustín Rafael Sotero y Cayo y su hermano Manuel José Feliciano pertenecieron al clero secular; ambos ocuparon el partido de Cuautitlán. Manuel José Feliciano falleció en 4 de octubre de 1770, siendo comisario de pruebas en su curato del mismo poblado.<sup>100</sup> Otro

---

<sup>96</sup> El Archivo General de la Nación de México conserva un a invitación a su toma de hábito del 15 de junio de 1743. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 4961, Exp. 031, México, 1753.

<sup>97</sup> Agradezco a Nuria Salazar su ayuda con estas fechas. Nuria Salazar, *Salud y vida cotidiana en la clausura femenina. El convento de Jesús María de México, 1580-1860*, UIA, 2003, pp. 294-335.

<sup>98</sup> AHN, Testamento de Agustín Iglesias Cotillo, op. cit.

<sup>99</sup> María Concepción Amerlinck de Corsi y Ramos Manuel Medina, *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, Condumex, México, 1995, p. 65.

<sup>100</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición (61), Vol. 1186, Exp. 4, México, 1770.

de sus hijos, Manuel José también fue cura, doctor y maestro. Rafael María Antonio Ursino, llegó a ser capitán del regimiento de infantería española de comercio. Joaquín Gabriel José fue capellán del santuario de Los Remedios.<sup>101</sup> El más pequeño, Ignacio María se desempeñó en diferentes cargos: fue abogado de la Real Audiencia, regidor perpetuo y alcalde ordinario; juez de fiel contraste, juez superintendente de arquerías y aguas y archivero en la de cocheras del “Excelentísimo Ayuntamiento de la M. N. M. Leal, Insigne e Imperial Ciudad de México”.<sup>102</sup> De María Micaela Felipa, Juan Antonio María y María Teresa Gertrudis no tenemos noticia, por lo que es probable que hayan muerto en la primera infancia. Y por último, Francisco Mariano y Mariano Ignacio Ramón quienes como se ha dicho fueron acogidos en el “seguro puerto del Carmelo” profesando con la orden de carmelitas descalzos de la provincia de San Alberto de Indias y de quien nos ocuparemos posteriormente.

Al menos en el periodo comprendido entre 1749 y 1772 la familia ocupó por vivienda los inmuebles número 26 y 27 de la calle de San Bernardo en Ciudad de México (figura 12).<sup>103</sup> En el censo de 1753 se consigna que el matrimonio Iglesias Pablo-Fernández vivía con sus hijos: Agustín de 24 años de edad, Rafael de 15, Mariano de 12, María Teresa de 8 e Ignacio de 5. En su compañía estaban Manuela Carrillo, española de 60 años y María Teresa, de quien no se proporciona información; un cajero y seis criados.<sup>104</sup> Puesto que Agustín de Iglesias Cotillo declaró en su testamento que no poseía edificio alguno en la

---

<sup>101</sup> Mariano de Zúñiga y Ontiveros, *Calendario manual y guía de forasteros en México para el año de 1805*, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, México, 1804, p. 99.

<sup>102</sup> *Ibidem*, pp. 97-98.

<sup>103</sup> Óscar Mazín y Esteban Sánchez de Tagle, (coords.), *Los padrones de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México*, El Colegio de México/Red Columnaria, México, 2009, archivo electrónico correspondiente a los años 1749 y 1771.

<sup>104</sup> Eduardo Báez Macías, “Planos y censos de la ciudad de México, 1753” (Segunda parte), *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. VIII, núms. 3-4, México, 1967, p. 749.



capital del virreinato,<sup>105</sup> podemos pensar que la casa era rentada. Por otro lado existe un documento fechado en 1772 en donde se pidió permiso al tribunal para “expulgar” y valuar los libros de Agustín Iglesias Cotillo en su “casa mortuoria,” es decir el lugar en donde murió, más no se consigna que fuera de su propiedad.<sup>106</sup> ¿Acaso llegaron a cohabitar posteriormente su viuda e hijos el palacio del Marqués de Prado Alegre con quien mantenían una relación estrecha? Esta hipótesis resulta sugerente por diferentes factores. Por un lado los marqueses solo procrearon una hija y residían en una edificación de dimensiones muy generosas; por otro lado, la calidad de pertenencia como nación existente entre los montañeses y la práctica común de que en un mismo edificio vivieran diferentes miembros de una misma familia.<sup>107</sup> Se hace necesario un estudio posterior que brinde luz sobre este asunto.

El que la descendencia de este matrimonio hubiere sido tan prolífica contrasta con el resto de las familias de la élite novohispana del periodo quienes según el estudio de Verónica Zárate contaban en promedio con cinco vástagos.<sup>108</sup> Por otro lado, resulta indispensable un análisis más profundo de este linaje el cual cuenta entre sus descendientes al estadista José María Iglesias. Las redes sociales de los miembros de esta familia podrían darnos un entendimiento más acertado del comportamiento de la élite novohispana del siglo XVIII. La ocupación por parte de sus miembros de sitios predominantes del espacio socioeconómico y político resulta indicativo de la importancia que los montañeses tuvieron hacia finales del virreinato. Por ello, podemos concluir, que dichas redes de paisanaje que

---

<sup>105</sup> “Declaro por bienes propios míos los que se hallasen en la casa de mi habitación y una hacienda que poseo en Marabatío [sic], nombrada Jesús Nazareno de Anguinqueo [sic], con todos los ganados, etc.” *Testamento de Agustín Iglesias Cotillo*, AHN, *op. cit.*

<sup>106</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Inquisición (61), Volumen 1162, 31 de agosto de 1772.

<sup>107</sup> Verónica Zárate, *Los nobles...*, *op. cit.*, p. 133.

<sup>108</sup> *Ibidem*, pp. 113-114.

fomentaron estas familias resultaron determinantes para la conformación de los grupos de poder en las décadas posteriores a la dominación española.



Figura 12. Al fondo se pueden distinguir las casas de la calle de San Bernardo de México y tras de ellas las torres de la catedral metropolitana.  
José María Velasco (1840-1912), *Vista de la parte destruida del templo de San Bernardo*, 1861, óleo sobre papel sobre lienzo, Museo Nacional de Arte, México.



## Capítulo 2.

### La clausura carmelitana en el periodo borbónico

#### 2.1 La vida religiosa como opción de vida

Antes que nada es conveniente tomar en cuenta que el sentido de la religiosidad en los siglos virreinales era muy diferente de lo que se considera en nuestro tiempo. La fe se profesaba en todos los actos del día y se reforzaba mediante rezos, novenarios, misas, etc. Las actividades cotidianas estaban organizadas en torno al calendario litúrgico y las festividades religiosas. Mediante el toque de las campanas de las iglesias se anunciaban por igual tanto los acontecimientos ordinarios como los extraordinarios; se nacía y se moría en el seno de la “Santa Madre Iglesia”. La religión y el gobierno virreinal conformaban una unidad más o menos estable con el monarca como patrono de la Iglesia en América fundamentado en el regio patronato.<sup>109</sup> En esta sociedad en donde la religión guiaba la vida cotidiana de sus miembros no es de extrañar que hacia finales del siglo XVIII existieran en la Ciudad de México 41 conventos de frailes y monjas, 14 parroquias y 3 recogimientos.<sup>110</sup>

La historiografía sobre el periodo novohispano se ha ocupado en mayor grado de tratar la relación del género femenino con la vida monástica dejando a un lado la del masculino de la cual pocos se han ocupado.<sup>111</sup> El que un joven acogiera la vida religiosa se consideraba un acto natural, y a veces deseable en aquellos siglos. Era una opción para los

---

<sup>109</sup> Se trata de una serie de prerrogativas concedidas a los reyes católicos entre los años de 1493 y 1508 por los papas Alejandro VI y Julio I. Estos privilegios se concedieron a cambio de que la Corona “Edificara, dotara y fundara todo aquello que considerara conveniente para la expansión de la fe en América.” Antonio Rubial García, (coord.), *La Iglesia en el México colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Ediciones de Educación y Ciencia, México, 2013, pp. 32-33.

<sup>110</sup> Mariano Zúñiga Ontiveros, , *op. cit.*, s. f.

<sup>111</sup> Baste recordar los numerosos estudios sobre la vida conventual femenina de Concepción Amerlinck, Alicia Bazarte, Asunción Lavrín, Alma Montero, Josefina Muriel, Manuel Ramos y Nuria Salazar entre otros.

hijos segundones que quedaban fuera del beneficio del mayorazgo que se otorgaba a los primogénitos y ante la imposibilidad de que pudieran acomodarse en algún puesto de la burocracia o el clero secular. Giovanni Gemelli Careri nos dice que era común que los españoles y otros europeos habitantes de la Ciudad de México, “no encontrando cierta renta, no toman mujer tan fácilmente y acaban por hacerse también ellos religiosos”.<sup>112</sup> El convento se convirtió en un medio de subsistencia y de prestigio en donde los hijos de las familias acomodadas de la Nueva España encontraron un modo de vida viable.<sup>113</sup> Este fenómeno que en otras órdenes religiosas hizo que los conventos se poblaran de los hijos de los españoles nacidos en Nueva España y que Antonio Rubial llama “criollización”<sup>114</sup> no se dio de igual manera en el caso de los carmelitas pues para ingresar a la orden del Carmen era necesario contar con la condición de español, salvo algunas excepciones, como se verá más adelante. Por otro lado, no podemos descartar que un auténtico espíritu religioso llevara a algunos fieles a tomar los hábitos y consagrar su vida a la oración. Como afirma Josefina Muriel la vida conventual era vista como una forma de realización de los ideales místicos de la población, “entendiendo el cristianismo no como una mera concepción intelectual, sino como un modo de vivir”.<sup>115</sup>

El monacato tiene su origen en aquellos fieles quienes a finales del siglo III, siguiendo las enseñanzas de Cristo, abandonaron los bienes materiales separándose de sus

---

<sup>112</sup> Giovanni Francesco Gemelli Careri, *Viaje a la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 1976, p. 22. Citado por Antonio Rubial, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida religiosa en la época de sor Juana*, Taurus, 2005, p. 169.

<sup>113</sup> Antonio Rubial, “Los conventos mendicantes” en Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la vida cotidiana en México*, El Colegio de México, FCE, México, t. II, 2004, p. 173.

<sup>114</sup> Antonio Rubial García, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1989, p. 23.

<sup>115</sup> Josefina Muriel, “Los conventos de monjas en la sociedad virreinal” en *Monjas coronadas*, Artes de México, México, [1978], primera época, núm. 198, p. 11.

comunidades para vivir en lugares apartados en una vida de oración y contemplación (figura 13). La justificación bíblica para este proceder se encuentra en san Mateo 19:21: “Si quieres ser perfecto, ve, vende cuanto tienes, dalo a los pobres, y tendrás un tesoro en los cielos, y ven y sígueme”.<sup>116</sup> De esta manera, con el paso del tiempo se fueron conformando comunidades que se organizaron bajo el amparo de alguna regla. Hacia el año 340 aparece la regla de san Pacomio con el afán de dar forma a este estilo de vida.<sup>117</sup> La vida monacal se diversificó posteriormente adquiriendo características propias según su fundador, la regla y el carisma, pero todas bajo un esquema corporativo con una estructuración jurídica sustentada en sus constituciones que daban cohesión y estructura a la institución.<sup>118</sup>



Figura 13. Diego de Borgraf (1618-1686), *San Jacobo ermitaño*, (detalle), óleo sobre lienzo, 147 x 68 cm, Museo Universitario, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

---

<sup>116</sup> *Sagrada Biblia*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1964, p. 1180.

<sup>117</sup> José Carlos Vizuete Mendoza y Javier Campos y Fernández, *Iluminaciones. La profesión religiosa y sus signos*, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas/Ediciones Escorialenses, San Lorenzo del Escorial, núm. 39, 2013, p. 11.

<sup>118</sup> Antonio Rubial, “Los conventos...”, *op. cit.*, p. 170.

## 2.2 Los carmelitas descalzos

Existe un origen mítico de la orden del Carmen que en el afán de sustentarla como la más antigua de todas se remonta a Elías y Eliseo quienes supuestamente vivieron piadosamente en el Monte Carmelo cerca del puerto de Haifa en el siglo IX a. C.<sup>119</sup> Siguiendo esta tradición, existía un grupo de ermitaños que vivían en comunidad, en santa penitencia y practicando la contemplación. Con los años se les fueron uniendo otros personajes que en el año 83 d. C. se convirtieron al cristianismo.<sup>120</sup> San Alberto, patriarca de Jerusalén les otorgó la regla “que confirmaron con bulas de Inocencio y muchos otros pontífices aprobando la dicha orden [del Carmen]”.<sup>121</sup> Las leyendas de este origen se fueron enriqueciendo a lo largo de la historia carmelitana llegando a incluirse mitos como las visitas de la Virgen a los ermitaños del monte Carmelo y la donación de la casa de su madre, santa Ana para los bienes de la orden.<sup>122</sup>

La historiografía contemporánea sitúa los orígenes de la orden en un grupo de cruzados que se establecieron en el monte Carmelo cerca del año 1192 y que en 1210 se organizaron como grupo clerical bajo las reglas que les asignó san Alberto y que especificaban la oración continua, pobreza y trabajo manual para la manutención de la comunidad de monjes. Posteriormente emigraron a Europa transformándose de eremitas a mendicantes y separándose de sus preceptos originales. Llegaron a España en los siglos

---

<sup>119</sup> En las constituciones del capítulo general de la Orden celebrado en Londres en el año de 1281 se quedaron asentados estos míticos orígenes. Balbino Velasco, *Los carmelitas. Historia de la Orden del Carmen*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, t. IV, 1993, p. 3.

<sup>120</sup> En el estudio introductorio de la obra de fray Agustín de la Madre de Dios, Ramos Medina nos dice que es probable que los seguidores de los profetas que vivían en el Monte Carmelo fueran una institución judaica parecida a la de los esenios. Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. XIX.

<sup>121</sup> Balbino Velasco, *op. cit.*, p. 3.

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 5.



XIII y XIV.<sup>123</sup> Una profunda decadencia en el siglo XIV que afectó a la Iglesia y de la cual no escaparon las órdenes religiosas originó una reforma que llevarían al cabo santa Teresa de Jesús, fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios y san Juan de la Cruz al conformar una rama que retomara la vida contemplativa y las austeridades de la regla primitiva: así nacieron los carmelitas descalzos. La reforma teresiana fue apoyada por Roma y la Corona española porque concordaba con el espíritu de las reformas de Trento y a los intereses políticos del monarca (figura 14).



Figura 14. Anónimo, *Decor Carmeli* (detalle), siglo XVII, óleo sobre lienzo, 204 x 328 cm, Convento de Santa Teresa de PP. Carmelitas, Ávila, España.

<sup>123</sup> “El primer convento que se fundó en España fue el de Peralada, Gerona el 4 de abril de 1206 con el título de B.V.M. del Monte Carmelo, según documento de que se sirvió el p. fray Francisco de Santa María, carmelita e historiador general de la orden. A mediados del siglo XIII se fundó el convento de Lérida, y en 1297 el de la Provincia Española, cuyas constituciones no se publicaron sino hasta 1324.” Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. XIX.

Siguiendo las inquietudes apostólicas de Teresa de Ávila, en el capítulo provincial de la orden efectuado en Lisboa en 1585 se propone que fuese la Nueva España la primera sede en el nuevo continente. El 27 de septiembre del mismo año llegaron los primeros frailes a Veracruz a insistencia de Felipe II y del padre provincial Jerónimo Gracián de la Madre de Dios y con la autorización del Consejo de Indias.<sup>124</sup> El padre Jerónimo eligió a fray Juan de la Madre de Dios, rector del Colegio de San Cirilo de Alcalá de Henares como superior y vicario de aquellos primeros frailes.<sup>125</sup> En 1586 se inauguró la primera fundación en la ermita de San Sebastián en el barrio de Atzacolco al norte de la Ciudad de México iniciando su misión de adoctrinar a los indios que sólo duró 20 años y que fue frustrada posteriormente por considerarla contraria a sus fundamentos.<sup>126</sup> En el Capítulo General de 1594 se erigió la provincia de San Alberto de Nueva España. Para entonces ya se habían fundado los conventos de Puebla y Atlixco a los que sucedieron los de Valladolid, Guadalajara, Santa Fe, San Ángel, Querétaro, Salvatierra, Tacuba, Toluca, Oaxaca, Orizaba, San Luis Potosí, Tehuacán y Tenancingo. Existen noticias de que el mismo san Juan de la Cruz estaba planeando un viaje a Nueva España para apoyar la labor misional cuando le sobrevino la muerte en 1591.<sup>127</sup> El máximo apogeo de la provincia de San Alberto

---

<sup>124</sup> Zarparon de Sevilla en la nao Nuestra Señora de la Concepción la misma que transportaba al nuevo virrey Don Álvaro de Manrique y Zúñiga con quien iniciaron una fructífera amistad. Las comodidades eran escasas y los alimentos dejaban mucho que desear, a pesar de lo cual, casi todos los días pudieron decir misa en su travesía de más de dos meses.

<sup>125</sup> Alberto de la Virgen del Carmen, *Historia de la reforma teresiana*, (1562-1962), Editorial Espiritualidad, Madrid, 1968, pp. 67-68.

<sup>126</sup> La Orden llegó con la idea de hacer labores evangélicas en las Californias, Nuevo México y Filipinas. Años más tarde, recibieron instrucciones de dejar las labores apostólicas por considerarlas contradictorias con el encierro y espíritu contemplativo de la orden. Los carmelitas debieron ceder la feligresía del barrio de Atzacolco que les había asignado el arzobispo a su llegada, a los agustinos en 1607. Manuel Ramos Medina, *Místicos y Descalzas*, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, México, 1997, p. 16.

<sup>127</sup> Alberto de la Virgen del Carmen, *op. cit.*, p. 103.



se logra desde finales del siglo XVII y coincide con las postrimerías de la época virreinal. Los complejos conventuales se llenaron de obras de arte de los pinceles de los más afamados pintores del virreinato. La orden del Carmen floreció en territorio novohispano llegando a contar con numerosas propiedades, haciendas, conventos, y el único Santo Desierto en tierras americanas.<sup>128</sup> La rama femenina pronto se esparció por el centro del territorio de la Nueva España. Con su primera fundación en Puebla, prosiguieron México, Guadalajara y Querétaro (figura 15).



Figura 15. Fray Michael Joseph, *Alegoría de la genealogía de la orden del Carmen en Nueva España* (detalle), 1723, óleo sobre lienzo, 84 x 112 cm, Museo de El Carmen, México.

<sup>128</sup> Después de la Reforma Teresiana, en la búsqueda por rescatar sus orígenes eremíticos y al considerar que se puede llegar a Dios por medio de la belleza de la naturaleza, se crearon los Santos Desiertos o yermos, lugares apartados de las poblaciones en donde los monjes se entregaban a la meditación y la penitencia rodeados de la soledad y el silencio. En 1604 se fundó el Santo Desierto de Santa Fe en terrenos cercanos a la Ciudad de México y cuya construcción se atribuye a fray Andrés de San Miguel. Manuel Ramos, *El Carmelo...*, op. cit., pp. 116-117.

## 2.3 El orden jerárquico

Siendo la vida monástica un reflejo de la estratificada sociedad de antiguo régimen, las actividades y funciones dentro de la comunidad obedecían a un orden jerárquico que estaba establecido rigurosamente en diferentes publicaciones de la congregación que se imprimían periódicamente. Como refiere Antonio Rubial, las provincias religiosas compartían con otras corporaciones del sistema social novohispano una estructuración jurídica fundamentada en las constituciones.<sup>129</sup>

La máxima figura de poder dentro de la orden del Carmen descalzo la ejercía el padre general cuya potestad quedaba sujeta al pontífice romano y al monarca del imperio. Luego venían los provinciales quienes estaban a cargo de cada uno de los diferentes distritos territoriales en los que se dividía la orden. Eran los responsables de la administración y por lo regular se nombraban en España. Sus funciones estaban delimitadas por las constituciones de la orden y por el oficio del comisario general de las Indias. Existían luego cuatro definidores que eran electos en cada provincia por medio de la votación de los priores. Compartían responsabilidades con los provinciales. Les seguían en orden jerárquico los procuradores provinciales quienes eran los apoderados jurídicos que administraban los intereses de la orden y eran elegidos por los priores. Luego seguía la figura del prior quien ejercía la máxima autoridad dentro de cada complejo conventual. Eran renovados cada cuatro años (figura 16).<sup>130</sup>

Respecto a la forma en que debían de conducirse los priores, las constituciones de 1756 nos dicen:

---

<sup>129</sup> Antonio Rubial García, “Los conventos...”, *op. cit.*, p. 170.

<sup>130</sup> Manuel Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, pp. 39-43.

Debiendo los prelados ser para sus súbditos no mercenarios, ni crueles, sino pastores, padres, madres, deben también poner sumo cuidado en apacentar sus ovejas, no solo corporal, sino espiritualmente: esto es, que instruyan a los ignorantes, levanten a los caídos, reduzcan al camino de la verdad los que se aparten de él, y enseñen, y traten, no solo a todos en general, sino a cada uno familiar y particularmente. Y para hacer esto con más facilidad, deben conocer las costumbres, conciencias, y fuerzas de todos los religiosos, pues es propiamente conocer su rebaño.<sup>131</sup>



Figura 16. Anónimo, *Alegoría sobre los capítulos carmelitanos* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 94 x 77 cm, Museo de Bellas Artes de Toluca, México.

<sup>131</sup> *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos del Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España*, Viuda de Miguel de Ortega, Puebla, 1756, pp. 144-145.

Bajo el prior se encontraba la potestad del subprior quien era el encargado de hacer la “tabla de los oficios”, es decir, de distribuir las diferentes actividades a desempeñarse en un cenobio atendiendo al número de habitantes y cuidando de no asignar funciones incompatibles. Los diferentes oficios podrían ser, entre otros: tañedor, cocinero, dispensero, portero, enfermero, o servidor, quien repartía los alimentos en el refectorio. La regla primitiva de los carmelitas privilegiaba el trabajo en sus miembros para ganarse su propio sustento:

Debéis hacer algún trabajo, para que el diablo os encuentre siempre ocupados y no suceda que, por vuestra ociosidad, pueda infiltrarse en vuestras almas. Tenéis en esto la enseñanza y el ejemplo del apóstol San Pablo, por cuya boca habla Cristo y que ha sido constituido y dado por Dios como predicador y maestro de las gentes en la fe y en la verdad, si le seguís, no podréis equivocaros. Hemos vivido entre vosotros, dice, trabajando con fatiga noche y día para no ser gravoso a ninguno de vosotros. No porque no tuviéramos derecho a ser mantenidos, sino para daros en nosotros mismos un ejemplo que imitar. Ya estando entre vosotros repetimos con insistencia: si alguno no quiere trabajar, tampoco coma. Porque hemos oído que algunos de vosotros no trabajan y andan inquietos de acá para allá. Advertimos a esos tales y les exhortamos en el Señor Jesucristo a trabajar en sosegado silencio para ganarse el pan. Este camino es santo y bueno: seguidlo.<sup>132</sup>

Y correspondía a los hermanos provinciales examinar en sus visitas a los frailes en

---

<sup>132</sup> *Regla de vida carmelita*. <<http://www.carmelitas.org/noticias/la-regla-carmelita/>>, (9 de septiembre de 2014).

“el espíritu, y oración de cada uno, los ejercicios de las virtudes y especialmente de la propia mortificación, que es el fundamento de este espiritual edificio [...]”.<sup>133</sup>

Gracias a los preceptos guardados en las constituciones, rituales y demás publicaciones podemos acercarnos a interpretar la vida cotidiana, aunque hay que considerar que si bien la vida de recogimiento y oración era la de muchos de los miembros, también existían otros que trasgredían los reglamentos y que ameritaban ser castigados por las autoridades de la orden, y en casos extraordinarios mediante la intervención de la Inquisición. Y dentro de este sistema punitivo se determinó que cada complejo conventual debía de contar con su propia prisión. Al respecto Manuel Ramos nos dice:

Los castigos se guardaban en secreto. Poder y secreto estaban ligados en todo gobierno de corte autoritario, poder teocrático (el papado), poder monárquico absoluto (la España de Felipe II y sus sucesores), y esta política llegaba a los virreinos, como el de la Nueva España: de esta manera una orden mendicante reflejaba, a nivel micro, la conformación de una sociedad.<sup>134</sup>

Antonio Rubial afirma que los vínculos que se mantenían con la sociedad laica fueron determinantes para que no existiese correspondencia entre el ideal religioso, promovido por las hagiografías y regulado por las constituciones, y la vida común que seguían los frailes.<sup>135</sup> Lo anterior quedó evidenciado cuando en una carta pastoral del padre general de la orden, fr. Juan del Espíritu Santo, escrita el 8 de abril de 1791, se lamentaba:

[...] que se experimenta con bastante dolor, que el espíritu de libertad que

---

<sup>133</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, op. cit., 1756, p. 154.

<sup>134</sup> Manuel Ramos Medina, *El Carmelo novohispano...*, op. cit., p. 241.

<sup>135</sup> Antonio Rubial García, “Los conventos...”, op. cit., p. 173.

reina en el siglo se ba introduciendo en los claustros, especialmente en los jóvenes, aun desde los mismos Noviciados y Colegios, lo que se reconoce claramente en la poca o forzada subordenacion [sic] y respeto que tiene por sus Prelados, Maestros y mayores, no cumpliendo debidamente lo que ordenan las Leyes de Dios, y de la Razón, y reduciendo el buen orden que debe tener todo cuerpo religioso a una deplorable confusión digna de un eficaz remedio [...].<sup>136</sup>

Y recomendaba que los trasgresores: “Sientan el freno de la ley, el yugo de la observancia, la espuela de los mandatos, y el peso de las santas costumbres, y si no pueden sufrir en los noviciados, sacúdanlo y vuélvanse al siglo. Arrógese del rebaño la oveja roñosa, y la que se pueda separar, sujétese a la medicina y recobrará la salud.” Los abusos en las provincias habían sido tales que los sacerdotes ofrecían la misa sin usar los zapatos adecuados, usando los choclos o chancas de la vida diaria; mantenían frecuente comunicación epistolar “que daña mucho la quietud y la observancia”; y no respetaban el largo y el corte reglamentario de las capas. Mención aparte requieren los aspectos quebrantados correspondientes a la dieta, que fueron el abuso en las licencias para comer carne y el consumo del chocolate que se verán en el apartado dedicado a la alimentación conventual. La gravedad de algunas transgresiones ameritaba la injerencia de la Inquisición. El Santo Oficio intervenía, además de los delitos de blasfemia, herejía y

---

<sup>136</sup> *Copia de carta pastoral*, manuscrito, 2 de junio de 1688, ff. 1-11. AHCDPSAM, Libros manuscritos, Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcarsos.com.mx/>>, (7 de septiembre de 2015).

sacrilegio, en los de solicitud.<sup>137</sup> Existen algunos casos documentados en el Archivo General de la Nación, si bien otros se han podido localizar en archivos particulares.

## Profesos, legos y donados

Existían tres calidades de miembros de la orden con funciones diferenciadas y privilegios específicos que conservaban de por vida: profesos o coristas, legos y donados. Todos ellos debían de cumplir con el noviciado cuyas características se verán más adelante. Se distinguían por las diferencias en su hábito (figura 17).

Los profesos quienes también eran llamados coristas<sup>138</sup> eran de origen o ascendencia europea.<sup>139</sup> Debían de saber latín y se dedicaban al estudio para llegar a recibir la unción sacerdotal. Entre ellos se distinguían dos condiciones en cuanto a que si eran recién profesos, se mantenían por algún tiempo bajo el cuidado del maestro de novicios para posteriormente pasar a un colegio y proseguir con sus estudios; o si ya eran estudiantes.<sup>140</sup>

---

<sup>137</sup> Antonio Rubial García, “Los conventos...”, *op. cit.*, p. 182.

<sup>138</sup> “El que canta, sigue y assiste de ordinario en el Choro, al tiempo de los oficios divinos y horas canónicas.” Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua, Imprenta de la Real Academia Española/Herederos de Francisco de Hierro, Madrid, t. II, 1729, p. 330.

<sup>139</sup> En contra de lo que la historiografía sobre la Orden había consignado acerca de la preferencia de que profesasen individuos de origen peninsular Manuel Ramos nos ha dejado un estudio sobre los libros de profesión de la Orden que nos muestra que para el siglo XVIII el 10.09 % de los profesos era de origen criollo a pesar de existir prohibiciones al respecto. Manuel Ramos Medina, *El Carmelo novohispano...*, *op. cit.*, p. 28.

<sup>140</sup> *Ibidem*, pp. 18-21.





Figura 17. Por disposiciones de la orden los frailes debían de salir en parejas, nunca solos.

Anónimo, *Plaza Mayor de México* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 212 x 266 cm, Museo Nacional de Historia, México.

Los legos, quienes debían saber algún oficio estaban al servicio de los profesos. No aspiraban a la ordenación sacerdotal y desempeñaban las labores domésticas y de asistencia en la cocina o la sacristía; oficios como carpintería o herrería, o bien como limosneros, pues no tenían clausura rigurosa.<sup>141</sup>

Los hermanos donados se admitían como los demás religiosos con licencia del provincial y consentimiento del convento al que aspiraban pertenecer mediante votos secretos: “[...] atendiendo a que sean de buenas costumbres, y [sic] hijos de padres honrados, [...]”. Podían vivir en los conventos, a excepción del noviciado y profesado, un máximo de cuatro donados, sin tomar en cuenta a los que por “mucha vejez o enfermedad se han hecho inútiles”.<sup>142</sup> El censo de 1790 nos dice que en el convento de San Sebastián de carmelitas descalzos de la Ciudad de México contaba con una población de 68 individuos de los cuales 40 eran coristas, 7 legos, 2 donados, 15 sirvientes y 4 “muchachos”.<sup>143</sup>

<sup>141</sup> *Ibidem*, pp. 21-25.

<sup>142</sup> *Ibidem*, pp. 176-177.

<sup>143</sup> AGN, Censo por menor de la Ciudad de México hecho de orden del virrey conde de Revillagigedo el año 1790, Historia, vol. 600, f. 37.



Las múltiples actividades que se efectuaban en los conventos carmelitanos estaban reguladas por el toque de una campana. El oficio de tañedor debía de ser desempeñado por los hermanos de vida activa.

### “Creollos” vs. gachupines

Los carmelitas fueron muy cautelosos y desde sus primeros años en territorios americanos restringieron la entrada de criollos a la orden a menos que lo dispensara el definitorio. Esto, como afirma Manuel Ramos, obedece a que las autoridades no quisieron repetir lo que había pasado en otras órdenes de mendicantes establecidas en la Nueva España, en donde se habían presentado diferencias entre sus miembros de diferente origen.<sup>144</sup> Sin embargo, por orden del definitorio, en 2 de junio de 1688<sup>145</sup> se autorizó a la provincia de Indias a que cada trienio recibiera a cuatro criollos “de los reinos de la Nueva España” mismos que debían de cumplir con el resto de prerrogativas especificadas en las leyes. Existía el antecedente de la publicación *Discurso Apologético a favor de los Criollos*, salida de la pluma del cronista de la orden fray Agustín de la Madre de Dios, quien fue severamente reprendido y castigado, además de ser obligado a retractarse por escrito de lo dicho.<sup>146</sup>

Según sugiere Manuel Ramos algunos de los frailes de la orden, si bien habían nacido en la Península, se acriollaron, y por lo tanto no se puede hablar de una mayoría española.<sup>147</sup> A esto hay que agregar las diferentes “naciones” que de individuos nacidos también en la península, formaban alianzas entre si: andaluces, extremeños, vascos, asturianos, gallegos, montañeses o castellanos, además de algunos nacidos en Italia,

---

<sup>144</sup> Manuel Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, p. 30.

<sup>145</sup> CEHM CARSO, fondo CCXXXIII, manuscrito, 2 de junio de 1688.

<sup>146</sup> *Apud*, Manuel Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, pp. 27-31.

<sup>147</sup> *Idem.*

Francia, Cuba y hasta Perú.<sup>148</sup> Cada uno de ellos con mayor afinidad con el Viejo o el Nuevo Mundo, o como en el caso de los montañeses –como se ha apuntado anteriormente– los que nacidos en Nueva España se consideraban primera y únicamente montañeses como tales.

### La ruptura de la armonía cenobial

Hacia el final de la primera mitad del siglo XVIII los enfrentamientos entre las diferentes naciones que convivían en el interior de la clausura conventual adquirieron tal rispidez que el rey tuvo que intervenir. En estas diferencias es clara la participación de los seculares quienes defendían sus propios intereses. En una misiva dirigida al p. general y al definitorio firmada por 24 frailes de la provincia de San Alberto, sin fecha, pero claramente en referencia a los hechos registrados en 1747 cuando por orden real fue removido de su nombramiento como visitador y provincial el montañés fr. Melchor de Jesús.<sup>149</sup> De acuerdo a las regulaciones no podía ser visitador de la provincia quien perteneciera a ella, sin embargo, se otorgó una patente a fr. Melchor de Jesús, que luego se revocó. Los disturbios que duraron de 1745 a 1751 terminaron con la anulación de dos capítulos provinciales. Se cita un fragmento de esa carta por considerarse de gran interés para el tema de ese estudio.

Finalmente ponemos presente a la discreción de este definitorio el que la causa y motivo de los alborotos que se han originado en esta provincia ha sido porque los religiosos de nación vizcaínos, navarros y andaluces se han abanderado y confederado contra los montañeses, gallegos y americanos, sin más mérito ni

---

<sup>148</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>149</sup> Fr. Melchor de Jesús, natural de Arredondo en las Montañas de Burgos, fue electo prior del convento de la Purísima Concepción de Toluca el 25 de abril de 1744. Dionisio Victoria Moreno, *El convento de la Purísima Concepción de los Carmelitas Descalzos en Toluca*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979, t. I, p. 37.

fundamento que el de su antojo, queriendo que las prelaturas, empleos y conveniencias se distribuyan en aquellos, lo primero, que la religión carmelitana no debe seguir las huellas del siglo, ni gobernarse por el régimen de los seculares quienes por sus propios peculiares fines se confederan con los de su nación, porque los religiosos solo deben vivir según las leyes e institutos de su religión y no gobernados por el abuso de los seculares: lo segundo que en las religiones no debe haber acepcion [sic] de personas porque todas deben regirse y pesarse por una misma balanza: lo tercero, que cuando se admitiera distinción de sujetos esta se había de atender y regular por los méritos de cada uno, y servicios hechos después que fueron adscritos en la religión; y lo cuarto que de estas referidas naciones de montañeses, gallegos, e indianos florecen en la religión innumerables sujetos en quienes concurre mucha virtud, desengaño, literatura, y todas aquellas partes que se requieren para los puestos; de que se deduce el que estos siempre se deben conferir a los más dignos y beneméritos, sin consideración al lugar y patria de donde son oriundos, y en consiguiéndose esto y removiéndose estos bandos y parcialidades no dudamos en que se pondrá la provincia en aquella paz, sosiego, tranquilidad y reforma que debe gozar [...].<sup>150</sup>

Estos enfrentamientos no eran privativos de los carmelitas ni era la primera vez que sucedían. Sin embargo en 1662 cuando se anuló el capítulo de la orden nombrándose provincial a fray Miguel de los Ángeles, español, los frailes procriollos se inconformaron a

---

<sup>150</sup> BNE, *Papeles de carmelitas descalzos de Nueva España*, manuscrito, s. l., S. XVIII, ff. 157-166.

pesar de que la alternativa en el poder de ambas facciones había sido autorizada desde la península. Un grupo de frailes del Colegio de San Ángel y un contingente de religiosos venidos del convento de Valladolid tomaron por asalto el convento de San Sebastián de México que culminó con el encarcelamiento y excomunión de los disidentes.<sup>151</sup> No se menciona si existían otras “nacionalidades” entre los levantiscos, sin embargo si se afirma que más de la mitad de ellos “eran de la localidad, por haber venido niños a la religión”.<sup>152</sup>

En estos acontecimientos del siglo XVIII, es de llamar la atención el hecho de que los indianos o criollos formasen alianzas con los montañeses y gallegos, siendo, como se ha apuntado con anterioridad, que la integración a la comunidad de individuos de origen criollo en los conventos de los carmelitas descalzos estuvo restringida. Hipólito Villarroel nos habla de las diferencias existentes al interior de los conventos, que si bien no se refiere específicamente de los carmelitas descalzos, sus palabras son un claro reflejo de lo que sucedía en la vida monacal del fin de siglo que nos ocupa: “Los frailes que profesan un instituto y siendo individuos de una misma república no es decente ni conveniente a ella el permitirles estas parcialidades odiosas que por lo común fomentan rencores y disturbios entre ellos mismos y que trascienden a ser muy perniciosas al Estado y a la misma religión.”<sup>153</sup> Es de suponerse que estos no fueron los únicos enfrentamientos que rompieran el espíritu de oración que debía de esperarse predominara dentro de la clausura cenobial.

---

<sup>151</sup> Manuel Ramos, “Cadmea victoria, La alternativa en el gobierno del Carmelo novohispano” en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, Vol. XX:, núm. 78, pp. 213-216.

<sup>152</sup> AGN, *Inquisición*, vol. 1531m, exp. 5, fol 288 a 340, “Cadmea Victoria. Relación legal, jurídica, legítima y verdadera del suceso que tuvo el ejército que formaron el padre vicario Provincial y Definidores de la Provincia del Carmen Descalzo de esa Nueva España con sus religiosos del colegio de Santa Ana de la misma orden, contra su convento de México y doce religiosos que se habían venido a él donde fueron asaltados e invadidos”, 1663. Citado en Manuel Ramos, “Cadmea victoria, ...” *op. cit.*, p. 215.

<sup>153</sup> Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, p. 58.

## 2.4 La cotidianidad intramuros conventuales

En el coro asiste atento,  
ora frecuente y devoto.  
De los cuidados remoto,  
de tu profesión contento.

Confiésate arrepentido,  
preparate fervoroso.  
Recibe a Cristo amoroso,  
frecuéntale agradecido.

Ama a Dios perseverante,  
y sírvele diligente.  
Considérale presente  
deséale como amante.

Anónimo, (Fragmento).<sup>154</sup>

### Los rezos

El ejercicio de la oración se consideraba como el medio más eficaz para fortalecer al alma, conservar los favores y virtudes que Dios comunicaba y resistir a los enemigos que son carne, demonio y mundo. El franciscano fray José Maldonado citando a san Juan Crisóstomo recomendaba a los religiosos: “La oración, por maravillosos modos, desterrando la impiedad, reconcilia y enamora al alma, y introduce [sic] la vida piadosa, la hace digna de culto divino, y reconciliada la aumenta, y como tesoro la guarda en nuestras

---

<sup>154</sup> Manuel de Santa María (compilador), Cancionero religioso [Poesías anécdotas inéditas o no impresas... de diversos cartapacios viejos de costumbres santas de el noviciado que han ido dejando religiosos difuntos], manuscrito, 9 de febrero de 1773, f. 3 r.

almas. [...] La oración purga y limpia los humores de los pecados, y así mismo repele los peligros grandes [...].”<sup>155</sup>

De esta manera la vida de los carmelitas estaba dedicada principalmente a la oración. El rezo del oficio divino podía ser a diferentes horas del día: los maitines se rezaban “inviolablemente” a media noche, laudes y prima a primera hora de la mañana; tercia, sexta y nona durante la mañana; vísperas en la tarde y completas antes de descansar. Los religiosos debían de presentarse puntualmente en el coro, antes de que terminase el último tañido de la campana que anunciaba los rezos. Faltar a este llamado implicaba el castigo de “comer en tierra” al día siguiente.<sup>156</sup> Además se practicaba una hora de oración mental por la mañana y otra por la tarde. Esto también se hacía en el coro estando todos de rodillas.<sup>157</sup>

La comunicación con la divinidad era parte de la evolución en la orden. Y con el fin de discernir el aprovechamiento que tuviera el religioso en materia de oración fray Tomás de Jesús escribió un manual publicado en México en donde nos habla de este tipo de rezo:

Mediante la oración mental se había de examinar primeramente la materia ordinaria de oración: conviene saber si es el conocimiento propio, llorando y ponderando la gravedad de los propios pecados, ayudándose para esto de los cuatro novísimos de la compasión de la vida de Cristo nuestro señor (que es el ejercicio propio y ordinario de los que comienzan) o si se ejercita en conocer a Dios purgando el alma de las pasiones mediante el ejercicio de las

---

<sup>155</sup> José Maldonado, *El más escondido retiro del alma en que se descubre la preciosa vida de los muertos y su glorioso sepulcro*, Diego Dormer, Zaragoza, 1649, p. 48.

<sup>156</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, op. cit., 1756, pp. 31-32.

<sup>157</sup> *Ibidem*, p. 42.

virtudes, y aprovechándose para esto de la imitación de las virtudes de Cristo nuestro salvador, que es lo que llaman los místicos vía iluminativa, o si su trato es después del ejercicio de las virtudes, el unir su alma con Dios mediante los afectos y actos de amor, que llaman via unitiva.<sup>158</sup>

Por espacio de por lo menos diez días se recomendaba que los frailes hicieran retiros de ejercicios espirituales dos veces al año en la ermita que todo convento debería de tener. De igual manera se recomendaba que dos veces al día se debía de practicar un examen de conciencia ya fuese en el coro antes de comer o en el lugar en que el religioso estuviere (figura 18).<sup>159</sup>



Figura 18. Luis Juárez (ca. 1585-1639), (atribución),  
*Santa Teresa orando por las ánimas del purgatorio* (detalle),  
siglo XVII, óleo sobre lienzo, 164 x 104 cm, Museo Nacional del Virreinato.

<sup>158</sup> Tomás de Jesús, *Reglas para examinar y discernir el interior aprovechamiento de un alma*, Francisco Salbago, México, 1635, ff. 8r y 8v.

<sup>159</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, op. cit., 1756, pp. 43-45

## Clausura, Huesos y Penitencia

Se consideraba que mediante el cultivo de la contemplación, clausura, mortificación y “aspereza de vida” producían “ligeras alas en el alma, para que elevadas al cielo, pueda contemplar las cosas divinas”.<sup>160</sup> En este mismo tenor Santa Teresa de Jesús recomendaba a sus hijos:

En este gran recogimiento entendí de nuestro Señor lo que ahora diré: Que díxeme à estos Padres Descalzos de su parte, que procurasen guardar quatro cofas, y que mientras las guardasen, siempre iría en mas crecimiento esta Religion: y quando ellas faltasen, entendiesen que iban menoscabando de su principio. La primera, que las cabezas estuviesen conformes. La segunda, que aunque tuviesen muchas casas, en cada una huviese pocos Frayles. La tercera, que tratasen poco con feglares; y esto para bien de sus almas. La quarta, que enseñasen mas con obras, que con palabras.<sup>161</sup>

En la vida común debía de prevalecer la igualdad y humildad. Existían oficinas comunes de libros, vestidos, medicinas y de otras cosas necesarias cuyos encargados debían proveer de lo necesario de acuerdo a su condición, pero siempre cuidando la estrecha observancia de la pobreza y la equidad entre todos los miembros.<sup>162</sup>

Se pensaba que en la clausura y la soledad del espacio individual era en donde se podía lograr la contemplación. Por ello cada uno de los religiosos debía de vivir en una celda particular<sup>163</sup> y ninguno podía visitar la celda de otro fraile. Los muebles que usaban

---

<sup>160</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, op. cit., 1756, pp. 22-23.

<sup>161</sup> *Ibidem*, pp. 27-28.

<sup>162</sup> *Ibidem*, pp. 77-78.

<sup>163</sup> *Ibidem*, pp. 4-5.



debían de ser “viles y sin ninguna pulidez” y no podían emplear silla alguna. En los muros solo se permitía como adorno imágenes pintadas en grisalla o estampas impresas en una sola tinta.<sup>164</sup> Las autoridades debían de revisar los aposentos de los frailes al menos dos veces al año para cerciorarse de que no poseían algún objeto prohibido. Por lo mismo, ninguno podía tener baúles con llave. Si se trasgredían estas disposiciones la pena era la privación de “voz pasiva y voz activa”, como lo indicaba el concilio de Trento, además de la cárcel.<sup>165</sup> La clausura de los carmelitas era tan rigurosa, que a diferencia de las demás órdenes, sólo salían a algunos actos públicos y a la procesión de Corpus.<sup>166</sup> Únicamente podían asistir a entierros o a decir responsos cuando los difuntos fuesen el rey o algún miembro de la familia real, cardenales, obispos o virreyes. De igual manera estaba prohibida la concurrencia a procesiones, las cuales debían de hacerse dentro de los límites del complejo conventual.<sup>167</sup> Las visitas a los conventos carmelitas estaban restringidas a los virreyes y altos jerarcas de la Iglesia. Sólo en el caso de las exequias de alguno de los hermanos, se permitía el acceso a los familiares y amigos del difunto, pero jamás mujeres. También podían salir los confesores a asistir a las monjas; los predicadores, quienes debían asistir a algún moribundo; y en el caso de la profesión de alguna religiosa de la orden, o alguna otra festividad en cuyo caso lo harían solo los religiosos necesarios para el ministerio del altar y el púlpito.<sup>168</sup>

---

<sup>164</sup>Otras órdenes acostumbraban la policromía mural en sus celdas. En el ex-convento del Carmen de San Ángel se conservan vestigios de estas grisallas en las celdas. *Ibidem*, p. 76.

<sup>165</sup> *Ibidem*, pp. 63- 67.

<sup>166</sup> Philippe Ariès menciona que desde el siglo XVI y hasta el XVIII dentro de la comitiva que debía de acompañar al cuerpo en sus exequias se encontraban principalmente “cuatro mendicantes, es decir, de al menos un representante de los dominicos, los capuchinos, los agustinos y los carmelitas.” Philippe Ariès, *Historia de la muerte en Occidente*, El Acantilado, Barcelona 2000, p.125.

<sup>167</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, op. cit., 1756, pp. 85-86.

<sup>168</sup> *Ibidem*, pp. 83-84.

La vida en el convento debía considerarse como la de un sepulcro y por ello se insistía: “El estado religioso es estado de humildad, y no corresponde otra cosa a hombres amortajados en vida”.<sup>169</sup> Para poder lograr la perfección de una vida religiosa y gozar de la paz que otorga el santo recogimiento y saberse guardar en el convento, Juan de la Cruz insistía en combatir y librarse de tres enemigos: mundo, demonio y carne. “Escondiéndose de estos, no hay más guerras, el mundo es menos dificultoso; el demonio más obscuro de entender; pero la carne, es más tenaz que todas, y que a la postre se acaba de vencer el uno: que a medida que a uno vencieres, los irás venciendo a todos en cierta manera.”<sup>170</sup> Mediante un discurso visual, ampliamente difundido en el barroco, se popularizó una imagen cuya descripción nos dejó fray Agustín de la Madre de Dios. Esta iconografía que no fue privativa de los carmelitas y que con seguridad se repitió en otros complejos conventuales se encontraba a la entrada del santo desierto de Santa Fe:

[...] se ve luego en entrando un carmelita que espeluzca los cabellos, y es una imagen de lo que allá adentro se afecta y se practica: está crucificado en un madero, tiene un candado en la boca, un cilicio en los ojos, y en el pecho se ve el corazón partido, con un niño Jesús que en él descansa y tierno se adormece; en la mano derecha tiene el fraile una cruda disciplina, y en la izquierda una vela porque vele y mire que se acaba; dos trompetas le tocan al oído dos desengaños forzosos, una la muerte que le está diciendo que se ha de acabar la vida, y la otra un ángel que está llamando a juicio con más

---

<sup>169</sup> *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, Oficina de Burquete, Valencia, 1806, p. 102.

<sup>170</sup> Juan de la Cruz, *Obras espirituales que encaminan un alma a la más perfecta unión con Dios en transformación de amor*, Vicente Suria, Barcelona, 1693, p. 637.

espantosa voz; el candado en la boca significa aquel eterno silencio con que se vive allí la disciplina, la continua penitencia; y la venda en los ojos los sentidos en todo mortificados, pero el mundo a los pies la desestima de todos sus deleites; sólo el niño Jesús está en el alma; él solo vive en el pecho y para él viven los que muertos están a cualquier gusto en aquella soledad.<sup>171</sup>

Es esta una imagen contundente de la concepción de la vida conventual que nos demuestra la ideología de los descalzos del Monte Carmelo. Los religiosos debían de tomar la cruz de Cristo en la espera de la llegada de la muerte que los acercaría a la vida eterna. Y para lograr acallar a los sentidos debían de practicar la mortificación y seguir los votos profesados: pobreza, obediencia y castidad, a más del silencio que los llevaría a la introspección. Y el omnipresente recuerdo de la muerte como *memento mori*.

---

<sup>171</sup> Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, *op. cit.*, p. 274.

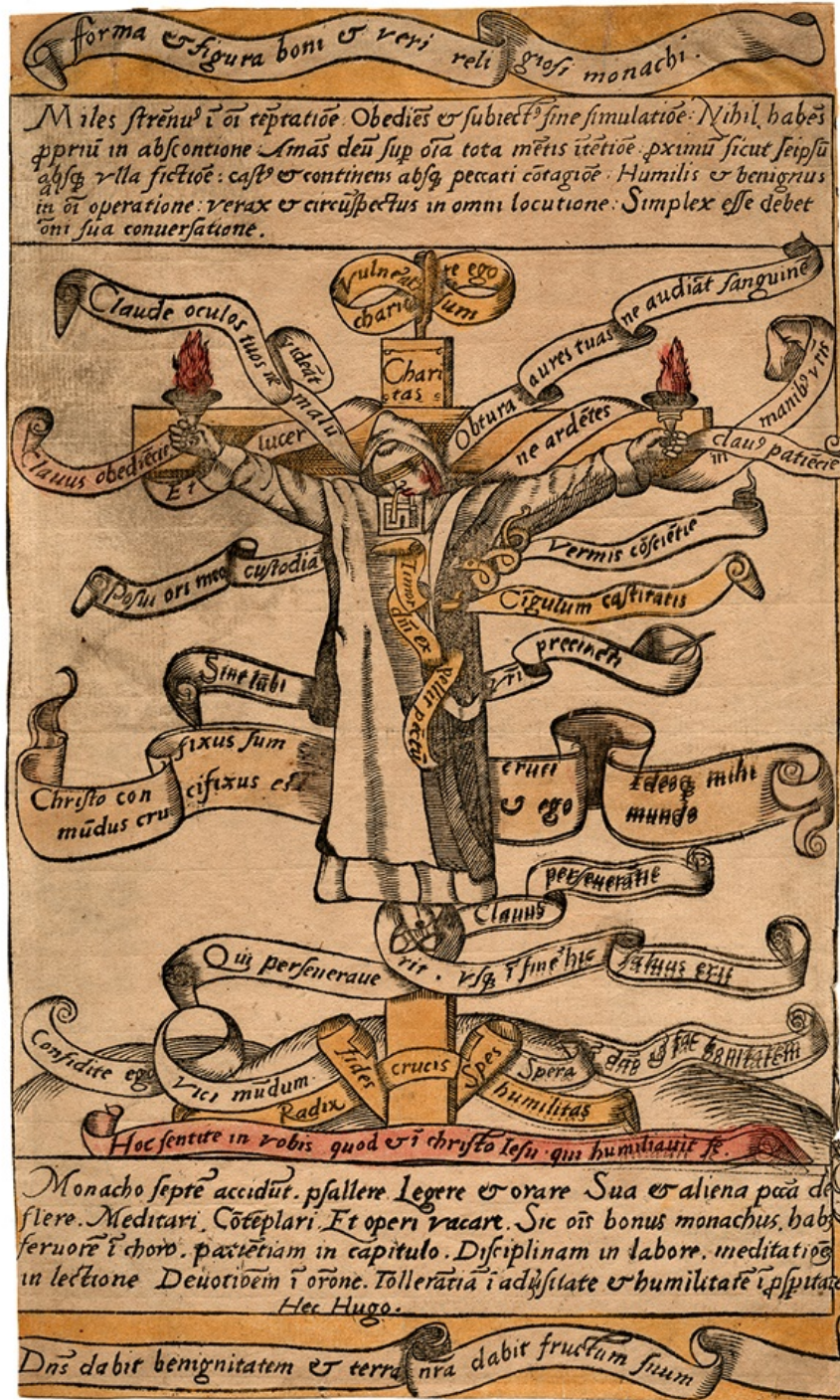


Figura 19. Anónimo, *Forma et figura boni et veri religiosi monachi*, siglo XVI, grabado coloreado a mano, Bridwell Library, Southern Methodist University, EE.UU.<sup>172</sup>

<sup>172</sup>Se trata de un religioso de la orden de predicadores de Santo Domingo.

<<http://www.smu.edu/Bridwell/SpecialCollectionsandArchives/Exhibitions/WelcomeAdditions/Imitatio/CrucifiedMonk>>, (25 de febrero de 2016).





Figura 20. Anónimo, *Religioso mortificado (alegoría de la vida religiosa)*, siglo XVII, óleo sobre lienzo, 174 x 123 cm, Museo Nacional de las Intervenciones, México.<sup>173</sup>

<sup>173</sup> Se ha considerado a esta obra como una alegoría del noviciado, cuando lo correcto es que se refiera al estado religioso. Esta pintura presenta numerosas similitudes con el que describe fray Agustín de la Madre de Dios. Sin embargo este pertenece a la orden de los dieguinos. Es muy probable que ambas representaciones procedan de una estampa aun perdida.



Figura 21. Anónimo, *Religioso mortificado*, siglo XVIII,  
Convento de Mafra, Portugal.<sup>174</sup>

---

<sup>174</sup> Aquí vemos la representación de un fraile de la orden de San Francisco mostrando una iconografía muy similar a la que se describe que estaba en el Santo Desierto de Santa Fe de México.

En la vida cotidiana los cráneos de los hermanos en la religión se usaban como recordatorio de la efímera existencia terrenal: Así, cuando murió fray Miguel de la Resurrección en el convento de San Sebastián de México “su calavera se puso al pie de una santa cruz en la escalera principal del convento mexicano, para que muerto predique sermones vivos, de abstracción, de retiro y desengaño, a los que bajan y suben y sea espejo a la vista, donde se miren todos.”<sup>175</sup> Algunas veces los religiosos pasaban largas temporadas en ermitas apartadas del cuerpo del edificio conventual en donde las mortificaciones y penitencias tenían como elemento principal los huesos. Fray Agustín de la Madre de Dios deja testimonio de estas prácticas: “Los grados de esta escalera están todos ocupados, así en esta casa [del Santo Desierto de Santa Fe], como en la de México, de calaveras y huesos de religiosos difuntos, los cuales están de forma que cubren la tabla en que el ermitaño duerme, y así viene a dormir debajo de la muerte, que es una cosa que despierta mucho”.<sup>176</sup> En otras ocasiones, los restos de los hermanos cumplían una función ornamental en las ermitas: “El adorno del lugar también convidaba al llanto, pues se veían engastados por sus paredes calaveras y huesos de difuntos que con varios letreros y jeroglíficos [...]”.<sup>177</sup> Aun se conserva un vestigio de estas prácticas en el techo interior de una ermita en el complejo conventual que fuera el noviciado de carmelitas descalzos en Castilla (figura 22).

---

<sup>175</sup> Agustín de la Madre de Dios OCD, *Tesoro escondido...*, *op. cit.*, p. 229.

<sup>176</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>177</sup> *Idem*.



Figura 22. Ornamento óseo en la ermita del antiguo noviciado de San Pedro de P.P. carmelitas descalzos, Pastrana, España.

Penitencia y mortificación eran consideradas como un camino seguro para llegar a Dios, pues el mayor impedimento en el camino de la virtud lo constituían las pasiones humanas y las perversas inclinaciones de la carne. Desde los primeros tiempos del cristianismo, los religiosos aceptaban al dolor como reparación y purificación. Es en la sesión XIV del Concilio de Trento que se insiste en la necesidad de penitencia y mortificación que tiene el hombre para conseguir la gracia y la justificación después de manchado por el pecado. Siendo la orden de los descalzos una de las más severas, no es de extrañar que el mismo san Juan de la Cruz elevara frecuentemente plegarias para obtener la gracia del sufrimiento (figura 23). A los novicios se les recomendaba: “Porque conviene mucho guarda del corazón, [...] que son las ventanas por donde este Castillo se escala, y le entra la muerte, halla particular recato, y vigilancia, teniéndolos bien cercados con la



mortificación a todas las cosas exteriores, y terrenas, y abiertas para las santas y celestiales...”<sup>178</sup>



Figura 23. Cristóbal de Villalpando (1645-1714), *San Juan de la Cruz penitente* (detalle), siglo XVII, óleo sobre lienzo, 205 x 182 cm, Museo de El Carmen, México.

Este cometido se cumplía en dos vías: en grupo o de forma personal. La disciplina grupal se llevaba a cabo cada tercer día después de las completas, esto es lunes, miércoles y viernes mientras se entonaba el salmo *Miserere* con la antífona *Christus factus es pro nobis*, y tres oraciones más.<sup>179</sup> Los religiosos se reunían en el coro y con las luces apagadas silenciosamente azotaban sus espaldas desnudas con los flagelos. Las disciplinas personales podían hacerse el entrar en el refectorio. Era costumbre apuntar en pequeños papeles a qué devoción se dedicaban esas penitencias (figura 24). En ciertas ocasiones los huesos extraídos del osario del propio convento eran usados en las mortificaciones. Fray Agustín de la Madre de Dios nos dejó vívidas descripciones de estas prácticas:

---

<sup>178</sup> *Instrucción para criar novicios de la Orden descalzo de N.S. del Carmen. Compuesta por tres maestros de ellos, y aprobada por los Primeros Padres de dicha religión*, Francisco Javier de Morales, Puebla, 1725.

<sup>179</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, op. cit., 1756, p. 45.

Procuran los hermanos tratar sus cuerpos con grande rigor como al mayor enemigo que tienen, no dando gusto en nada a sus sentidos. [...] y beben en un tiesto de agua o calavera teniéndose con muy profunda humildad por peores que los brutos.<sup>180</sup> [...] Otras veces entran de noche dándose bofetadas y golpes en los pechos con una piedra dura; otras están amarrados, los brazos extendidos en una cruz que como árbol de la vida está en medio de nuestros refectorios, mientras que come la comunidad; teniendo delante de los ojos una calavera y un cristo encima; otros se suelen poner como muertos en medio del refectorio, tendidos en el suelo con una cruz en las manos o una calavera en los pechos, para acordarse y acordar a los otros lo que ha de ser de su vida.<sup>181</sup>

Es probable que las penitencias y mortificaciones que describe de fray Agustín de la Madre de Dios y que son del siglo XVII, ya para el siglo que nos ocupa se practicaran con menos rigor. Estas prácticas que ahora pueden parecernos un poco extremas y hasta dignas de escándalo, formaban parte de una religiosidad exacerbada que llegó a producir en los místicos los más elevados estados de conciencia en donde el encuentro con Cristo era la máxima corona. Las meditaciones sobre la muerte se encontraban presentes en la cotidianeidad en una retórica del discurso visual, auditivo e incluso táctil. Y con la finalidad de mortificar los sentidos del gusto y el olfato solían aderezar sus alimentos con cenizas.

---

<sup>180</sup> Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. 91.

<sup>181</sup> *Ibidem*, p. 92.

N.º Pe<sup>t</sup> Joseph  
Castida g, 4º actor, 8ª salve,  
Un cilicio por nra. Sagrada  
Reforma  
a.º.º

Figura 24. Anónimo, *Penitencia carmelita*, manuscrito, colección particular, México.

## El refectorio y la dieta frugal

La comida se tomaba en el refectorio mientras uno de los miembros de la comunidad leía algún pasaje de la Biblia, luego un fragmento de las constituciones de la orden seguido de algún libro devoto. Ayunaban desde la fiesta de la exaltación de la santa cruz, el 14 de septiembre, hasta el día de la Resurrección, todos los días a excepción de los domingos y fiestas, evitando la ingesta de carne a menos que se requiriese por enfermedad, se recibiera como limosna o se encontrasen navegando en altamar (figura 25).<sup>182</sup> En el refectorio, cuando fuese necesario, se asignaba un espacio en donde quienes necesitaren comer carne lo pudieran hacer separados de los demás miembros de la comunidad.<sup>183</sup> Existían dos tipos de ayuno: los que observaba la orden y los que mandaba la Iglesia. Los días de ayuno de la Iglesia se podía tomar una colación que fuese de alguna fruta o “hierba” sin pan, o solamente un pan. En los de la orden la colación consistía en un poco de pan con una sola fruta o verdura. En estos días de ayuno la comida era a las once y en los de la Iglesia a las once y media; la cena regularmente se tomaba a las seis.<sup>184</sup>

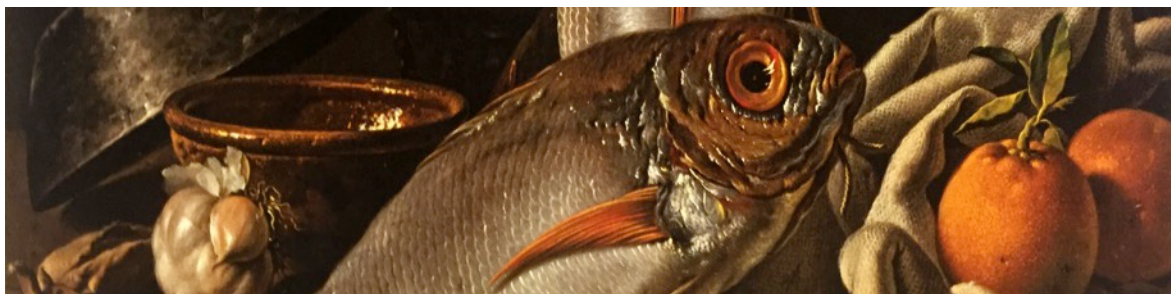


Figura 25. Luis Meléndez (1716-1780), *Naturaleza muerta* (detalle), 1772, óleo sobre lienzo, 41 x 62 cm, Museo Nacional del Prado, Madrid.

<sup>182</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, op. cit., 1756, pp. 10-11.

<sup>183</sup> *Ibidem*, p. 111.

<sup>184</sup> *Ibidem*, pp. 106-108.

No se acostumbraba usar manteles, tan solo una servilleta para cubrir la mesa y que servía para el aseo del religioso. Se debían usar las “vasijas más bastas, así en las mesas como para servir la comida”. Los comensales hacían uso de un cuchillo, un tenedor, una cuchara, una taza “moderada” y un jarro o limeta para el vino que se servía solo al mediodía y por la noche (figura 26). La capacidad de este recipiente, para los coristas y según las constituciones, era de un cuartillo;<sup>185</sup> sin embargo el consumo de vino para los novicios, profesos y colegiales quedaba a discreción de las autoridades en cada caso. La fruta que se servía todos los días se ofrecía en un pequeño plato. Para los despojos se usaba una vasija de barro que estaba colocada entre cada dos religiosos junto con una jarra de agua, una vinagrera y un salero. Se recomendaba mantener el lugar limpio “de suerte que cuanto aya [sic] en èl, indique decencia, devoción y adorno, según nuestro estado”.<sup>186</sup>



Figura 26. Anónimo, *Tránsito de san José* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 165 x 227 cm, Museo de El Carmen, México.

<sup>185</sup> Un cuartillo equivale a 504 ml.

<sup>186</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, op. cit., 1756, p. 113.

Los lugares en el refectorio estaban numerados y no se podía cambiar de asiento, y si algún religioso estuviera ausente, en su lugar se doblaba la servilleta y se ponía la taza encima.<sup>187</sup> Si se presentara la inusual ocasión de que algún seglar tuviese que compartir alimentos con los frailes, se le asignaba un asiento correspondiente a su dignidad y carácter, con dos servilletas, y se nombraba un servidor para él.<sup>188</sup>

La disposición de no tomar chocolate como signo de rigor siguió teniendo fuerza de ley en los conventos carmelitas. Esta disposición, aunque parezca irrelevante, dio mucho prestigio a la orden ya que demostraba la gran austeridad en la que vivían los religiosos, pues el chocolate era la bebida favorita en el virreinato. En un comunicado del padre general de la orden de 1619<sup>189</sup> se indicaba que sólo se administrara a los enfermos que lo necesitasen por medicina. Los religiosos que trasgredían este precepto eran castigados severamente, sin embargo los abusos no faltaron y hacia finales del siglo XVIII el padre general manifestaba:

Que se advierte un gran dolor en el uso del chocolate sin las condiciones que previene la ley [...]. A la verdad se experimenta tanta frecuencia en el uso del chocolate en algunos, que sin consulta del médico, ni licencia del superior franca y libremente sin mucho miramiento y recato, y aun con poca atención a la santa pobreza y religiosa mortificación del instituto le toman, y aun probocan [sic] a otros a tomarlo, borrando con esta práctica el honroso carácter conque se distinguían los carmelitas descalzos, y dando una prueba nada equívoca del

---

<sup>187</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>188</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>189</sup> AHBNAH, Legajo 85, 11, *Solo se de chocolate a los religiosos que lo necesiten por medicina*, Manuscrito, Madrid, 15 de diciembre de 1619.



poco amor que a la mortificación y penitencia tenían.<sup>190</sup>

Como se ha mencionado con anterioridad en este espíritu de mortificación y penitencia, las meditaciones sobre lo efímero de la existencia terrenal los acompañaban en sus prácticas diarias. Y con la finalidad de desalentar el cultivo del sentido del gusto era costumbre poner un cráneo humano en el lugar preeminente del refectorio siempre bajo un crucifijo. En este tenor, las constituciones de 1756 asentaban que: “La memoria de la muerte, representada hasta ahora en la calavera que está junto al prelado, se fixará a los pies de la imagen del Señor, que debe de estar al frente del refectorio. Bastará el que la tal calavera sea de pintura o escultura, según corresponda a la imagen (figura 27). Para que su vista sea más común, se colocará con la suficiente elevación en una repisa o hueco de la pared”.<sup>191</sup>



Figura 27. Francisco Rizi (1614-1685), *Santa Teresa en la cocina* (detalle), ca. 1674, óleo sobre lienzo, 127 x 170 cm, Monasterio de San José. MM. Carmelitas Descalzas, Ávila, España.

<sup>190</sup> *Copia de carta pastoral*, op. cit., ff. 7-8. AHCDPSAM, Libros manuscritos, Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcarsos.com.mx/>>, (7 de septiembre de 2015).

<sup>191</sup> *Disciplina claustral...*, op. cit., pp. 43-44.

## Limpieza y orden

Los aires de la ilustración paulatinamente invadieron la clausura carmelitana. Hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX se comenzó a notar una preocupación por la limpieza mediante la implantación de regulaciones que antes no figuraban en los manuales. Era costumbre que los frailes se rasurasen cada semana y el encargado de disponer lo necesario era el hermano llamado ropero mientras que el hermano rasurero era quien se ocupaba de calentar el agua, transportarla y avisar a los religiosos.<sup>192</sup> El barrido de los edificios se debía de hacer todos los sábados, y si fuese festivo, un día antes y correspondía a todos los miembros. La limpieza de la iglesia y sacristía correspondía a sacristán y los acólitos. En los seminarios se debía de seguir la costumbre de fregar los pisos por la mañana y por la noche a manos de los propios seminaristas con tal que no les impidiese el cumplir sus obligaciones.<sup>193</sup>

En cuanto al lugar en donde compartían los alimentos: “Sea pues el refectorio pobre, pero su pavimento, su techumbre, paredes, mesas, ventanas y vidrieras, estén sin la más leve inmundicia de polvo, telarañas, etc.”.<sup>194</sup> La limpieza de este espacio estaba a cargo del refitolero, quien “[...] lo ha de barrer, a lo menos de tres a tres días; ha de sacudir el polvo; abrir y cerrar las ventanas a los tiempos y horas oportunas. Mudará las servilletas dos veces cada semana, si hubiere posibilidad. Todos los días ha de limpiar la vasija que sirve para los despojos. Enxugará asimismo los jarros de vino, y lavará las tazas”.<sup>195</sup> Era también el encargado de colocar el pan en cada lugar y sobre los restos que de él quedasen: “Se

---

<sup>192</sup> *Disciplina claustral...*, op. cit., p. 39.

<sup>193</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>194</sup> *Ibidem*, p. 43.

<sup>195</sup> *Idem*.



guardará el sobrante de pan con todo aseo; por lo que nunca se mezclará con el que dexan los enfermos, achacosos y asquerosos”.<sup>196</sup> Se especificaba el uso de saleros de vidrio porque “no se transpiran y conducen más a la limpieza”.<sup>197</sup>

Un aseo decente y prudente limpieza era considerados necesarios para la convivencia entre “gentes civilizadas”. Se advertía a los frailes que debían de cuidar que no se ensuciase su vestimenta en el desempeño de las actividades diarias:

Uno y otro [capilla y escapulario] cubrirlo con la servilleta en refectorio cuando se come: levantar las mangas y prender el escapulario a la correa siempre que se ha de servir, fregar, llevar en las manos, o hacer cosa que pueda manchar la ropa. [...] No llevar mucho tiempo seguido un mismo hábito, y cuando se suda mudarlo con más frecuencia, para que se enjuge y ventile el sudor y hálitos del cuerpo que causan el hedor de la lana.<sup>198</sup>

Se recomendaba que para limpiarse las narices, nunca usaran pañuelos de seda, sino de lana, algodón o algún otro material humilde, y de color honesto. Se debían de cubrir los pies con el hábito “pues no son agradables a la vista, [...] y cuando hace calor y sudan es una grande impolítica tenerlos descubiertos; porque entonces ofenden más a la vista y al olfato”.<sup>199</sup>

Estas y otras medidas de asepsia, que hubieran sido impensables años atrás por considerarlas innecesarias, nos hablan de un cambio en la mentalidad de los religiosos carmelitas descalzos de finales del periodo borbónico (figura 28). La ritualidad de lo

---

<sup>196</sup> *Ibidem*, pp. 46-47.

<sup>197</sup> *Ibidem*, pp. 43-44.

<sup>198</sup> *Ibidem*, pp. 110-111.

<sup>199</sup> *Ibidem*, p. 112.

cotidiano adquirió matices distintos en cuanto a que se exigía que la limpieza imperara en la vida diaria.



Figura 28. *Albarello con escudo de la orden carmelita*, siglos XVII- XVIII, loza estannífera, Museo de Ávila, España.

## 2.5 El ingreso a la orden

Un riguroso ceremonial se debía seguir para poder pertenecer a la orden de carmelitas descalzos. Tras un periodo de noviciado se podía aspirar a la profesión de los votos solemnes. El fraile adquiría derechos y responsabilidades inherentes a su estado una vez que era recibido dentro de la comunidad.

### El noviciado

Novicio si quieres fuego  
de amor de dios muy profundo  
Procura ser para el mundo  
sordo, mudo, recio y ciego

Y advierte que quien se olvida  
de Dios: del sera olvidado  
y quien de si es castigado  
en tendrá en la otra vida vida

y amor deseo  
por ti me arrepiento y lloro  
a ti me ofrezco amo adorado amador  
en ti espero, fío y creo

Y si te acuerdas de Dios  
cuando en este mundo estas  
aquí allará grande gusto  
y en el otro a Dios tendrás

Anónimo<sup>200</sup>

Si bien en un principio para abrazar el estado monástico era suficiente vestir el hábito de los monjes, pronto se hizo necesario cumplir con un proceso en donde el aspirante a este estado<sup>201</sup> era sometido a rigurosa auscultación. Resultaba necesario indagar su vida

---

<sup>200</sup> Manuel de Santa María (comp.) , *Cancionero...* , *op. cit.*, f. 236.

<sup>201</sup> Frecuentemente se ha utilizado el vocablo “postulante”. Este término aparece referido por primera vez en

pasada, cuáles eran sus motivaciones y si era apto para la vida monacal: es decir si estaba “pronto para humillarse en toda ocasión, así como para aceptar también los trabajos más viles (*opprobria*) y si tiene deseo del “*Opus Dei*”.<sup>202</sup> La regla de san Pacomio referida con anterioridad, establecía que el aspirante debía primero permanecer por algunos días a las puertas del monasterio en donde era instruido con algunas oraciones básicas y las disciplinas del monasterio.<sup>203</sup> Se le interrogaba sobre sus intenciones, y si perseveraba y era aceptado por la autoridad—el padre o abad—, se le despojaba de su vestido seglar y se le daba el hábito de los monjes.<sup>204</sup> Una vez trasgredidos los muros de la clausura, comenzaba el proceso del noviciado antes de ser aceptado en la comunidad, quedando por espacio de un año bajo la dirección de un anciano monje, el maestro de novicios.<sup>205</sup> Llama la atención que desde un principio se guarde rigurosamente el orden jerárquico, siendo la figura del abad en quien recayese la decisión de recibir o no a algún candidato. Posteriormente y a raíz de la crisis que sufría la Iglesia que tuvo como respuesta el concilio Lateranense IV, cuando ya las órdenes habían adquirido mayor relevancia entre las corporaciones eclesiásticas, es que la decisión se transfiere a autoridades más elevadas como lo eran los provinciales de las órdenes tal y como lo refiere la *Segunda Regla* de los franciscanos: “Si

---

el año de 1917 en el Código de Derecho Canónico, mismo que ya no se menciona en el nuevo Código de 1983. José Carlos Vizueté Mendoza y Javier Campos y Fernández, *op. cit.*, p. 13. El Diccionario de autoridades de 1737 no considera esta acepción para referirse a algún individuo interesado en ser aceptado en la vida monástica. Por ello, se evitará este vocablo como sinónimo de aspirante.

<sup>202</sup> José Carlos Vizueté Mendoza y Javier Campos y Fernández, *op. cit.*, p. 13.

<sup>203</sup> En el caso de los hermanos de Nuestra Señora del Monte Carmelo no tenemos la certeza de la forma en la que ingresaban los nuevos miembros de la comunidad en aquellos primeros tiempos, pues los intentos de que adoptasen alguna de las reglas aprobadas en el Concilio Laterano IV no habían prosperado. Fue Gregorio IX quien por primera vez avala la carta Albertina como regla. Por ello cuando llegaron a Europa con la intención de llevar una vida eremítica ajena a las reglas conocidas, Inocencio IV modificó sus estatutos mitigando las exigencias de la Regla de San Alberto, confiriendo a los carmelitas un tono más cenobítico que resultaba más apropiado para la vida apostólica. En capítulos posteriores se redactaron unas constituciones basadas en las de los dominicos en donde se consignó un apartado referente a la recepción de los novicios. *Ibidem*, pp. 23-24.

<sup>204</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>205</sup> *Ibidem*, p. 14.

algunos quieren tomar esta vida y vienen a nuestros hermanos, remítanlos a sus ministros provinciales; a ellos y no a otros, se conceda la licencia de recibir hermanos”.<sup>206</sup>

Siglos más tarde, las disposiciones tridentinas, que fueron acatadas en las reformas de la orden del Carmen que originaron a los carmelitas descalzos, incluían en sus constituciones un capítulo dedicado a los novicios. Según nos refieren José Carlos Vizúete y Javier Campos:

Tras establecer un noviciado en cada provincia, se ocupan del prelado de aquella casa y de las condiciones que debe reunir el maestro de novicios. [...] Se regula el modo en que se ha de realizar, por parte del prior del noviciado, una información completa de la condición del aspirante en su lugar de origen, con toda discreción, eso sí. Además se intensifica el seguimiento del año de prueba de los novicios, que deberán ser examinados en tres ocasiones: la primera a los cuatro meses de la recepción del hábito, la segunda a los ocho y la tercera a los diez. En todas ellas deberá contar con los votos favorables de la mayoría del capítulo. Por último se establece que, para completar la formación de los novicios, una vez realizada la profesión habrán de permanecer durante un año en una casa de *profesado* [...] sometidos a un régimen de vida semejante al del noviciado y sujetos a la autoridad del maestro.<sup>207</sup>

En la Nueva España, como afirma Manuel Ramos, desde los primeros años de la llegada de los descalzos se abrió un noviciado que estuvo primero en el convento de

---

<sup>206</sup> *Segunda Regla*, cap. II, 1-6, citado en José Carlos Vizúete Mendoza y Javier Campos y Fernández, *op. cit.*, p. 16.

<sup>207</sup> José Carlos Vizúete Mendoza y Javier Campos y Fernández, *op. cit.*, p. 29.

México y luego se trasladó a Puebla en donde se recibieron a los hijos de españoles avocindados en México y a españoles quienes muy jóvenes solicitaban su ingreso a la orden.<sup>208</sup> El proceso de recepción de novicios no presentó cambios significativos a través del tiempo. La edición de 1788 de las constituciones carmelitanas nos refiere que el joven que tuviese la voluntad de pertenecer a la orden debía de probarse a sí mismo durante un mes dentro del convento antes de tomar los hábitos siguiendo los actos de la comunidad y la “regular observancia”,<sup>209</sup> pues la rigurosidad de las prácticas cotidianas no era sobrellevada con facilidad. La edad mínima para el noviciado era de 17 años cumplidos, que podía dispensarse a 15 años con la autorización del padre provincial. Extraordinariamente se podían aceptar a miembros de otra orden cuando se autorizara en un capítulo general.<sup>210</sup> La toma de hábito se realizaba en una ceremonia en la que participaba toda la comunidad (Apéndice 4). Era imprescindible que los aspirantes no padecieran alguna enfermedad contagiosa, que fueran hijos legítimos, no estuviesen casados, ni fuesen los descendientes de los castigados por Santo Oficio de la Inquisición o de judíos, moros, esclavos herejes o “profesores de otra secta hasta el cuarto grado o más arriba”.<sup>211</sup> Asimismo se debía saber si el novicio “era de buenas y honestas costumbres y no habituado a crímenes graves o escandalosos”; si tenía deudas que le pudieran provocar molestias una vez admitido dentro de la orden; “si quiere recibir el hábito con verdadero ánimo de servir a

---

<sup>208</sup> Manuel Ramos Medina, *El Carmelo... op. cit.*, pp. 16-18.

<sup>209</sup> *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la bienaventurada Virgen María del monte Carmelo, de la primitiva observancia. En esta congregación de España e Indias, confirmadas por N.M.S.S.P. S. Pío Papa VI en el día 14 de marzo del año de 1786, año duodécimo de su pontificado*, Imprenta de Joseph Doblado, Madrid, 1788, p. 154.

<sup>210</sup> Esta disposición procede de los tiempos en los que el papado tenía el propósito de que no se creasen nuevas órdenes o formas de vida religiosa. “En consecuencia, a todas las órdenes, incluso las que contaban con aprobación pontificia, se les prohibía admitir nuevos candidatos, abrir nuevas casas o adquirir nuevos terrenos, con la intención de provocar su paulatina desaparición. José Carlos Vizueté Mendoza y Javier Campos y Fernández, *op. cit.*, pp.24-25.

<sup>211</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, *op. cit.*, 1756, p. 164.

Dios, y no por huir alguno de los inconvenientes dichos”; si sus padres eran tan pobres “que pueda temerse con razón que padezca él por esto en la Religión alguna perturbación de ánimo”.<sup>212</sup>

Como era costumbre los novicios quedaban al cuidado del maestro de novicios:

El capítulo provincial elegirá un maestro de novicios que sea aventajado en el espíritu, fervor, ciencia y discreción, y tenga las demás calidades que se prescriben en nuestras Constituciones: que sepa usar con todo prudencia de la suavidad y severidad, según las cosas y personas, que pueda tolerar continuamente las comunes asperezas de la orden, y por último, que pueda enseñar con su doctrina y ejemplo el camino de la perfección.<sup>213</sup>

---

<sup>212</sup> *Idem*, pp. 166-177.

<sup>213</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, *op. cit.*, 1756, p. 153.

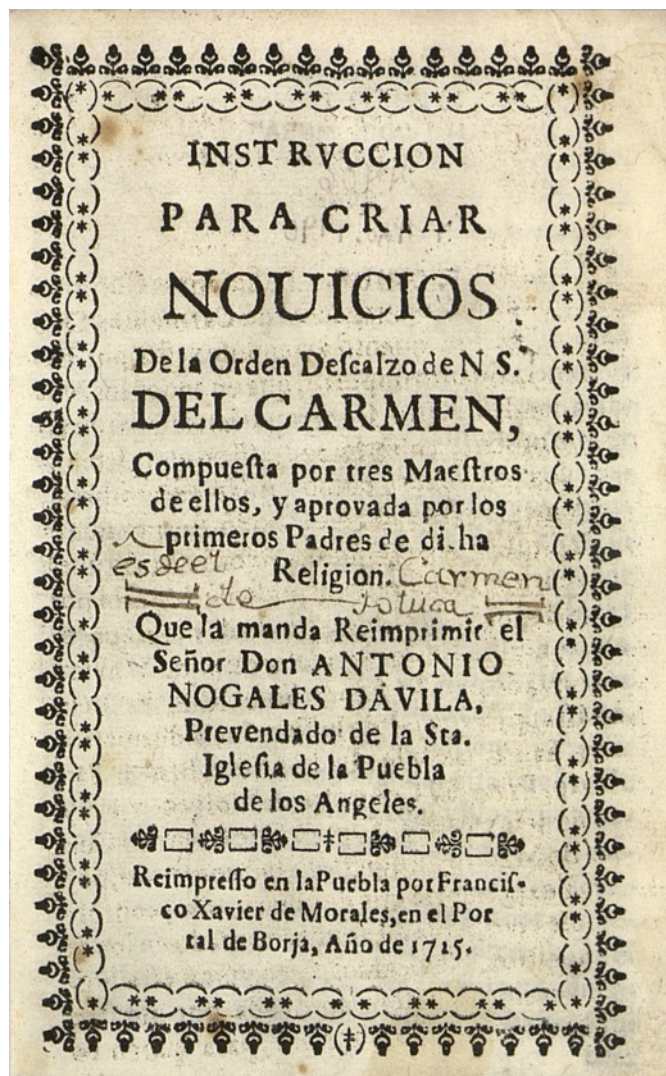


Figura 29. *Instrucción para criar novicios*, 1715, Francisco Xavier de Morales, Puebla, México.

La delicada labor de formar a los novicios implicó la aparición de vehículos didácticos que coadyuvaran a la educación. Entre ellos destaca la publicación novohispana: *Instrucción para criar novicios. De la Orden Descalza de N. S. del Carmen, Compuesta por tres maestros de ellos, y aprovada por los primeros padres de la Religión*, impresa en la ciudad de Puebla en 1715 (figura 29). Se trata de un manual de pequeño formato que orienta al maestro de novicios en su labor de formación en cuanto a los temas de ritualidad,



vida cotidiana y espiritualidad de la orden a fin de que: “en todos los noviciados de nuestra congregación se guarde un mismo orden y uniformidad, así en el instruir, y criar los novicios, como en las costumbres, y lo demás tocante a su noviciado.”<sup>214</sup> Este recurso que no fue privativo de la orden, tiene sus antecedentes en otras obras publicadas con anterioridad como el *Instructio Novitiorum*, impreso en Roma en 1605, o el *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos* de 1624 (figura 30).



Figura 30. *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, Juan de Orduña, Alcalá, 1624.

<sup>214</sup> *Instrucción para criar novicios. De la Orden Descalza de N. S. del Carmen, Compuesta por tres maestros de ellos, y aprovada por los primeros padres de la Religión, Mandato del definitorio general para que se imprime y guarde*, Francisco Xavier de Morales, Puebla de los Ángeles, 1715.

## La profesión

Si me mata de amores, Galán del Cielo,  
Si de amores me mata, la muerte quiero,  
Si de amores te mato, paloma mía  
Hoy en solo un bocado te doy la vida,  
como vida me ha dado si estoy muriendo  
o me ha dado hechizos, o no lo entiendo.

Mis hechizos divinos tal gracia tienen  
que en solo este bocado, matan o hieren  
Ay Jesús que confiesa: préndanle luego  
que me ha muerto de amores, ay que me muero  
que te he muerto confieso, para que vivas  
que amorosos impulsos a esto me obligan.

Si ha nacido en la tierra el pan que veo  
si ha nacido en la tierra o la tierra es cielo  
en la tierra ha nacido más blanca y virgen  
que la negra no lleva el pan que viste.<sup>215</sup>

Anónimo, *Redondillas al Smo. Sacramento*.

La profesión entre los escritores del monacato primitivo era concebida como un segundo bautismo. Sin embargo, esta visión mas bien debería de referirse a considerar la renuncia al mundo como una oportunidad de crecimiento espiritual depositado en el alma por el sacramento de la revelación. El novicio al aceptar tomar su cruz y seguir a Cristo moría

---

<sup>215</sup>Manuel de Santa María (comp.) , *Cancionero...* , *op. cit.*, f. 210 v.

para el mundo (figura 31).<sup>216</sup> Mediante un rito de profesión que desde un principio se celebraba cerca del altar, el monje se convertía en “una ofrenda que se une a la oblación de cristo, a quien se ha incorporado místicamente mediante la profesión”.<sup>217</sup>

El modo de profesar adoptado por los mendicantes y entre ellos los carmelitas descalzos, procede de la ritualidad medieval con que se celebraba el contrato entre el vasallo y el señor feudal conocido como *immixtio in manibus*. En los ritos de ordenación sacerdotal así como en los de profesión religiosa se perciben influencias de esta ceremonia; se trata entonces de la *professio in manibus*.<sup>218</sup> Los hijos de Teresa de Jesús, al igual que las demás órdenes, debían de cumplir con una ritualidad en esta ceremonia que meticulosamente quedó asentada en las constituciones (Apéndice 5). Hacia inicios del siglo XIX para la aprobación de novicios y ordenados se continuaba practicando la votación mediante el uso de unas bolas blancas y negras.<sup>219</sup>

---

<sup>216</sup>José Carlos Vizúete Mendoza y Javier Campos y Fernández, *op. cit.*, p. 106.

<sup>217</sup> *Ibidem*, p. 107.

<sup>218</sup> *Ibidem*, p. 109.

<sup>219</sup> “Al tiempo de votar se levantan los dos capitulares menos antiguos; el uno presenta dos cajones cerrados con una sola abertura en cada uno por donde entra la bolilla. El primero de ellos debe ser blanco, y éste ha de estar siempre a la siniestra del que lo lleva, y así corresponde a la derecha del votante, que debe de echar en él su voto de aprobación o reprobación. El segundo negro, y en su derecha, para que con la siniestra eche el capitular la bolilla perdida en él. Concluida la votación, se levantan los dos conventuales más condecorados; toman las dos cajas, y el uno entrega la blanca al prelado, éste la descubre y regula los votos, con los dos conventuales dichos. Publicada la aprobación o reprobación, revuelven los dos conventuales las bolillas, sin dar lugar a que otro las vea. Todo asunto de elección o votación se pondrá tres días antes. Esta propuesta no requiere formalidad de capítulo, basta que se junten los que pertenecen a él. Lo que convenga para la posteridad, se acordará y escribirá en el libro que pertenece, y certificará por el respectivo secretario. *Disciplina claustral...*, *op. cit.*, pp. 12-13.

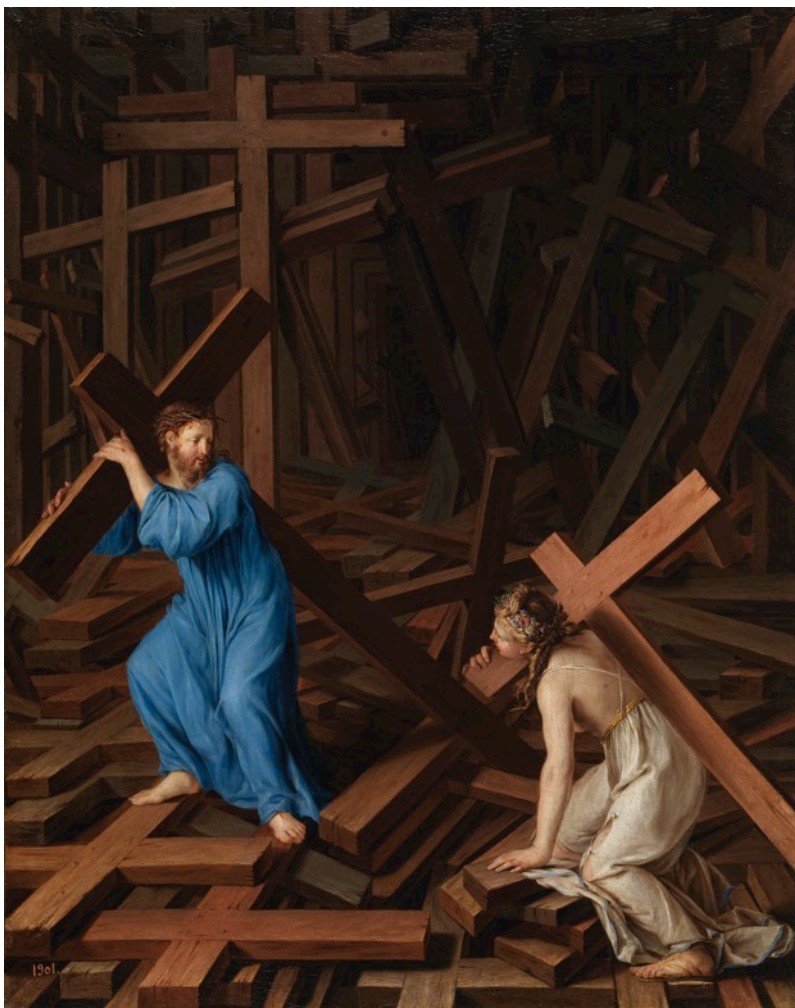


Figura 31. Anónimo, *El alma cristiana acepta su cruz*, ca. 1630, óleo sobre lienzo, 72.7 x 58.7 cm, Museo Nacional del Prado, Madrid.

En la sesión XXV del concilio de Trento se dio disciplina y homogeneidad a los órdenes religiosos en lo referente a la profesión de religiosos. Se ordenó que la edad para profesar fuera a partir de los dieciséis años una vez cumplido un año de noviciado después de haber tomado el hábito de la religión.

La celebración de la profesión solemne era considerada la unión matrimonial de Cristo con el alma que no tenía distinción de género. El profeso había escogido el camino religioso para poder alcanzar la perfección de las tres virtudes que se profesaban en la

religión: obediencia, pobreza y castidad, y mediante ellas lograr la perfección cristiana.<sup>220</sup>

El esposo, también referido como “Galán del Cielo” es quien esperaría en el paraíso en donde se consumirían realmente los desposorios con el alma al momento de la muerte del religioso. El silencio era practicado como una virtud indispensable en la soledad de los santos desiertos y la quietud de las celdas pues acercaba al alma con su divino esposo (figura 32).

---

<sup>220</sup> *Instrucción para criar...* , op. cit., p. 213.





Figura 32. Anónimo, *Silencio*, siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 181 x 109 cm, Museo Regional de Querétaro, México.

## 2.6 Los estudios

Los estudiantes que habían cumplido con la profesión solemne para poder ordenarse como sacerdotes debían de acreditar varios años de estudios. Las constituciones de la orden establecían que en cada provincia debía contar con tres colegios o casas de estudio cuya designación se haría en el capítulo provincial: en una se estudiarían “las artes y filosofía”, en otra la teología escolástica y en la tercera la teología moral.<sup>221</sup> Por ello los descalzos fundaron su primer colegio en 1598: una casa de estudios en el convento de México que provocó conflictos con jesuitas y dominicos a más de ser insuficiente por su tamaño. Más tarde, el intento de fundar en unos terrenos que poseían en Chimalistac encontró una férrea oposición por parte de los dominicos quienes tenían a pocos metros el convento de San Juan Bautista. Y como la necesidad apremiaba se impartieron clases en el recién fundado convento de Valladolid. Posteriormente se intentó fundar el colegio en unas propiedades que les habían sido donadas por Juan Martín Ceifiño ubicadas por el rumbo de Tacubaya pero este intento tampoco prosperó.<sup>222</sup> El mismo Ceifiño ofreció para la fundación otra casa que tenía en la calle de Donceles entre el Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús y el templo de la Santísima Trinidad cerca de los conventos de Jesús María y Santa Inés. Una vez más los jesuitas se inconformaron, así como la congregación de San Pedro asentada en la iglesia de la Santísima Trinidad. Las querellas llegaron hasta el rey quien emitió su fallo a favor de los carmelitas mediante una cédula que envió el Supremo Consejo de Indias. A pesar de ello los frailes del Carmen se retiraron e intentaron una vez más erigir su colegio en unas propiedades que compraron a diferentes

---

<sup>221</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, op. cit., 1756, p. 184.

<sup>222</sup> Manuel Ramos Medina, *op. cit.*, p. 126.

dueños en 1601. Estas casas estaban ubicadas “en la calle que llaman de los Oidores, que es la que ba a la Casa Professa a la pila seca de Santo Domingo”.<sup>223</sup> Esto no convenía a los hermanos de santo Domingo quienes mostraron su desacuerdo e impusieron severas restricciones a la fundación: “que la iglesia del colegio debía de estar cerrada al público, sin puerta a la calle; además que jamás podrían ingresar mujeres, ni tener campanario, ni celebrar los oficios divinos con solemnidad, ni pedir limosna”.<sup>224</sup> Dichas exigencias, que dicho sea de paso evidenciaban una profunda ignorancia de las reglamentaciones carmelitas, fueron impugnadas más tarde por los frailes del Carmelo obteniendo la resolución papal el 18 de diciembre de 1603 que especificaba una completa libertad para la fundación ordenando que “libremente en el dicho sitio y de aquí adelante no puedan ser molestados, impedidos o perturbados por los dichos frailes de santo Domingo [...]”.<sup>225</sup>

Sin embargo, tal vez por no buscar querellas con sus hermanos dominicos o por insistir en seguir las indicaciones de las constituciones que especificaban que sus conventos estuvieran ubicados en lugares apartados de las poblaciones, los frailes del Carmen volvieron sus ojos a los terrenos de Chimalistac en Coyoacán, pues ya contaban con algunos solares que les había donado en 1595 Felipe de Guzmán Itztlolinqui con la intención de fundar una capellanía, y en donde a pesar de la oposición dominica habían erigido una capilla y algunas habitaciones modestas.<sup>226</sup> El primer edificio carmelita

---

<sup>223</sup> Censo de 6,000 pesos de principal redimible impuesto sobre casas pertenecientes al Colegio de Santa Ana de la jurisdicción de Coyoacán, Archivo de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, col. Eulalia Guzmán, leg. 80, exp. 32, 5 de junio de 1699. Citado por Abundis, *op. cit.*, p. 335.

<sup>224</sup> Manuel Ramos Medina, *op. cit.*, p. 128.

<sup>225</sup> Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. 223.

<sup>226</sup> Jaime Abundis Canales, *op. cit.*, pp. 330-332.



consagrado como colegio en Nueva España recibió sus primeros estudiantes en 1617.<sup>227</sup> En un principio las clases se comenzaron a impartir en ese convento de San Ángel y luego en el de San Sebastián de México. Luego se ofrecieron en diferentes edificios a medida que la orden se expandía. Hacia el comienzo de la segunda mitad del siglo XVIII se daban de la siguiente manera: En Santa Ana (antiguo colegio de San Ángel), teología escolástica; en San Joaquín, artes y en el de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de Toluca el de teología moral.<sup>228</sup>



Figura 33. Anónimo, *Fray Juan Bautista Lezana* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 189 x 238 cm, Museo de El Carmen, México.

---

<sup>227</sup> La licencia para la fundación del Colegio en San Ángel la concedió el virrey conde de Monterrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo el 3 de septiembre de 1601. Posteriormente se eligió al primer rector del colegio y se trasladaron todas las capellanías de la provincia al convento de San Ángel que empezó a funcionar oficialmente como tal en ese mismo año. Unos años más tarde, en 1607, un visitador de la península ordenó cerrar tres fundaciones por tener poca población: fueron el hospicio de Tacuba, el convento de Guadalajara y el Colegio de san Ángel, que continuó sin acatar las disposiciones. El 29 de junio de 1615 se colocó la primera piedra del colegio. A mediados del 1617 se trasladan los primeros estudiantes al colegio cuya construcción concluyó en 1624, cuando se procedió a edificar la ermita de Nuestra Señora de los Dolores, las criptas y la iglesia. El 4 de mayo de 1626 se bendijo el templo y al día siguiente, en la conmemoración de san Ángel se ofreció la primera misa cantada. Jaime Abundis Canales, *op. cit.*, pp. 359-360.

<sup>228</sup> Jaime Abundis Canales, *op. cit.*, T. I, p. 524.

Todo colegio debía de contar con un rector como figura de mayor potestad que equivalía en funciones al prior de un cenobio; luego le sucedían un vicerrector, un procurador, (quien fingía como administrador) y tres padres clavarios. Los alumnos quedaban bajo la tutela de los lectores o maestros que eran electos mediante capítulo provincial a quienes se les concedía medio año para poder prepararse adecuadamente (figura 33). Antonio Rubial nos dice que: “Al constituirse los estudios como una de las más importantes actividades de las órdenes, los honores conferidos a los docentes de las casas de estudios se volvieron también requisitos indispensables para conseguir privilegios y exenciones en el cumplimiento de las reglas, lugares destacados en las ceremonias y cargos honoríficos en la sociedad como el de calificador del Santo Oficio.”<sup>229</sup>

Los cursos comenzaban el día de san Jerónimo (el 30 de septiembre) y concluían en la vigilia de Pentecostés (cincuenta días a partir del domingo de Resurrección).<sup>230</sup> Durante las vacaciones los estudiantes debían de permanecer en sus colegios empleados en algunos “ejercicios de letras”.<sup>231</sup> Las lecciones se llevaban por la mañana y por la tarde y se debían de repetir por espacio de otra hora en donde los estudiantes exponían sus dudas en lo que se conocía como *conferencia*. Cada ocho días se tenían *conclusiones* de tres a seis de la tarde.<sup>232</sup> No era permitido que seglares asistieran a las clases en ninguno de los colegios. Los estudiantes tenían prohibido confesar a monjas, predicar o dejar la clausura a menos que fueran acompañados por el prelado, es decir el prior. Tampoco estaba permitido a los

---

<sup>229</sup> Antonio Rubial García, “La labor educativa al interior de la órdenes mendicantes en Nueva España”, en Joaquín Santana Vela y Pedro S. Urquijo Torres, *Proyectos de educación en México. Perspectivas históricas*, Universidad Nacional Autónoma de México/Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, México, 2014, p.68.

<sup>230</sup> *Regla primitiva y constituciones...*, op. cit., 1756, pp. 187-188.

<sup>231</sup> *Ibidem*, p. 199.

<sup>232</sup> *Ibidem*, p. 188.

alumnos “trasladar cartapacios de sermones, ni por si mismos, ni por otros”.<sup>233</sup> En rigurosa teoría los cuadernos de escritura de cada fraile debían de permanecer en el convento en donde fueron escritos. Pero en la práctica sabemos que no fue así pues el tránsito de estos escritos llegó a ser transatlántico.

En los colegios el padre lector se encargaba de enseñar la filosofía escolástica y debía de acompañar a los estudiantes “a la oración mental de cada mañana y tarde, al examen de conciencia, a la disciplina, a la primera mesa, recreación, colación espiritual, a los capítulos, procesiones, oficios del triduo de Semana Santa, a la Salve, que se ha de cantar todos los sábados de el año en obsequio de Nuestra Señora, a los maitines de las fiestas de primera clase, de Christo, y de la Virgen, de la octava de el Santísimo y de nuestros santos padres Elías, Joseph y Theresa, y últimamente a las vísperas y misa conventual los días de fiesta.” Estaban excusados por razón de su ocupación de los demás actos de la comunidad “(fuera de los oficios de fregar, barrer, y de humildad)”.<sup>234</sup>

Con referencia al cargo lector en las constituciones estaba asentado que:

Demás de las lecciones de theología escolástica, avrá otra de escriptura que durará tres cuartos de hora, y se leerá todo el trienio tres días a la semana. El lector de escriptura enseñará con todo cuidado a sus discípulos, todos, y solos los preludios bíblicos, que dan luz para la inteligencia de las letras sagradas. Cada dos meses presidirá conclusiones ordinarias de su facultad, y todos los días antes de la semana antecedente a ellas tomará conferencia. El padre provincial en el tiempo de su visita examinará a los estudiantes del

---

<sup>233</sup> *Ibidem*, p. 191.

<sup>234</sup> *Ibidem*, pp. 197-198.

aprovechamiento de esta materia, estando presente el dicho lector (figura 34).<sup>235</sup>



Figura 34. Anónimo, *San Serapión, patriarca de Antioquia* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 189 x 237 cm, Museo de El Carmen, México.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la decadencia que se experimentaba en cuanto a la educación dentro de la orden y los aires de la Ilustración borbónica que exigían un enfoque más científico de los estudios originaron que las autoridades peninsulares promulgaran un nuevo plan de estudios el 28 de octubre de 1780 que empezaría a regir en

---

<sup>235</sup> *Ibidem*, p. 192.

1781.<sup>236</sup> No existe la certeza de su aplicación en Nueva España, sin embargo, el rector del Colegio de Santa Ana presentó ante el defensor de 25 de octubre de 1796, un nuevo método de estudios que fue rechazado “por no ser conforme a la disposición de las Sagradas Leyes”.<sup>237</sup> La decisión sobre los estudios conventuales quedaba en el criterio de los superiores de la orden ante la imposibilidad de la Corona de intervenir en la formación intelectual y moral de los frailes.<sup>238</sup>

El curso de arte o filosofía, que duraba tres años, consistía en la enseñanza de la lógica, la metafísica y la física con principal fundamentación en las obras de Aristóteles y sus comentaristas. Al finalizar estos estudios procedían con los de teología escolástica en donde la principal fuente del conocimiento la obtenían de la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino. Los numerosos ejemplares de la obra del doctor angélico con la marca de fuego<sup>239</sup> de los conventos carmelitas demuestran la profusión con la que fue leído. Al culminar con estos estudios los coristas estaban preparados para recibir la unción sacerdotal, mas si pretendían ser confesores debían de estudiar cuatro años el curso de teología moral.

Para poder ser admitidos en la orden y profesar como coristas, los interesados debían de saber gramática, es decir, gramática latina o latinidad, para que una vez que profesasen pudieran seguir con los estudios. Sin embargo fue costumbre en la provincia de

---

<sup>236</sup> Este nuevo plan de estudios no modificaba sustancialmente al anterior. En cuanto a los lectores de filosofía se recomendaba que no descuidasen la lectura directa de Platón, Aristóteles, Luis Vives, Bacon, Descartes, Gassendi, Newton, Leibnitz, entre otros. Alberto de la Virgen, *op. cit.*, pp. 302-303.

<sup>237</sup> Jaime Abundis Canales, *op. cit.*, T. I, p. 524.

<sup>238</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, El Colegio de México, México, cuarta reimpresión, 2014, p. 289.

<sup>239</sup> Una de las medidas de protección tomadas en las librerías conventuales para combatir la frecuente pérdida de material bibliográfico fue el uso de la marca de fuego, que indicaba la propiedad del libro y lo identificaba con facilidad. Esta marca se aplicaba con un fierro al rojo vivo en los cortes superiores e inferiores de los impresos, y con menor frecuencia en el corte vertical. Cada convento contaba con un distintivo particular.

San Alberto de Nueva España que se obtuviera una dispensa para que los peninsulares fueran instruidos dentro de los conventos. Para el “superior gobierno” de la orden era primordial “fomentar de todos modos a los expresados emigrantes, y procurar su establecimiento en aquellos payses”.<sup>240</sup> Por ello, cuando se pretendió otorgar la misma exención de las reglas a los criollos para instruirlos en la latinidad, se determinó en definitivo que el privilegio se mantuviera exclusivamente para los españoles. Esta medida nos habla del interés que mantuvieron las autoridades de los descalzos en facilitar la entrada a quienes llegaban de allende el Atlántico.

---

<sup>240</sup> *Copia de circular del definitorio general*, manuscrito, 8 de abril de 1791, ff. 1 r. y v. AHCDPSAM, manuscritos, Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/>>, (19 de agosto de 2015).



## Capítulo 3.

### Hermanos de sangre y de religión

#### 3.1 Francisco Mariano (Fray Francisco de Santa Ana)

Francisco Mariano Iglesias Pablo-Fernández nació en la ciudad de México el 22 de noviembre de 1736 y fue bautizado en el Sagrario Metropolitano el 25 de noviembre del mismo año. En una solemne ceremonia tomó el hábito de los carmelitas descalzos en el noviciado de Puebla el 11 de julio de 1753 a las ocho de la mañana, siendo maestro de novicios Felipe de San José. Después de haber sido propuesto y aprobado las tres veces que indican las constituciones de la orden ante el capítulo, profesó el 14 de julio de 1754 en manos del superior José de la Visitación.<sup>241</sup> Para los gastos de su entrada al convento y la consecuente profesión su padre pagó al convento de Puebla mil quinientos pesos.<sup>242</sup> Siguiendo la tradición el religioso cambió su nombre y tomó el de Francisco de Santa Ana en devota distinción a la madre de la Virgen. Al respecto José Carlos Vizuite Mendoza nos dice que es difícil determinar cuando se originó la costumbre de tomar un nuevo nombre al comenzar la vida religiosa. La finalidad de este cambio de nombre pudiera encontrarse en la devoción particular del religioso para poder encomendársele en momentos difíciles. Esta práctica tiene su origen en los padres de desierto quienes buscando la renuncia a su origen familiar que recordaba el apellido reafirmaban su muerte a las cosas temporales.<sup>243</sup>

---

<sup>241</sup> *Libro de profesiones en que se asientan el nombre, día, mes y año en que profesan los novicios. Desde este de 1744*, AHCDPSAM, Libros manuscritos, Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/>>, (5 de diciembre de 2015).

<sup>242</sup> AHN, Testamento de Agustín Iglesias Cotillo, op. cit.

<sup>243</sup> José Carlos Vizuite Mendoza, “Onomástica y devociones entre los primeros carmelitas descalzos” en *Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, Simposium*, Ediciones Escorialenses, San Lorenzo del Escorial, 2008, núm. 16, p. 96.  
<<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2839227>>, (28 de noviembre de 2015).



Fray Francisco de Santa Ana fue prior del convento de Tehuacán en el obispado de Puebla y en dos ocasiones ocupó el puesto de defensor. Sabemos que era el predicador de la orden, pues nos ha legado algunos escritos. Era práctica común que en cada provincia religiosa existiera un fraile dedicado a la prédica. Desde 1785 y al menos hasta 1787 fue el ministro de la tercera orden del carmen en el convento de San Sebastián de México.<sup>244</sup> Vivió poco más de 79 años con 62 de vida religiosa. La crónica del convento del Carmen de México nos dice a propósito de su fallecimiento:

En 4 de enero de 1816 murió en este convento el padre ministro de terceros, fr. Francisco de Santa Ana, quien nos dejó el modelo más completo de religioso siendo observantísimo en su persona hasta la muerte, pues mandándole el prelado no fuese a muchas cosas al coro, respondía que él había profesado sin mitigación como lo ejerció hasta dos días antes de morir. Trabajó mucho en la capilla del tercer orden juntando muchas limosnas para su construcción y procurando entrar en ella personas que no solo diesen lustre a la religión sino que también cooperaran sus aumentos.<sup>245</sup>

Fue enterrado junto al altar de la Soledad del convento de San Sebastián de México.

---

<sup>244</sup> *Libro 1º de hábitos de la tercer...*, op. cit., Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcarsos.com.mx/>>, (21 de noviembre de 2014).

<sup>245</sup> Juan de la Cruz, et. al., *Libro de las cosas...*, op. cit., pp. 90-94.

## Su legado

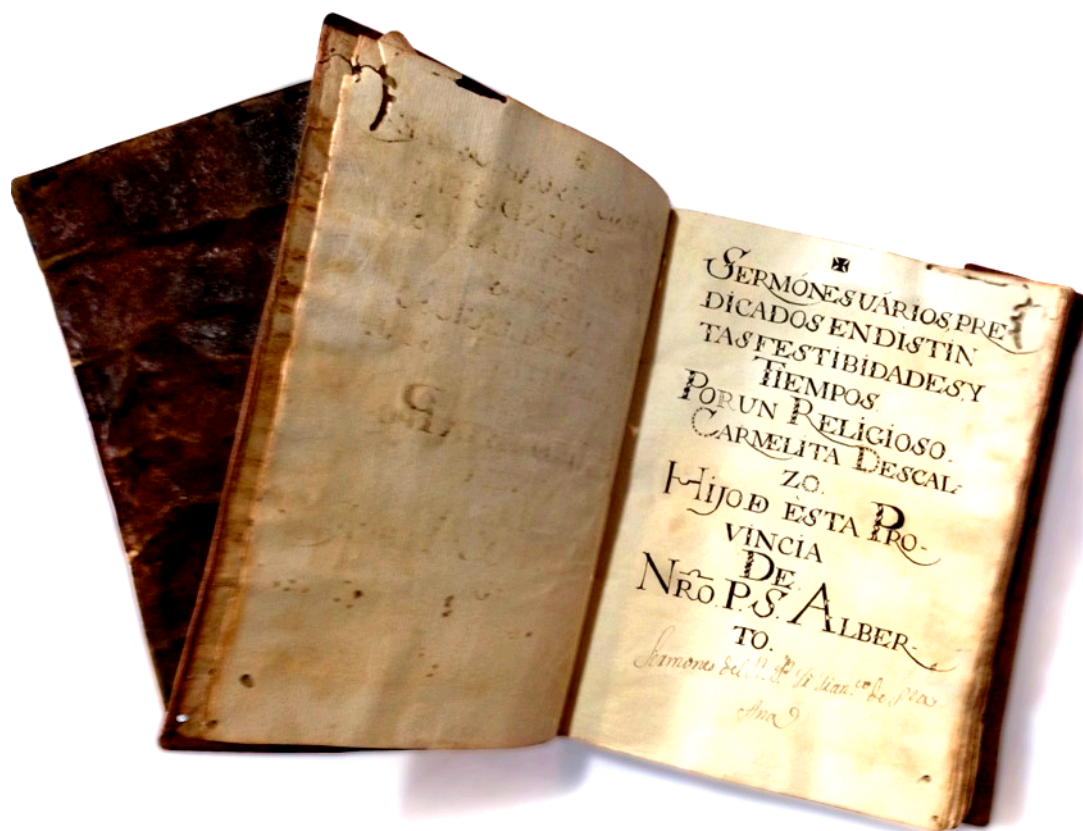


Figura 35. Francisco de Santa Ana, *Sermones varios predicados en distintas festividades*, manuscrito, AHCDPSAM.

En el Archivo Histórico de Carmelitas Descalzos de la Provincia de San Alberto de México se conservan tres manuscritos suyos: *Libro de apuntes para varios assumptos del p. fr. Francisco de Santa Ana., Hijo de esta sta. provincia de N. P. San Alberto* (figura 36),<sup>246</sup> *Año eucarístico y desposorio espiritual del alma con Christo en el eucarístico sacramento. Dispuesto por el padre fr. Francisco de Santa Ana, presbítero del sagrado*

<sup>246</sup> Encuadernado en piel de 20.8 x 15.3 cm, AHCDPSAM, Libros manuscritos, Doctrina, 48, 282 pp. Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcarsos.com.mx/>>, (15 de octubre de 2014).

*orden de el Carmen;*<sup>247</sup> y *Sermones varios predicados en distintas festibidades [sic], y tiempos. Por un religiosos carmelita descalzo hijo de esta provincia de Nro. P . S. Alberto* (figura 35).<sup>248</sup>

En Nueva España el arte de la oratoria sagrada se cultivó desde los primeros años y en un principio fue con fines catequizadores que con el tiempo lo fue con fines doctrinales. En la producción literaria el sermón se impuso en su número sobre el discurso político o el académico a lo largo de todo el periodo colonial.<sup>249</sup> Un específico tipo de sermón, el que cultivó fray Francisco de Santa Ana, que se hacía para alguna ceremonia especial y cuya característica era haber sido ser elaborado con un estilo trabajado y pulido generalmente se conocía como sermón de campanilla.<sup>250</sup> La numerosa producción del período nos habla de la importancia que tuvo la oratoria, y por consiguiente, de la retórica. Sobre todo durante el barroco, el sermón echó mano de otros recursos como la emblemática llegando a sofisticaciones tales que: “Se aprovechaba hasta el número y la colocación de las letras, la mera coincidencia de nombres o de sonidos para sacar conclusiones extraordinarias”.<sup>251</sup> En el último lustro del siglo de las luces y con el afán ilustrado aparece una obra que muestra un claro desdén por las formas literarias anteriores. En ella el autor se lamenta de los

---

<sup>247</sup> Dos tomos encuadernados en piel de 16.3 x 11 cm, AHCDPSAM, Libros manuscritos, Doctrina, 51, 560 y 491 pp. Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/>>, (15 de octubre de 2014).

<sup>248</sup> Tienen la inscripción: *Sermones del R. P. Fr. Francisco de Sta. Ana*. Encuadernado en piel de 20.8 x 14.8 cm, AHCDPSAM, Libros manuscritos, Doctrina, 42., 232 pp. Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/>>, (15 de octubre de 2014).

<sup>249</sup> Carlos Herrejón distingue tres períodos en la historia del sermón novohispano: “El primero va aproximadamente de 1584 a 1665. Son años en que se muestran conatos por integrarse a las tradiciones sermonarias de Europa. El segundo periodo [...] de 1666 a 1766: es el creciente esplendor del sermón novohispano y su cenit. El tercero y último de 1767 a 1821, representa la crisis y los nuevos derroteros de la oratoria en México”. Carlos Herrejón Peredo, “La oratoria en Nueva España” en *Relaciones 57*, El Colegio de Michoacán, invierno 1994, vol. XV, p. 59.

<sup>250</sup> *Ibidem*, p. 62.

<sup>251</sup> *Ibidem*, p. 68.

excesos del siglo XVII en los que habían caído los escritores que nos muestra el sentimiento que imperaba en aquellos días frente a los excesos del barroco.<sup>252</sup> El autor opina que fue solo bajo el reinado de Felipe V y con el establecimiento de la Real Academia Española que se pudieron detener los abusos y vicios del estilo restableciendo y perfeccionando “la majestad y grandeza de la lengua castellana”.<sup>253</sup> También destaca la importancia de la retórica en la oratoria, sobre todo la que se cultiva desde los púlpitos.

Fray Francisco de Santa Ana predicó sus sermones en diversos templos de la Nueva España. Sus temas abarcan desde alguna festividad religiosa de corte popular, hasta asuntos teológicos sobre las virtudes o la devoción substancial del alma. De su obra *Año eucarístico y desposorio espiritual del alma con Cristo...* sólo se conservan dos de los tres tomos que escribió originalmente. Se trata de consideraciones piadosas para todos los días del año en donde se relaciona la eucaristía con las festividades de la Iglesias y con la observancia y virtudes que debe de tener un religioso. El primer tomo va del mes de enero al mes de abril y el tercero de septiembre a diciembre. Al final del primer tomo encontramos algunas

---

<sup>252</sup> “Hinchábanse por parecer grandes, y atormentaban sus ingenios para hallar conceptos metafísicos, cuyo falso lujo descubriría más su verdadera pobreza. Eran sus delicias los juegos de vocablos, los retuécanos, las sutilezas pueriles, los pensamientos falsos, las sentencias amontonadas y misteriosamente oscuras, las metáforas atrevidas y forzadas, los hipérbolos excesivos, las paronomasias, los relumbrones de ingenio, los conceptos alambicados, las flores que en el mismo acto de producirse se marchitan; en suma, las extravagancias ingeniosas, y en toda especie de afectación. Jamás se contentaban con la noble sencillez y naturalidad de las expresiones. [...] Fue tan especialmente desmedida en aquellos escritores la inclinación a los contrastes estudiados y a las antítesis pueriles, que se hizo manía general, y apenas se atrevía ninguno a nombrar al cielo sin hacer mención de la tierra, [...]. Cada día se fue el estilo cargando más y más de vanos y ridículos adornos, apartándose de la noble gravedad que nuestros elocuentes españoles habían imitado de los antiguos. Llegó en fin a reinar el mal gusto, que los que le tenían menos corrompido no lograban aplauso ni aceptación, sino únicamente los que sobresalían en los defectos de un estilo monstruoso, habiendo sucedido lo que en aquellas deformidades de los hombres nacidas del clima o de otras causas, que parecen perfecciones a los ojos de los naturales.” Mariano Mandramany y Calatayud, *Tratado de la elocución o de perfecto lenguaje y buen estilo respecto al castellano*, Oficina de los hermanos de Orga, Valencia, 1795, pp. XIII-XIV. <[https://books.google.com.mx/books?id=nLQLRUwtAzWC&pg=PA172&dq=ret%C3%B3rica+de+cesena&hl=es-419&sa=X&ei=4AU5VYyDKcu0sAT\\_\\_4GYBQ&ved=0CCUQ6AEwAjgK#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=nLQLRUwtAzWC&pg=PA172&dq=ret%C3%B3rica+de+cesena&hl=es-419&sa=X&ei=4AU5VYyDKcu0sAT__4GYBQ&ved=0CCUQ6AEwAjgK#v=onepage&q&f=false)>, (23 de abril de 2015).

<sup>253</sup> *Ibidem*, pp. XXI-XXII.

composiciones cortas de corte ingenuo que nos hablan del deseo de la unión entre el alma y Cristo. Este tipo de poesías eran de uso frecuente entre los frailes carmelitas descalzos en la Península, costumbre que naturalmente fue cultivada en territorios novohispanos:

Ya que con la compañía  
de tratar solo a mi esposo  
encontré el espejo hermoso  
de verme en su compañía.

Ya que a la luz de este cielo  
que en la soledad segura  
mi espíritu ya reposa  
entre su mayor consuelo

Solo aquí quiero habitar  
para volver a la vida  
para que la gracia aprendida  
solo Dios me la ha de dar

Si Jesús querido amado  
si esposo de toda el Alma  
Si buena para que mi alma  
no pierda el centro tan deseado

Un estudio a profundidad de sus escritos podría aportarnos mayor información sobre la ideología y la forma de vida dentro de los conventos, colegios y noviciados, además de permitirnos descubrir cómo era la educación regular en aquellos tiempos.

En la obra *El religioso instruido*, compuesta por el prior del santo desierto de Bolívar, Baltazar de San José, dedica un capítulo entero a la virtud de la pobreza y en él hace referencia a los predicadores. Era recomendable que un predicador no buscase la propia alabanza con sus sermones. “Muchos se introducen en empleos superiores a sus talentos buscando por este medio el ser estimados y aplaudidos, [...] están enemistados con

la humildad ....” Para ser predicadores debían de tener vocación, capacidad y virtud, pues de lo contrario sus discursos serían ajenos a sus talentos.<sup>254</sup>

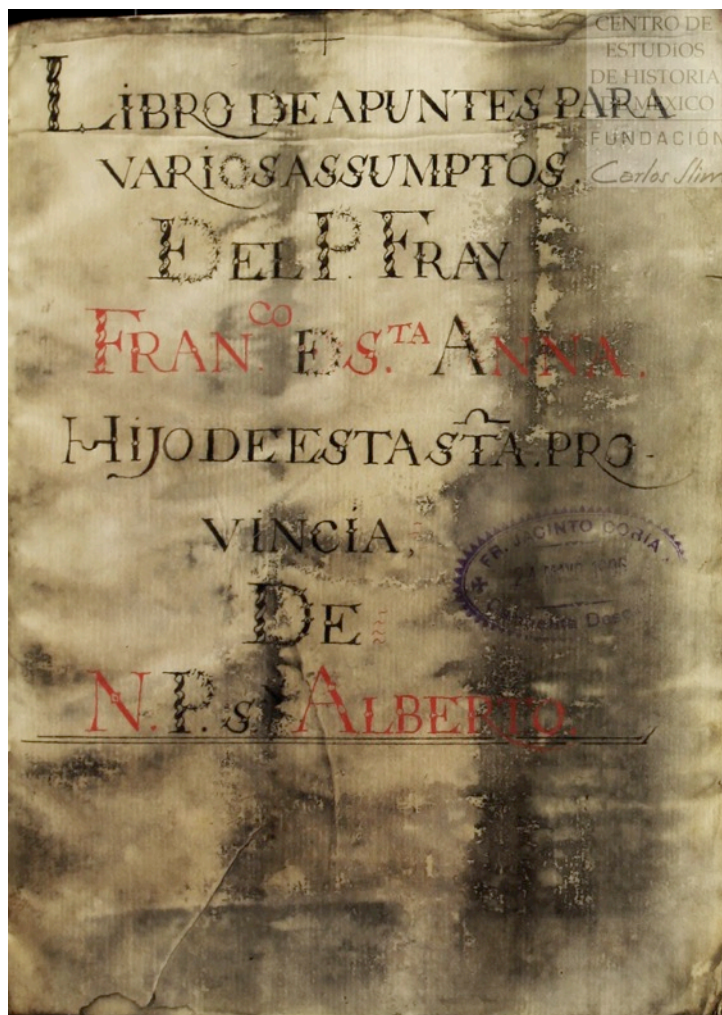


Figura 36. Francisco de Santa Ana, *Libro de apuntes para varios assumptos...*, manuscrito, AHCDPSAM. Versión digital CEHM, CARSO.

<sup>254</sup>Baltazar de San José, Tomo tercero, místico, moral y panegírico de el religioso instruido, manuscrito, 1762, p. 219.

### 3.2 Mariano Ignacio Ramón (Fray Mariano de la Santísima Trinidad)

Mariano Ignacio Ramón Iglesias Pablo-Fernández fue bautizado en el Sagrario Metropolitano de la ciudad de México el 6 de febrero de 1741. Había nacido unos días antes en la festividad de la Purificación de la Virgen o Candelaria. Tomó el hábito del Carmen el 13 de junio de 1756 siendo recibido por el prior Juan de Santa Bárbara en el oratorio del noviciado entre tres y cuatro de la tarde. Así lo firmó su maestro de novicios Juan de las Nieves. Pasado el año reglamentario y una vez que fue propuesto y aceptado tres veces ante las autoridades de la orden profesó sus votos solemnes el 19 de junio de 1757 en el noviciado de la Puebla de los Ángeles en manos del prior del colegio de Santa Ana de San Ángel: Juan de la Santísima Trinidad.<sup>255</sup> Al igual que sucedió con su hermano Francisco, el capitán Agustín Iglesias, su padre, pagó mil quinientos pesos para que entrara al noviciado e hiciese su profesión.<sup>256</sup> En la religión fue conocido como Mariano de la Santísima Trinidad. Ocupó diferentes cargos dentro de la orden: se desempeñó como maestro lector de la Sagrada Escritura<sup>257</sup> y llegó a ser rector del Colegio de San Ángel por definitorio del 29 de octubre de 1799.<sup>258</sup> Fue prevenido por el Tribunal del Santo Oficio para que reconociera el segundo tomo del *Expurgatorio*, según consta en un expediente inquisitorial.<sup>259</sup> Al igual que su hermano fue ministro del tercer orden. En el año de 1798 recibió permiso del virrey para poder pedir limosnas para la construcción de la capilla de

---

<sup>255</sup> *Libro de profesiones...*, *op. cit.*, <<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/>>, (5 de diciembre de 2015).

<sup>256</sup> *Testamento de Agustín Iglesias Cotillo*, AHN, *op. cit.*

<sup>257</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, vol. 1201, exp. 4.

<sup>258</sup> Jaime Abundis Canales, *op. cit.*, t. I, p. 516.

<sup>259</sup> *Idem.*



dicho tercer orden cuya autorización real había sido dada por cédula real de 1788.<sup>260</sup> Fray Mariano, en su calidad de ministro, intentó modificar la fachada de la construcción, pero las autoridades de la Academia de San Carlos bajo cuyo cuidado se había puesto la obra, mandaron cerrar las puertas laterales que había propuesto para que sirvieran en las procesiones mensuales. Después de muchas vicisitudes y con el descontento de los arquitectos académicos, la propuesta del fraile prevaleció hasta el siglo XX.<sup>261</sup> Para la colocación de la primera piedra de dicha iglesia se convocó al Consulado de la ciudad de México para que apadrinara la ceremonia y sufragara los gastos.<sup>262</sup>

El 2 de marzo de 1805 pidió la gracia de ser calificador perpetuo (o en propiedad) del Santo Oficio por haber servido por más de doce años interinamente. Los privilegios e inmunidades que eran inherentes a los funcionarios de la inquisición propiciaron que estos puestos fueran muy cotizados. Asimismo la Inquisición siempre promovió que sus ministros pertenecieran a la élite virreinal.<sup>263</sup> Posteriormente se le otorgó el cargo e hizo juramento del mismo el 8 de agosto de 1806.<sup>264</sup> Su hermano Manuel, quien había muerto en

---

<sup>260</sup> Esta capilla, con algunas modificaciones, es la actual iglesia del Carmen que se conserva en el centro histórico de la Ciudad de México pues el templo conventual había sido demolido para reconstruirlo, lo cual nunca sucedió.

<sup>261</sup> Eduardo Báez Macías, “José del Mazo y Avilés: Proyectos de arquitectura civil e intervención en la capilla del tercer orden del Carmen”, en Diego Angulo Íñiguez, *et. al.*, *Retablo barroco. A la memoria de Francisco de la Maza*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975, pp. 178-184.

<sup>262</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda, legajo 641, exp. 2, en AHCDPSAM, núm. 1351, (copias fotostáticas de escrito mecanografiado). Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/>>, (16 de agosto de 2015).

<sup>263</sup> “Desde épocas muy tempranas, adquirir algún título de la Inquisición se convirtió en una de las ambiciones más codiciadas por la élite y, desde luego, como el gobierno de la comisaría estaba destinado a las dignidades religiosas, sólo aspiraban a serlo familiares o alguaciles mayores. La familiatura y el alguacilazgo solían ser empleos vitalicios, reservados para cristianos viejos y/o residentes de la provincia o españoles peninsulares, hijos legítimos, mayores de 25 años, casados y hombres de buena calida y oficio.” Pedro Miranda Ojeda, “Las comisarías del Santo Oficio Funciones y funcionarios en la estructura inquisitorial de Yucatán, 1571-1820,” *Desacatos* 2007, (septiembre-diciembre), <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13902508>> (2 de marzo de 2015).

<sup>264</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, vol. 1323, exp. 4.

1770, había obtenido el nombramiento de comisario de pruebas unos meses antes. Su tío Marcelo Pablo Fernández, marqués de Prado Alegre fue igualmente depositario de pruebas ante el Santo Tribunal y su primo, el marqués de Rivas Cacho fue también alguacil.

Murió en el convento de San Sebastián de México el 9 de diciembre de 1810 cuando desempeñaba el cargo de definidor tercero.<sup>265</sup> Contaba con 69 años de edad.

Su obra



Figura 37. Mariano de la Santísima Trinidad, *Compendio del compendio de la rethorica...*, manuscrito, AHCDPSAM.

---

<sup>265</sup> Juan de la Cruz, et. al., *Libro de las cosas memorables...*, op. cit.

Nos ha legado una obra: *Compendio del compendio de la rethorica sacado en la mayor parte del P. fr. Juan de Cesena* (figuras 37 y 38).<sup>266</sup> Tal y como lo indica su autor el manuscrito está basado en la obra: *Compendio de la retórica: en el cual se da un nuevo, fácil y utilísimo método de enseñar el arte oratorio: dividido en dos partes de las cuales se trata de la invención, y en la segunda de la elocución, pronunciación, acción y memoria [...]*.<sup>267</sup> Para los religiosos del Carmen, al igual que otras órdenes regulares, resultaba imprescindible el diestro manejo del arte de la retórica que los ayudara a cumplir cabalmente con sus funciones de difusores de la fe cristiana desde los púlpitos y las plazas públicas mediante la oratoria sagrada. Por ello podemos deducir que fray Mariano de la Santísima Trinidad en su calidad de docente debió de confeccionar el compendio de la obra del capuchino de Cesena que pudiera asistirlo en sus lecciones.<sup>268</sup> En la segunda parte del cartapacio de fray Mariano encontramos unos sermones que corresponden a otra caligrafía y que están fechados en las últimas dos décadas del siglo XVIII. Después de haber realizado diversas comparaciones, es posible concluir que estas predicaciones fueron escritas por fray Francisco de Santa Ana, hermano mayor de fray Mariano quien, como ya

---

<sup>266</sup> El manuscrito está encuadernado en piel y mide 20.7 x 15.5 cm, AHCDPSAM, Libros manuscritos, Doctrina, 43, 173 pp. Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcarso.com.mx/>>, (15 de octubre de 2014).

<sup>267</sup> La Biblioteca Nacional de México resguarda un ejemplar que perteneció al Colegio de Santa Ana de carmelitas descalzos en donde fray Mariano fue lector y rector. Juan Ángel de Cesena, *Compendio de la rethorica, en que se da un fácil, y utilissimo methodo de enseñar el arte oratoria y en que se hallan juntas, y ordenadas las doctrinas más principales, y más prácticas de esta arte: compuesto en italiano tr. por Raymundo Joseph Rebollida*, Imprenta de la Viuda de Hipólito Conejos, Valencia 1748-1749. Los dos tomos que componen esta obra de orientación escolar, se imprimieron por primera vez en italiano en 1737 y en 1741 respectivamente, y gozaron de una amplia aceptación en Italia, dado el número de veces que fueron impresos. A lo largo del siglo XVIII se publicaron en repetidas ocasiones: en 1744, 1748, 1756, 1760, 1762, 1770, 1776, 1777, y 1778. Juan Ángel de Cesena (Giovanni Ángelo Serra -1766), su autor fue un noble predicador capuchino que fue lector de Sagrada Elocuencia en los Seminarios de Rávena y Forli, destacando también como retórico y jurista. Rosa María Aradra Sánchez, *De la retórica a la teoría de la literatura (siglos XVIII y XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, pp. 184-185.

<sup>268</sup> El manuscrito presenta una encuadernación de tipo cartera o árabe y consta de 173 páginas; mide 20.7 x 15.5 cm. Es de notar que algunas hojas le fueron cortadas como se aprecia en la figura 37.

se ha dicho, era el predicador de la orden por aquellos tiempos. Este tipo de literatura se ha conservado gracias a las disposiciones asentadas en las Constituciones de los carmelitas descalzos:

Los cartapacios de los religiosos que mueren, se pondrán en la librería de el convento donde han muerto, y no podrá el prelado aplicarlos para si, ni para otro. Ninguno trasladará, por si, ni por otro, cartapacios manuscritos, ni los comprará trasladados, sin licencia del provincial: ni los novicios, ni otro alguno, ocupará a los religiosos aunque sean novicios en escribirlos.<sup>269</sup>

Era una práctica común el que los frailes contaran con estos cartapacios de pequeño formato en donde pudieran hacer sus anotaciones, meditaciones e incluso poesías y dibujos. La Biblioteca Nacional de España conserva varios ejemplares en donde los frailes de la orden escribían sus meditaciones, oraciones y composiciones poéticas.

---

<sup>269</sup> *Ibidem*, p. 206.

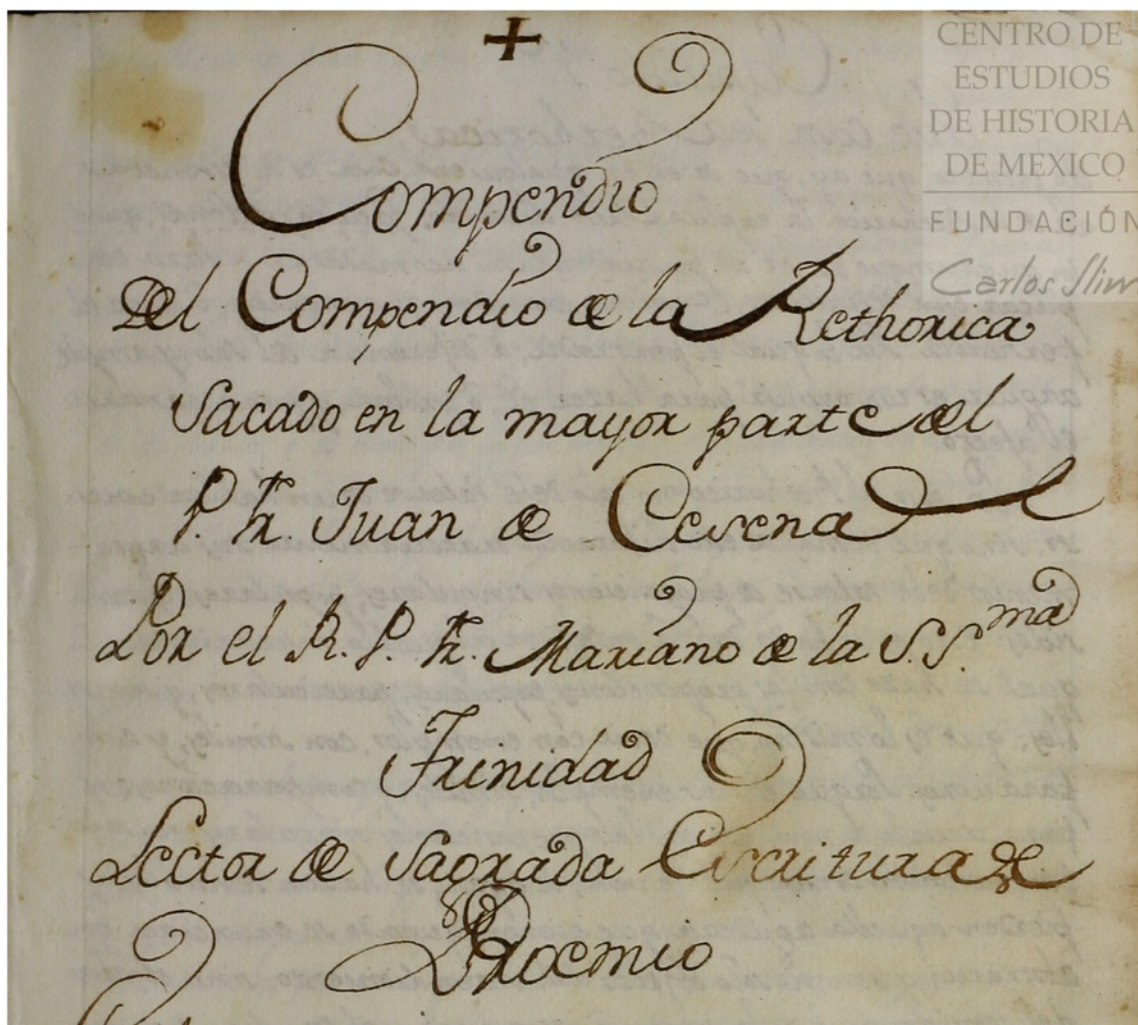


Figura 38. Mariano de la Santísima Trinidad, *Compendio del compendio de la rethorica...* (portada), manuscrito, AHCDPSAM. Reproducción digital CEHM CARSO

### 3.3 Dos testimonios de una misma ceremonia: Los retratos de los hermanos Iglesias Pablo-Fernández

Formando parte del amplio *corpus* de pinturas de retrato del siglo XVIII, han llegado hasta nuestros días dos ejemplares que representan la profesión solemne de los votos monásticos de fray Francisco de Santa Ana y fray Mariano de la Santísima Trinidad como una muestra única por su iconografía sin parangón en el imperio español (figuras 39 y 46). Su originalidad estriba en que no se conocen representaciones similares de religiosos en esta ceremonia en contraposición de las numerosas pinturas que de las monjas se hicieron en el virreinato de la Nueva España.

#### Interpretación iconográfica

Los dos retratos de formato vertical presentan múltiples similitudes: en ellas ambos personajes se muestran de pie, con las piernas ligeramente separadas, portando un hábito de color pardo oscuro con las manos guardadas bajo el escapulario. Ocupan el primer plano de la composición y llevan una capa blanca con capilla y un rústico calzado que permite ver sus pies desnudos. Sus testas, un poco giradas hacia la siniestra, muestran una corona de tipo imperial profusamente cubierta de flores. Sus ojos evaden todo contacto con el espectador fijándose en el suelo. Se encuentran situados en un espacio neutro, indefinido, también pardo, que parece limitado por una pared en el fondo de donde pende de cuatro chinchetas o clavos pequeños una estampa religiosa. Bien podría tratarse del interior de su celda. Abajo de ésta encontramos una mesa de manufactura rústica que en cada caso soporta diferentes objetos.

En ambas pinturas encontramos un texto que nos da noticias del personaje y del asunto. En el caso de fray Francisco de Santa Ana mediante una inscripción bajo sus pies (figura 40) y en el de fray Mariano de la Santísima Trinidad (figura 41) está circunscrito a una cartela de forma irregular. En las dos descripciones tipográficas se hace alusión a que fueron acogidos “al seguro puerto del Carmelo” en donde profesaron (figura 42). También se destaca su origen genealógico al ser hijos del “capitán don Agustín de Iglesias Cotillo y de doña Ana Cristina Pablo-Fernández”.



Figura 40. Anónimo, *Fray Francisco de Santa Ana* (detalle), ca. 1754, óleo sobre lienzo, 217.5 x 137.5 cm, Museo Nacional del Virreinato, México.

Los frailes están representados a escala casi natural y muestran el pelo recortado al ras arriba de la oreja que es visible pues ya se les ha practicado la tonsura clerical. Por el tratamiento de las pinceladas y el manejo de las luces y las sombras en su manufactura podríamos asumir que pertenecen a diferente pincel.



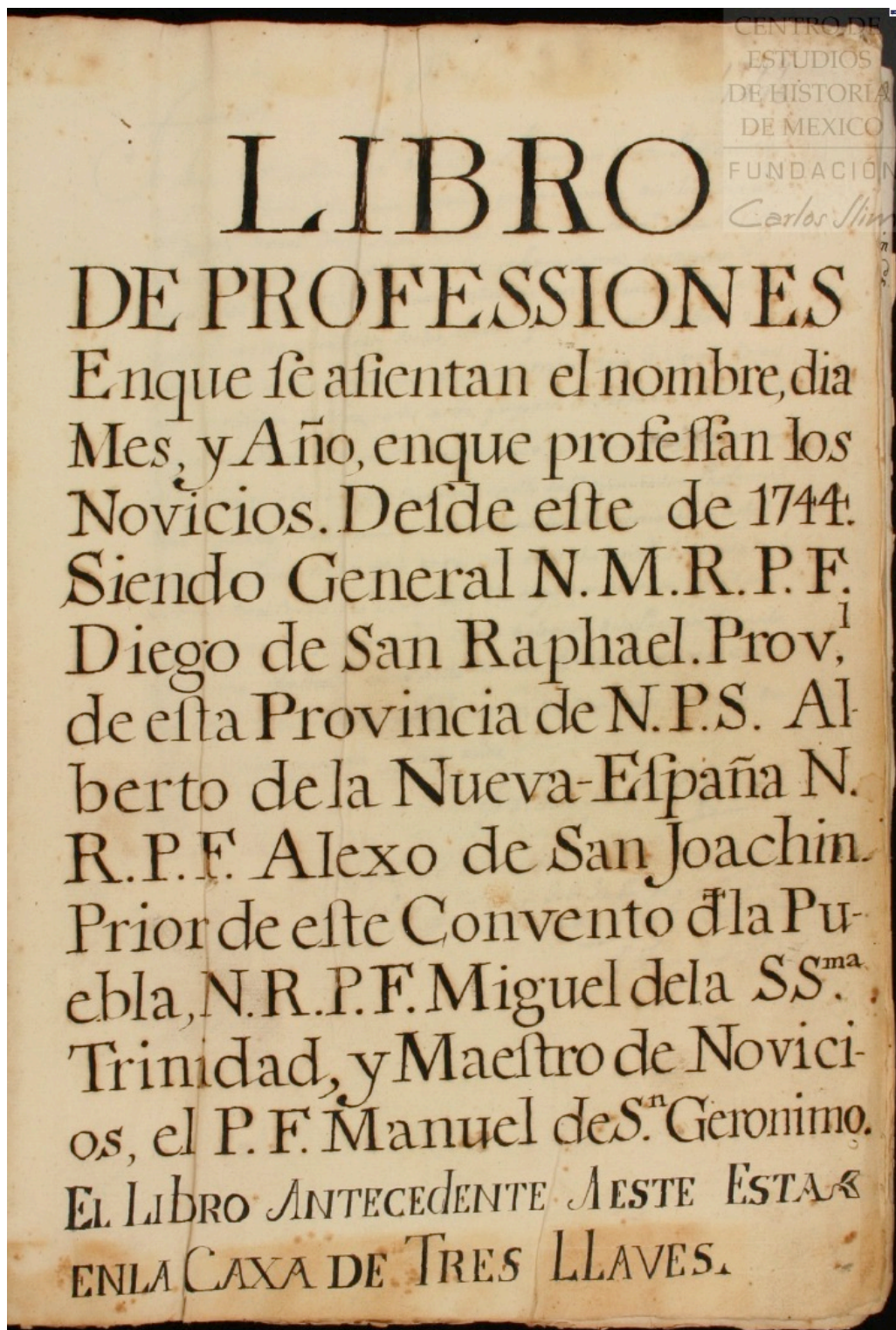


Figura 42. Portada del libro de profesiones del noviciado de Puebla de carmelitas descalzos, 30.5 x 22 cm, manuscrito encuadernado en piel, AHCDPSAM. Reproducción digital CEHM CARSO

Retrato de fray Francisco de Santa Ana



Figura 39. Anónimo, *Fray Francisco de Santa Ana*, ca. 1754, óleo sobre lienzo, 217.5 x 137.5 cm, Museo Nacional del Virreinato, México.



Bajo los pies del fraile se puede leer: “Verdadero retrato de fray Francisco de Santa Ana hijo del capitán don Agustín de Iglesias Cotillo y de doña Ana Cristina Pablo Fernández quien renunciando al mundo de edad de 16 años, 2 meses y 6 días se acogió al seguro puerto del Carmelo donde hizo su profesión en 14 de julio de 754”.<sup>270</sup>



Figura 43. Anónimo, *Fray Francisco de Santa Ana* (detalle), ca. 1754, óleo sobre lienzo, 217.5 x 137.5 cm, Museo Nacional del Virreinato, México.

---

<sup>270</sup> Ignoramos por qué se consigna que entró a la orden a la edad de 16 años, 2 meses y 6 días, puesto que al tomar el hábito contaba con 16 años, 7 meses y 19 días. Una posible explicación sería que el conteo se hubiera hecho desde el día en que solicitó su entrada al noviciado, misma que debía de ser autorizada por el capítulo una vez que se cumplieran con los requisitos mencionados en el capítulo anterior.

Como se ha apuntado, anteriormente, de la pared del fondo pende una estampa que representa a la Virgen María en su advocación de Inmaculada (figura 43).<sup>271</sup> Hay que recordar que como se mencionó en el capítulo III solo se permitía tener en las celdas una grisalla o estampa a una sola tinta.<sup>272</sup> Encima de una mesa adyacente descansan una ampolleta o reloj de arena, un cráneo humano y un libro (figura 44). Éste último hace alusión a la vida de estudio, meditación y oración que se espera llevará el nuevo profeso. El cráneo y el reloj son recordatorios del carácter efímero de la existencia terrenal; ofrecen una invitación a la meditación sobre la muerte. El cráneo humano resulta ser un preámbulo de la vida que imperará dentro de los muros conventuales en donde las meditaciones de la muerte, como se ha dicho, eran omnipresentes. Este elemento aparece frecuentemente en las representaciones de santa Teresa de Jesús (figura 45) y san Juan de la Cruz, esto en el ámbito carmelitano. También forma parte de la iconografía de san Pedro Tomás procurador de la orden del Carmen y patriarca de Constantinopla.

---

<sup>271</sup>Si nos dejásemos llevar por el rigor, esta imagen podría referirse a casi cualquier advocación mariana, pues carece de atributos, aunque por su postura corporal se relaciona indudablemente con la Inmaculada. Fue hasta 1767 que las cortes españolas la nombraron patrona del imperio. *Voto y juramento de la Inmaculada Concepción en el convento de San Jerónimo de la ciudad de México, siglos XVIII al XIX*, Centro de Estudios de Historia de México, CARSO, México, 2011, p. 12.

<sup>272</sup>En correspondencia con esta representación, existe una pintura en el acervo del MUNAL de México que muestra también este tipo de austeridad. Se trata el retrato de sor María Clara Josefa, monja capuchina del convento de San Felipe de Jesús de México, pintado por José del Castillo.

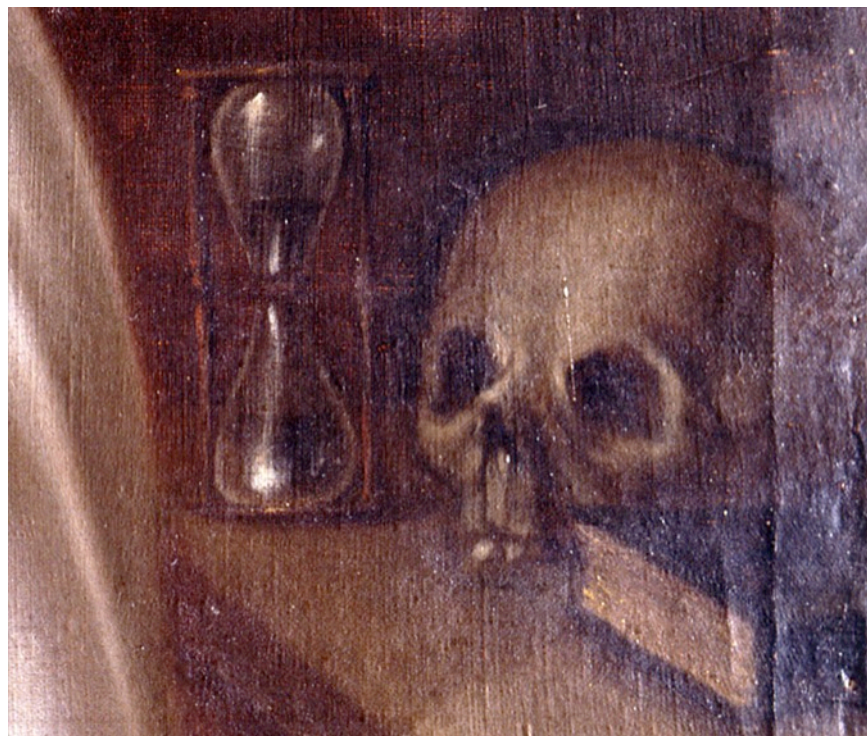


Figura 44. Anónimo, *Fray Francisco de Santa Ana* (detalle), ca. 1754, óleo sobre lienzo, 217.5 x 137.5 cm, Museo Nacional del Virreinato, México.



Figura 45. Juan Correa (ca. 1645-1716), *Transverberación de santa Teresa* (detalle), óleo sobre lienzo, colección particular, México.  
Fotografía Victor Deschamps.



## Retrato de fray Mariano de la Santísima Trinidad



Figura 46. Anónimo, *Fray Mariano de la Santísima Trinidad*, ca. 1757, óleo sobre lienzo, 194 x 116.5 cm, colección Daniel Liebsohn.

En la cartela situada en el extremo inferior izquierdo podemos leer: “Verdadero Retrato de fray Mariano de la Santísima Trinidad, hijo del capitán don Agustín de Iglesias Cotillo y de doña Ana Cristina Pablo Fernández que renunciando al mundo de edad de quince años se retiró al seguro puerto del Carmelo donde hizo su profesión en 19 de junio de 1757 años” (figura 41).

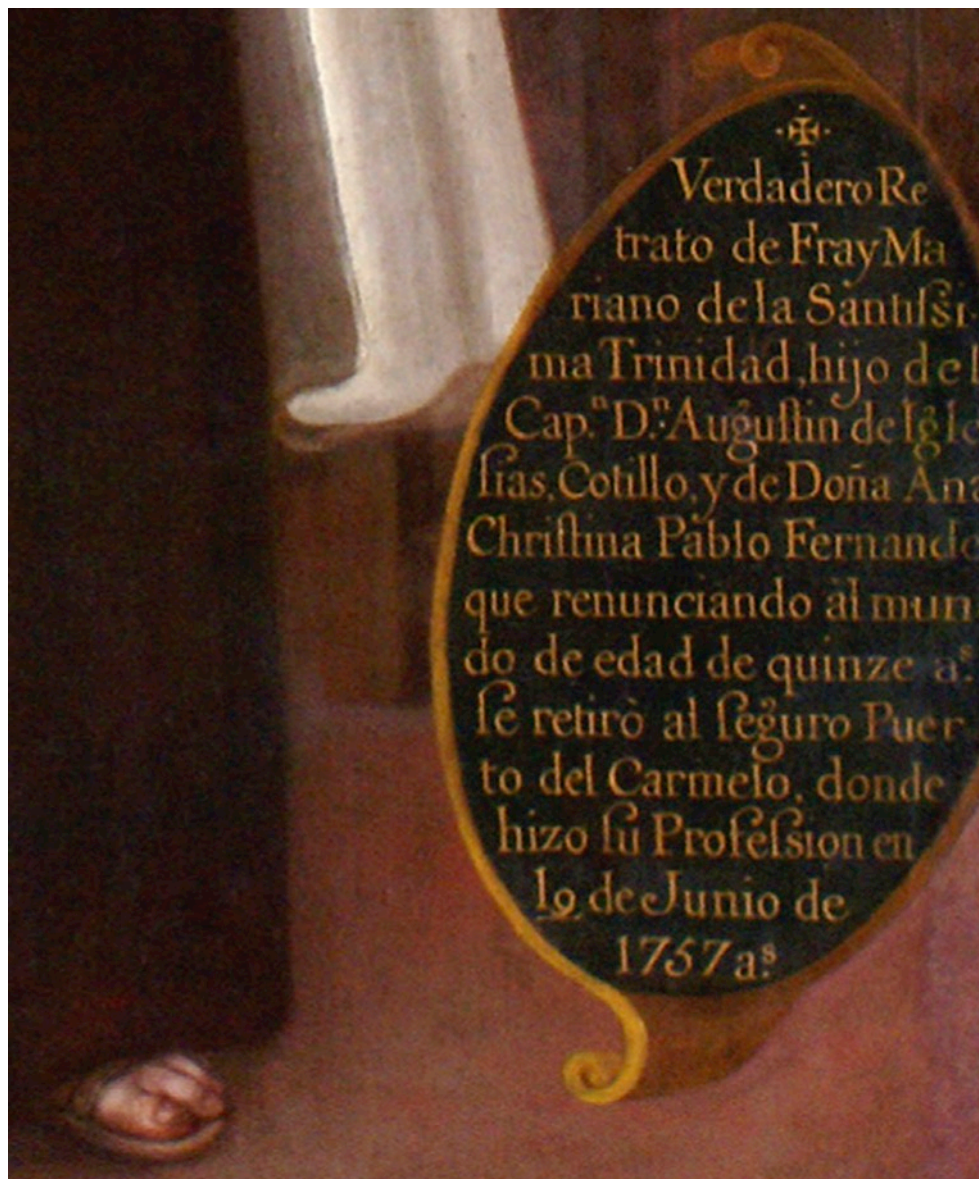


Figura 41. Anónimo, *Fray Mariano de la Santísima Trinidad* (detalle), ca. 1757, óleo sobre lienzo, 194 x 116.5 cm, colección Daniel Liebsohn.





Figura 47. Anónimo, *Fray Mariano de la Santísima Trinidad* (detalle), ca. 1757, óleo sobre lienzo, 194 x 116.5 cm, colección Daniel Liebsohn.

Sobre la mesa se encuentran dos ejemplares de encuadernación tipo árabe o de cartera en piel y en cuyos lomos podemos leer: *Meditaciones I* y *F. Luiz de Grana.*, que bien pueden hacer alusión a la obra: *Libro de oración y meditación* u *Oración y meditación* del célebre Luis de Granada (figura 47). Estos impresos se pueden referir a la preparación asceta que el fraile llevará en su vida de corista en clara insinuación a lo que se espera que sea la vida de un religioso. Fueron numerosas y diversas las ediciones de los escritos del dominico Luis de Granada. En el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México se conserva un ejemplar que cuenta con la marca de fuego del Colegio de Santa Ana de San Ángel de carmelitas descalzos, por lo que se puede deducir que era una lectura que no

resultaba ajena a la orden del Carmen.<sup>273</sup> La lectura de las obras de fray Luis de Granada fue muy popular durante el siglo XVI y su vigencia permaneció en los siglos virreinales.<sup>274</sup>



Figura 48. Anónimo, *Fray Mariano de la Santísima Trinidad* (detalle), ca. 1757, óleo sobre lienzo, 194 x 116.5 cm, colección Daniel Liebsohn.

La estampa del fondo recuerda el nombre de religión que el fraile ha elegido para que lo reconozcan dentro de la orden (figura 48). En ella podemos ver la representación de la Santísima Trinidad: Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo que constituye el

---

<sup>273</sup>Luis de Granada, *Libro de oración y meditación: en el qual se trata de la consideración de los principales mysterios de nuestra fe, y de las partes y doctrina para la oración*, Imprenta de Rafael Figueró, Barcelona, 1708.

<sup>274</sup> Ver: Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, El Colegio de México, México, 2013, pp. 59-61.

fundamento del dogma católico. Las tres entidades son antropomorfas y suelen distinguirse por sus atributos. Se presentan de cuerpo entero sentados sobre nubes y apoyando sus pies sobre tronos.<sup>275</sup> Una cartela rococó, muy a la manera de los grabados augsburgueses de la época que circulaban en América, contiene un texto que dice: CREO EN LA SSma. TRINIDAD.<sup>276</sup>

Este análisis visual de las pinturas nos plantea ciertas interrogantes que para su cabal entendimiento iconológico nos compelen a un acercamiento más detallado a la vida cotidiana y cultural de los frailes de la orden del Carmen descalzo en la Nueva España. Sabemos que los retratos conmemoran la profesión de los religiosos, pues sus características así lo demuestran, lo cual nos obliga a un estudio comparativo con las pinturas de retrato de monjas coronadas (Apéndice 7).<sup>277</sup> Asimismo resulta necesario un acercamiento detallado al origen y características de sus atributos. Por su relevancia en la historia cultural del periodo virreinal resulta inminente un apartado particularmente dedicado a la vestimenta religiosa de la orden, la gestualidad de la mirada y el significado de la corona que ambos frailes portan sobre su cabeza.

---

<sup>275</sup> Los tronos hacen las veces de soporte y se les representa como cabecitas con alas en donde solo Dios, la Virgen María, san Miguel Arcángel y ocasionalmente san José pueden apoyarse.

<sup>276</sup> Este tipo de grabados producidos en la ciudad de Augsburgo tuvieron su auge en el siglo XVIII y como lo ha demostrado Almerindo E. Ojeda se difundieron profusamente en la América colonial y algunos fueron la fuente en la que se inspiraron los pintores para producir sus obras. *Project on the Engraved Resources of Spanish Colonial Art*, <<http://colonialart.org>>, (13 de agosto de 2013).

<sup>277</sup> Se ha considerado un universo de once pinturas de profesión de monjas carmelitas descalzas –de las que tenemos noticia– para hacer una comparación iconológica de los atributos que acompañan a cada representación.





## Capítulo 4.

### La retórica de la imagen

En ocasiones se ha comparado a la pintura con una poesía silenciosa. En el siglo XVII, el doctor Benito Carlos Quintero en su obra *Templo de la eloquencia Castellana* nos dice que: “Es arte la poesía que consiste, como la pintura, en la imitación; y así es hermana suia; y importa, que no solo se valga para su uso de las voces y transacciones comunes, sino que con nuevos colores entretenga, y deleite: de donde nació, que a la pintura la llamasen los cuerdos, Poesia callada, y a la Poesia, pintura con voz”.<sup>278</sup> Del mismo modo desde la antigüedad se trató de eliminar la distinción entre poesía y retórica, pues compartían terrenos comunes que fueron variando con el tiempo.<sup>279</sup>

Las combinaciones de formas y colores evocan una realidad. Sin embargo esa representación puede ser simbólica, es decir tiene un significado más allá del primario. Como se ha dicho en la introducción de este estudio, esta segunda lectura de las imágenes en el plano alegórico y emblemático nos acercan a entender el entorno del momento histórico en que la obra fue creada. En este tenor, procedemos a un análisis más profundo de los elementos comunes en las pinturas que nos ocupan.

---

<sup>278</sup> Benito Carlos Quintero, *Templo de la eloquencia Castellana. En dos discursos. Aplicado el uno al uso de los predicadores*, Rodrigo Calvo, Salamanca, 1629, f. 34. Citado por Juan Luis González García, *Imágenes sagradas y predicación visual en el Siglo de Oro*, AKAL/Estudios Visuales, Madrid, 2015, p. 39.

<sup>279</sup> *Ibidem*, pp. 69-71.

#### 4.1 El hábito: guarda de la desnudez e identidad de la orden.<sup>280</sup>



Figura 49. Antigo hábito carmelita tal y como se encuentra representado en el claustro de carmelitas de Place Maubert, Paris.<sup>281</sup>

Sabemos que cada orden religiosa se distinguía por un tipo de vestimenta particular. Además de un natural sentido de proteger al cuerpo de las inclemencias del tiempo y ocultar su desnudez, ¿qué significado tenía? ¿Cuál es su historia? ¿Qué nos dice de la

---

<sup>280</sup> Se define al hábito como el vestido o traje que cada uno usa según su estado, ministerio o nación y en particular el que llevan los miembros de las órdenes religiosas. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Imprenta de la Real Academia Española/Herederos de Francisco de Hierro, Madrid, t. IV, 1734. p. 106.

<sup>281</sup> Antigo hábito carmelita tal y como se encuentra representado en el claustro de carmelitas de Place Maubert, Paris. Maximilien Bullot y Pierre Helyot, *Histoire des ordres monastiques, religieux et militaires, et des congregations seculieres de l'un & de l'autre sexe, qui ont esté établies jusqu'à present; contenant ... Les vies de leurs fondateurs & de leurs reformateurs: avec des figures qui representent tous les differens habillemens de ces ordres & de ces congregations*, Nicolas Gosselin, París, 1714, t. I, p. p. 282.

historia cultural de la orden? Ahora procederemos a tratar de responder estas interrogantes.

En la *formula vitae* o regla que otorgó Alberto, patriarca de Jerusalén, a los ermitaños del Monte Carmelo entre 1206 y 1214, no se prescribe algún tipo específico de hábito, aunque se sabe que se confeccionaba de lana en su color natural, es decir, sin teñir, y que consistía en una túnica sostenida con un cinturón, escapulario, cogulla y una capa de rayas blancas y oscuras.<sup>282</sup> El origen mítico de esta capa rayada se encuentra en el pasaje bíblico que narra cuando Elías fue arrebatado hacia el cielo en un carro de fuego (I Reyes II, 1-12) y al arrojarle su manto a su discípulo Eliseo se le tiznó en partes, quedando los pliegues blancos y el resto negro.<sup>283</sup> El uso de este manto con franjas que llegó a ser distintivo de la orden supuso muchos problemas en Europa, pues debía de ser confeccionado de una sola pieza y sin uniones, lo que ocasionaba su alto costo; a más de que fue motivo de escarnio por parte de las clases más favorecidas tanto del clero como laicas, e incluso se impidió a los frailes que lo portaban la entrada a las aulas en las universidades y la obtención de grados académicos (figura 49).<sup>284</sup> Por ello, una vez obtenida la autorización papal, en el capítulo general del 22 de junio de 1287 se cambió oficialmente por uno blanco (figura 50).<sup>285</sup> Se decía que el color blanco de la capa era usado en memoria de la Limpia Concepción de María.<sup>286</sup> Estas condiciones en el vestido que identificaron a la orden de los hermanos de Nuestra Señora del Monte Carmelo precisaban el uso de una capa

---

<sup>282</sup> Joaquín Smet, *Los carmelitas, historia de la orden del Carmen. Los orígenes. En busca de la identidad*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1987, pp. 11-13.

<sup>283</sup> Maximilien Bullot y Pierre Helyot, *op. cit.*, pp. 320-321.

<sup>284</sup> La historiografía de la propia orden asegura que fue el papa Honorio III quien mandó que dejasen esta capa pues “podría ser en la Europa femejante novedad mas ocafió de rifa, que de devoció”. Tomás de Jesús, *Libro de la antigüedad y los santos de la orden de nuestra Señora del Carmen y de los especiales privilegios de su cofradía*, Salamanca, Andrés Renaut, 1599, p. 47.

<sup>285</sup> Joaquín Smet, *Los carmelitas, historia de la orden del Carmen. Los orígenes...*, *op. cit.*, p. 35.

<sup>286</sup> Juan Pinto de Victoria, *Hierarquia Carmelitana y gloria de los santos del Monte Carmelo con sermones para los días de sus fiestas*, Juan Crisóstomo Garriz, Valencia, 1626, p. 549.



de lana cruda color claro, una cogulla o hábito, una capilla o capucha y un escapulario de lana cruda de color obscuro.



Figura 50. Religioso carmelita de la rigurosa observancia de la provincia de Monte Santo<sup>287</sup>

La tradición dentro de la orden del Carmen atribuye a un privilegio exclusivo otorgado a los carmelitas por la propia virgen la devoción en el uso del escapulario: La promesa de la salvación ofrecida en el año de 1251 en Inglaterra a Simón Stock (1165-1265): “Se me apareció con grande acompañamiento, y teniendo en sus manos el hábito de la orden, me dijo: éste será privilegio para ti y todos los carmelitas. El que muriese con él

---

<sup>287</sup> Religioso carmelita de la rigurosa observancia de la provincia de Monte Santo. Maximilien Bullot y Pierre Helyot, *op. cit.*, p. 333.

no padecerá el fuego eterno.”<sup>288</sup> Este portento otorgó identidad y legitimidad a la orden de los carmelitas frente a las otras en un momento histórico en el que el papa los había reconocido como mendicantes, equiparándolos con franciscanos y dominicos.<sup>289</sup> El prodigio fue difundido ampliamente pues prometía a los devotos que lo portasen la liberación de los tormentos del purgatorio.<sup>290</sup>

Con la separación dentro de la orden del Carmen impulsada por Teresa de Ávila y Juan de la Cruz, se establecieron los descalzos, quienes dentro de su espíritu de austeridad reglamentaron minuciosamente la vestimenta de los frailes; preceptos que se mantuvieron prácticamente constantes durante el transcurso de los años coloniales en América (figura 51). Hacia el final del periodo borbónico encontramos que las constituciones de la orden recomendaban que el hábito de los frailes debía de cubrir decentemente el cuerpo para evitar el rubor de la desnudez. En su fabricación se conservó el uso de la lana sin teñir, a condición de que fuese de tono oscuro. Respecto a las medidas se registró lo siguiente:

El hábito ha de ser estrecho, de doce palmos de ancho en circunferencia por la parte interior, y a lo sumo, si lo pidiere la corpulencia de alguno, no excederá de catorce. Le ha de faltar para llegar a la tierra dos dedos por lo menos, las

---

<sup>288</sup> José de Santa Teresa, *Flores del Carmelo. Vidas de los santos de nuestra señora del Carmen*, Antonio González de Reyes, Madrid, 1678, p. 213.

<sup>289</sup> Manuel Ramos Medina hace notar que esta supuesta aparición de la virgen coincide con el tiempo de nacimiento del purgatorio en el imaginario escolástico medieval. Manuel Ramos Medina, *El Carmelo... , op. cit.*, pp. 263-264.

<sup>290</sup> Podemos rastrear los orígenes de la conformación del concepto del purgatorio en un conjunto de textos de tradición judeocristiana que se escribieron en el Medio Oriente entre el siglo segundo antes de la era cristiana y el siglo tercero después de Cristo y que si bien algunos fueron descalificados como apócrifos en el concilio de 387 e incluso en el de Trento del siglo XVI, influyeron en el pensamiento medieval del siglo XII. Le Goff propone que estos textos son: el *Libro de Henoch*, el cuarto *Libro de Esdras*, el *Apocalipsis de Pedro*, el de *Esdras* y sobre todo el *Apocalipsis de san Pablo*. Jacques Le Goff, *El nacimiento del Purgatorio*, México, Taurus, 1989, pp. 43- 44.

mangas serán angostas de un palmo de ancho por la boca manga; y la misma medida se guardará en la túnica.<sup>291</sup>

El escapulario debía ser del mismo sayal y color, de palmo y medio de ancho, y debía separarse del piso por un palmo. La capilla del mismo material debía de ser estrecha y corta, según la costumbre de la orden, de suerte que por la espalda quedase cuatro dedos más alta que el cinturón o correa de cuero negro de dos dedos de ancho con una rústica hebilla de hueso o hierro, nunca pulida. Los religiosos usaban una túnica interior del mismo sayal y color pardo algo más estrecha y corta que el hábito, y bajo ésta otra túnica interior de estameña blanca de lana, sin mixtura de lino, tan larga que cubría las rodillas, con mangas más cortas que las demás del vestido, y con abertura competente para que pudieran prepararse con facilidad para la disciplina. Usaban calzoncillos de lienzo que podían ser de lana si el prelado lo autorizaba y que debían de llegar cuatro dedos más abajo de la rodilla. La capa, también de lana, debía de ser color blanco, angosta y sin pliegues y de altura tal que se separase una vara del suelo. La capilla blanca había de ser del mismo sayal, hechura y tamaño de la parda.

---

<sup>291</sup> *Regla primitiva...*, *op. cit.*, 1788, pp. 113-115.



Figura 51. José Joaquín Magón, *Juan de la Cruz recibiendo el hábito de la orden de carmelitas descalzos* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, Convento de carmelitas descalzos, Puebla, México.

Por orden del defensorio general los visitadores en cada convento debían de medir la altura de los hábitos. El castigo era severo en caso de contravenir las indicaciones: “Si alguno la usare de otro hábito, o éste de otra hechura, sea castigado con pena grave por tres días, o mayor, según la calidad de la culpa, a más de ser privado de él; y los visitadores pondrán todo cuidado en que nunca se altere esta forma de hábito”.<sup>292</sup>

En lo referente al tipo de zapato que se debía de usar la comunidad y que constituía el punto de diferencia con los hermanos mitigados o calzados se especificaba el uso de sandalias de cáñamo, esparto o choclos de manera que siempre se conservara expuesta la parte superior del pie como símbolo de humildad y pobreza (figura 52).

---

<sup>292</sup> *Regla primitiva...*, *op. cit.*, 1788, p. 113-115.

En todo complejo conventual, y como parte de un orden preestablecido existían espacios a cargo de personajes con aptitudes específicas para desempeñar labores de apoyo a la comunidad. En la ropería se debían de guardar todos los utensilios de su clase: sayal, lienzo, estameña, hilo, mantas, colchones para huéspedes, etc. El hermano ropero era el encargado de mantener limpia toda la ropa común: servilletas, rodillas, paños, etc. También era su responsabilidad remendar y lavar la ropa de cada religioso; debía de mantener repuestos de ropa interior para los hermanos que por sus actividades o viajes así requiriesen: túnicas blancas y calzoncillos. “En suma, el surtido de la ropería y la administración de el que cuida, debe ser tal, que excuse a los religiosos el valerse de arbitrios ajenos al instituto. Todo seminarista coserá y remendará su ropa.” El hermano ropero también tenía a su cargo la provisión de lo necesario para atender a los huéspedes.<sup>293</sup>



Figura 52. José García Hidalgo, *Levitación de santa Teresa y san Juan de la Cruz en la Encarnación de Ávila* (detalle), óleo sobre lienzo, 162 x 244 cm, Museo de Segovia, España.

---

<sup>293</sup> *Disciplina claustral...*, *op. cit.*, pp. 71-73.



Figura 53. Mariano Guerrero, *Retrato funerario de fray Benito de Jesús María* (detalle), 1797, óleo sobre lienzo, 82.5 x 62.5 cm, Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán.

Para que la muerte no sorprendiera a algún religioso sin su hábito, lo debía de conservar en todo momento (figura 53). Se aplicaba el castigo de comer en tierra, es decir en el suelo, si se sorprendiese a alguno sin su escapulario.<sup>294</sup> Los religiosos no se podían desnudar al acostarse, sino una vez que la luz estuviese apagada. Y se aplicaba lo mismo

---

<sup>294</sup> *Regla primitiva...*, *op. cit.*, 1788, p. 118.



para mudarse de ropa interior,<sup>295</sup> y: “en la tarima<sup>296</sup> tener siempre el cuerpo cubierto, los brazos cruzados sobre el pecho, y estar allí de un costado, no de memoria, ni boca abajo”.<sup>297</sup>

El color del hábito carmelita se consolidó como punto de referencia cromática a través del tiempo. El escapulario se convirtió en un objeto de devoción capaz de producir los más increíbles milagros: se curaban enfermedades mortales, se alejaba al temible demonio, e incluso se hizo posible revivir a algunos muertos. De esta forma, la advocación de la Virgen del Carmen como intercesora se posicionó entre los fieles novohispanos como una de las devociones más socorridas que desde fechas muy tempranas propició la creación de la cofradía que otorgaba numerosas indulgencias para sus agremiados.<sup>298</sup> Esta devoción se extendió hacia otras tierras desde Nueva España, se enviaban escapularios en navíos que partían con destino a China, Campeche, La Habana y muchos otros lugares, y a tal manera que fray Agustín de la Madre de Dios, el célebre cronista de la orden de los descalzos, abrazó la idea de dedicar un escrito exclusivamente a los milagros obrados por esta prenda en territorios novohispanos.<sup>299</sup> Y no solo el escapulario era capaz de producir hechos portentosos, existe el testimonio de que Juan de la Cruz utilizó su capilla para disipar una tormenta:

---

<sup>295</sup> “La ropa interior de que uno se desnuda debe ocultarse y tenerse no desenvuelta, hasta que la entregue para lavarla.” *Disciplina claustral...*, *op. cit.*, p. 124.

<sup>296</sup> “Las tarimas para dormir sean de corcho o de tablas con mantas de lana u otros cobertores, no de varios colores, sino de uno solo y natural, y comúnmente añadirán unos pellejos [pieles] de animales con su lana, especialmente en las provincias en que hace más frío, y se prohíbe el uso de sábanas o colchones... todos usarán almohada de lana” *Regla primitiva ...*, *op. cit.*, 1788, pp. 117-118.

<sup>297</sup> *Disciplina claustral...*, *op. cit.*, p. 123.

<sup>298</sup> “Las creencias en el mundo sobrenatural traspasaron todos los estratos sociales, de modo que portar un escudo proporcionaba seguridad contra las adversidades de la vida cotidiana, sobre todo cuando los cofrades eran enterrados con él pues ello aseguraba su rápida salvación eterna.” Teresa Eleazar Serrano Espinosa, *La cofradía de Nuestra Señora del Carmen y su Santo Escapulario. Culto y prácticas religiosas en la época colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2013. p. 161.

<sup>299</sup> Manuel Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, p. 272.



Bajó al medio del claustro y a vista de todos quitose la capilla del habito con mucho sosiego, y tomada en las manos, mirando hacia el cielo, hizo con ella cuatro cruces hacia las cuatro partes del mundo, comenzando desde el oriente y prosiguiendo en occidente, septentrión y medio día. Fue el efecto tan milagroso, que como si cortaran las nubes con un cuchillo, dividió en otras partes el nublado, apareció claro el cielo, y desapareció la tempestad. Causó en los religiosos notable admiración así el suceso, como aquel nuevo y extraordinario modo de conjuro con la capilla, y más viéndosela quitar a quien de suyo era tan compuesto, que jamás se le notó acción semejante. Tuvo sin duda algún divino impulso para ello, queriendo mostrar nuestro señor la virtud que un pedazo de sayal, por ser hábito de un religioso, tiene contra los demonios a quienes con el azotaba y ahuyentaba.<sup>300</sup>

El portar el hábito del Carmen fue motivo de distinción y respeto en aquellos tiempos. La elaborada ceremonia que se hacía para que el futuro novicio fuera aceptado en la orden implicaba el comienzo de una nueva vida de renuncia al mundo y el compromiso del cumplimiento de los votos y estatutos de la orden. En la vida cotidiana implicaba cierto tipo de comportamiento y lo acompañaría en su existencia terrenal e incluso en el más allá, pues con el mismo hábito sería enterrado. Significaba pobreza, humildad, identidad e incluso protección sobrenatural. Es por ello que muchos fieles pedían ser enterrados con la vestimenta carmelitana a manera de mortaja para acortar su estancia en el purgatorio.<sup>301</sup>

---

<sup>300</sup> Jerónimo de San José, *Historia del venerable padre fr. Juan de la Cruz primer descalzo carmelita. Compañero y coadjutor de santa Teresa de Jesús en la fundación de su reforma*, Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1641, p. 715.

<sup>301</sup> Según nos refiere Verónica Zárate en su estudio sobre los nobles en la Nueva España, hacia finales del siglo XVIII la principal preferencia en cuanto a mortaja se refiere, fue el hábito de san Francisco en todas sus

Portar el hábito religioso hacía posible que se desdibujasen los pecados de la existencia terrenal en la espera de la resurrección de los muertos para el día del Juicio Final, acercando al alma a la gloria eterna del cielo (figura 54). Aun queda por descubrir como este tipo de prácticas permearon en otros estratos de la sociedad y cual fue su incidencia en las prácticas relacionadas con la muerte.



Figura 54. Anónimo, *José Joaquín de la Encarnación Pimentel y Biempica*, siglo XVIII, óleo sobre lienzo, colección Daniel Liebsohn.

---

variantes, seguido por el de la orden del Carmen. Verónica Zárate, *op. cit.*, p. 231.

Esta costumbre también fue propia de la monarquía española siendo Felipe III el último en ser enterrado con un hábito franciscano como mortaja. Javier Varela, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Turner, Madrid, 1990, p. 81.

## 4.2 La mirada, el umbral del alma

“El estado religioso es estado de humildad, y no corresponde otra cosa a hombres amortajados en vida.”<sup>302</sup>

La mirada de un religioso debía en todo momento demostrar pobreza, sencillez, recogimiento y sumisión. Cesare Ripa nos dejó en su *Iconología* la representación de la humildad: una mujer que con los brazos cruzados sobre el pecho que sostiene una pelota entre sus manos. Lleva la mirada baja y bajo su pie derecho una corona de oro que simboliza su desprecio por las riquezas y señoríos. La pelota simboliza la humildad, “pues mientras más fuertemente se arroje sobre la Tierra tanto más ha de alzarse” (figura 55).<sup>303</sup>



Figura 55. *Humildad*, en Ripa, Cesare, *Iconología de Cesare Ripa...*, Matteo Forimi, Siena, 1613.

<sup>302</sup> *Disciplina claustral...*, *op. cit.*, p. 102.

<sup>303</sup> Cesare Ripa, *Iconología de Cesare Ripa Perugino caballero de san Mauricio y de san Lázaro, en el que se describen diversas imágenes...*, Matteo Forimi, Siena, 1613, [edición moderna: *Iconología*, tomo I, Ediciones Akal, Madrid, 2002, (Arte y Estético 8)], pp. 500-501.

Esta representación, como lo había apuntado Santiago Sebastián,<sup>304</sup> fue la inspiración para el grabado núm. 35 del tratado iconográfico *Idea Vitae Teresianae Iconibus Symbolicis Expressa*<sup>305</sup> (figura 56) que ha servido de modelo para una gran cantidad de representaciones plásticas en el mundo católico. Este tratado ofrece al lector un acercamiento a la mística de los descalzos del Carmen personificados por dos religiosos, uno femenino y otro masculino que tradicionalmente se han identificado con Teresa de Ávila y Juan de la Cruz.<sup>306</sup> María José Pinilla Martín, en su tesis doctoral, afirma que este tratado emblemático estaba dirigido a los maestros de novicios del Carmelo reformado y cuya inspiración fue el *Instructio Novitiorum* escrito por el padre fr. Juan de Jesús María de 1605 así como las obras de Teresa de Ávila y Juan de la Cruz.<sup>307</sup>

---

<sup>304</sup> Santiago Sebastián, “Iconografía de la vida mística teresiana. Homenaje en el IV centenario,” *Boletín del Museo Camón Aznar*, Num. 10 (1982), p. 16, en María José Pinilla Martín, *Iconografía de santa Teresa de Jesús*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid/Facultad de Filosofía y Letras/Departamento de Historia del Arte, 2013, p. 463.

<sup>305</sup> *Idea vitae Teresianae iconibus symbolicis expressa, in quinque partes divisa : prima figurat sui cognitionem, secunda sui mortificationem, tertia virtutum acquisitionem, quarta mentalem orationem, quinta divinam contemplationem*, Jacques Mesens, Amberes, ca. 1686, p. 25, <<http://objects.library.uu.nl>>, (15 de febrero de 2015).

<sup>306</sup> Ver: Fernando Moreno Cuadro, “Iconografía de los testigos de los procesos teresianos. A propósito de Adrián Collaert y la escenografía de la capilla de Cornaro”, en *Archivo Español de Arte*, vol. 87, 345, enero-marzo de 2014, pp. 29-44. <[archivospañoldearte.revistas.es](http://archivospañoldearte.revistas.es)>, (15 de febrero de 2015).

<sup>307</sup> María José Pinilla Martín, *op. cit.*, p. 465.



Figura 56. *Humilitas*, en *Idea Vitae Teresianae Iconibus Symbolicis Expressa...*, Amberes, ca. 1686, p. 35.

En el ámbito monacal, la humildad debía de acompañar todos los instantes de la vida de un religioso. Teresa de Ávila decía a sus hijas constantemente que teniendo humildad no habrían menester de otra cosa.<sup>308</sup> Uno de sus biógrafos afirmaba que Juan de la

---

<sup>308</sup> Teresa de Jesús, *Camino de la perfección*, Cap. 21, ítem 3, <<http://www.santateresadejesus.com/escritos/camino-de-perfeccion/>>, (20 de febrero de 2015). “[...] pues mientras estemos en esta tierra no hay cosa que más importe que la humildad.” Teresa de Jesús, *Las moradas*,

Cruz acostumbraba andar con los “ojos clavados en la tierra, el corazón en el cielo, edificando a todos con su exterior compostura.”<sup>309</sup> Juan enseña a desconfiar de las percepciones de los sentidos, que si bien pueden poner en contacto a las almas sencillas con las manifestaciones del creador por su calidad de exteriores y corporales, a Dios le es propio comunicarse con el espíritu. “Porque tan ignorante es el sentido corporal de las cosas espirituales, como un jumento de las cosas racionales.”<sup>310</sup> Los sentidos distraen al alma de la fe y no permiten que vuele a lo invisible. Recomienda pues que el alma se deshaga de las percepciones sensitivas puesto que al quererlas admitir, ya sean buenas o malas, se abre la puerta al demonio que es un maestro del engaño. Y, en todo caso, la decisión entre estos dos opuestos le compete a una persona docta, espiritual y experimentada, y únicamente en casos excepcionales, mas no a un religioso sin experiencia.<sup>311</sup> “¡En cuanto temor y peligro vive el hombre, pues la misma lumbre de sus ojos natural, con que se guía, es la primera que le encandila y engaña para ir a Dios!”<sup>312</sup>

Los ojos inspiran lascivia pues el amor entra por ellos, dirigir la mirada al suelo además de ser indicio de honestidad, es un claro signo de que el sujeto no permite penetrar en su pecho ni la fuerza del amor ni el espíritu lascivo que domina y esclaviza al género humano.<sup>313</sup> El mantener los ojos cerrados al mundo propicia que se utilicen los ojos del alma. La vista nos permite conocer el mundo, y por ello podríamos llegar a considerar que lo que entra a través del ojo no es lo adecuado para la salvación de nuestras almas, puesto

---

Cap. 2, ítem 9, <<http://www.santateresadejesus.com/escritos/castillo-interior-o-las-moradas/>>, (20 de febrero de 2015).

<sup>309</sup> Juan de la Cruz, *Obras espirituales que encaminan a una alma a la perfecta unión con Dios en transformación de amor*, Pascual Ibañez, Pamplona, 1774, 13 ed., p. 15.

<sup>310</sup> *Ibidem*, p. 137

<sup>311</sup> *Ibidem*, pp. 136-140.

<sup>312</sup> *Ibidem*, p. 332.

<sup>313</sup> Cesare Ripa, *Iconologia... , op. cit.*, p. 479.

que se refiere al mundo material, que no es el bueno.



Figura 57. Anónimo, *Fray Francisco de Santa Ana* (detalle), ca. 1754, óleo sobre lienzo, 217.5 x 137.5 cm, Museo Nacional del Virreinato, México.

La mirada baja demuestra sumisión y obediencia pues los ojos solo debían ponerse en Cristo (figuras 57 y 58). Cuando santa Teresa explicaba la oración de recogimiento y sus efectos y la forma en que hay que acercarse a Dios nos dice: “[...] lo que debemos de hacer es pedir como pobres necesitados delante de un grande y rico emperador, y luego bajar los ojos y esperar con humildad”.<sup>314</sup> El hombre que practica la virtud de la prudencia es aquel que tiene la capacidad de mirar las tres dimensiones del tiempo, pasado, presente y futuro.<sup>315</sup> Y es ésta una de las cualidades que se espera que tenga un religioso. Mirar hacia dentro de si mismo permite una abstracción del mundo material para sumergirse en el mundo de la introspección para lograr una correcta comunicación con Dios. Y como a través de los ojos “se asoma el alma con franqueza”, se recomendaba:

El semblante pues del religioso debe ser simple y natural, como de hombre ocupado en cosas serias, cuales son las de sus estado, que por de tanto peso llaman su atención al interior. El trato pacífico de estos negocios arduos consigo mismo debe naturalmente derramar en su semblante una seriedad inocente que le concilie el respeto. Por lo que es ajena de un hombre espiritual la severidad altiva y desdeñosa, que luego es conocida y ofende; la

---

<sup>314</sup> Teresa de Jesús, *Las moradas*, *op. cit.*, Cap. 3, ítem 5.

<sup>315</sup> Luis Ferrandis-Vives Sánchez, *Vanitas. Retórica visual de la mirada*, Encuentro, Madrid, 2011, p. 41.



jovialidad bulliciosa pintada en un semblante a todas horas intempestivamente festivo. Un semblante nimiamente severo es bueno para un guerrero que medita estragos: el religioso lo debe presentar sereno, que haga ir adelante de si la benignidad y la paz.<sup>316</sup>

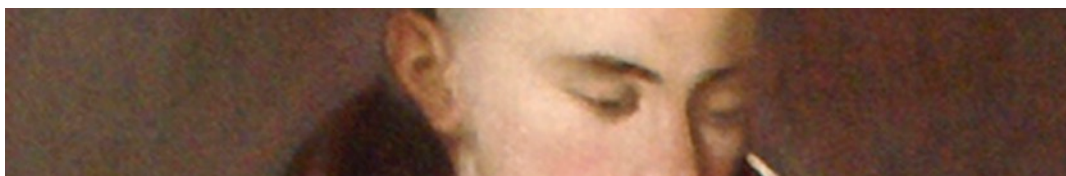


Figura 58. Anónimo, *Fray Mariano de la Santísima Trinidad* (detalle), ca. 1757, óleo sobre lienzo, 194 x 116.5 cm, colección Daniel Liebsohn.

Para Juan de la Cruz, la noche es el momento propicio para que el alma purgue su humildad espiritual en oposición del mayor pecado capital que es la soberbia espiritual.<sup>317</sup> Recomienda procurar siempre la humillación del pensamiento, tanto en palabra como en obra para lograr vencer al demonio y llegar a la verdadera caridad.<sup>318</sup> El religioso debía de cuidar de no fijar los ojos con demasiada viveza de tal forma que resultare halagüeño, ni por el contrario, de una manera áspera en el semblante de alguna persona. Tampoco debía de menear la vista de manera precipitada, o hacer guiños. Se consideraba de una modestia inconsiderada el portar anteojos con el afán de quererlo ver todo en espacios públicos y con mayor razón durante las procesiones. Jamás mirar con detención a alguien y mucho menos a alguna mujer; en misa se debían de evitar miradas curiosas a los que oran o atienden al oficio, o asomarse y ver ocultamente a alguna persona. “El buen uso de los ojos es un tesoro, pero el malo es un manantial de desdichas” [...].<sup>319</sup>

---

<sup>316</sup> *Disciplina claustral...*, *op. cit.*, p. 103-104.

<sup>317</sup> Juan de la Cruz, *Obras espirituales...*, *op. cit.*, p. 296.

<sup>318</sup> *Ibidem*, p. 538.

<sup>319</sup> *Disciplina claustral...*, *op. cit.*, pp. 103-104.

De esta manera la gestualidad de un religioso debía de estar en todo momento acorde con su estado. Y si bien no podemos tener la certeza de que esto se practicaba en la realidad de la vida cotidiana, las representaciones gráficas promovieron este discurso que se repitió en numerosas ocasiones con la finalidad de demostrar lo que los preceptos de la orden recomendaban.

### 4.3 La corona



Figura 59. *Cursu Completo*, en Ginther, Antonio, *Mater Amoris et Doloris*, Augsburgo, 1741, p. 452.

El diccionario de autoridades consigna a la corona como:

Adorno de la cabeza que se concedía a ciertas personas para distinguirlas de todas las demás en premio de las hazañas que habían ejecutado en servicio de sus patrias o por otra acción plausible. [...] Su figura es redonda y se hace de diferentes formas y materiales[...] (figura 59) Se llama también así a la laureola con que se coronan los santos; y así se dice del santo mártir que recibió la corona del martirio; de las vírgenes que recibieron la corona blanca de la virginidad.<sup>320</sup>

<sup>320</sup> *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la*  
160



Figura 60. Antonio Vallejo (1722-1785), *Jerarquía celestial* (fragmento), ca. 1780, óleo sobre lienzo, 86 x 69.5 cm, Philadelphia Museum of Art, EE.UU.

Este privilegio inherente a los monarcas, sacerdotes, héroes y dioses en diferentes latitudes y tiempos, representaba por su forma la perfección de la figura del círculo que a su vez se refería a la del máximo astro: el sol (figura 60). Mariano Monterrosa nos dice que

---

*lengua*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española/Herederos de Francisco de Hierro, Madrid, t. II 1729, pp. 600-601.

también por su forma se emparenta con el simbolismo del cielo y con el de la eternidad, pues nos remite a la *ouroboros*. Es así un símbolo de la alianza terrenal con las potestades celestiales.<sup>321</sup> Conformadas de diferentes materiales, desde los más nobles como el oro y la plata, recamados de joyas, hasta los más sencillos como juncos y ramas, en tierras distantes lo fueron también de plumas preciosas. Cesare Ripa nos muestra la representación emblemática del Cielo como un joven de aspecto noble ataviado con vestiduras imperiales con una corona llena de piedras preciosas: “mostrando así que por su influjo se forman, aquí y allá, y de diversos modos, muchos distintos y preciosos dones de Natura”<sup>322</sup> Una corona de laurel adorna la testa de la Sublimidad de la Gloria, pues se acostumbraba premiar a poetas virtuosos y a valerosos capitanes.<sup>323</sup>

La teología ha considerado que Cristo portó tres coronas: La de la carne frágil que tomó de las entrañas de María y que le permitió vencer a sus enemigos, al demonio, al pecado y a la muerte; La de espinas que le fue puesta el día que moría por su esposa la Iglesia; y la de la inmortalidad y gloria que adornó su cabeza el día de su Resurrección.<sup>324</sup> Sin embargo desde la Antigüedad la corona era usada en otros ámbitos. En los textos veterotestamentarios se menciona la costumbre de usarla en el día de los esponsales. Esta corona les era colocada en la testa por la madre de los contrayentes como se menciona en la Biblia: “Salid y ved, hijas de Sión, al rey Salomón con la corona con que le coronó su

---

<sup>321</sup> Mariano Monterrosa Prado, “La corona” en Perdígón Castañeda, Katia (comp.), *La conservación de las coronas de monjas del Museo de Arte Religioso ex convento de Santa Mónica, Puebla*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2011, p. 59.

<sup>322</sup> Cesare Ripa, *op. cit.*, T. I, pp. 187-188.

<sup>323</sup> *Ibidem*, T. II, pp. 329-330.

<sup>324</sup> *La Biblia Vulgata latina traducida en español y anotada conforme al sentido de los santos padres y expositores latinos...*, Oficina de Joseph y Thomas Orga, Valencia 1793, p. 30.



madre el día de su desposorio, y en el día de la alegría de su corazón (Cantares, III-11).<sup>325</sup> En otro pasaje, esta vez de Isaías (LXI-10), encontramos otro testimonio que dice: “Gozarmehe llenamente en el Señor, y alegrarseha mi ánima en mi Dios: porque me puso vestiduras de salud: y el manto de justicia me rodeó, como a esposo adornado de corona, y como a su esposa ataviada de sus joyas.”<sup>326</sup> Dicha costumbre la encontramos también en las manifestaciones del amor cortesano medieval pues cuando el enamorado brindaba su corazón a su amada, ella le ofrecía una guirnalda de flores en prueba de su amor (figura 61). De esta forma la corona o guirnalda, hecha principalmente de flores, se convirtió en el símbolo de la promesa que hombre y mujer se hacían mutuamente; una alianza de amor en el matrimonio.



Figura 61. Anónimo, *El ofrecimiento del corazón*, anverso de un espejo, ca. 1320, marfil, Victoria & Albert Museum, Londres, Inglaterra.

---

<sup>325</sup> *Ibidem*, pp. 29-30.

<sup>326</sup> *Ibidem*, p. 627.

## La corona en el ámbito carmelitano



Figura 62. Anónimo, *Jesús corona a santa Teresa de Jesús* (detalle), ca. 1769, óleo sobre lienzo, Catedral de Puebla, México.

La santa fundadora de los carmelitas descalzos asentó en sus escritos que la corona se perfilaba como un elemento de distinción y premio que se obtendría después de la muerte. Esta prerrogativa podría ser la corona de la victoria o la corona de la gloria.<sup>327</sup> Ella, en una de sus visiones fue recompensada de manos de Cristo por haber fundado el primer convento del Carmen reformado (figura 62). Pocos años más tarde, un sobresaliente pensador carmelitano, José de Jesús María escribió en su tratado sobre las virtudes de la castidad que

---

<sup>327</sup> Teresa de Jesús Teresa de Jesús, *Avisos espirituales de santa Teresa de Jesús*, Barcelona, Tomás Lorient, Parte II, s.f., pp. 332 y 341



la figura circular de la corona era la más perfecta de todas pues en ella se juntan el principio y el fin significando no sólo la gloria sino también perpetuidad, alcanzando: "la perfección de la bienaventuranza en la cual los bienaventurados se juntan a su último fin que es Dios y comienzan a gozar de la gloria que nunca ha de acabarse".<sup>328</sup> No es más que la eternidad a la que aludía el *ouroboros* mencionado anteriormente.

Por otro lado, y en lo referente a la ceremonia de profesión que concierne a este estudio, resulta conveniente revisar los escritos de Juan de la Cruz. Veamos primero el significado de los desposorios.

Hay que recordar que la celebración de la profesión solemne era considerada la unión matrimonial de Cristo con el alma religiosa que no tenía distinción de género. El profeso había escogido el camino piadoso para poder alcanzar la perfección de las tres virtudes que había profesado: obediencia, pobreza y castidad, y mediante ellas lograr la perfección cristiana. El esposo, Cristo, es quien esperaría en el paraíso en donde se consumirían realmente los desposorios con el alma al momento de la muerte del fraile. Por esta razón, como se ha dicho en el capítulo III, la espiritualidad carmelitana promovía el desprecio de la vida terrenal. Baste recordar los versos teresianos en lamentación por la prisión de la carne que parece interminable a la santa abulense:

¡Ay que larga es esta vida!  
¡Qué duros estos destierros,  
esta cárcel y estos hierros  
en que el alma está metida!  
Sólo esperar la salida  
me causa un dolor tan fiero,  
que muero porque no muero.

---

<sup>328</sup> José de Jesús María, *De las excelencias de la virtud de la castidad*, viuda de Juan Gracián, Alcalá, 1601, p. 490.



Figura 63. Cristo con una guirnalda de flores arrebatada del demonio al alma piadosa y la encamina hacia su jardín florido a través de un camino de espinas.

Francisco Martínez (ca. 1692-1758), *El alma guiada por Cristo*, 1732, óleo sobre lienzo, colección Daniel Liebsohn.

La mística del barroco promovió los tres caminos que un alma tiene para llegar a Dios. Se describieron por orden de ascensiones a lo largo de tres vías: purgativa, iluminativa y unitiva<sup>329</sup> (figura 63). Éstas por primera vez fueron explicadas con claridad en la obra del carmelita Felipe de la Trinidad (1603-1671) en el prólogo de su obra *Summa Theologiae Mysticae*,<sup>330</sup> pues no hay que olvidar que la mística carmelitana asienta sus bases en la vida contemplativa y el ejercicio del apostolado a través de la oración, el ejemplo y el sacrificio. En el tratado *Pia Desideria*, que Santiago Sebastián ha considerado

<sup>329</sup> Adolphe Tanquerey, *Compendio de teología ascética y mística*, Madrid, Ediciones Palabra, 2002, 4ª ed., p. 33.

<sup>330</sup> Felipe de la Santísima Trinidad, *Summa Theologiae Mysticae*, Borde, Lyon, 1656.

como uno de los libros emblemáticos más influyentes de la contrarreforma,<sup>331</sup> se describen estas tres vías. En él encontramos la representación del alma y su amado (figura 64). Su influjo fue tal que, años más tarde, Juan de Palafox y Mendoza, en una reedición de la obra, retomó este asunto para describirnos el encuentro entre los esposos: “Propónese el alma en un jardín con el amor divino, y que se están poniendo el uno al otro en la cabeza dos guirnaldas de flores, asidos de la mano con alegría verdaderamente espiritual y santa, y al derredor pacen algunas ovejas”.<sup>332</sup>



Figura 64. *Mi amado es mío y yo soy suya* (detalle), en Hugo, Herman, *Pia Desideria Emblematis Elegiis & Affectibus S:S Patrvum Illustrata*, Henrici Aertsfenii, Amberes, 1624, p. 282.

Podemos suponer que esta idea influyó en la creación de un grabado, hasta ahora no

<sup>331</sup> Santiago Sebastián, *Contrarreforma y barroco. Lecturas iconográficas e iconológicas*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, p. 65.

<sup>332</sup> Juan de Palafox y Mendoza, *Varón de deseos: en que se declaran las tres vías de la vida espiritual. Purgativa, iluminativa y unitiva. Ofrecido al aprovechamiento espiritual de las almas devotas*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1786, p. 242.

localizado, que a su vez incidió en la composición de al menos cuatro representaciones pictóricas novohispanas con simbología homogénea. Por su iconografía podríamos asumir que pertenecieron a conventos de la orden Carmen para la inspiración a la contemplación de las almas religiosas que los habitaban.<sup>333</sup> Las obras representan al esposo Cristo o *galán divino* reposando en un jardín pletórico de flores, cobijado bajo la sombra de un árbol, y que bien puede identificarse con el jardín de las delicias (Fig. 65). Como elemento común, al esposo se le ofrece una corona imperial y un cetro conformado de corazones.



Figura 65. José de Ibarra (1685-1756), *Cristo en el Jardín de las Delicias*, 1728, óleo sobre lienzo, 113 x 168 cm, Museo Nacional del Virreinato, México.  
Nuria Salazar nos dice respecto a esta pintura:

---

<sup>333</sup> Las cuatro representaciones conocidas hasta ahora están elaboradas en óleo sobre lienzo. Una pintura pertenece al acervo del convento de monjas carmelitas descalzas de Santa Teresa La Nueva y salió del pincel de José de Ibarra (1685-1756), otra, también del mismo pintor fechada en 1728 se conserva en el Museo Nacional del Virreinato; y una más, perteneciente a la colección de Daniel Liebsohn es de la autoría de Miguel Cabrera (1625-1768), con fecha de manufactura de 1735 o 1755; la más reciente, obra de Andrés López que pertenece al Museo de Arte de Denver.



Entre las flores cuyo perfil se dibuja en el azul del cielo, otros insectos y aves vuelan representando a la "oración" y la "contemplación", dos medios del intelecto para ascender al ámbito celeste, Mas cerca del suelo encarnan en lirios: la "Recta intención", la "pureza" y la "castidad". Por medio de insectos rastreros se representa el "padecer" que, como la oruga, puede transformarse en mariposa o, lo que es lo mismo, por medio del sufrimiento alcanzar la gloria. El "amor" se identifica con claveles rojos y con el agua la "gracia".<sup>334</sup>

Es esta una alegoría sobre la vida religiosa; un camino de contemplación, oración y mortificación de quienes han decidido tomar la cruz de la Pasión cristológica por la vía del amor y la castidad cenobial. Esta representación es el compromiso de que el esposo esperará en el paradisiaco *hortus conclusus* prefigurado en la clausura conventual<sup>335</sup>. Podemos reconocer la huella de las obras de Juan de la Cruz en estas representaciones. Basten un par de ejemplos para ello: En un fragmento de *La noche oscura*, el santo proclama la paz que el alma siente en compañía del amado en el místico jardín:

Quedéme y olvidéme,  
el rostro recliné sobre el Amado;  
cesó todo y dejéme,  
dejando mi cuidado  
entre las azucenas olvidado.<sup>336</sup>

---

<sup>334</sup> Nuria Salazar, "El lenguaje de las flores en la clausura femenina", en Jorge Alberto Manrique, *et al.*, *Monjas coronadas. Vida conventual femenina en Hispanoamérica*, Landucci/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Museo Nacional del Virreinato, Singapur, 2003, p. 142.

<sup>335</sup> Este espacio cerrado, libre de la contaminación del pecado contaba con una fuente en el centro que simbolizaban "la fuente de donde salían los ríos de la gracia y las virtudes que adornaban la vida de los monjes". Antonio Rubial García, "El paraíso encontrado. La representación retórico-religiosa de la naturaleza en Nueva España", en *Boletín de Monumentos Históricos*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2010, núm. 18, p. 15.

<sup>336</sup> Juan de la Cruz, *Obras selectas*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2012, p. 25.

En sus *Canciones entre el Alma y Christo su esposo* nos vuelve a referir a Jesús en el Jardín de las Delicias:

Detente cierzo muerto  
ven austro que recuerdas los amores  
aspira por mi huerta  
y corran sus olores  
y parezca el Amado entre las flores.<sup>337</sup>

Y en la obra de José de Ibarra se hace eco de esta reflexión amorosa (figura 66):

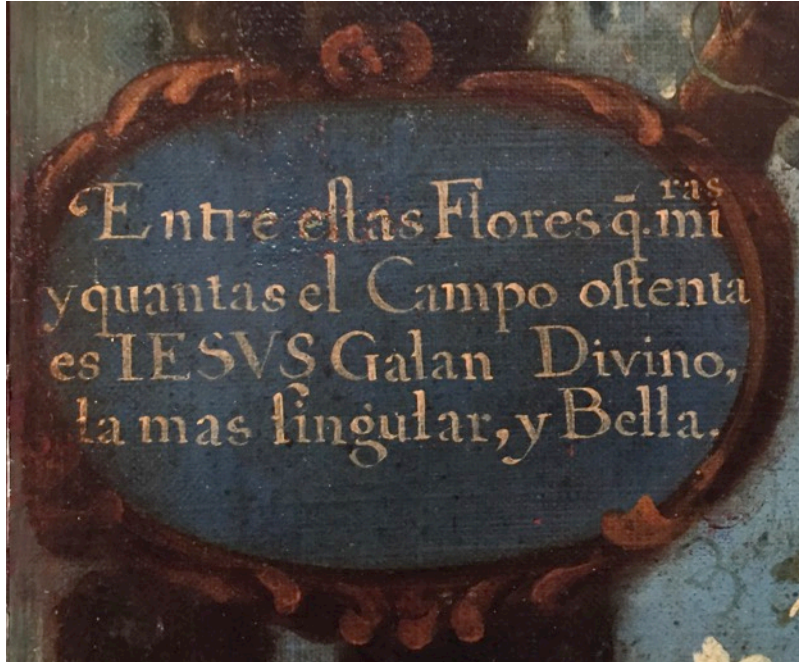


Figura 66. José de Ibarra (1685-1756), *Christo en el Jardín de las Delicias* (detalle), 1728, óleo sobre lienzo, 113 x 168 cm, Museo Nacional del Virreinato, México.

Sus hermanos en la religión, dando continuidad a la mística sanjuanina también nos legaron reflexiones en torno a este tema relacionados con la iconografía de las pinturas. En los cartapacios conventuales que pasaban de mano en mano a través de los años y en donde

---

<sup>337</sup> *Ibidem*, pp. 122-126.

los frailes apuntaban sus meditaciones encontramos diversas alusiones al Galán Divino, o Divino Esposo; aquel con quien habían unido sus vidas en la profesión.

San Juan de la Cruz hace referencia en varias ocasiones a la corona en sus escritos. Ya sea en forma de guirnalda o laureola, en el momento del desposorio entre el Esposo Cristo y la esposa alma se gesta un lenguaje de las flores lleno de simbolismo:

Para inteligencia es de saber, que todas las virtudes y dones que el alma y Dios adquieren en ella, son como una guirnalda de varias flores con que está admirablemente hermo­seada, así como una vestidura de preciosa variedad. Y para mejor entenderlo, es de saber, que así como las flores materiales se van cogiendo, las van en la guirnalda, que de ellas hacen componiendo: de la misma manera, así como las flores espirituales de virtudes y dones se van adquiriendo, se van en el alma asentando y acabadas de adquirir, está ya la guirnalda de perfección en el alma acabada de hacer, en que el alma y el esposo se deleitan, hermo­seados con esta guirnalda y adornados, bien así como ya en estado de perfección. Estas son las guirnaldas que dice han de hacer, que es ceñirse y cercarse de variedad de flores y esmeraldas de virtudes y dones perfectos para parecer dignamente con este hermoso y precioso adorno delante la cara del Rey, y merecer la iguale consigo, poniéndola como reina a su lado, pues ella ya lo merece con la hermosura de su variedad.<sup>338</sup>

De igual manera el santo algunas veces se apareció portando una corona. En una ocasión, después de haberse confesado con Juan de la Cruz una religiosa, estando en el coro

---

<sup>338</sup> Juan de la Cruz, *Obras espirituales que encaminan un alma a la más perfecta unión con Dios, en transformación de amor*, Barcelona, Vicente Suria, 1693, p. 470.



haciendo las penitencias que le había impuesto: “se le manifestó en lo más alto de un altar que tienen en el coro, con una corona muy hermosa y reluciente, y le fue dado a entender que aquella la tenía nuestro señor aparejada para el santo padre fray Juan de la Cruz por el cuidado que había tenido en el puntual cumplimiento de la divina voluntad.”<sup>339</sup> De igual manera se refiere que en otro momento se le había aparecido el santo a una beata de gran virtud y que había muerto en olor de santidad “con una guirnalda de flores muy hermosa”.<sup>340</sup> Después de su muerte y de haber obrado algunos milagros, Juan de la Cruz se manifestó a una monja carmelita: “con su hábito de descalzo pero chapeado en oro y sembrado de estrellas, y con una corona de oro en la cabeza” (figura 67).<sup>341</sup>



Figura 67. Anónimo, *Ensayo de martirio* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 166 x 125 cm,

<sup>339</sup> Jerónimo de San José, *Historia del venerable padre fr. Juan de la Cruz primer descalzo carmelita. Compañero y coadjutor de santa Teresa de Iesus en la fundación de su reforma*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1641, pp. 686-687.

<sup>340</sup> *Ibidem*, p. 810.

<sup>341</sup> Jerónimo de San José, *Dibujo del venerable varón fray Juan de la Cruz, primer descalzo y padre de la reforma*, Francisco Martínez, Madrid, 1629, pp. 66-67.

¿Por qué portar una corona en la ceremonia de profesión? Este paraíso que se descubre como un páramo cubierto de flores de múltiple naturaleza sería el escenario del encuentro entre los esposos relacionado con el *Cantar de los cantares*. El agustino fray Agustín Antolinez, arzobispo de Santiago nos dice que “Y como bien era costumbre antigua salir de los desposados a desposarse coronados de guirnaldas, (como consta de las letras sagradas y profanas) trataron dellas como havian de ser quien las havia de hazer”.<sup>342</sup> En esta ceremonia la castidad es la madrina de los desposorios entre Dios y las almas: “ella las viste de los atavíos y ropas de las bodas, y ella las desposa con el esposo celestial, y las introduce en el tálamo soberano, y allí las corona de reinas de un reino eterno y glorioso”.<sup>343</sup> En el *Cántico espiritual* o *Canciones entre el alma y Cristo su esposo* que escribiera Juan de la Cruz durante su prisión toledana, el santo se ocupa de la unión mística con Dios. En uno de sus versos nos habla de la corona en los esponsales:

De flores y esmeraldas,  
en las frescas mañanas escogidas,  
Haremos las guirnaldas  
En tu amor florecidas,  
Y en un cabello mío entretejidas<sup>344</sup>

Para él todas las virtudes y dones que el alma va juntando en su camino de perfección son igual que las flores que se recolectan hasta conformar la corona (figura 68):

---

<sup>342</sup>BNE, Agustín Antolinez, *Amores de Dios y el alma*, manuscrito, ca. 1636, f. 190 v.

<sup>343</sup> José de Jesús María, *De las excelencias de la virtud de la castidad*, op. cit., p. 279.

<sup>344</sup> Juan de la Cruz, *Obras selectas*, op. cit., p.p. 176 -182.

"Estas son las guirnaldas que dice han de hacer, que es ceñirse y cercarse de variedad de flores y esmeraldas de virtudes y dones perfectos para parecer dignamente con este hermoso y precioso adorno delante de la cara del Rey, y merecer la iguale consigo, poniéndola como Reyna a su lado, pues ella ya lo merece con la hermosura de su variedad".<sup>345</sup> Y estas flores florecen en el amor de Dios que tienen las obras y virtudes, pues sin él serían secas y sin valor. Son entretejidas en el cabello de la amada que significa la voluntad de ella y el amor que tiene por su esposo, "y así el alma enlaza y hace las virtudes en las almas y las sustenta en ella."<sup>346</sup> Porque como dice san Pablo: "es vínculo perfectissimo y atadura presiosa la del Amor".<sup>347</sup>

---

<sup>345</sup> Juan de la Cruz, *Obras espirituales...*, *op. cit.*, 1693, p. 470.

<sup>346</sup> *Ibidem*, p. 469.

<sup>347</sup> Agustín Antolinez, *op. cit.*, f. 192 r.



Figura 68. Alegoría de la *vida activa* coronándose de flores.

Alessandro Allori (1598-1664), *Madonna in trono* (detalle), 1574, óleo sobre lienzo, Galería de la Academia, Florencia, Italia.

En el caso específico de los frailes, el antecedente testimonial del uso de la corona en la profesión lo encontramos en forma visual en el cenobio castellano que fuera el noviciado más prolífico de los carmelitas descalzos: una fundación teresiana en la villa ducal de Pastrana, Guadalajara, en donde Juan de la Cruz fue maestro de novicios. En una de las pinturas de la serie de seis que relatan la fundación del convento de San Pedro encontramos la representación de la profesión de los primeros dos frailes. Sobre la capa blanca, el hábito y el escapulario doblados en el piso aparece una suntuosa corona cubierta de flores (figura 69).<sup>348</sup>

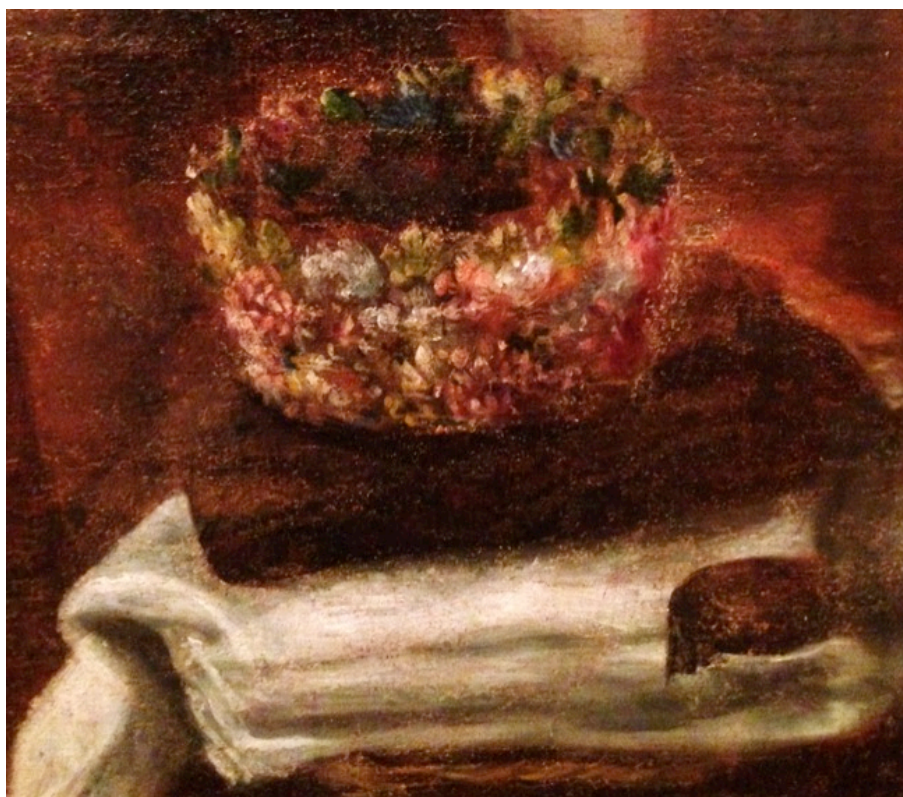


Figura 69. Anónimo, *Profesan Mariano y Juan de la Miseria* (detalle), siglo XVII, óleo sobre lienzo, 243 x 161 cm, Museo del ex convento carmelita de San Pedro, Pastrana, España.

---

<sup>348</sup> Estos lienzos fueron encomendados en el siglo XVII por fray Pedro González de Mendoza, hijo menor de los príncipes de Éboli, quienes fueron los padrinos de profesión de Ambrosio Mariano de San Benito y Juan de la Miseria (Ambrosio Mariano Azzaro y Jan Narduch). Juan de la Miseria fue el pintor del verdadero retrato de santa Teresa de Jesús, el único que se le hizo en vida, que se conserva en el convento de San José de carmelitas descalzas de Sevilla y de la biografía de la controvertida mística Catalina de Cardona.

Ello nos demuestra que esta costumbre se practicaba en la orden de los carmelitas descalzos desde su fundación. De lo contrario ¿por qué aparecería representada la corona en la pintura? Y si bien no hemos encontrado más testimonios que avalen esta aseveración, pues no se conocen otros vestigios, ni pictóricos ni documentales de la profesión en los siglos de la dominación española en América, esta ritualidad, como se verá más adelante, se continuó hasta al menos la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, el uso de una corona en el ámbito monacal carmelitano no era extraño. Existía una devoción mariana propia de la clausura masculina de los descalzos del Carmen, que se originó en el mismo convento de Pastrana en 1650 y que ordenaba seguirse en todos los conventos "para que los noviciados, profesados y colegios de nuestra sagrada religión vayan uniformes"<sup>349</sup> En el día dedicado a la Virgen, el religioso que resultaba sorteado tenía el honor de ejercer un enorme ejercicio de humildad y convertirse en esclavo de "Nuestra Señora". Esta distinción conllevaba obligaciones que incluían rezos y privaciones especiales, pero sobre todo el cultivo de la obediencia. Después de hacer una protesta pública el fraile recibía las insignias correspondientes: "que son una corona, que la misma señora tiene en sus manos, y se la ponen al esclavo en la cabeza dos hermanos que ejercitan el oficio de ángeles, y una cadena al cuello [...]".<sup>350</sup>

---

<sup>349</sup> *Instrucción para criar novicios...*, *op. cit.*, 1725, p. 229.

<sup>350</sup> *Idem.*



## El lenguaje de las flores

En diferentes latitudes y culturas las flores por su belleza se han asociado con lo sagrado, con la vida y con la fertilidad de la naturaleza. Aparecen como uno de los códigos simbólicos más recurrentes en las obras de arte que deben de ser interpretados de acuerdo al contexto de la representación pues con frecuencia se refieren a significados emblemáticos ajenos a la escena.

Las flores han sido relacionadas con conceptos muy diversos de simbologías variadas y han sido objeto de múltiples estudios. Sin embargo consideramos importante referir lo siguiente: En uno de los sermones manuscritos que se conservan de la pluma del mismo Francisco de Santa Ana, quien como se ha dicho fue predicador de la orden de los carmelitas descalzos, nos instruye sobre la fragancia de las flores que se identifica con la de las virtudes “con que resplandecían y estaban adornados aquellos primitivos padres de los yermos”.<sup>351</sup> Hay que recordar que para los descalzos reformados la vida eremítica representa un estado ideal de comunión con Dios y la naturaleza. Por esto, inspirado en san Pedro Damiano (1007-1072), autor del *Laus eremitica vita*,<sup>352</sup> un modelo para la vida religiosa, también nos explica:

[...] es en la soledad donde lucen las rosas de la caridad con el fuego del amor, blanquean los lirios de la castidad, las violetas de la humildad, la mirra de la mortificación, el incienso de la oración y ahí en fin dice todos los granos o semillas de las virtudes todas con hermosa variedad de colores perfectamente excretan místicas suavidades, y con el riego de la gracia

---

<sup>351</sup> Francisco de Santa Ana, *Libro de apuntes...*, *op. cit.* p. 175.

<sup>352</sup> Pedro Damiano, *Opera omnia in quatuor tomos distributa*, Carolo Chastellain, París, 1642, t. III, p. 103.



causan la mayor perfección y santidad.<sup>353</sup>



Figura 70. Bernardino de Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España*, *Códice Florentino*, 1577, Libro II, f. 63 r., Biblioteca Medicea Laurenzana, Florencia, Italia.

La enorme variedad de especies de flores endémicas del antiguo México prehispánico estaba presente en diferentes momentos de la vida de los naturales. Se usaban como ornamento, medicina, en las ceremonias rituales y para halagar a los gobernantes.

---

<sup>353</sup> Francisco de Santa Ana, *Libro de apuntes...*, *op. cit.*, p. 176.

Fray Diego Durán nos dice que:

[...] son en general estos naturales sensualísimos y aficionados, poniendo su felicidad y contento en estarse oliendo todo el día una rosita o un xúchil compuesto de diversas rosas; los cuales, todos sus regocijos y fiestas celebran con flores; y sus presentes ofrecen y dan con flores; el alivio del camino lo pasan con flores; esles en fin tan gustoso y cordial el oler las flores, que el hambre alivian y pasan con olerlas. Y así, se les pasaba la vida en flores [...] (figura 70).<sup>354</sup>

Uno de los elementos básicos en la comunicación simbólica prehispánica fue la flor, pues al igual que el jade y las plumas de quetzal, se consideraban sinónimo de lo “precioso”.<sup>355</sup> En la cosmogonía mexicana en una deidad femenina se juntaban las devociones hacia las flores y las alegrías: la diosa Xochipilli que significa “Noble, Flor”.<sup>356</sup>

---

<sup>354</sup> Diego Durán, “relación de los dioses y de sus ritos y ceremonias”, en *Historia de las Indias de Nueva España e islas de la tierra firme*, 1967, Vol. I, p. 151. Citado en: Tena, Rafael, *La religión mexicana*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2012, p. 52.

<sup>355</sup> *Las flores en el México prehispánico*, *Arqueología Mexicana*, Editorial Raíces/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, marzo-abril 2006, Vol. XII, Núm. 78, p. 27.

<sup>356</sup> *Ibidem*, p. 155.



Figura 71. Anónimo, *Biombo con desposorio indígena y palo volador* (detalle), ca. 1690, óleo sobre lienzo, 167.64 x 304.8 cm, Los Angeles County Museum, EE.UU.

Por ello no es de extrañar que durante el periodo colonial este gusto prevaleciera sobre todo en lo referente a la ornamentación ritual. El museo de arte del Condado de Los Ángeles resguarda un biombo que representa la ceremonia de los desposorios de indios en donde resulta evidente el gusto del uso de las flores en coronas, ramos y guirnaldas (figura 71). Otro documento visual que da fe de esta preferencia es el óleo *Desposorio de indios* del Museo de América en donde los esposos y padrinos llevan collares de flores; la novia está coronada con flores y el novio lleva un sombrero con una guirnalda (figura 72).





Figura 72. Juan Rodríguez Juárez (1675-1728), (atribución), *Desposorio de indios*, ca. 1720, óleo sobre lienzo, 124 x 166 cm, Museo de América, Madrid, España.

Si bien estas pinturas no tratan de esponsales de criollos, españoles o castas en Nueva España, bien nos muestran la predilección por el uso de las flores en este tipo de ceremonias. Es de llamar la atención que el fenómeno artístico propio de la pintura del retrato dieciochesco las llamadas “monjas coronadas” solo se haya presentado en territorios novohispanos.<sup>357</sup> ¿Podría entonces este pasado prehispánico haber influido en las manifestaciones culturales de la sociedad española y criolla del virreinato? James M. Córdoba opina en las pinturas de monjas coronadas, aunque no muestren características que se pudieran relacionar con las ritualidades indígenas, si es claro que los adornos que llevan

---

<sup>357</sup> Alma Montero Alarcón, *Pinturas de monjas coronadas en Hispanoamérica*, en *Monjas coronadas ...*, op. cit., p. 50.

las monjas en las ceremonias de profesión y muerte con frecuencia son una superposición de elementos mesoamericanos y europeos.<sup>358</sup>



Figura 73. Anónimo, *Demostración de la danza de los Indios o Mitote*, siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 50 x 64 cm, Museo de América, Madrid, España.

Existen otras obras relacionadas iconográficamente con las de los frailes que nos ocupan. En otra pintura, *Demostración de la danza de los indios* el personaje central lleva una corona imperial que no puede dejar de recordarnos a la de los frailes coronados (figura 73). Del mismo modo, existe otro religioso coronado representado en una pintura del siglo XVIII. Se trata del beato Sebastián de Aparicio, cuyo cuerpo incorrupto se conserva en el

<sup>358</sup> James M. Córdova, *The Art of Professing in Bourbon México*, University of Texas Press, Austin, 2014, p. 101.



templo del ex convento franciscano de Puebla (figura 74). No se trata de un cuadro de profesión. Su asunto corresponde a las exequias del beato y que del mismo modo de los retratos funerarios de algunas monjas, se acostumbraba poner al cuerpo una corona de flores. También relacionada con la muerte encontramos una corona florida en el retrato póstumo de José Joaquín de la Encarnación y Pimentel referido anteriormente (figura 54).



Figura 74. Anónimo, *La vida del beato Sebastián de Aparicio* (detalle), siglo XVIII, óleo sobre lienzo, Templo de San Francisco, Puebla, México.

## Usos y continuidades

El uso de las coronas durante la profesión solemne no fue privativo del mundo hispánico. En el *Museum für Klosterkultur* (Museo de la Cultura Monástica) ubicado en la ciudad de Weingarten, Alemania, se conserva una corona manufacturada con láminas de oro, cristales y perlas que era usada en su profesión por las hermanas del Cister en las cercanías del lago Constanza en la región de Oberschwaben, al sur de Alemania en el siglo XVIII (figura 75).<sup>359</sup>



Figura 75. *Corona de oro para la ceremonia de profesión solemne, ca. 1760*, alambre de oro, piedras de cristal de colores, perlas (orfebrería de la zona del lago Constanza), Museum für Klosterkultur, Weingarten, Alemania.

---

<sup>359</sup> Agradezco la ayuda de Jürgen Hohl del Museo de la Cultura Monástica. *Krone für Professjubiläum ca.1760* <<http://commons.wikimedia.org/>> , (24 de febrero de 2015). Fotografía: Andreas Praefcke.



En algunas regiones del centro de Europa aun se conserva la costumbre de usar una corona imperial cuando el recién ordenado sacerdote oficia su primera misa. Estas coronas son de forma imperial y pueden ser elaboradas en metales preciosos y algunas veces cubiertas de flores (figuras 76, 77 y 78). Al celebrar las bodas de oro sacerdotales se vuelve a ofrendar la corona.<sup>360</sup>



Figura 76. Corona usada por el padre Walfried Spiess (1912–1985) de la sociedad del Divino Salvador, Museum für Klosterkultur, Weingarten, Alemania.<sup>361</sup>

---

<sup>360</sup> Augsburg Allgemeine, <<http://www.augsburger-allgemeine.de>>, (24 de febrero de 2015)

<sup>361</sup> Weingarten, Museum für Klosterkultur Primizkrone des Salvatorianerpaters Walfried Spiess <<http://commons.wikimedia.org/>>, (24 de febrero de 2015). Fotografía: Andreas Praefcke.



Figura 77. Corona utilizada en la ceremonia de la primera misa del sacerdote Karl Wachter, c. 1930, Fabricada por las monjas dominicas de Wettenhausen, Museum für Klosterkultur, Weingarten, Alemania.<sup>362</sup>



Figura 78. Corona utilizada en la ceremonia de la primera misa del sacerdote Peter Gundislaw Sommer de la población de Obergnas, Austria, Museo del Matrimonio (Hochzeitsmuseum), Straden, Austria.<sup>363</sup>

<sup>362</sup> *Idem.*

<sup>363</sup> Hochzeitsmuseum, <<http://www.museen.vulkanland.at>>, (26 de febrero de 2015)

Los carmelitas descalzos siguieron usando la corona para su profesión hasta mediados del siglo XX.<sup>364</sup> En el Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de México se resguardan testimonios fotográficos de esta práctica.<sup>365</sup> Es de notar que la forma de la corona se fue simplificando hasta convertirse en una simple guirnalda. En la fotografía más antigua que se conserva, de finales del siglo XIX (figura 79) el fraile mexicano Bernardo de Santa María lleva sobre su testa una sencilla corona llena de flores que más bien parecería un sombrero. Profesó en Castilla con dos personas de la localidad que le acompañaron por padrinos pues sus padres estaban en México.



Figura 79. *Fray Bernardo de Santa María (Aguilar)*, finales del siglo XIX, AHCDPSAM.

---

<sup>364</sup> Información proporcionada de manera oral por fray Jesús Estrada O.C.D.

<sup>365</sup> Agradezco a fray José de Jesús Orozco O.C.D. la facilidad de reproducir las fotografías y la identificación de las mismas.



Ya para los años treinta del siglo veinte, las coronas aparecen mucho más sencillas, con flores blancas y a manera de guirnalda (figuras 80, 81, 82 y 83).



Figura 80. *Juan José Aranda Retes*. Profesó en Puebla en 1938, AHCDPSAM.



Figura 81. *Juan José Aranda Retes con otros frailes no identificados. Puebla, 1938, AHCDPSAM.*





Figura 82. *Fray Gonzalo Vilchis*, Querétaro, 1939, AHCDPSAM.





Figura 83. *Profesión de fray Fernando Bilbao y compañeros con la bendición del papa Pío XII, Querétaro, 1939, AHCDPSAM.*

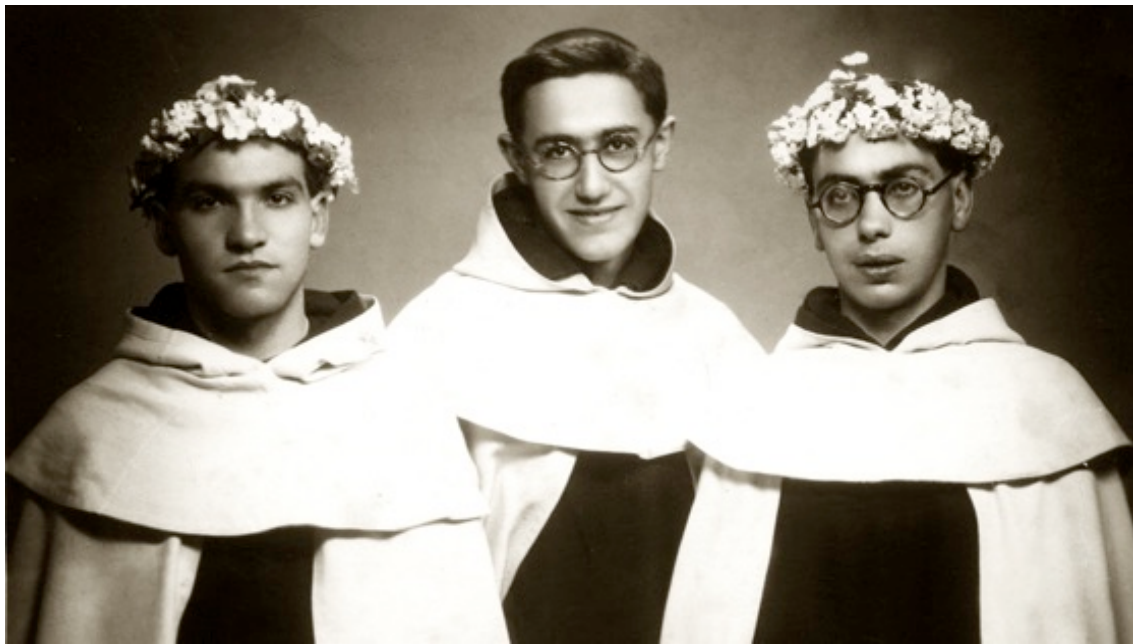


Figura 84. *Norberto del Niño Jesús (Cardona), Tomás Álvarez y Gil, 1939.<sup>366</sup>*

<sup>366</sup> Agradezco la ayuda de fray Ciro García O.C.D. y de fray Oscar Aparicio Ahedo O.C.D. para la identificación de los personajes retratados que por coincidencia proceden de la comunidad carmelita de Burgos en España al igual que la familia objeto de este estudio.

En la península hispánica, como lo evidencia una fotografía de 1939 (figura 84), los frailes continuaron con la práctica de coronarse en su profesión. Lo cual demuestra que esta práctica no fue particular de México. En otro documento fotográfico<sup>367</sup> se muestra la costumbre de coronarse, esta vez con una guirnalda de espinas y unas cuantas flores. Según se consigna en la fuente esta ceremonia se llevó al cabo en Indonesia (figura 85).



Figura 85. *Ceremonia de profesión de frailes carmelitas descalzos en Indonesia.*

---

<sup>367</sup> Ceremonia y rúbrica de la Iglesia española, hábitos religioso masculinos, <<http://liturgia.mforos.com/1699114/8017341-habitos-religiosos-masculinos/?pag=7>>, (8 de diciembre de 2014).

La corona como símbolo de distinción y que a lo largo de la historia de la humanidad en Occidente fue usada en los esponsales, tanto por hombres, como por mujeres, ha pervivido como parte de la ritualidad en el ámbito religioso en el momento de la profesión. El hecho de que los testimonios pictóricos de su uso al profesar los votos monásticos solo se presentó en la Nueva España, nos lleva a tomar en consideración que el innegable gusto por las flores en las ritualidades autóctonas pudo haber sido determinante en la conformación de esta manifestación cultural novohispana. Hay que recordar que las relaciones entre los diferentes estamentos de la sociedad eran constantes y multilaterales. Baste considerar la gestación de la gastronomía mexicana que fue conformada de diferentes influencias que coincidieron en territorio novohispano que fue tierra fértil para que floreciera. Queda aun por descubrir si existen evidencias en otras órdenes religiosas masculinas además de los carmelitas descalzos que hayan practicado este ceremonial.



## Conclusiones

La relación de la familia Iglesias Pablo-Fernández con la orden del Carmen fue estrecha, pues varios de sus miembros, incluidas la hermana y sobrina de doña Ana Cristina Pablo Fernández, pertenecieron a la tercera orden. Resulta pertinente, pero fuera del objeto de esta tesis, el saber si otros miembros de la comunidad de montañeses también profesaron. Lo que es innegable es que los lazos de paisanaje que unían a la comunidad, así como la relevancia que los miembros de la familia tuvieron en cuanto a que el Consulado de Comerciantes pagó los gastos para la ceremonia en conmemoración de la primera piedra de la capilla de la orden tercera en 1792 por intercesión de los frailes Iglesias Pablo-Fernández.

Es claro que los indianos nunca dejaron sus lazos con la montaña, pero por otro lado, en Nueva España encontraron oportunidades extraordinarias que les permitieron diferenciarse de otros grupos sociales al consolidarse como una de las oligarquías más poderosas de su tiempo. Para poder determinar si el origen montañés de la familia Iglesias Pablo-Fernández incidió en la conformación de los retratos de profesión masculinos se hace necesario acercarse a los valores de esta nación: ¿Cómo eran los retratos en aquella provincia? ¿Cuál es la fauna originaria de las montañas de Burgos? ¿Existía alguna ritualidad local relacionada con la corona y las flores? Sería muy interesante revisar sus tradiciones, fiestas y devociones locales para poder determinar si existió alguna influencia en Nueva España.

El hecho de que en 1747 fuese removido de su cargo de visitador y provincial de los carmelitas de la provincia de San Alberto de Indias por su calidad de montañés nos muestra que en el interior de la clausura se movían intereses que no necesariamente estaban relacionados con los quehaceres religiosos. Sin duda este asunto es un punto de partida para

un estudio más profundo de estos lazos de paisanaje: ¿Cuáles eran los intereses que se manejaban? ¿Qué importancia implicaba a la orden el grupo de los montañeses frente al resto de la oligarquía novohispana desde el punto de vista económico? Mas allá de que algunos miembros de la familia Iglesias Pablo-Fernández tuvieran una marcada predilección por la orden de los carmelitas descalzos, ¿existía algún interés de tipo económico? ¿Por qué no profesaron las hermanas de los frailes en algún convento carmelita?<sup>368</sup>

Los retratos de los frailes coronados se han mantenido al margen del discurso museológico en los espacios en los que se han expuesto pues por su originalidad no habían sido abordados hasta ahora más que en relación con las pinturas de monjas coronadas profesas. Es posible que las características místicas y religiosas de la espiritualidad teresiana y juanina fomentaran particularmente esta ritualidad. De esta manera, podemos considerar que los frailes de la orden del Carmen descalzo durante el antiguo régimen acostumbraban coronarse para profesar sus votos solemnes. Del mismo modo que las monjas profesas, esta costumbre propició la creación de los insólitos retratos objetos de este estudio.

Si bien el uso de una corona en la ceremonia de la profesión de los religiosos y religiosas carmelitas tiene su origen en las ritualidades medievales, fue en territorios novohispanos que encontró fértil sustrato para poder dar paso a una expresión cultural exclusiva de la Nueva España. Esta manifestación artística pudo responder a diferentes factores como lo fueron la necesidad de ostentación de las oligarquías con sustento en los gustos autóctonos por el uso de las flores. Y esto no quiere decir que las flores fueran ajenas a esta ritualidad, sino que pudieron adquirir mayor relevancia en esta colonia del imperio.

---

<sup>368</sup> Esto podría deberse a la rigidez de la regla del Carmen frente a la de las concepcionistas de Jesús María, en donde las monjas gozaban de mayor libertad y privilegios.

Mediante esta expresión cultural que representaba el retrato de profesión se marcaba una diferencia identificatoria de la sociedad novohispana frente a la peninsular en un momento histórico de extraordinario auge económico sin parangón en el mundo durante las postrimerías del periodo borbónico. No debemos olvidar que los retratos de profesión de monjas –y los dos de frailes– portando una corona de flores fueron una manifestación exclusiva de la Nueva España y ajena a otros virreinos y a la península Ibérica.

A este respecto cabe preguntarnos: ¿Es prudente considerar que el gusto prehispánico por el uso ritual de las flores que permaneció en el ámbito cultural novohispano, hubiese permeado con el tiempo al interior de la clausura conventual? Creemos que es muy probable, aunque concierne de otro estudio. Aun cuando no podemos considerar que la orden de los carmelitas descalzos permaneciese como un verdadero *hortus conclusus* ajeno al influjo externo del resto de la sociedad, y a pesar de que los frailes descalzos del Monte Carmelo debían practicar una rigurosa clausura, la realidad es que existía una nutrida relación con el mundo secolar. En las porterías de los conventos confluían miembros de todos los estratos sociales. Para asistir a los religiosos era práctica común que se contase con sirvientes, que en ocasiones eran de origen indígena. Esto sin contar con aquellos frailes que atendían diferentes asuntos fuera de los muros conventuales. Por ello, la conformación de las manifestaciones culturales fue producto de diversas influencias abrevando de diversas fuentes. Al respecto, no hay que olvidar que los ejemplos de retratos de indios que portan una corona en sus desposorios son una muestra de que el uso de las flores en las ceremonias nupciales fue una constante a lo largo de los siglos coloniales.

De igual manera tampoco hay que desatender la estrecha relación de la orden de los descalzos con la península, pues constantemente sus miembros –y sobre todo sus autoridades



monásticas— emprendían viajes interoceánicos en donde el flujo de información era siempre en dos vías. De esta manera esta influencia no solo fue desde Europa hacia América, pues devociones netamente novohispanas, como la de los panecitos de Santa Teresa fueron “impuestas” y promovidas con éxito en tierras ibéricas. A esto hay que agregar el gran intercambio de obras de arte que permitió la difusión de modelos de veneración típicamente indianos como el de la Virgen de Guadalupe del Tepeyac<sup>369</sup> y otros que aun están pendientes de estudiarse. En Nueva España, a pesar de la diferenciación entre los grupos de la sociedad novohispana, todos compartían ritualidades, costumbres y festividades que emanaban de la exacerbada presencia de la Iglesia en la cotidianeidad.

Ante la vista de los retratos de los frailes coronados irremediamente surge una pregunta: ¿Se habrán encomendado más pinturas de este tipo? Lo cierto es que hasta ahora son las únicas dos que se conocen. Y el motivo por el cual se encargaron solo puede responderse con especulaciones. Su indudable relación formal con las pinturas de monjas nos lleva a preguntarnos si existieron retratos de profesión de las dos hermanas, Ana María Josefa Antonia y María Rosa Gregoria, quienes ingresaron al convento de Jesús María. Esto parecería lógico si se toma en cuenta que conservamos un retrato de la madre, dos del padre y los de los hermanos carmelitas. Queda aquí una línea de investigación abierta.

Si las pinturas de monjas profesas son de carácter único en la historia del arte, pues solo se dieron en Nueva España, las de frailes coronados son aun más originales y solamente fueron superadas hasta que la fotografía entró a escena. Los retratos de fray Francisco y de fray Mariano se constituyen como un singular espejo de su tiempo. Nos hablan de lo que era

---

<sup>369</sup> Es muy frecuente que los complejos conventuales españoles conserven al menos una representación de la Virgen de Guadalupe de origen novohispano. La facilidad con la que se podían enrollar los lienzos hicieron posible que obras de los más connotados pinceles indianos pudieran transportarse fácilmente a Europa.

el estado religioso en su forma ideal: la exaltación de las virtudes propias de la orden que son además de los votos de pobreza, obediencia y castidad, el cultivo de la humildad, oración, recogimiento y contemplación, los signos de un desprecio por el mundo material y la espera del encuentro final con el *divino esposo* que vendrá con la muerte.

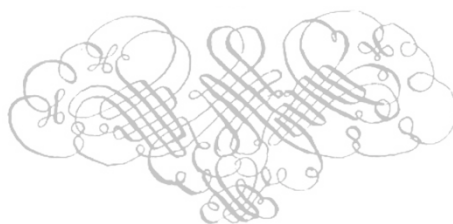
La gestualidad de la mirada presente en las dos pinturas y que como se ha visto se comparte con otras de monjas coronadas de la misma orden, obedece a una intencionalidad que refuerza el sentido de humildad propio de la vida claustral y que debería de acompañar al fraile en su vida cotidiana. Del mismo modo, la vestimenta de los religiosos además de darles identidad, proclamaba por la sencillez y austeridad de sus materiales los preceptos de la reforma teresiana que dio origen a la rama de los descalzos. Además de convertirse en un modelo de santidad y respeto que se confería a sus portadores. Y hasta como forma de protección que hizo que florecieran devociones muy arraigadas en el imaginario colectivo como lo fue la del escapulario de la orden o la de la mortaja bendita.

Pero sin duda el elemento diferenciador y de mayor importancia en estas representaciones lo constituye la corona. Este atributo de larga tradición en el mundo del arte se exalta en la Nueva España al exagerar su tamaño y recubrirlo profusamente de flores. Pasó de ser una simple guirnalda a una corona de forma imperial. Representa el gozo de la ceremonia de profesión del fraile en sus desposorios con Cristo. Las flores de virtud que la conforman se convierten en una reminiscencia del jardín de las delicias en donde el esposo aguarda para que se lleve al cabo el encuentro con el alma, su esposa.

El sentido de identidad y motivo de orgullo por formar parte de una nación en particular queda manifiesto mediante las inscripciones. En ellas se exalta el origen genealógico que en

este caso sustituye al escudo nobiliario de los retratos de corte seglar. Se distingue la raigambre de los apellidos y la nobleza que les viene por su origen montañés. Por otro lado estas inscripciones en las pinturas denotan el honor que representa pertenecer a la institución religiosa. Como se ha visto, en ambos retratos se hace patente al que los jóvenes se acogieron “en el seguro puerto del Carmelo”, esto como una garantía de llegar a un lugar de certidumbre de salvación después de un viaje metafórico.

Aun quedan diversas interrogantes que podrían desembocar en nuevas investigaciones. Sería conveniente establecer un estudio comparativo de cómo profesaban sus votos las demás órdenes masculinas en el ámbito del imperio español. No deja de sorprender la interpretación que el imaginario novohispano dio a estas manifestaciones culturales resultantes del sincretismo de diferentes culturas. Sin duda todavía queda mucho camino por recorrer.



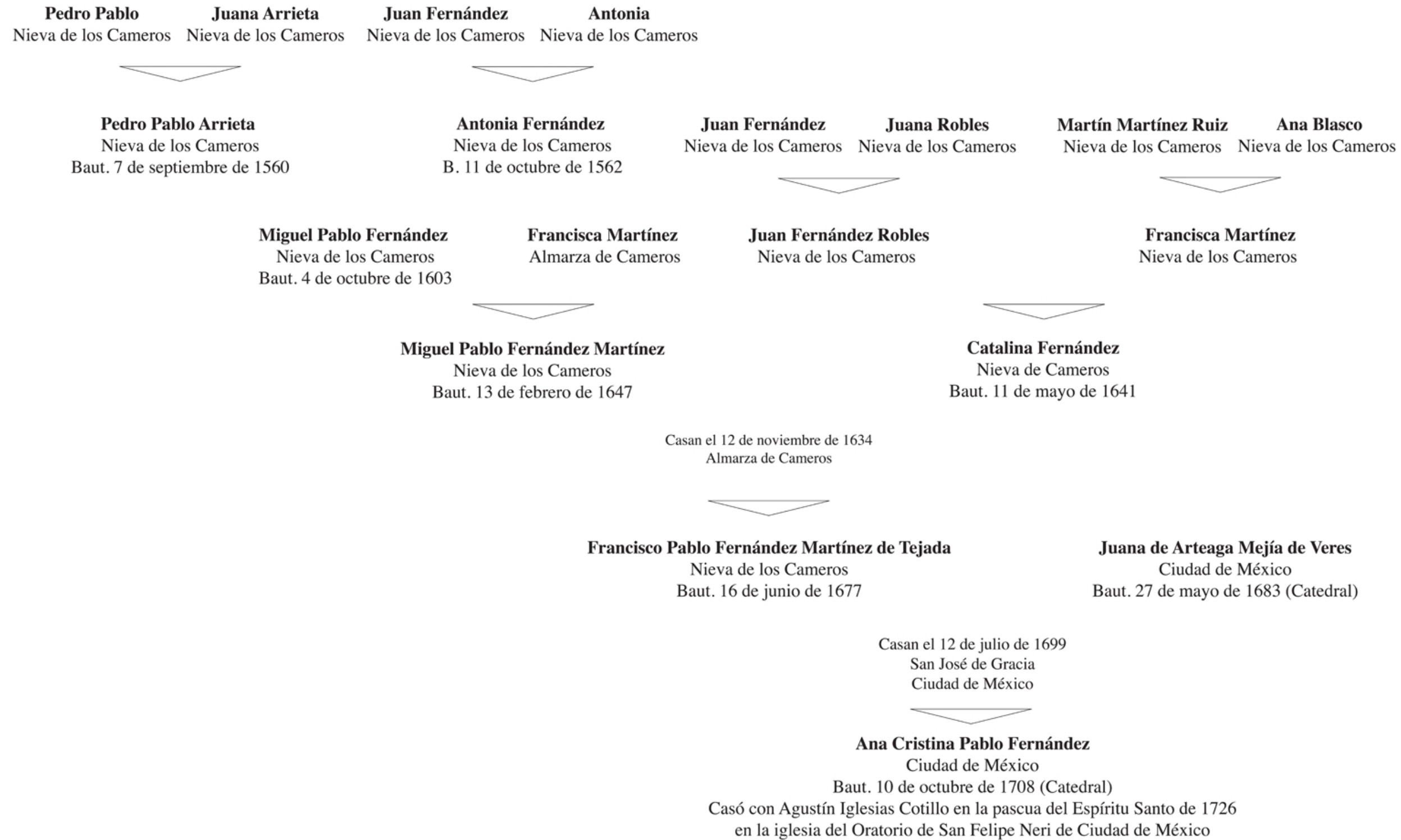


## Apéndices.

Apéndice 1

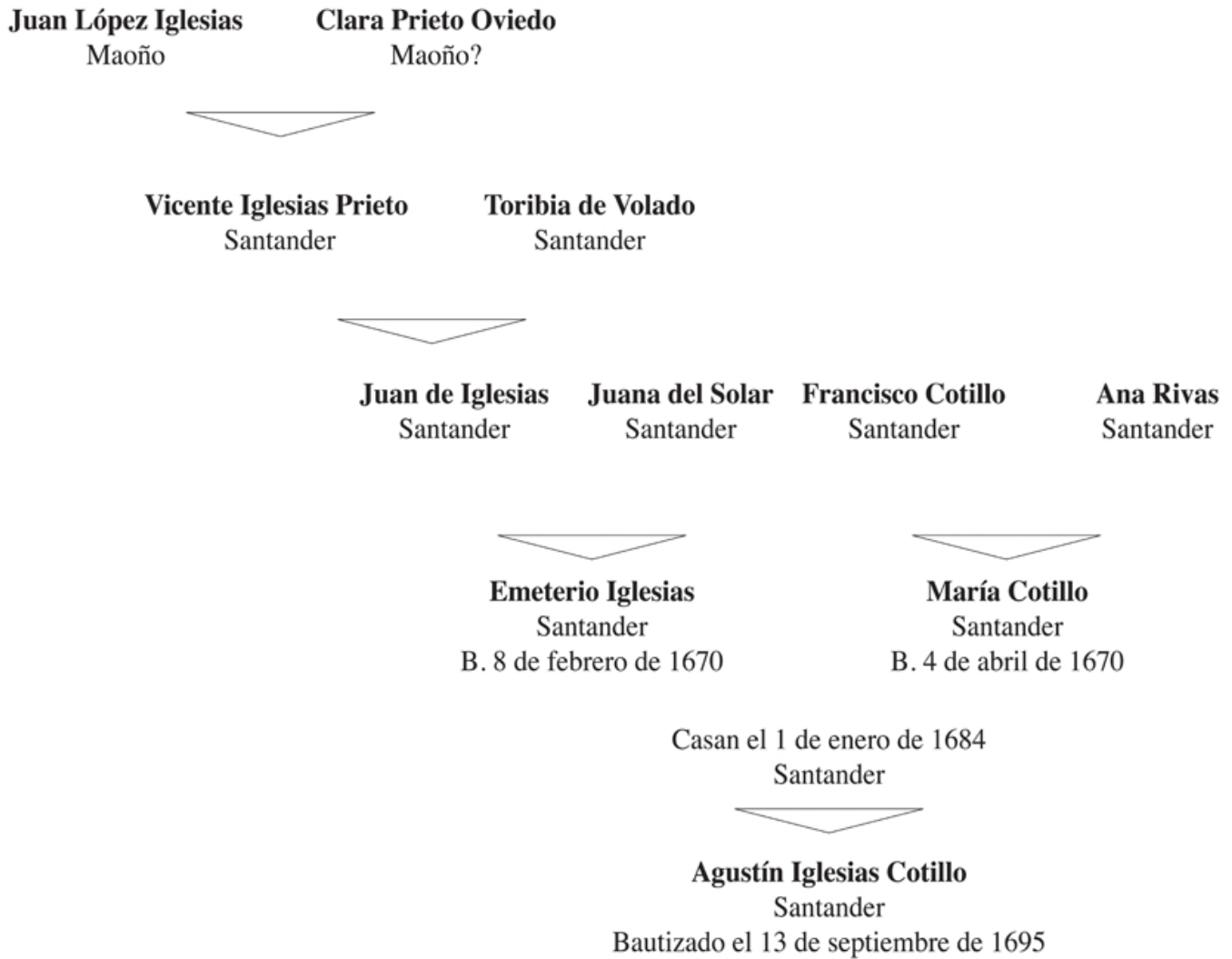
Árbol genealógico de Ana Cristina Pablo-Fernández Arteaga y Mendizábal

“ [...] todos hijosdalgos descendientes de la casa Solar de Tejada.”



## Apéndice 2

### Árbol genealógico de Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas





Apéndice 3  
Árbol genealógico Iglesias Pablo-Fernández

**Agustín Iglesias Cotillo**  
Santander 1695, Ciudad de México 1772

**Ana Cristina Pablo-Fernández**  
Ciudad de México 1708



**Ana María Josefa Antonia**  
Ciudad de México  
9 de marzo de 1728  
Baut. 14 de marzo de 1728

**Agustín Rafael Sotero y Cayo**  
Ciudad de México  
22 de abril de 1729  
Baut. 24 de abril de 1729

**Manuel José Feliciano**  
Ciudad de México  
9 de junio de 1730  
Baut. 13 de junio de 1730

**María Rosa Gregoria**  
Ciudad de México  
12 de marzo de 1732  
Baut. 16 de marzo de 1732

**María Felipa Micaela**  
Ciudad de México  
23 de agosto de 1734  
Baut. 28 de agosto de 1734

**Manuel José**  
Ciudad de México  
26 de noviembre de 1735  
Baut. 4 de diciembre de 1735

**Francisco Mariano**  
Ciudad de México  
22 de noviembre de 1736  
Baut. 25 de noviembre de 1736

**Rafael María Antonio Ursino**  
Ciudad de México  
14 de agosto de 1738  
Baut. 27 de agosto de 1738

**Joaquín Gabriel José**  
Ciudad de México  
19 de marzo de 1740  
Baut. 24 de marzo de 1740

**Mariano Ignacio Ramón**  
Ciudad de México  
2 de febrero de 1741  
Baut. 6 de febrero de 1741

**Juan Antonio María**  
Ciudad de México  
19 de abril de 1743  
Baut. 27 de abril de 1743

**María Teresa Gertrudis**  
Ciudad de México  
17 de diciembre de 1745  
Baut. 20 de diciembre de 1745

**Ignacio María**  
Ciudad de México  
25 de marzo de 1748  
Baut. 27 de marzo de 1748

## Apéndice 4

### Del modo de dar el hábito a los novicios<sup>370</sup>

El Maestro de novicios deberá de cuidar que el pretendiente lleve puesta la túnica sayal y sobre ésta la capa secular, que lleve alpargatas y esté rasurado; habiéndole antes instruido de lo que ha de ser preguntado y examinado. Después se toca a capítulo y congregados con capas y este ritual, y el padre sacristán con roquete para administrar al prelado, entran en la iglesia o el coro, *modo procesionali*. Estando la comunidad sentada, entra el que se ha de vestir el hábito acompañado por el padre maestro de novicios y el padre ayudante o sea socio del maestro de novicios. El pretendiente llevará en las manos el hábito y lo demás que se le debe vestir. Luego que llega el pretendiente donde está el prelado, que será en las gradas del altar mayor al lado del evangelio, o el lugar que le corresponde en e coro, y siempre con estola blanca sobre la capa y el acetre del agua bendita a la mano derecha, se hinca de rodillas a sus piés, deja las vestiduras y se postra; inmediatamente le manda el prelado levantar y le pregunta:

P. *¿Quid petis?*  
*¿Qué es lo que pide?*

y el pretendiente arrodillado responde

R. *Misericórdiam Dei, Paupertatem Ordinis, Fratrumque Societatem.*  
La misericordia de Dios, la pobreza de la orden y la compañía de los hermanos.

Y perseverando el novicio de rodillas, le declara el presidente los trabajos y asperezas de la orden con alguna plática o exortación breve, más si hay sermón se evitará ésta y luego le preguntará en público:

P. *¿Venis sponte & expropio motu, ánimo serviendi Deo, & cum proposito perseverandi ad Religionem?*

*¿Quiere ser religioso de su propia voluntad y viene con ánimo de servir a Dios y con propósito de perseverar en la Orden?*

R. *Utique, dei misericordia*  
Sí, con la misericordia de Dios

---

<sup>370</sup> “Para las funciones de Hábito y Profesión Religiosa se pondrán en el coro o en el altar mayor, según en donde se celebren. [seis velas]” *Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzos de Nuestra señora del Carmen. Corregido y aumentado al tenor de las leyes, novísimos decretos pontificios y usos propios y antiguos de la orden*, Imprenta Real, Madrid, 1805, p. 142.

Se levanta el prelado y todos los religiosos, el novicio persevera de rodillas y dice el prelado:

*Deus, qui te incepit in nobis, ipse te perficiat. Per Christum Dominum nostrum. Amen. Exuat te Dominus veterem hominem cum actibus suis.*

Quitándole entre tanto algo de los vestidos seglares. Y perseverando en pie todos menos el novicio, dice el prelado lo siguiente:

*Domine Deus virtutum, converte nos. x Et ostende faciem tuam, & salve erimus. Dominus vobiscum. Et cum spiritu tuo. Oremus: Domine Jesu Christe, aeterni Patris unigenite, qui nostrae mortalitatis regumen in beatae, & intemeratae Virginis Mariae utero unduere. & mundum peccatis inveteratum, per tua Incarnationis mysterium renovare dignatus es: te supplices exoramus; ut intercedente ipsa tua genitrice Maria, hujus sanctae Religionis Patrona praecipua, hic famulus tuus, in spiritu mentis suae renovatus, veterem hominem cum actibus suis exuat, & novum hominem, qui secundum Deum creatur: Qui vivis & regnas in secula seculorum. Amen.*

Acabada la oración se sienta el prelado y viste al novicio el hábito, ayudado por los dos que le asisten: y entre tanto, quien hace el oficio dice lo siguiente echando la bendición donde está señalada la cruz. Si son dos los que toman el hábito se dicen estos versos a cada uno vistiéndole al mismo tiempo. Al ponerle el hábito:

*Induat te Dóminus novum hominem, qui secundum Deum creatus est in justitia & sanctitate veritatis. In nomine Patris, et Filii, & Spiritus sancti. Amén*

Se le ciñe la correa y el prelado dice:

*Cum esses junior, cingebas te, & ambulabas ubi volebas: cum autem senueris, alius te cinget. In nomine Patris, et Filii & Spiritus sancti. Amen.*

Después se le pone el escapulario y la capilla parda diciendo:

*Tolle jugum Christi suave. & onus ejus leve. In nomine Patris, et Filii, & Spiritus sancti. Amen.*

Y últimamente se le pone la capa blanca y capilla diciendo (Si la capa no es blanca se omiten estas palabras):

*Qui sequuntur Agnum sine macula, ambulabunt cum eo in albis; ideo sint semper tua vestimenta candida, in signum internae puritatis. In nomine Patris, & Filii, & Spiritus sancti. Amén.*

A continuación, manteniéndose el novicio de rodillas y con la cabeza inclinada, el prelado le asperja con agua bendita; luego estando todos hincados se canta el himno *Veni Creator* que prosigue la comunidad alternando los versos con el órgano. Mientras se tocarán las campanas a fiesta.

Veni, Creator Spiritus  
mentes tuorum visita  
Imple superna gratia quae  
tu creasti pectora.

Qui diceris Paraclitus,  
altissimi donum Dei,  
fons vivus, ignis, caritas,  
et spiritalis unctio.

Tu septiformis munere,  
paternae digitus dexterae,  
tu rite promissum Patris,  
sermone ditans guttura.

Accende lumen sensibus,  
infunde amorem cordibus,  
infirma nostri corporis,  
virtute firmans perpeti.

Hostem repellas longius,  
pacemque dones protinus,  
ductore sic te praevio,  
vitemus omne noxium.

Per te sciamus da Patrem,  
noscamus atque Filium,  
teque utriusque Spiritum  
credamus omni tempore.

Deo Patri sit gloria,  
et Filio qui a mortuis  
surrexit, ac Paraclito,  
in saeculorum saecula.

Amen.

Ven Espíritu creador;  
visita las almas de tus fieles.  
Llena de la divina gracia los corazones  
que Tú mismo has creado.

Tú eres nuestro consuelo,  
don de Dios altísimo,  
fuente viva, fuego, caridad  
y espiritual unción.

Tú derramas sobre nosotros los siete dones;  
Tú el dedo de la mano de Dios,  
Tú el prometido del Padre,  
pones en nuestros labios los tesoros de tu  
palabra.

Enciende con tu luz nuestros sentidos,  
infunde tu amor en nuestros corazones  
y con tu perpetuo auxilio,  
fortalece nuestra frágil carne.

Aleja de nosotros al enemigo,  
danos pronto tu paz,  
siendo Tú mismo nuestro guía  
evitaremos todo lo que es nocivo.

Por Ti conozcamos al Padre  
y también al Hijo y que en Ti,  
que eres el Espíritu de ambos,  
creamos en todo tiempo.

Gloria a Dios Padre  
y al Hijo que resucitó de entre los muertos,  
y al Espíritu consolador, por los siglos de los  
siglos.

Amén.

El prelado se mantendrá en pie al lado del evangelio y el novicio se postrará sobre la alfombra y almohada prevenida de antemano, asistiendo en pie a su mano derecha e izquierda los dos religiosos que le acompañan. Después de concluir otras oraciones más el prelado asperja al novicio con agua bendita, después le ayudan a levantarse los que le acompañan, y juntas las manos delante del pecho, le llevan al medio del altar, donde hincado de rodillas adorará la cruz que le presentará el maestro de novicios, y luego se levanta y lo hará con el altar. A continuación besará la mano del prelado de rodillas e irá por los asientos de los religiosos y de rodillas los abrazará, luego a los cantores, finalizando con quienes le han acompañado, diciendo a cada uno de los sacerdotes: *Ora Deum pro me Pater*; y a los demás: *Ora Deum pro me Frater*. Si el novicio es lego o donado dirá: Padre ruegue a Dios por mí, y a los que no son sacerdotes: Hermano ruegue a Dios por mí. Y entre tanto, los demás hermanos se hincarán para abrazar al novicio.

Luego que el novicio bese la mano del prelado, deberán salir al medio de la comunidad los dos cantores con este *Ritual* e inician el *Añá*<sup>371</sup> prosiguiendo con el *Gloria Patri*. Acabado esto, y hecha la señal por quien preside la ceremonia, salen del coro o iglesia con el salmo: *Deus misereatur nostri*,<sup>372</sup> como se acostumbra.

---

<sup>371</sup> Este canto procede del salmo 133 y es una exaltación de las excelencias de la vida fraternal: *Ecce quam bonum et quam iucundum habitare fratres in unum* (Ved cuán bueno y deleitoso es que los hermanos habiten juntos en armonía). *Biblia vulgata...*, *op. cit.*, p. 761.

<sup>372</sup> Este salmo pertenece al oficio de Laudes de la liturgia romana cuya finalidad es alabar a Dios y que es recitados después de los maitines. *Laudes*, Enciclopedia Católica Online, <<http://ec.aciprensa.com/newwiki/index.php?title=Laudes&oldid=14879#.U-0jOEiwK18>> (14 de agosto de 2014).

## Apéndice 5

### De la profesión de los novicios<sup>373</sup>

En siendo tiempo de que el novicio haga su profesión, juntos los religiosos en el lugar oportuno, al tañido de la campanilla de los oficios, con capas y este ritual, y el p. sacristán con roquete para ministrar al prelado, le llevarán en procesión al coro o iglesia; el novicio no ha de llevar puesto más que la túnica exterior, y en las manos lo demás de que ha de ser vestido; le acompañarán a su lado el maestro de novicios y el p. ayudante o socio de maestro.

Luego que hubieren entrado se sentarán todos excepto los que acompañan al novicio que estarán de pié; y el novicio, luego que llega a donde está el presidente con estola blanca sobre la capa y el acetre del agua bendita a su diestra, se pone de rodillas, deja las vestiduras y se postra.

El presidente le manda levantar y le pregunta:

P. *¿Quid petis*  
*¿Qué pides?*

Y el novicio de rodillas responde:

R. *Misericordiam Dei, Paupertatem Ordinis, Fratrumque Societatem.*

La misericordia de Dios, la pobreza de la orden y la compañía de los hermanos.

Y perseverando el novicio de rodillas, el presidente le hará una breve exortación o plática declarándole en ella lo que es la Profesión Religiosa; y que sea vivir en obediencia, castidad y pobreza; más si hubiere sermón le mandará el prelado que se siente. Acabado el sermón se acerca el prelado y de rodillas, puestas sus manos en las del que hace el oficio, teniendo en ellas la tarjeta en que estará escrito el tenor de la Profesión, como se sigue, o este ritual, la hará en vos clara cantándola para que todos la oigan, y una sola vez.

---

<sup>373</sup> *Ritual carmelitano, op. cit.*, pp. 249-356.



## Forma de la profesión

*Ego Frater N.s N. facio meam Professionem, & promitto Obedientiam, Castitatem & Paupertatem Deo, & beatæ Mariæ Virgini de Monte Carmeli, & Reverendo Patri nostro Fr. N. a N. Generali, ejusque successoribus: secundum Regulam primitivam dicti Ordinis hoc est, sine mitigatione usque ad mortem.*

Yo el hermano N. de N, hago mi Profesión, y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios nuestro Señor y a la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo y a nuestro reverendo padre fray N. de N. General y a sus sucesores según la Regla primitiva de la dicha Orden, esto es, sin mitigación hasta la muerte.

Si la profesión se hace en manos de N. R. P. General, se dirá de este modo:

*Ego Frater N.s N. facio meam Professionem, & promitto Obedientiam, Castitatem & Paupertatem Deo, & beatæ Mariæ Virgini de Monte Carmeli, & tibi Reverendo Patri nostro Fr. N. a N. Generali, tuisque successoribus: secundum Regulam primitivam dicti Ordinis hoc est, sine mitigatione usque ad mortem.*

Yo el hermano N. de N, hago mi Profesión, y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios nuestro Señor y a la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo y a usted nuestro reverendo padre fray N. de N. General y a sus sucesores según la Regla primitiva de la dicha Orden, esto es, sin mitigación hasta la muerte.

Acabada la Profesión dice el prelado:

*Immola Deo sacrificium laudis*

Y responden todos:

*Et redde Altissimo vota tua.*

El recién profesado entrega la tarjeta al prelado diciendo en la misma voz que hizo la Profesión:

*Vota mea Domino reddam in conspectu omnis populi ejus, in atriis domus Domine.*

Y luego el prelado, estando en pie y todos los demás, dice lo siguiente,

respondiendo la comunidad y perseverando el profeso de rodillas: *Deus, qui te incepit in nobis, ipse te perficiat. Per Christum Dominum nostrum. Amen.*

*Dominus vobiscum.*

*Et cum spiritu tuo. Oremus. Sancte Spiritus, qui te Deum, ac Dominum revelare dignatus es mortalibus, immensam tuae pietatis postulamus gratiam; ut sicut ubi vis spiras; sic & huic famulo tuo affectum devotionis concedas: ut per intercessionem beatissima Virginis Mariae, cui peculiariter in hac sua sancta Religione devotum exhibere disposuit faulatam; eum a vanitate saeculi veraciter convertas: & ad hujus sancti propositi observantiam facias ita certatim fervere; quatenus juste & pie vivendo per veram humilitatem, obedientiam, castitatem, & abdicationem proprietatis, in fraterna charitate constanti perseverantia, ejusdem sancti propositi cursum valeat feliciter consummare, quod ipse praestare digneris: Qui cum Patre, & Filio vivis & regnas Deus in saecula saeculorum. Amen.*

## Bendición del hábito

*Adjutorium nostrum in nomine Domine.*

*Qui fecit coelum & terram.*

*Et cum spiritu tuo.*

*Oremus. Domine Jesu Christe, qui regunem nostrae mortalitatis induere dignatus es, obsecramus immensam tua largitatis abundantiam: ut hoc genus vestimenti, quod sancti Patres ad innocentiae & humilitatis, indicium abrenuntiantes saeculo, ferre sanxerunt, tu ita benedicere digeneris, ut hic famulus tuus, qui hoc indutus fuerit vestimento, te quoque induere mereantur: Qui vivis & regnas Deus per omnia saecula saeculorum. Amén.*

*Oremus. Domine Jesu Christe, auctor virtutum, & amator poenitentium, qui maxime humilitatem, pauper partatem, obedientiam, & castitatem, cum ceteris virtutibus corporáliter in mundo elegisti, & peccatores ad ponitentiam misericorditer vocare venisti,*

*ac omnes fideliter credentes pie suscepisti: tuam ineffabilem misericordiam suppliciter exoramus, quatenus hunc Habitum sanctificare, ac benedicere digneris: & concede propitius; ut hic famulus tuus, quillum devote, in sanctae conversationis signum suscipit; cum veste candida & immaculata ante tribunal tuum in sanctorum agmine glorificatus in die iudicii velear apparere: Qui cum Patre & Spiritu sancto vivis & regnas in saecula saeculorum. Amén.*

Luego asperja el hábito y el profeso con agua bendita en forma de cruz diciendo:  
*In nomine Patris, & Filii, & Spiritus sancti. Amen.*

En acabando esto se sienta el prelado: los dos que asisten al profeso ayudan al prelado a vestirle, y al ponerle el hábito sobre la túnica exterior que tien puesta, dirá, echabdo la bendición donde está señalada la cruz:

*Induat te Dominus novum hominem, qui secundum Deum creatus est in justitia & sanctitate veritatis. In nomine Patris, † & Filii, & Spiritus Sancti. Amen.*

Luego se le ciñe la correa diciendo:

*Cum esses junior, cingebas te, & ambulabas ubi volebas: cun autem senueris, alius te cinget. . In nomine Patris, † & Filii, & Spiritus Sancti. Amen.*

Después se le pone el escapulario, y la capilla parda diciendo:

*Tolle jugum Christi suave & onus ejus leve. In nomine Patris, † & Filii, & Spiritus Sancti. Amen.*

Y últimamente se le pone la capa blanca y la capilla diciendo:

*Qui sequuntur Agnum sine macula, ambulabunt cum eo in albis; ideo sin semper*

*tua vestimenta candida, in signum eternae puritatis. In nomine Patris, † & Filii, & Spiritus Sancti. Amen.* (Si la capa no es blanca se omiten dichas palabras y nada se dice).

Acabado esto, inicia el prelado el himno: *Te Deum laudamus* el que prosigue el coro a versos hasta el fin, alternando con el órgano, y mientras se canta este y las *Preces* con las oraciones siguientes, estará el profeso postrado en medio del coro, o en la capilla mayor sobre la alfombra y almohada que deben ser prevenidas de antemano, y se tañerán las campanas a fiesta. [...] Acabadas estas oraciones el prelado asperja con agua bendita al profeso, después le ayudan a levantar los que le acompañan y se prosigue con la ritualidad que se usó al recibir el hábito el novicio y que se ha mencionado en el apéndice 5.

## Apéndice 6

Estudio comparativo de retratos de monjas coronadas de la orden del Carmen descalzo en su profesión



Figura I. Manuel Montes, *Sor Ana Francisca de la Encarnación* (detalle), ca. 1769, óleo sobre lienzo, 198.2 x 113.3 cm, Museo Franz Mayer, México.



Figura II. Anónimo, *Sor Inés Josefa del Corazón de Jesús*, 1756, óleo sobre lienzo, 93.5 x 76.5 cm, Philadelphia Museum of Art, PA, EE. UU.





Figura III. Anónimo, *Sor María Bárbara del Señor San José*, siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 194 x 105.5 cm, Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México.



Figura IV. Anónimo, *Monja profesa*, siglo XVIII,  
óleo sobre lienzo,  
Colección particular, México.



Figura V. Anónimo, *Sor María Manuela del Señor San Ignacio*, 1797, óleo sobre lienzo, 88.6 x 69.8 cm, Museo Amaro, Puebla, México.





Figura VI. Anónimo, *Sor María Petronila de Guadalupe*, ca. 1805,  
óleo sobre lienzo, 85 x 63.5 cm,  
Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México.



Figura VII. Anónimo, *Madre María Gertrudis del Niño Jesús*, siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 178 x 106 cm, Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México.



Figura VIII. Juan Patricio Morlete Ruiz, *sor María Francisca de San Pedro*, ca. 1760,  
óleo sobre lienzo, 120 x 80 cm,  
Colección particular.





Figura IX. Anónimo, *Sor Rosa María del Espíritu Santo*, ca. 1775, óleo sobre lienzo, 182 x 100 cm, Museo Nacional de Historia, México.



Figura X. Anónimo, *Sor Micaela María de San Elías*, siglo XVIII, óleo sobre lienzo, Colección particular.





Figura XI. Anónimo, *Sor Josefa Benisia Espinosa y Urizar* (detalle), 1757, óleo sobre lienzo.



Figura XII. Anónimo, *Mariana Teresa del Santísimo Sacramento*,  
Siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 194.5 x 106.5 cm,  
Museo Regional de Guadalajara, México.





Figura XIII. Anónimo, *Francisca Josefa de la Encarnación*,  
siglo XIX, 190 x 105 cm, óleo sobre lienzo,  
Colección Claudio Jiménez Vizcarra, Guadalajara, México.

**Cuadro comparativo de elementos iconográficos  
pinturas de profesión de carmelitas descalzas novohispanas**

RETRATO	CORONA	VELA	PALMA	OTROS ATRIBUTOS
Ana Francisca de la Encarnación (Figura I)	Radiada, con figuras de cera.	Con flores en composición oval y dos figuras de cera.	No tiene.	No tiene.
Inés Josefa del Corazón de Jesús (Figura II)	Imperial con pocas flores.	Con una sencilla arandela plateada y pocas flores y un ornamento redondo de color blanco.	No tiene.	Lleva un libro en su mano derecha. Bordados en el velo.
María Bárbara de San José (Figura III)	Imperial completamente cubierta de rosas rojas.	Arandela con rosas y flores en composición oval.	No tiene.	Lleva el escapulario bordado en oro con una guía de flores y al centro el escudo de la orden del Carmen.
No identificada. (Figura IV)	No lleva.	No lleva.	Sencilla y sin adornos.	Carga en su diestra una escultura del Niño Dios y a sus pies el Ave Fénix.
María Manuel del Señor San Ignacio (Figura V)	Imperial con flores y al centro el Ave Fénix.	Arandela con flores de donde pende una tarja con una inscripción y bajo ella un pelícano con una figura de cera.	No tiene.	No lleva velo negro.
María Petronila de Guadalupe (Figura VI)	Imperial de metal con pocas flores de color blanco.	Sin arandela ni flores. Lleva al centro una Virgen de Guadalupe y un moño rojo	Conforma el adorno de la vela.	No tiene.
María Gertrudis del Niño Jesús (Figura VII)	Es de rosas color rosa y a manera de guirnalda	Arandela sencilla y un ramillete de claveles rojos y blancos	No tiene.	En una mesa adyacente un Niño Dios, un libro y un reloj de arena; lleva en el cinturón un rosario y otro en la diestra.
María Clara Josefa (Figura VIII)	Imperial de metal plateado y pocas flores polícromas. Está rematada por un Cristo crucificado y el Espíritu Santo	Sin arandela, está profusamente adornada con orlas blancas y flores polícromas. Muestra una cartela con una inscripción y una pintura del Sagrado Corazón de Jesús.	No tiene.	En su diestra sostiene un pequeño libro
Rosa María del Espíritu Santo (Figura IX)	Imperial con flores polícromas. Está rematada con la figura de san José y el Niño.	Sin arandela, presenta el escudo de la orden la recreación de l carro de Elías. Más abajo dos águilas hacen marco de un óvalo que contiene una escena que parece ser la representación de la Sagrada Familia.	No tiene.	La vela parece flotar pues no es posible apreciar la mano que la sostiene.
Micaela María de San Elías (Figura X)	Radiada completamente cubierta de flores polícromas.	Sin arandela, la vela es escamada y presenta cuatro ramilletes de flores de diversos colores.	No tiene.	Sostiene en la siniestra un libro.
Josefa Benisia Espinosa y Urizar (Figura XI)	Radiada completamente cubierta de flores polícromas. presenta esculturas de santos y querubines	Con una arandela muy elaborada, presenta una composición floral redonda que incluye santos y querubines de cera.	No tiene.	No tiene.



Mariana Teresa del Santísimo Sacramento (Figura XII)	Radiada completamente cubierta de flores polícromas.	Con una arandela muy elaborada, presenta una composición floral redonda que incluye santos y querubines de cera.	No tiene	Sostiene en la siniestra un libro.
Ana Francisca Josefa de la Encarnación (Figura XIII)	Imperial de metal con flores polícromas	Con una arandela muy elaborada, presenta una composición floral en forma de corazón	No tiene	No tiene

### Consideraciones:

Se ha seleccionado este universo de trece retratos de monjas de la orden de las carmelitas descalzas por la cercanía conceptual y compositiva que guardan con los retratos de fray Mariano y fray Francisco que son el objeto de estudio de esta tesis. Sin embargo, al no ser este un trabajo de historia del arte, se ha decidido incluir este análisis en el apéndice y no en el cuerpo de la investigación. Todas las pinturas pertenecen al ámbito espacio-temporal de la tesis y su ordenamiento corresponde únicamente al azar, dado que ninguno está firmado a excepción del perteneciente al Museo Franz Mayer. En muchos de los casos tampoco fue posible asignar una fecha de ejecución.

### Conclusiones

Siete monjas ostentan corona de tipo imperial; cuatro de forma radiada; una en forma de guirnalda y solo una no muestra corona (figura VI).

Si bien la ornamentación de la mayoría de las coronas y velas en retratos es exclusivamente floral, algunas veces se han incluido otros elementos: santos y/o vírgenes (figuras I, V, VI y IX), un Sagrado Corazón de Jesús (figura VIII), y representaciones alegóricas curiosamente relacionadas con aves: el Ave Fénix y un pelícano (figura V) y dos águilas (figura IX).

De todas ellas sólo una no es religiosa de velo negro (figura V), pues la monja al profesar tenía la opción de también poder tomar el velo negro, lo cual era lo común, o podía elegir hacerlo posteriormente. Eran dos ceremonias diferentes.

Seis de ellas muestran la mirada baja; el resto de ellas miran al espectador a excepción de una que está mirando hacia la izquierda (figura XIII).

Dejadas llevar por un barroquismo ajeno a los preceptos de la orden de los descalzos, en dos pinturas se hace ostentación de bordados en las telas. En el velo (figura II) y en el escapulario (figura III).

Tan solo una de ellas muestra una palma en lugar de una vela (figura IV). En una ocasión la palma conforma el adorno de la vela que todas llevan en la mano con excepción de una (figura VI).

Como otros atributos observamos que tres de ellas sostienen un libro (figuras II, X y XII). Una sostiene un rosario (figura VII).

En general mantienen una congruencia formal y compositiva a excepción de la Figura IV, quien además de no presentar corona, a sus pies nos ofrece la figura del Ave Fénix y otros elementos irreconocibles.<sup>374</sup>

---

<sup>374</sup> Lamentablemente no pudimos tener acceso a una imagen completa de la pintura. Un estudio a fondo de ella sería muy interesante por lo que se alcanza a atisbar: además del Ave Fénix, lo que parece la esquina de una mesa y una lanza. Hemos considerado esta pintura como de profesión por que muestra la figura del Niño Jesús en una de sus manos, aunque podría tratarse de una religiosa notable dentro de su comunidad. No obstante, por otro lado hay que recordar que dentro del género del retrato que conmemoraba la profesión de una monja en el periodo borbónico ocasionalmente se mostraba a la religiosa sin corona y sin vela. Perteneció al convento de San José de Puebla. Amerlinck de Corsi, María Concepción y Ramos Medina, Manuel, *Conventos de monjas...*, *op. cit.*, p. 165.

El retrato de María Gertrudis del Niño Jesús (figura VII), es el único caso en el que se muestra en una mesa adyacente un libro, un reloj de arena y la escultura de vestir de Jesús niño.

Los fondos en todos los casos son pardos o grises e indefinidos. Los pisos en algunas ocasiones presentan la unión de las baldosas que los recubren acentuando un tímido sentido de la perspectiva. En otras solo nos permite apreciar el punto en el que se unen a un muro en el fondo.

En dos pinturas (figura III y XII) se hace evidente la descalcez propia de la orden mostrando el humilde calzado que cubre los pies de las monjas. En el caso de los frailes es común que se destaque este rasgo en las representaciones pictóricas llegando a exagerarse un poco el tamaño de los miembros inferiores.

Llama la atención que en ninguno de los casos se presente un grabado en el fondo como sucede en el de los frailes coronados, aunque este elemento lo hemos podido encontrar en otros retratos de monjas coronadas e incluso en los de algunos seculares.

Es también peculiar que el uso de la vela sea particular de las representaciones femeninas, estando exento de las masculinas desde el momento de la ceremonia.



## Glosario

Albarelo. (del ita. *ialbarello*, *alberello*). Bote de cerámica usado en las farmacias, de boca ancha y forma cilíndrica, estrechada en la parte central.

Azumbre. Medida de capacidad para líquidos, que equivale a unos dos litros.

Capilla. Capucha sujeta al cuello de las capas, gabanes o hábitos.

Capítulo. Junta que hacen los religiosos y clérigos regulares a determinados tiempos, conforme a los estatutos de sus órdenes, para las elecciones de prelados y para otros asuntos.

Cartapacio. Libro o cuaderno de papel blanco en el que se anota lo que se observa, leyendo o discutiendo; también se llama así al que sirve para escribir las materias que en las universidades dictan los maestros.

Cartela. decoración enmarcando a modo de orla una parte central destinada a recibir emblemas, leyendas, etc.

Cogulla. del latín, *cuculla*: capucha

Galán. Hombre de buen semblante, buena estatura, bien proporcionado y airoso en el manejo de su persona.

Grisalla. (del fr. *grisaille*). Composición pintada a base exclusivamente de la gama del gris, del blanco y del negro, imitando el efecto de bajorrelieve. Se usó mucho en el siglo XVI.

*Hortus conclusus*. Frase que procede del latín y que significa literalmente “huerto cerrado” y que se refiere al jardín del ámbito monacal circundado por altos muros. En el *Cantar de los cantares* se refiere al cuerpo de la amada. También está relacionado con el paraíso y la Virgen María.

Laureola. Corona o insignia que sirve de distintivo a los mártires y santos.

Limeta. Botella de vientre ancho y corto, y cuello bastante largo.

Marca de fuego. Señal grabada en el canto de los libros con un hierro candente para diferenciar una propiedad bibliográfica sobre todo en las librerías conventuales. Cada institución poseía una que le era propia.

*Memento mori*. Recordatorio de la propia muerte.

Mortaja. Vestidura, sábana u otra cosa en que se envuelve el cadáver para el sepulcro.

Novísimos. Cada una de las cuatro situaciones que esperan al hombre al final de su vida: muerte, juicio, infierno y gloria.

Ouroboros. Serpiente que engulle su propia cola formando un círculo. Representa la eternidad.

Paisanaje. Circunstancia de ser del mismo país que otra u otras personas.

Prelado. Superior de un convento o comunidad eclesiástica.

Quartillo. La cuarta parte de un azumbre en lo líquido.

Recogimiento. Lugar o casa en donde viven retiradas o en clausura algunas personas, ya sea por penitencia o decisión propia o forzada.

Ropería. Habitación donde se guarda y dispone la ropa de los individuos de una colectividad.

Tarima. Enablado movable formado de varias tablas unidas que sirve para dormir, entre otros usos.

Tonsura. Porción rasurada de la cabeza, ordinariamente de forma circular. Rito preparatorio que precedía a la recepción de las antiguas órdenes religiosas llamadas menores.

Xúchil. Del háhuatl *xóchitl*, “flor”: ramillete de flores.



## Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación	AGN
Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia	AHBNAH
Archivo Hco. de los Carm. Dzos de la Prov. de San Alberto de México	AHCDPSAM
Archivo Histórico de Notarías	AHN
Archivo Histórico Nacional de España	AHNE
Biblioteca Nacional de España	BNE
Centro de Estudio de Historia de México CARSO	CEHM CARSO



## Bibliografía<sup>375</sup>

### Fuentes de época

Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido en el Santo Carmelo Mexicano mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España*, paleografía, notas y estudio introductorio de Manuel Ramos Medina, PROBURSA/Universidad Iberoamericana, México, 1984.

\_\_\_\_\_, *Tesoro escondido en el Santo Carmelo Mexicano mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España*, versión paleográfica, introducción y notas de Eduardo Báez Macías, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.

Antolínez, Agustín, *Amores de Dios y el alma*, manuscrito, s. l., ca. 1636.

Baltazar de San José, *Tomo tercero, místico, moral y panegírico de el religioso instruido*, manuscrito, s.l., 1762.

*Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzos de Nuestra señora del Carmen. Corregido y aumentado al tenor de las leyes, novísimos decretos pontificios y usos propios y antiguos de la orden*, Imprenta Real, Madrid, 1805.

---

<sup>375</sup> Únicamente se han incluido las obras citadas en esta tesis, mas no las consultadas.



Daniel de la Virgen María, *Speculum Carmelitanum sive Historia Eliani ordinis fratrum beatissimae Virginis Mariae de Monte Carmelo*, Michaelis Nobbari, Amberes, 1680.

*Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Imprenta de la Real Academia Española/Herederos de Francisco de Hierro, Madrid, t. II, 1729.

*Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Imprenta de la Real Academia Española/Herederos de Francisco de Hierro, Madrid, t. IV, 1734.

*Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, Oficina de Burquete, Valencia, 1806.

Espinosa, Manuel de, *La religiosa mortificada*, Imprenta Real, Madrid, 1799.

Felipe de la Santísima Trinidad, *Summa Theologiae Mysticae*, Borde, Lyon, 1656.

Francisco de Santa Ana, *Año eucarístico y desposorio espiritual del alma con Christo en el eucaris (sic) sacramento. Dispuesto por el padre fr. Francisco de Santa Ana, presbítero del sagrado orden de el Carmen*, manuscrito, s. l., s. f.

\_\_\_\_\_, *Libro de apuntes para varios assumptos del p. fr. Francisco de Santa Ana, Hijo de esta sta. provincia de N. P. San Alberto*, manuscrito, s. l., s. f.

\_\_\_\_\_, *Sermones varios predicados en distintas festibidades [sic], y tiempos. Por un religiosos carmelita descalzo hijo de esta provincia de Nro. P . S. Alberto* manuscrito, s. l., s. f.

Gemelli Careri, Giovanni Francesco, *Viaje a la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 1976.

Helyot, Pierre y Bullot, Maximilien, *Histoire des ordres monastiques, religieux et militaires, et des congregations seculieres de l'un & de l'autre sexe, qui ont esté establies jusqu'à present; contenant ... Les vies de leurs fondateurs & de leurs reformateurs: avec des figures qui representent tous les differens habillemens de ces ordres & de ces congregations*, Nicolas Gosselin, París, t. I, 1714.

*Idea vitae Teresiana iconibus symbolicis expressa, in quinque partes divisa : prima figurat sui cognitionem, secunda sui mortificationem, tertia virtutum acquisitionem, quarta mentalem orationem, quinta divinam contemplationem*, Jacques Mesens, Amberes, ca. 1686.

*Instrucción para criar novicios de la Orden descalzo de N.S. del Carmen. Compuesta por tres maestros de ellos, y aprobada por los Primeros Padres de dicha religión*, Francisco Javier de Morales, Puebla, 1725.

*Instrucción para criar novicios. De la Orden Descalza de N. S. del Carmen, Compuesta por tres maestros de ellos, y aprovada por los primeros padres de la Religión, Mandato del defensorio general para que se imprime y guarde, Francisco Xavier de Morales, Puebla de los Ángeles, 1715.*

Jerónimo de San José, *Dibujo del venerable varón fray Juan de la Cruz, primer descalzo y padre de la reforma*, Francisco Martínez, Madrid, 1629.

Jerónimo de San José, *Historia del venerable padre fr. Juan de la Cruz primer descalzo carmelita. Compañero y coadjutor de santa Teresa de Jesus en la fundación de su reforma*, Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1641.

José de Jesús María, *De las excelencias de la virtud de la castidad*, viuda de Juan Gracián, Alcalá, 1601.

José de Santa Teresa, *Flores del Carmelo. Vidas de los santos de nuestra señora del Carmen*, Antonio González de Reyes, Madrid, 1678.

Juan Ángel de Cesena, *Compendio de la rhetorica, en que se da un fácil, y utilissimo methodo de enseñar el arte oratoria y en que se hallan juntas, y ordenadas las doctrinas más principales, y más prácticas de esta arte: compuesto en italiano tr. por Raymundo Joseph Rebollida*, Imprenta de la Viuda de Hipólito Conejos, Valencia 1748-1749.

Juan de la Cruz (fray), et. al., *Libro de las cosas memorables de este convento del Carmen de México. Prelados que han sido y son de él [...]*, manuscrito, México, 1677-1850. Biblioteca del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Copia del manuscrito en archivo electrónico proporcionado por José de Jesús Orozco, O.C.D., AHCDPSAM.

Juan de la Cruz, *Obras espirituales que encaminan a una alma a la perfecta unión con Dios en transformación de amor*, Pascual Ibañez, Pamplona, 13 ed., 1774.

\_\_\_\_\_, *Obras espirituales que encaminan un alma a la más perfecta unión con Dios, en transformación de amor*, Vicente Suria, Barcelona, 1693.

\_\_\_\_\_, *Obras selectas*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2012.

Juana Inés de la Cruz, *Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz. Lírica personal*, Fondo de Cultura Económica, México, 2012.

*La Biblia Vulgata latina traducida en español y anotada conforme al sentido de los santos padres y expositores latinos...*, Oficina de Joseph y Thomas Orga, Valencia 1793.

*Libro de profesiones en que se asientan el nombre, día, mes y año en que profesan los novicios. Desde este de 1744*, manuscrito, s. l., s. f.

Luis de Granada, *Libro de oración y meditación: en el qual se trata de la consideración de los principales mysterios de nuestra fe, y de las partes y doctrina para la oración*, Imprenta de Rafael Figueró, Barcelona, 1708.

Maldonado, José, *El más escondido retiro del alma en que se descubre la preciosa vida de los muertos y su glorioso sepulcro*, Diego Dormer, Zaragoza, 1649.

Manuel de Santa María (compilador), *Cancionero religioso [Poesías anécdotas inéditas o no impresas... de diversos cartapacios viejos de costumbres santas de el noviciado que han ido dejando religiosos difuntos]*, manuscrito, s. l., 9 de febrero de 1773.

Mariano de la Santísima Trinidad, *Compendio del compendio de la rethorica sacado en la mayor parte del P. fr. Juan de Cesena*, manuscrito, s.f., s. l.,

Palafox y Mendoza, Juan de, *Varón de deseos: en que se declaran las tres vías de la vida espiritual. Purgativa, iluminativa y unitiva. Ofrecido al aprovechamiento espiritual de las almas devotas*, Imprenta de Benito Cano, Madrid, 1786.

*Papeles de carmelitas descalzos de Nueva España*, manuscrito, s.l., s. XVIII.

Pedro Damián, *Opera omnia in quatuor tomos distributa*, Carolo Chastellain, París, 1642.

Pinto de Victoria, Juan, *Hierarquia Carmelitana y gloria de los santos del Monte Carmelo con sermones para los días de sus fiestas*, Juan Crisóstomo Garriz, Valencia, 1626.

Quintero, Benito Carlos, *Templo de la eloquencia Castellana. En dos discursos. Aplicado el vno al uso de los predicadores*, Rodrigo Calvo, Salamanca, 1629, f. 34.

*Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la bienaventurada Virgen María del monte Carmelo, de la primitiva observancia. En esta congregación de España e Indias, confirmadas por N.M.SS.P. S. Pío Papa VI en el día 14 de marzo del año de 1786, año duodécimo de su pontificado*, Imprenta de Joseph Doblado, Madrid, 1788.

*Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos del Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España*, Viuda de Miguel de Ortega, Puebla, 1756.

Ripa, Cesare, *Iconología de Cesare Ripa Perugino caballero de san Mauricio y de san Lázaro, en el que se describen diversas imágenes...*, Matteo Forimi, Siena, 1613, [edición moderna: *Iconología*, tomo I, Ediciones Akal, Madrid, 2002, (Arte y Estético 8)].

*Ritual carmelitano. Parte segunda. Procesionario y funeral. A uso de los religiosos y religiosas de la orden de descalzos de Nuestra Madre Santísima la Virgen María del Monte Carmelo de la primitiva observancia, en esta congregación de España e Indias*, Joseph Doblado, Madrid, 1789.

*Sagrada Biblia*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1964.

Teresa de Jesús, *Avisos espirituales de santa Teresa de Jesús*, Barcelona, Tomás Lorient, Parte II, s.f.

Tomás de Jesús, *Libro de la antigüedad y los sanctos de la orden de nuestra Señora del Carmen y de los especiales privilegios de su cofradía*, Salamanca, Andrés Renaut, 1599.

Tomás de Jesús, *Reglas para examinar y discernir el interior aprovechamiento de un alma*, Francisco Salbago, México, 1635.

Zúñiga y Ontiveros, Mariano de, *Calendario manual y guía de forasteros en México para el año de 1805*, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, México, 1804.

### Fuentes contemporáneas

Abundis Canales, Jaime, *La Huella carmelita en San Ángel*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2007, (dos tomos).

Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*. El Colegio de México, México, 2013.

Alberto de la Virgen del Carmen, *Historia de la reforma teresiana, (1562-1962)*, Editorial Espiritualidad, Madrid, 1968.

Amerlinck de Corsi, María Concepción y Ramos Medina, Manuel, *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, Condumex, México, 1995.

Aradra Sánchez, Rosa María, *De la retórica a la teoría de la literatura (siglos XVIII y XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997.

Archer, Christon I., *El ejército en México borbónico. 1760-1810*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

Ariès, Philippe, *Historia de la muerte en Occidente*, El Acanalado, Barcelona 2000.

Arredondo Herrera, Manuel y Victoria Moreno, Dionisio, *El Santo Desierto de los Carmelitas de la Provincia de San Alberto de México: Santa Fe 1605, Tenancingo 1801. Historia documental e iconográfica*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Gobierno del Estado de México/FONAPAS, México, 1978.

Báez Macías, Eduardo, “José del Mazo y Avilés: Proyectos de arquitectura civil e intervención en la capilla del tercer orden del Carmen”, en Angulo Íñiguez, Diego, *et. al., Retablo barroco. A la memoria de Francisco de la Maza*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975.

Belting, Hans, *Antropología de la imagen*, Katz Conocimiento, Buenos Aires, 2007.

- Borchart de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1975.
- Burke, Peter, *Formas de historia cultural*, Alianza Editorial, Madrid, 2011.
- Buxó, José Pascual, *Un desconocido dramaturgo novohispano. Fray Lorenzo del Santísimo Sacramento*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Córdova, James M., *The Art of Professing in Bourbon México*, University of Texas Press, Austin, 2014.
- Diego Durán, “Relación de los dioses y de sus ritos y ceremonias”, en *Historia de las Indias de Nueva España e islas de la tierra firme*, 1967.
- Domínguez Martín, Rafael (ed.), *Cántabros en México. Historia de un éxito colectivo*, Gobierno de Cantabria, Santander, 2005.
- Escalante Gonzalbo, Pablo, et al., *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, México, 1999.
- Ferrandis-Vives Sánchez, Luis, *Vanitas. Retórica visual de la mirada*, Encuentro, Madrid, 2011.
- García Gómez, Ana Sofía y García Gómez, María Eugenia, *Josephina Sacro Poetica, fray José de San Benito*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Letras Clásicas, Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001.
- García Gómez, María Eugenia. *Poesía dramática de fray Juan de la Anunciación*. Edición y estudio de los carmelitas del siglo XVIII, Tesis de doctorado en Letras Mexicanas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- García Mahíquez, Rafael, *Iconografía e iconología*, Ediciones Encuentro, Madrid, 2009, vol. I.
- Georg G. Iggers, *La historiografía del siglo XX*. Fondo de Cultura Económica, Chile, 2012.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, El Colegio de México, México, 2013.
- \_\_\_\_\_, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, El Colegio de México, México, 2014.
- González García, Juan Luis, *Imágenes sagradas y predicación visual en el Siglo de Oro*, AKAL/Estudios Visuales, Madrid, 2015.

Hausberger, Berd, “Limpieza de sangre y construcción étnica de los vascos en el imperio español”, en *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, El Colegio de México, México, 2011.

Jáuregui, Luis y Marichal, Carlos, “La economía mexicana desde la época borbónica hasta la guerra de independencia” en *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820*, Instituto Mora/CONACYT/El Colegio de México, México, 2014.

Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

Le Goff, Jacques, *El nacimiento del Purgatorio*, México, Taurus, 1989.

Manrique, Jorge Alberto, *et al.*, *Monjas coronadas. Vida conventual femenina en Hispanoamérica*, Landucci/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Museo Nacional del Virreinato, Singapur, 2003.

Martínez Cosío, Leopoldo, *Los caballeros de las órdenes militares en México. Catálogo Biográfico y genealógico*, Editorial Santiago, México, 1946.

Martínez Rosales, Alfonso, *El gran teatro de un pequeño mundo. El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1959*. El Colegio de México/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 1985.

Mazín, Óscar y Sánchez de Tagle, Esteban (coords.), *Los padrones de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México*, El Colegio de México/Red Columnaria, México, 2009.

Monterrosa Prado, Mariano, “La corona” en Perdigón Castañeda, Katia (comp.), *La conservación de las coronas de monjas del Museo de Arte Religioso ex convento de Santa Mónica, Puebla*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2011.

Muriel, Josefina, “Los conventos de monjas en la sociedad virreinal” en *Monjas coronadas*, Artes de México, México, [1978], primera época, núm. 198.

\_\_\_\_\_, *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*, Instituto de Investigaciones Estéticas/Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1987.

Ortiz Macedo, Luis, *Los palacios nobiliarios de la Nueva España*, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, México, tercera edición, 2009.

Osante, Patricia, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 1997.

Pérez Vejo, Tomás y Quesada, Marta Yolanda, “El cuerpo como signo: el retrato novohispano en el siglo XVIII,” en vv. aa., *Image et corps. Actes du 5º Congrès International*



du CRIMH. Lyon, 16-17-18 novembre 2006, Université Lumière, Lyon, 2007.

\_\_\_\_\_, *De novohispanos a mexicanos: retratos e identidad colectiva en una sociedad en transición*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2009.

Pérez Vejo, Tomás, “Vizcaínos y montañeses: la representación de una élite en la Nueva España del siglo XVIII” en Sazatornil, Luis (cord.), *Arte y mecenazgo indiano*, Gijón, Trea, 2007.

Pinilla Martín, María José, *Iconografía de santa Teresa de Jesús*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid/Facultad de Filosofía y Letras/Departamento de Historia del Arte, 2013.

Polo Sánchez, Julio J., “Montañeses en la Nueva España durante el siglo XVIII: su promoción artística religiosa” en *Altamira*, Universidad de Cantabria, Santander, 2000, núm. 56.

Ramírez Méndez, Jessica, *Los carmelitas descalzos en la Nueva España. Del activismo misional al apostolado urbano, 1585-1614*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2015.

Ramos Medina, Manuel, *El Carmelo novohispano*, Centro de Estudios de Historia de México-CARSO, México, 2008.

\_\_\_\_\_, *Místicas y descalzas*, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, México, 1997.

Rubial García, Antonio, “La labor educativa al interior de la órdenes mendicantes en Nueva España”, en Santana Vela, Joaquín y Urquijo Torres, Pedro S., *Proyectos de educación en México. Perspectivas históricas*, Universidad Nacional Autónoma de México/Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, México, 2014.

\_\_\_\_\_, (coord.), *La Iglesia en el México colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Ediciones de Educación y Ciencia, México, 2013.

\_\_\_\_\_, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida religiosa en la época de sor Juana*, Taurus, 2005.

\_\_\_\_\_, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1989.

\_\_\_\_\_, *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.

\_\_\_\_\_, “Los conventos mendicantes” en Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la vida cotidiana en México*, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, México, t. II, 2004.

Salazar, Nuria, *La Capilla del Santo Cristo de Burgos*, Secretaría de Desarrollo Social, Departamento del Distrito Federal, México, 1990.

Sebastián, Santiago, *Contrarreforma y barroco. Lecturas iconográficas e iconológicas*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

\_\_\_\_\_, *Iconografía de la vida mística teresiana. Homenaje en el IV centenario*, *Boletín del Museo Camón Aznar*, Num. 10 (1982).

Serrano Espinosa, Teresa Eleazar, *La cofradía de Nuestra Señora del Carmen y su Santo Escapulario. Culto y prácticas religiosas en la época colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2013.

Smet, Joaquín, *Los carmelitas, historia de la orden del Carmen. Los orígenes. En busca de la identidad*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1987.

Tanquerey, Adolphe, *Compendio de teología ascética y mística*, Madrid, Ediciones Palabra, 2002.

Tena, Rafael, *La religión mexicana*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2012.

Toussaint, Manuel, *Pintura colonial en México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

Valle Pavón, Guillermina del, “Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el Consulado de México: el conflicto electoral de 1787”, en *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003.

\_\_\_\_\_, “El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas”, tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1997.

\_\_\_\_\_, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, Instituto Mora, México, 2012.

Varela, Javier, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Turner, Madrid, 1990.

Velasco, Balbino, *Los carmelitas. Historia de la Orden del Carmen*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, t. IV, 1993.

Velásquez García, Erik, *et al.*, *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2010.

Victoria Moreno, Dionisio, *El convento de La Purísima Concepción de los carmelitas descalzos en Toluca: historia documental e iconográfica*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Gobierno del Estado de México/FONAPAS, México, 1979.

Villarroel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994.

Vizueté Mendoza, José Carlos, Campos y Fernández, Javier, *Iluminaciones. La profesión religiosa y sus signos*, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas/Ediciones Escorialenses, San Lorenzo del Escorial, núm. 39, 2013.

*Voto y juramento de la Inmaculada Concepción en el convento de San Jerónimo de la ciudad de México, siglos XVIII al XIX*, Centro de Estudios de Historia de México, CARSO, México, 2011.

Zárate, Verónica, “Los nobles novohispanos a fines de la época colonial”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII entre tradición y cambio*, El Colegio de México./Fondo de Cultura Económica, México, 2005.

## Publicaciones periódicas

Báez Macías, Eduardo, “Planos y censos de la ciudad de México, 1753” (Segunda parte), *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. VIII, núms. 3-4, México, 1967.

Berndt León Mariscal, Beatriz, “Todo emana de su persona, a imagen del soberano: reflexiones a partir de un retrato del virrey duque de Linares”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Vol. XXXIII, núm. 99, 2011.

Herrejón Peredo, Carlos, “La oratoria en Nueva España” en *Relaciones 57*, El Colegio de Michoacán, invierno 1994, Vol. XV.

*Las flores en el México prehispánico*, *Arqueología Mexicana*, Editorial Raíces/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, marzo-abril 2006.

Moreno Cuadro, Fernando, “Iconografía de los testigos de los procesos teresianos. A propósito de Adrián Collaert y la escenografía de la capilla de Cornaro”, en *Archivo Español de Arte*, vol. 87, 345, enero-marzo de 2014.

Pérez Vejo, Tomás, “La vida como estereotipo, memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII,” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. 59, núm. 1 (233), jul.-sept- 2007.

Polo Sánchez, Julio J., “Montañeses en la Nueva España (II): Fray Agustín Morfi y el sermón inaugural de la capilla de la congregación del Santísimo Cristo de Burgos de la ciudad de México,” en *Altamira*, Centro de Estudios Montañeses, Santander, 2010, t. LXXIX.

Ramos Medina, Manuel, “Cadmea victoria, La alternativa en el gobierno del Carmelo novohispano” en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, Vol. XX:, núm. 78.

Rubial García, Antonio, “El paraíso encontrado. La representación retórico-religiosa de la naturaleza en Nueva España”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2010, núm. 18.

## Fuentes electrónicas

<<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2839227>>, (28 de noviembre de 2015).

<<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/7074/82/forma-instituendi-confraternitatem-sacri-scapularis-conuentibus-carmelitarum-et-extra-eorum-ecclesias/>>, (23 de febrero de 2015).

<[https://books.google.com.mx/books?id=nLQLRUwtAzwC&pg=PA172&dq=ret%C3%B3rica+de+cesena&hl=es-419&sa=X&ei=4AU5VYyDKcu0sAT\\_\\_4GYBQ&ved=0CCUQ6AEwAjgK#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=nLQLRUwtAzwC&pg=PA172&dq=ret%C3%B3rica+de+cesena&hl=es-419&sa=X&ei=4AU5VYyDKcu0sAT__4GYBQ&ved=0CCUQ6AEwAjgK#v=onepage&q&f=false)>, (23 de abril de 2015).

<[https://www.academia.edu/8149142/\\_Tan\\_noble\\_como\\_el\\_Rey\\_Expresiones\\_pl%C3%A1sticas\\_del\\_linaje\\_entre\\_los\\_hidalgos\\_monta%C3%B1eses\\_en\\_Actas\\_del\\_Congreso\\_Internacional\\_Imagen\\_y\\_Apariencia\\_Murcia\\_19-21\\_de\\_Noviembre\\_de\\_2008\\_Ediciones\\_de\\_la\\_Universidad\\_de\\_Murcia](https://www.academia.edu/8149142/_Tan_noble_como_el_Rey_Expresiones_pl%C3%A1sticas_del_linaje_entre_los_hidalgos_monta%C3%B1eses_en_Actas_del_Congreso_Internacional_Imagen_y_Apariencia_Murcia_19-21_de_Noviembre_de_2008_Ediciones_de_la_Universidad_de_Murcia)>, (10 de agosto de 2015).

Augsburger Allgemein, <<http://www.augsburger-allgemeine.de>>, (24 de febrero de 2015).

*Copia de carta pastoral*, manuscrito, 2 de junio de 1688, ff. 1-11. AHCDPSAM, Libros manuscritos, Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/>>, (7 de septiembre de 2015).

*Copia de circular del defensorio general*, manuscrito, 8 de abril de 1791, ff. 1 r. y v. AHCDPSAM, manuscritos, Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/>>, (19 de agosto de 2015).

*Forma instituendi Confraternitatem Sacri Scapularis in conuentibus carmelitarum et extra eorum Ecclesias, Cesaraugustae*: apud Uoannem à Lanaja & Quartenet..., 1633, segunda parte.

*Hábitos religiosos masculinos*, Ceremonia y rúbrica de la Iglesia española, <<http://liturgia.mforos.com/1699114/8017341-habitos-religiosos-masculinos/?pag=7>>, (8 de diciembre de 2014).

*Historia del Solar de Tejada*, <<http://www.solarde tejada.es/nacimiento-de-solar.html>>, (4 de agosto de 2015).

*Hochzeitsmuseum*, <<http://www.museen.vulkanland.at>>, (26 de febrero de 2015).

*Laudes*, Enciclopedia Católica Online, <<http://ec.aciprensa.com/newwiki/index.php?title=Laudes&oldid=14879#.U-0jOEiwK18>>, (14 de agosto de 2014).

*Libro 1º de hábitos de la tercer orden de N.ª S.ª del Carmen que se comienza desde 28 de abril de 1759 y se compone de foxas 197*, manuscrito, s. f., s. l., AHCDPSAM, libros manuscritos, anexos, 52, 197. Versión digital del CEHM CARSO, <<http://www.archivo.cehmcars.com.mx/>>, (21 de noviembre de 2014).

Mandramany y Calatayud, Mariano, *Tratado de la elocución o de perfecto lenguaje y buen estilo respecto al castellano*, Oficina de los hermanos de Orga, Valencia, 1795, pp. XIII-XIV. México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970, database with images, FamilySearch, <<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-12576-56308-63?cc=1615259>>, (21 de noviembre de 2015).

Miranda Ojeda, Pedro, “Las comisarías del Santo Oficio Funciones y funcionarios en la estructura inquisitorial de Yucatán, 1571-1820,” *Desacatos* 2007, (septiembre-diciembre), <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13902508>>, (2 de marzo de 2015).

Pérez Vejo, Tomás, “La representación de los vizcaínos y montañeses en la Nueva España del siglo XVIII”, ponencia presentada en el *Congreso Internacional Devoción y paisanaje: Las cofradías, congregaciones y hospitales de naturales en España y América, siglos XVI-XIX*, Facultad de Letras. Universidad del País Vasco, 20-21 de noviembre de 2012. Video. <<https://ehutb.ehu.es/es/video/index/uuid/50cb85da5e9d8.html>>, (8 de enero de 2015).

Polo, Julio, “Tan noble como el Rey: Expresiones plásticas del linaje entre los hidalgos montañeses”, en *Actas del Congreso Internacional Imagen y Apariencia*, Murcia 19-21 de Noviembre de 2008, Ediciones de la Universidad de Murcia, *Project on the Engraved Resources of Spanish Colonial Art*, <<http://colonialart.org/exhibits>>, (13 de agosto de 2013).

*Regla de vida carmelita*. <<http://www.carmelitas.org/noticias/la-regla-carmelita/>>, (9 de septiembre de 2014).

Teresa de Jesús, *Camino de la perfección*, Cap. 21, ítem 3, <<http://www.santateresadejesus.com/escritos/camino-de-perfeccion/>>, (20 de febrero de 2015).

Teresa de Jesús, *Las moradas*, Cap. 2, ítem 9, <<http://www.santateresadejesus.com/escritos/castillo-interior-o-las-moradas/>>, (20 de febrero de 2015).

Vizueté Mendoza, José Carlos, “Onomástica y devociones entre los primeros carmelitas descalzos” en *Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, Simposium*, Ediciones Escorialenses, San Lorenzo del Escorial, 2008, núm. 16, p. 96. *Weingarten*, Museum für Klosterkultur Primizkrone des Salvatorianerpaters Walfried Spiess, <<http://commons.wikimedia.org/>>, (24 de febrero de 2015). Fotografía: Andreas Praefcke.



## Lista de imágenes

### Portada

Adorno caligráfico, en *Testimonio relatibo y a la Letra de los Ynstrumentos que acreditan la Filiación, Hidalguia, Lexitimidad, Literatura y Méritos del Doctor Don Manuel Yglesias Cotillo Pablo Fernandez Previtero de el Arzobispado de la Ciudad de México* manuscrito  
Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Figura 1.  
Anónimo,  
*Patrocinio de san José a la orden del Carmen descalzo* (detalle)  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
Colección particular, México

Figura 2.  
Anónimo  
*De castizo y española: español* (detalle)  
siglo XVIII  
óleo sobre lámina de cobre  
36 x 48 cm  
Museo de América

Figura 3.  
Miguel Cabrera (1695-1768)  
*María de la Luz Padilla y Gómez de Cervantes*, (detalle)  
ca. 1760  
óleo sobre lienzo  
109.2 x 83.8 cm  
Brooklin Museum Collection Fund. and the Dick S. Ramsay Fund.

Figura 4  
Miguel Cabrera (1695-1768)  
*Don Juan Xavier Joachín Gutiérrez Altamirano Velasco, Conde de Santiago Calimaya*  
ca. 1752  
óleo sobre lienzo  
206.5 x 135.9 cm  
Brooklin Museum Collection Fund. and the Dick S. Ramsay Fund.

Figura 5.  
Galería de retratos  
Sala capitular de la Catedral Metropolitana de México



Figura 6.  
José de Alcívar (1730-1802)  
*Ana Cristina Pablo Fernández Arteaga y Mendizábal*  
ca. 1760  
óleo sobre lienzo  
106 x 84 cm  
Museo Nacional de Historia, México

Figura 7.  
José Padilla  
*Agustín de Iglesias Cotillo Solar y Rivas*  
ca. 1772  
óleo sobre lienzo  
183 x 110 cm  
Museo Nacional del Virreinato, México

Figura 8.  
José Joaquín Esquivel (atrib.)  
*Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas (detalle)*,  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
Museo Nacional de Historia, México

Figura 9.  
José Joaquín Esquivel (atrib.)  
*Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas (detalle)*,  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
Museo Nacional de Historia, México

Figura 10.  
José Joaquín Esquivel (atrib.)  
*Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas (detalle)*,  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
Museo Nacional de Historia, México

Figura 11.  
José Joaquín Esquivel (atrib.)  
*Agustín Iglesias Cotillo Solar y Rivas (detalle)*,  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
Museo Nacional de Historia, México

Figura 12.  
José María Velasco (1840-1912)  
*Vista de la parte destruida del templo de San Bernardo*  
1861  
óleo sobre papel sobre lienzo  
Museo Nacional de Arte, México

Figura 13.  
Diego de Borgraf (1618-1686)  
*San Jacobo ermitaño*, (detalle)  
óleo sobre lienzo,  
147 x 68 cm  
Museo Universitario, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Figura 14.  
Anónimo  
*Decor Carmeli*  
siglo XVII  
óleo sobre lienzo  
204 x 328 cm,  
Convento de Santa Teresa de PP. Carmelitas, Ávila, España.

Figura 15.  
Fray Michael Joseph  
*Alegoría de la genealogía de la orden del Carmen en Nueva España* (detalle)  
1723  
óleo sobre lienzo  
84 x 112 cm,  
Museo de El Carmen, México

Figura 16.  
Anónimo  
*Alegoría sobre los capítulos carmelitanos* (detalle)  
siglo XVIII,  
óleo sobre lienzo  
94 x 77 cm  
Museo de Bellas Artes de Toluca, México

Figura 17.  
Anónimo  
*Plaza Mayor de México* (detalle)  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo,  
212 x 266 cm  
Museo Nacional de Historia, México

Figura 18.  
Luis Juárez (1585-1639), (atribución)  
*Santa Teresa orando por las ánimas del purgatorio* (detalle)  
siglo XVII, óleo sobre lienzo  
164 x 104 cm  
Museo Nacional del Virreinato

Figura 19.  
Anónimo  
*Forma et figura boni et veri religiosi monachi*  
siglo XVI  
Bridwell Library, Southern Methodist University, EE.UU

Figura 20.  
Anónimo  
*Religioso mortificado (alegoría de la vida religiosa)*  
siglo XVII  
óleo sobre lienzo  
174 x 123 cm  
Museo Nacional de las Intervenciones, México

Figura 21.  
Anónimo  
*Religioso mortificado*  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
174 x 123 cm  
Convento de Mafra, Portugal.

Figura 22.  
Ornamento óseo en la ermita del antiguo noviciado de San Pedro  
de PP. carmelitas descalzos  
Pastrana, España.

Figura 23.  
Cristóbal de Villalpando (1645-1716)  
*San Juan de la Cruz penitente (detalle)*  
siglo XVII  
óleo sobre lienzo  
205 x 182 cm  
Museo de El Carmen, México.

Figura 24.  
Anónimo  
*Penitencia carmelita*  
manuscrito  
Colección particular, México

Figura 25.  
Luis Meléndez (1716-1780)  
*Naturaleza muerta (detalle)*  
1772  
óleo sobre lienzo  
41 x 62 cm  
Museo Nacional del Prado, Madrid

Figura 26.  
Anónimo  
Tránsito de san José (detalle)  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
165 x 227 cm  
Museo de El Carmen, México

Figura 27.  
Francisco Rizi  
*Santa Teresa en la cocina* (detalle)  
ca. 1674  
óleo sobre lienzo,  
127 x 170 cm  
Monasterio de San José. MM. Carmelitas Descalzas, Ávila, España

Figura 28.  
*Albarello con escudo de la orden carmelita*  
siglos XVII- XVIII  
loza estannífera,  
Museo de Ávila, España

Figura 29.  
*Instrucción para criar novicios*  
1715,  
Francisco Xavier de Morales  
Puebla, México.

Figura 30.  
*Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos,*  
Juan de Orduña  
Alcalá  
1624.

Figura 31.  
Anónimo  
*El alma cristiana acepta su cruz*  
ca. 1630  
óleo sobre lienzo,  
72.7 x 58.7 cm  
Museo Nacional del Prado, Madrid

Figura 32.  
Anónimo, *Silencio*, siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 181 x 109 cm,  
Museo Regional de Querétaro, México.

Figura 33.  
Anónimo  
*Fray Juan Bautista Lezana* (detalle)  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
189 x 238 cm  
Museo de El Carmen, México

Figura 34.  
Anónimo  
*San Serapión, patriarca de Antioquia* (detalle)  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo,  
189 x 237 cm  
Museo de El Carmen, México

Figura 35.  
Francisco de Santa Ana  
*Sermones varios predicados en distintas festibidades*  
manuscrito  
AHCDPSAM.

Figura 36.  
Francisco de Santa Ana  
*Libro de apuntes para varios assumptos...*  
manuscrito  
AHCDPSAM  
Versión digital CEHM, CARSO

Figura 37.  
Mariano de la Santísima Trinidad  
*Compendio del compendio de la rethorica...*  
manuscrito  
AHCDPSAM.

Figura 38.  
Mariano de la Santísima Trinidad  
*Compendio del compendio de la rethorica...* (portada)  
manuscrito,  
AHCDPSAM.  
Reproducción digital CEHM CARSO

Figura 39.  
Anónimo  
*Fray Francisco de Santa Ana*  
ca. 1754, óleo sobre lienzo,  
217.5 x 137.5 cm  
Museo Nacional del Virreinato, México

Figura 40.  
Anónimo  
*Fray Francisco de Santa Ana* (detalle)  
ca. 1754, óleo sobre lienzo,  
217.5 x 137.5 cm  
Museo Nacional del Virreinato, México

Figura 41.  
Anónimo  
*Fray Mariano de la Santísima Trinidad* (detalle)  
ca. 1757  
óleo sobre lienzo  
194 x 116.5 cm  
Colección Daniel Liebsohn

Figura 42.  
Portada del libro de profesiones del noviciado de Puebla de carmelitas descalzos  
30.5 x 22 cm  
manuscrito encuadernado en piel  
AHCDPSAM.  
Reproducción digital CEHM CARSO

Figura 43.  
Anónimo  
*Fray Francisco de Santa Ana* (detalle)  
ca. 1754  
óleo sobre lienzo,  
217.5 x 137.5 cm  
Museo Nacional del Virreinato, México

Figura 44.  
Anónimo  
*Fray Francisco de Santa Ana* (detalle)  
ca. 1754, óleo sobre lienzo,  
217.5 x 137.5 cm  
Museo Nacional del Virreinato, México

Figura 45.  
Juan Correa (ca. 1645-1716)  
*Transverberación de santa Teresa* (detalle),  
óleo sobre lienzo, Colección particular, México

Figura 46.  
Anónimo  
*Fray Mariano de la Santísima Trinidad*  
ca. 1757  
óleo sobre lienzo  
194 x 116.5 cm  
Colección Daniel Liebsohn.



Figura 47.  
Anónimo,  
*Fray Mariano de la Santísima Trinidad (detalle)*  
ca. 1757  
óleo sobre lienzo  
194 x 116.5 cm  
Colección Daniel Liebsohn

Figura 48.  
Anónimo  
*Fray Mariano de la Santísima Trinidad (detalle)*  
ca. 1757  
óleo sobre lienzo  
194 x 116.5 cm  
Colección Daniel Liebsohn

Figura 49.  
*Antiguo hábito carmelita tal y como se encuentra representado en el claustro de carmelitas de Place Maubert, Paris*  
1714

Figura 50.  
Religioso carmelita de la rigurosa observancia de la provincia de Monte Santo  
1714

Figura 51.  
José Joaquín Magón  
*Juan de Dios recibiendo el hábito de la orden de carmelitas descalzos (detalle)*  
óleo sobre lienzo  
Capilla de San Juan de la Cruz  
Convento de PP. carmelitas descalzos, Puebla, México

Figura 52.  
José García Hidalgo  
*Levitación de santa Teresa y san Juan de la Cruz en la Encarnación de Ávila (detalle)*  
ca. 1690  
óleo sobre lienzo  
162 x 244 cm, Museo de Segovia, España

Figura 53.  
Mariano Guerrero  
*Retrato funerario de fray Benito de Jesús María (detalle)*  
1797  
óleo sobre lienzo  
82.5 x 62.5 cm  
Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México

Figura 54.  
Anónimo  
*José Joaquín de la Encarnación Pimentel y Biempica,*  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
Colección Daniel Liebsohn

Figura 55.  
*Humildad*  
1613

Figura 56.  
*Humilitas*  
ca. 1686

Figura 58.  
Anónimo  
*Fray Mariano de la Santísima Trinidad (detalle)*  
ca. 1757  
óleo sobre lienzo  
194 x 116.5 cm  
Colección Daniel Liebsohn

Figura 59.  
*Cursu Completo*  
1741

Figura 60.  
Antonio Vallejo (1722-1785)  
*Jerarquía celestial (fragmento)*  
ca. 1780  
óleo sobre lienzo  
86 x 69.5 cm  
Philadelphia Museum of Art, EE.UU.

Figura 61.  
Anónimo  
*El ofrecimiento del corazón, anverso de un espejo*  
ca. 1320  
marfil  
Victoria & Albert Museum, Londres, Inglaterra

Figura 62.  
Anónimo  
*Jesús corona a santa Teresa de Jesús (detalle)*  
ca. 1769  
óleo sobre lienzo  
Catedral de Puebla, México

Figura 63.  
Francisco Martínez (ca. 1692-1758)  
*El alma guiada por Cristo*  
1732  
óleo sobre lienzo  
Colección Daniel Liebsohn

Figura 64.  
*Mi amado es mío y yo soy suya* (detalle)  
1624

Figura 65.  
José de Ibarra (1685-1756)  
*Cristo en el Jardín de las Delicias*  
1728  
óleo sobre lienzo  
113 x 168 cm  
Museo Nacional del Virreinato, México

Figura 66.  
José de Ibarra (1685-1756)  
*Cristo en el Jardín de las Delicias* (detalle)  
1728  
óleo sobre lienzo  
113 x 168 cm  
Museo Nacional del Virreinato, México

Figura 67.  
Anónimo  
*Ensayo de martirio* (detalle)  
siglo XVIII, óleo sobre lienzo  
166 x 125 cm  
Convento de la Encarnación MM. Carmelitas de Baeza (Jaén), España

Figura 68.  
Alessandro Allori (1598-1664)  
*Madonna in trono* (detalle)  
1574  
óleo sobre lienzo  
Galería de la Academia, Florencia, Italia

Figura 69.  
Anónimo  
*Profesan Mariano y Juan de la Miseria* (detalle)  
siglo XVII  
óleo sobre lienzo  
243 x 161 cm  
Museo del ex convento carmelita de San Pedro, Pastrana, España

Figura 70.  
Bernardino de Sahagún  
*Historia General de las cosas de Nueva España, Códice Florentino*  
1577  
Colección Biblioteca Medicea Laurenzana, Florencia, Italia

Figura 71.  
Anónimo  
*Biombo con desposorio indígena y palo volador (detalle)*  
ca. 1690  
óleo sobre lienzo  
167.64 x 304.8 cm  
Los Angeles County Museum, EE.UU.

Figura 72.  
Juan Rodríguez Juárez (1675-1728), (atribución)  
*Desposorio de indios*  
ca. 1720  
óleo sobre lienzo  
124 x 166 cm  
Museo de América, Madrid, España

Figura 73.  
Anónimo  
*Demostración de la danza de los Indios o Mitote*  
siglo XVIII,  
óleo sobre lienzo  
50 x 64 cm  
Museo de América, Madrid, España

Figura 74.  
Anónimo  
*La vida del beato Sebastián de Aparicio (detalle)*  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
Templo de San Francisco, Puebla, México

Figura 75.  
Corona de oro para la ceremonia de profesión solemne  
ca. 1760  
alambre de oro, piedras de cristal de colores, perlas  
(orfebrería de la zona del lago Constanza),  
Museum für Klosterkultur (Museo de la Cultura Monástica), Weingarten, Alemania

Figura 76.  
*Corona usada por el padre Walfried Spiess (1912–1985) de la sociedad del Divino Salvador*  
Museum für Klosterkultur, Weingarten, Alemania  
256

Figura 77.

*Corona utilizada en la ceremonia de la primera misa del sacerdote Karl Wachter*

c. 1930

Fabricada por las monjas dominicas de Wettenhausen

Museum für Klosterkultur, Weingarten, Alemania

Figura 78.

*Corona utilizada en la ceremonia de la primera misa del sacerdote Peter Gundislav Sommer de la población de Obergnas, Austria,*

Hochzeitsmuseum (Museo del Matrimonio), Straden, Austria

Figura 79.

*Fray Bernardo de Santa María (Aguilar)*

finales del siglo XIX

AHCDPSAM

Figura 80.

*Juan José Aranda Retes*

1938

Profesó en Puebla, México

AHCDPSAM

Figura 81.

*Juan José Aranda Retes con otros frailes no identificados*

Puebla, México

1938

AHCDPSAM

Figura 82.

*Fray Gonzalo Vilchis*

Querétaro, México

1939

AHCDPSAM

Figura 83.

*Profesión de fray Fernando Bilbao y compañeros con la bendición del papa Pío XII*

Querétaro, México

1939

AHCDPSAM

Figura 84.

Norberto del Niño Jesús (Cardona), Tomás Álvarez y Gil

1939

Burgos, España

Figura 85.

*Ceremonia de profesión de frailes carmelitas descalzos en Indonesia*

## Apéndice

Figura I.

Manuel Montes

*Sor Ana Francisca de la Encarnación* (detalle)

ca. 1769

óleo sobre lienzo

198.2 x 113.3 cm

Museo Franz Mayer, México

Figura II.

Anónimo

*Sor Inés Josefa del Corazón de Jesús*

1756

óleo sobre lienzo

93.5 x 76.5 cm

Philadelphia Museum of Art, PA, EE. UU.

Figura III.

Anónimo

*Sor María Bárbara del Señor San José*

siglo XVIII

óleo sobre lienzo

194 x 105.5 cm

Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México

Figura IV.

Anónimo

*Monja profesa*

siglo XVIII

óleo sobre lienzo

Colección particular, México

Figura V.

Anónimo

*Sor María Manuela del Señor San Ignacio*

1797

óleo sobre lienzo

88.6 x 69.8 cm

Museo Amaro, Puebla, México

Figura VI.

Anónimo

*Sor María Petronila de Guadalupe*

258



ca. 1805  
óleo sobre lienzo  
85 x 63.5 cm  
Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México

Figura VII.  
Anónimo  
*Madre María Gertrudis del Niño Jesús*  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
178 x 106 cm  
Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México

Figura VIII.  
Juan Patricio Morlete Ruiz  
*sor María Francisca de San Pedro*  
ca. 1760  
óleo sobre lienzo  
120 x 80 cm  
Colección particular, México

Figura IX.  
Anónimo  
*Sor Rosa María del Espíritu Santo*  
ca. 1775  
óleo sobre lienzo  
182 x 100 cm  
Museo Nacional de Historia, México

Figura X.  
Anónimo  
*Sor Micaela María de San Elías*  
siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
Colección particular, México

Figura XI.  
Anónimo  
*Sor Josefa Benisia Espinosa y Urizar (detalle)*  
1757  
óleo sobre lienzo  
Colección particular, México

Figura XII.  
Anónimo  
*Mariana Teresa del Santísimo Sacramento*  
Siglo XVIII  
óleo sobre lienzo  
Museo Regional de Guadalajara, México

Figura XIII.  
Anónimo

*Francisca Josefa de la Encarnación*

Siglo XIX

190 x 105 cm

óleo sobre lienzo

Colección Claudio Jiménez Vizcarra, Guadalajara, México.